





II JORNADAS  
DEL  
MONASTERIO DE RIOSECO



EL MONASTERIO  
A TRAVÉS DEL TIEMPO

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse ni transmitirse sin permiso escrito del autor y de la Diputación de Burgos.

© De los textos:

Juan José García González, Jorge Manuel López López, Pablo Abella Villar,  
Leonor Sierra Macarrón, Enrique Rabasa Díaz, Celestina Losada Varea, Silvia Pascual Blanco,  
Félix Escribano Martínez, Esther López Sobrado.

© De las fotografías y gráficos:

Sus autores

© De las fotografías de portada y página 2:

Mikel Díez

### Colaboran en la organización de las jornadas de Rioseco:



**PUBLICA:**



**COLABORA:**



EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE BURGOS

ISBN: 978-84-

Depósito Legal: BU-. – 2018

Maquetación: Rico Adrados, S.L.

Impresión: Imprenta Provincial

Tras la organización de las pasadas Jornadas del monasterio de Rioseco, celebradas en Villarcayo en julio de 2015, y la posterior publicación de sus Actas al año siguiente, resultaba imprescindible su continuidad, visto el éxito y el interés despertado entre el público asistente. Además, como ya apuntábamos en la anterior publicación, nuestra intención siempre fue iniciar una etapa de estudio del monasterio y del Císter, para que, pasado el tiempo, podamos conocer lo que Santa María de Rioseco, y su ubicación en el Valle de Manzanedo, supuso no solo para el patrimonio cultural, sino también para la economía y el desarrollo de esta comarca de Las Merindades, donde se encuentra enclavado.

Cuando buscaba el subtítulo para estas II Jornadas fui consciente de que el de las anteriores en realidad era el mejor que podíamos encontrar para todas las posteriores que pudiéramos organizar: “El monasterio a través del tiempo” Proyectamos que este sea el lema de estos encuentros bianuales. Desde distintas perspectivas y ópticas, intentaremos ir abordando el estudio de este cenobio y de la orden a la que pertenece. Nada más ajustado a la realidad de estas Jornadas que observar cómo ha ido evolucionando a través de los diferentes tiempos históricos.

En esta ocasión, nuestra pretensión ha sido acercarnos más a la realidad histórico-artística del monasterio, a través de unas comunicaciones que van desde estudios generales hasta la realidad del edificio.

El primer día, el Dr. Juan José García González finalizó el estudio histórico del monacato en Castilla, iniciado en las Jornadas anteriores, y que en estas se centró en el monacato genuino y cultural en Castilla entre los siglos IX y XIII.

El Dr. Jorge Manuel López López habló de los sistemas hidráulicos en los monasterios cistercienses, tema sobre el que había versado su tesis doctoral, en la que estudió los sistemas hidráulicos de los monasterios aragoneses. Los sistemas hidráulicos de los monasterios cistercienses suponen un importante avance en los medios de subsistencia de la economía medieval. Conocer sus características ayuda a valorar los sistemas empleados en el monasterio de Rioseco.

El Dr. Pablo Abella Villar, disertó sobre los monasterios cistercienses femeninos en Castilla y León y los ejercicios de patronazgo. Pablo Abella es un experto en este tema, pues su tesis doctoral versó sobre el monasterio de las Huelgas Reales de Burgos.

El segundo día, las comunicaciones se centraron en el monasterio. La profesora Leonor Sierra Macarrón habló de la construcción del cartulario de Santa María de Rioseco, tema de su tesis doctoral, que está ultimando. El arquitecto y catedrático de la UPM, Dr. Enrique Rabasa Díaz, explicó los métodos medievales y los conceptos modernos que encontramos en la cantería del monasterio. Y la Dra. Celestina Losada Varea, departió sobre el claustro clasicista del monasterio, realizado por Juan de Naveda del Cerro, padre de Juan de Naveda Sisniega, sobre

el que desarrolló su Tesis doctoral, identificando esa corriente clasicista que se desarrolla en nuestro país a partir de la construcción de El Escorial.

La mañana del último día, como viene siendo habitual, las comunicaciones versaron sobre las actuaciones realizadas en Rioseco, tanto a nivel arqueológico como arquitectónico. Gracias a la intervención de la arqueóloga burgalesa, que ha realizado dos campañas de excavación en el monasterio, Silvia Pascual Blanco, conocimos los resultados de sus excavaciones. Poco después, el arquitecto encargado del plan director para la recuperación del monasterio, Félix Escribano Martínez, habló de las recientes intervenciones llevadas a cabo en el monasterio. Para finalizar me ocupé de mostrar las últimas actuaciones del voluntariado llevadas a cabo en el cenobio, desde la realización de las anteriores Jornadas en julio de 2015.

Las tardes de las Jornadas se destinaron, como es habitual, a visitas guiadas: el primer día visitamos el monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar, la iglesia parroquial de la Santa Cruz, que cronológicamente se relaciona con la iglesia del monasterio y la exposición *Juntos por Rioseco* que se mostraba en el bar El Cerro. La segunda tarde, también como ocurrió en 2015, se realizó una visita guiada al monasterio. Mañanas plenas de contenidos teóricos y tardes más movidas caracterizaron estas Jornadas, que tuvieron una magnífica acogida, tal y como manifestaron los alumnos asistentes, muchos de los cuales ya habían participado en las anteriores.

Por último, quiero agradecer la ayuda prestada por todas aquellas instituciones que permitieron organizar estas II Jornadas del monasterio de Rioseco, (Universidad de Burgos, Ayuntamiento de Villarcayo, Ayuntamiento de Manzanedo, Asociación Cultural Proyecto Aldaba, Parroquia de Villarcayo, Colectivo *Salvemos Rioseco* y Asociación Cultural *Salvemos Rioseco*), deseando que para las próximas Jornadas vuelva a colaborar de nuevo el IES Merindades de Castilla, institución de gran importancia para nosotros, por haber desarrollado el Proyecto de Innovación Educativa *Salvemos Rioseco*, premiado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León en 2011, pues entendemos que esta actividad es de gran importancia en la localidad, por la información y formación sobre el salvamento de nuestro patrimonio que aporta tanto para alumnos como profesores del IES, que suponen un porcentaje notable en la matrícula en este curso de Verano de la Universidad de Burgos. Es absolutamente esencial incluir en la educación el conocimiento y respeto del Patrimonio, para que podamos conservarlo y salvarlo.

Y especialmente queremos agradecer a la Diputación de Burgos por la publicación de las Actas de las Jornadas, hecho que avala el interés de esta institución por el monasterio de Rioseco. Asimismo a todos aquellos/as que con sus comunicaciones e intervenciones han enriquecido unas jornadas de estudio del monasterio de Rioseco, que bien merecen continuidad.

Muchas gracias.

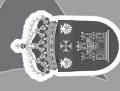
ESTHER LÓPEZ SOBRADO

Directora de las II Jornadas del monasterio de Rioseco

**II JORNADAS DEL MONASTERIO DE RIOSECO. EL MONASTERIO A TRAVÉS DEL TIEMPO**

**Directora:**  
**D<sup>a</sup> Esther López Sobrado**

**del 19 al 21 de julio**  
**VILLARCAYO (BURGOS)**



UNIVERSIDAD DE BURGOS

**CURSOS DE VERANO**

**Información:**  
 Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria  
**Edificio de Administración y Servicios**  
 C/ Don Juan de Austria, 1 – 09001 Burgos  
 Tfnos: 947 25 87 42 / 947 25 80 80 / Fax: 947 25 87 54  
 correo: cverano@ubues  
**http://www.ubu.es/cverano**

**En colaboración con:**

**Organiza**

**Patrocina**

**NÚMERO DE HORAS:** 20 h.  
**LUGAR DE CELEBRACIÓN:**  
 CASA DE CULTURA  
 C/ Lain Calvo, 22  
 09550 – VILLARCAYO (Burgos)  
 Tfno.: 947 130 346

**IMPORTE DE LA MATRÍCULA:**  
 Los colectivos que pueden acogerse a la modalidad de matrícula reducida se pueden consultar en el formulario de matrícula.  
 • Ordinaria: 100 euros  
 • Reducida: 60 euros

**NOTA DE INTERÉS:**  
 • Además de los colectivos que pueden acogerse a la modalidad de matrícula reducida que se recogen en el formulario de matrícula, tendrán también **REDUCCIÓN DE MATRÍCULA** todos los voluntarios de Rioseco, previa justificación que acredite tal condición.

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Se reconocerá **0,5 créditos para los alumnos matriculados en los Títulos Oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (Grados)** así como **2 créditos de libre elección para los alumnos matriculados en Planes antiguos**. En ambos casos, deberán someterse al proceso de evaluación que será comunicado por los directores del curso en la presentación del mismo.
- Asimismo todos los asistentes recibirán un certificado siempre y cuando se justifique una asistencia del 80 %.
- La Universidad se reserva la posibilidad de modificar o anular las condiciones o el desarrollo del curso hasta 48 horas antes del comienzo del mismo. La comunicación a los alumnos matriculados, en el caso de anulación, se realizará mediante correo electrónico. Para ello será imprescindible que se facilite una dirección del mismo. De no poderse facilitar, la Universidad estará eximida de responsabilidad.
- Este curso ha sido aceptado para su reconocimiento por la Dirección Provincial de Educación para Profesores de Enseñanzas no Universitarias

## OBJETIVOS

- Conocer la evolución del monasterio de Santa María de Rioseco en el tiempo.
- Percibir la evolución histórica y artística del monasterio de Rioseco.
- Conocer el sistema hidráulico de los monasterios cistercienses.
- Comprender los métodos medievales y los conceptos modernos a través de la cantería del monasterio de Rioseco.
- Conocer el cartulario del monasterio de Rioseco.
- Valorar la aportación de Juan de Naveda en la realización del claustro del monasterio.
- Relacionar los monasterios cistercienses masculinos y femeninos, con sus semejanzas y diferencias.
- Conocer el plan conducente a la recuperación del monasterio.
- Valorar el trabajo del voluntariado en los dos últimos años.

## DIRIGIDO A:

- Público en general y sobre todo de las Merindades.
- Alumnos universitarios, incidiendo sobre todo en los que residen en las Merindades.
- Alumnos de la Universidad de la Experiencia de la zona.
- Profesores y alumnos de Bachillerato del IES Merindades de Castilla.
- Voluntarios de Rioseco.

Código Curso: 62V1.A7

## Miércoles, 19 de julio

09:30 h: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

09:45 h: PRESENTACIÓN DEL CURSO

*Directora del Curso*

10:00 h: "Monacato genuino y monacato cultural en Castilla (siglo IX-XIII)"

*Profesor: Dr. D. JUAN JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ*

*Profesor colaborador de la Universidad de Burgos*

11:15 h: "Sistemas hidráulicos en los monasterios cistercienses"

*Profesor: Dr. D. JORGE MANUEL LÓPEZ LÓPEZ*  
*Arquitecto. Profesor de la Universidad Católica de Murcia y profesor asociado de la Universidad de Alicante*

12:45 h: "Monasterios cistercienses femeninos en los reinos de Castilla y León: ejercicios de patronazgo y materializaciones edilicias"

*Profesor: Dr. D. PABLO ABELLA VILLAR*  
*Templa. Institut de Recerca Històrica. Universidad de Girona*

16:00 h: "Visita guiada al Convento de Santa Clara e iglesia parroquial de Santa Cruz de Medina de Pomar"

*Profesora: Dra. D. ESTHER LÓPEZ SOBRADO*  
*Jefa del Departamento de Geografía e Historia IES Merindades de Castilla.*

## Jueves, 20 de julio

10:00 h: "Conservar y destruir lo escrito: la construcción del cartulario de Santa María de Rioseco"

*Profesora: D.ª LEONOR SIERRA MACARRÓN*  
*Profesora Titular. CES Don Bosco, Madrid*

11:15 h: "Métodos medievales y conceptos modernos para la cantería del monasterio de Rioseco"

*Profesor: Dr. D. ENRIQUE RABASA DÍAZ*  
*Arquitecto. Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid*

12:45 h: "Un claustro clasicista para un monasterio medieval. Juan de Naveda del Cerro en Rioseco"

*Profesora: Dra. D.ª CELESTINA LOSADA VAREA*

*Directora académica del Centro Internacional de Estudios Superiores del Español/CIESE-Comillas*

16:00 h: "Visita guiada al monasterio de Santa María de Rioseco"

*D. JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ PULGAR*  
*Patraco de Rioseco*

## Viernes, 21 de julio

10:00 h: "Santa María de Rioseco desde la perspectiva arqueológica. Bases para un proyecto de investigación"

*Profesora: D.ª SILVIA PASCUAL BLANCO*  
*Arqueóloga*

11:15 h: "Intervenciones en el monasterio de Rioseco"

*Profesor: D. FÉLIX ESCRIBANO MARTÍNEZ*  
*Arquitecto. Académico de la Institución Fernán González*

12:45 h: "Últimas actuaciones del voluntariado en Rioseco (2015-2017)"

*Profesora: Dra. D.ª ESTHER LÓPEZ SOBRADO*

13:30 h: ENTREGA DE DIPLOMAS Y CLAUSURA DEL CURSO

*Directora del Curso*



# ÍNDICE

MONACATO GENUINO Y MONACATO CULTURAL EN TERRITORIO CASTELLANO. SEGUNDA PARTE: SIGLOS VIII – IX .....	11
JUAN JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ	
SISTEMAS HIDRÁULICOS EN MONASTERIOS CISTERCIENSES DE LA CORONA DE ARAGÓN .....	105
JORGE MANUEL LÓPEZ LÓPEZ	
EL CÍSTER FEMENINO EN LOS REINOS DE CASTILLA Y DE LEÓN: EJERCICIOS DE PATRONAZGO ARISTOCRÁTICO Y REGIO (SIGLO XII) .....	127
PABLO ABELLA VILLAR	
CONSERVAR Y DESTRUIR LO ESCRITO: LA CONSTRUCCIÓN DEL CARTULARIO DEL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE RIOSECO .....	151
LEONOR SIERRA MACARRÓN	
MÉTODOS Y APAREJOS PARA LA CANTERÍA DEL MONASTERIO DE RIOSECO .....	175
ENRIQUE RABASA DÍAZ	
UN CLAUSTRO CLASICISTA PARA UN MONASTERIO MEDIEVAL. JUAN DE NAVEDA DEL CERRO EN RIOSECO (1595-1601) .....	191
CELESTINA LOSADA VAREA	
SANTA MARÍA DE RIOSECO DESDE LA PERSPECTIVA ARQUEOLÓGICA. BASES PARA UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN .....	221
SILVIA PASCUAL BLANCO	
INTERVENCIONES EN EL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE RIOSECO .....	243
FÉLIX ESCRIBANO MARTÍNEZ	
ÚLTIMAS ACTUACIONES DEL VOLUNTARIADO EN RIOSECO (2015-2017) .....	259
ESTHER LÓPEZ SOBRADO	



# MONACATO GENUINO Y MONACATO CULTURAL EN TERRITORIO CASTELLANO. SEGUNDA PARTE: Siglos VIII – IX

JUAN JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ  
Universidad de Burgos

<http://www.ubu.academia.edu/JuanJoseGarcia>



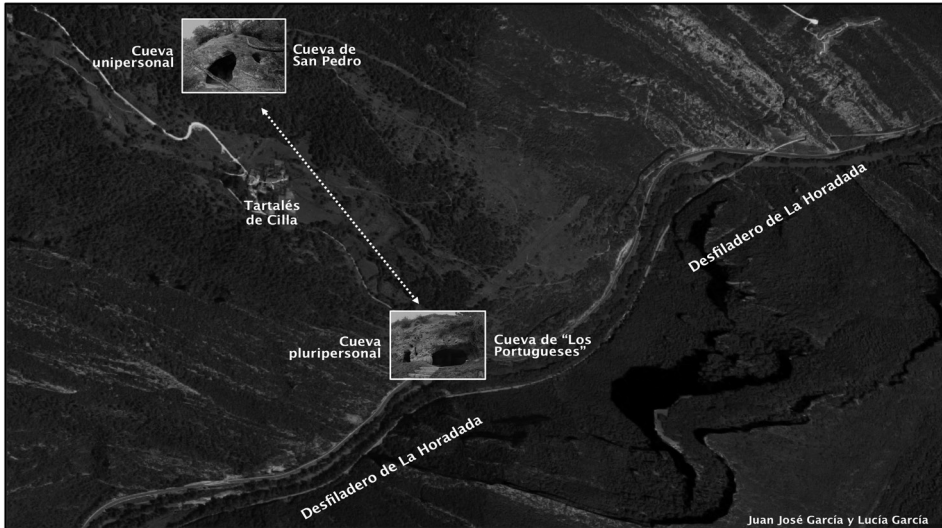
## PRESENTACIÓN

En el marco de la ponencia que ofertamos públicamente en Villarcayo a finales de julio de 2015 manifestamos abiertamente nuestra intención de dar cuenta científica de la génesis del monacato castellano en términos sistémicos, es decir, como producto específico de la deriva estructural que experimentó la Formación Social Antiguo-Esclavista o –si se prefiere– como un precipitado más de la crisis y disolución del mundo antiguo<sup>1</sup>.

En el texto que se publicó algo después, mantuvimos el propósito con firmeza y, en ardua confrontación con las conocidas limitaciones cuantitativo-cualitativas de las fuentes primarias tardoantiguas, pudimos ofrecer a nuestros lectores dos conclusiones de porte mayor: por un lado, que las primeras manifestaciones eremítico-cenobíticas del territorio castellano –emplazadas en el complejo ecogeográfico del desfiladero de La Horadada y fechadas, respectivamente, en las décadas finales de las centurias sexta (Tartalés de Cilla) y séptima (Hoz de Cillaperlata)–, no fueron realmente otra cosa que las fórmulas arbitradas por los desplazados de la pequeña producción campesina para hacer frente a la adversidad que representaba el extrañamiento social; por otro lado, que la reducida cuantía de los ejemplos detectados y la cronología relativamente tardía de los mismos podían ser

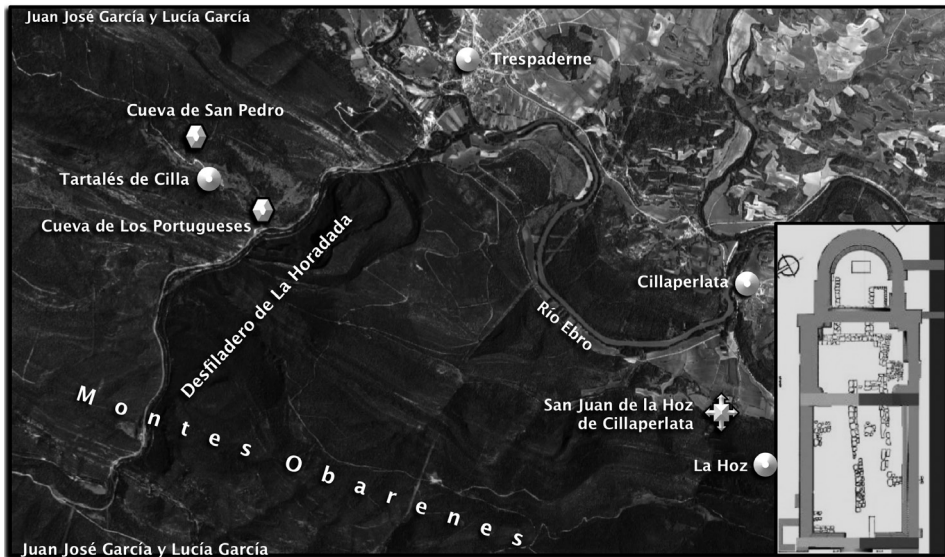
---

<sup>1</sup> Ponencia expuesta en el Curso de Verano ofertado conjuntamente por la Universidad de Burgos y por el colectivo *Salvemos Rioseco* entre los días 20 y 22 de Julio de 2015 con el título general de *Jornadas del monasterio de Rioseco. El monasterio a través del tiempo*.



**Eremitismo en el desfiladero de la Horadada a finales del siglo VI.**

explicadas por confluencia de tres series de circunstancias: la pobreza estructural, el atraso cultural y la debilidad institucional de las serranías norteñas<sup>2</sup>.



**Cenobitismo en San Juan de la Hoz de Cillaperlata a finales del siglo VII.**

<sup>2</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., “Monacato genuino y monacato cultural en territorio castellano. Primera parte (Siglos V – VIII)”, en VV.AA., *Jornadas del monasterio de Rioseco. El monasterio a través del tiempo*, Burgos, Diputación, 2016, pp. 11-96.

En congruencia con todo ello, conceptuamos dichas manifestaciones pioneras como *monacato genuino*, subrayando con trazo grueso el hecho de que se trataba de soluciones planteadas por el campesinado local tomando como fundamento operativo el factor anímico, uno de los pocos horizontes constitutivos de la condición humana que, incipientemente penetrado ya por el ideario religioso de signo cristiano, no sólo mantenía el tipo en medio del fracaso generalizado de la civilización clásica en cuestiones de protección física y de estabilidad social sino que se ofrecía a los nativos serranos como un fértil campo de maniobra para paliar a ras de suelo su creciente desamparo.

En cualquier caso, sin embargo, en apenas medio siglo la idiosincrasia del modelo pionero comenzó a ser desvirtuada, concurrida por algunos módulos de porte muy similar pero de configuración menos espontánea, más orientada y planificada –susceptibles de consideración, por tanto, como *monacato cultural*–, promovidos por los incipientes poderes político-institucionales del centro-norte peninsular de dos maneras: por un lado, retocando la funcionalidad de algunos de los cenobios ya existentes, como hizo Fruela I con varios de los emplazados en el reino astur<sup>3</sup>; por otro lado, promoviendo la creación de otros de nueva planta con la misión primordial de *repoblar* el territorio, tal y como sucedió con la fundación del cenobio de San Miguel de Pedroso<sup>4</sup>.

Como no podría ser de otra manera, el estudio del fenómeno monástico que corresponde realizar en esta segunda entrega mantendrá con igual o mayor rigor científico dos de los parámetros básicos de la primera –el marco ecogeográfico de análisis y su dicotómico perfil operativo– pero incorporará novedades significativas tanto en lo relativo a la cronología como a la problemática histórica.

En efecto, el espacio de referencia continuará siendo Castilla, en el sentido y con los alcances ecogeográficos que le atribuimos en la incursión inicial –o sea, como el ámbito territorial de las Merindades burgalesas–, aunque puntualmente tengamos que desbordar sus márgenes geográficos y ampliar la problemática histórica para explicar mejor los procesos sociales. Igualmente, en la medida de lo posible

---

<sup>3</sup> A comienzos de la segunda mitad del siglo VIII, el monarca astur Fruela I tomó la decisión de utilizar los monasterios del reino como espacios de reclusión y castigo de los clérigos que, en el contexto de la reforma de la Iglesia que él mismo había emprendido, se resistían a vivir en régimen de celibato.

<sup>4</sup> Hacia el año 759 Fruela I incorporó al reino astur el pasillo del Alto Ebro con la finalidad primordial de neutralizar la circulación por la vía *De Italia in Hispanias*, utilizada por las aceifas musulmanas para entrar en la Meseta Superior y progresar hacia el septentrión. Con dicho propósito, creó una entidad político-administrativa de nueva planta, la *provincia bardullense*, avaló con su presencia personal y con la del obispo de *Auca*, Valentín, la fundación del monasterio de San Miguel de Pedroso para *repoblar* las riberas del río Tirón e implicó en la gestión de la zona –según creemos– al antiguo y venerable cenobio de San Millán de la Cogolla, al que insufló nueva vida e integró en *Bardullies*.



Fundación del monasterio de San Miguel de Pedroso en el portillo del Alto Ebro.

estudiaremos la dinámica del monacato bajo el doble formato arriba mencionado –*genuino y cultural*–, aunque en un contexto cuantitativo y cualitativo bastante más dinámico, revuelto y complejo. Por lo demás, preservaremos tal cual el compromiso científico adquirido en relación con el carácter sistémico de la reposición histórica, con atención específica, por tanto, al desarrollo del monacato en el marco evolutivo de la sociedad serrana de época altomedieval, es decir, en el seno del crisol en que confluyeron y se amalgamaron todas las actuaciones humanas, al igual las político-militares e institucionales que las socio-económicas y las religioso-culturales.

El horizonte cronológico a prospectar en esta oportunidad cambia, sin embargo, de manera radical, pues se ajusta al período de algo más un siglo encuadrado por los años 770 y 884, jalones que merecen una cierta glosa técnica. La fecha de partida es de nuestra cosecha particular y resulta –como casi todas ellas– harto aleatoria, aunque presumimos que denota con cierta precisión tanto el término de llegada, de disolución, de la Formación Social Antiguo-Esclavista en territorio castellano, como el punto de partida, de despegue, de la Transición Altomedieval. La segunda fecha, el año 884, es incluso más aleatoria que la anterior, aunque expresiva, a nuestro parecer, del fin de la primera gran fase de la Transición Altomedieval en Castilla. Así pues, en la misma medida en que emprendimos en la primera entrega la restitución histórica del fenómeno monástico en el marco de un proceso sistémico inteligible de enjundia superior, como la Formación Social Antiguo-Esclavista, en las páginas que siguen procederemos científicamente abordando la reconstrucción de su trayectoria en el contexto, más amplio, denso y apasionante, de la Transición Altomedieval.



La comarca burgalesa actual de Las Merindades, antigua *Castella Vetula*.

Como cabe presumir, la problemática general de la sociedad castellana en este nuevo segmento histórico fue sensiblemente distinta a la de la etapa precedente, aunque estrechamente conectada a ella por vía genética, en la medida en que no fue otra cosa –al menos en el punto de partida– que el resultado de su propia proyección sistémica.

En efecto, la liquidación de los Modos Antiguo y Esclavista en el centro-norte peninsular –certificada, respectivamente, los años 722 (por efecto de la revuelta antifiscal de Pelayo) y 768 (por la involución del esclavismo auspiciada por el rey Aurelio)–, arrastró por vía dialéctica a los nativos serranos hasta los umbrales mismos del fascinante proceso sistémico que denominamos Transición Altomedieval, impulsado por una dinámica completamente nueva, apenas en sazón todavía, sin embargo, hacia el 770.

Perfilados ya los límites crono-espaciales de actuación y algunos de los ingredientes teórico-metodológicos que regirán la reposición del monacato castellano en esta segunda incursión<sup>5</sup>, procede facilitarle al lector de antemano –con la fina-

<sup>5</sup> Sobre las bases teóricas que informan este trabajo, *vid.* GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., “La Castilla del Ebro”, en GARCÍA, J. J. - LECANDA, J. A., *Introducción a la Historia de Castilla*, Burgos, 2001, pp. 23-102, especialmente, pp. 27-35; *Id.*, “La cuenca de Miranda de Ebro en la Transición de la Antigüedad a la Edad Media”, en PEÑA, F. J., *Miranda de*

CARACTERIZACIÓN	CRONOLOGÍA	ESPACIOS IMPLICADOS	DENOMINACIÓN
Enclave nativista	456-574	Sotoscueva, corredor de Espinosa y Llanos de Castilla	<i>Castella</i>
<i>Territorium</i> hispanogodo	574-712	Sotoscueva, corredor de Espinosa y Llanos de Castilla	<i>Castella</i>
<i>lqlim</i> musulmán	712-742	Castilla, Losa, Homecillo, Obarenes y Valdivielso	<i>Al-Qilá</i>
Comarca desestructurada	742-754	Generalidad de Las Merindades	<i>Castella</i>
Espacio irredento	754-762	Generalidad de Las Merindades	<i>Castella</i>
Circunscripción protoastur	762-769	Amaya, Castilla, Álava, Vizcaya, Alaón y Orduña	<i>Bardullies</i>
Juan José García y Lucía García			

### Trayectoria de Castilla en el seno de la Formación Social Antiguo-Esclavista.

idad principal de que repentite lo que ya sabemos por la primera entrega– una somera síntesis de la trayectoria de la Formación Social Antiguo-Esclavista (350 a. C.-770 d. C.), objetivo específico de nuestros desvelos hace dos años. He aquí las principales líneas maestras:

- La *pequeña explotación agropecuaria familiar* cobró visibilidad histórica, aunque todavía de forma embrionaria, en la *fase celtibérica* (150 a. C.-cambio de era) de la IIª Edad del Hierro (350 a. C.-cambio de era), se consolidó como modalidad primordial de producción en época clásica romana, superó no sin dificultades los

---

*Ebro en la Edad Media*, Miranda de Ebro, 2002, pp. 29-126, principalmente, pp. 40-41; *Id.*, “Valpuesta y su entorno en épocas Tardoantigua y Altomedieval”, en *Estudios Mirandeses*, XXIV (2004), pp. 25-212, especialmente, pp. 51-55; *Id.*, *Castilla en tiempos de Fernán González*, Burgos, 2008, pp. 57-66; *Id.*, “Formación, expansión y consolidación de Castilla”, en GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., *et alii*, *Historia de Castilla. De Atapuerca a Fuensaldaña*, Madrid, 2008, pp. 21-300, principalmente, pp. 57-66; *Id.*, “Dinámica histórica general del segmento centro-oriental de la cornisa cantábrica y de la cuenca del Duero durante la Transición Altomedieval (768-1038)”, en VV. AA., *El Medievo en el Duero oriental. Historia y Arte románico*, Aranda de Duero, 2008, pp. 9-64, especialmente, pp. 19-26; *Id.*, “Valdegovía en épocas antigua y altomedieval. Primera parte (350a. C. - 11 d. C.)”, en *Estudios Mirandeses*, XXX (2010), pp. 91-179, principalmente, pp. 105-111; *Id.*, “Utilización política y social de los monasterios por parte de los reyes”, en GARCÍA DE CORTAZAR, J. A., TEJA, R., (coords.), *Monasterios y monarcas: fundación, presencia y memoria regia en los monasterios medievales hispanos*, Aguilar de Campoo, 2012, pp. 63-96, especialmente, pp. 68-77, e *Id.*, “El avance de la cristiandad del centro-norte peninsular hasta la línea del Duero: aspectos político-militares e institucionales”, en VV. AA., *Toda la Historia cabe en un vaso de agua*, Biblioteca 28. *Estudio e investigación*, Aranda de Duero, 2013, pp., 129-218, principalmente, pp. 174-192. Todos estos trabajos –al igual que el resto de la producción del autor– se encuentran disponibles en <http://www.ubu.academia.edu/JuanJoseGarcia>.



avatares de la Tardoantigüedad, accedió con renovados bríos a la Alta Edad Media y alcanzó plena funcionalidad durante los siglos XI y XII, es decir, en el momento de máximo apogeo del Modo de Producción Feudal. A partir de ahí, sin embargo, por efecto de su propio éxito, comenzó a perder fulgor y prestancia en el seno de la sociedad plenomedieval, entrando en creciente competencia desde comienzos del XIII con una forma de producción nueva y rampante, la *explotación empresarial concentracionaria*. Aunque nacida de su propia entraña, esta última se abatió sobre su progenitora con tal saña que, al día de hoy, apenas ha dejado de ella otra cosa que un puro fantasma. Cabe, en todo caso, enfatizar la circunstancia singular de que fue la producción campesina tradicional quien lideró durante milenio y medio la producción circunmediterránea.

- Al igual que cualquier otra forma social de producción con presencia significativa en la historia<sup>6</sup>, la *pequeña explotación agropecuaria familiar* consiguió dotarse en su trayectoria de una *ratio* funcional ideal, es decir, de un conjunto de *condiciones de producción* y de *condiciones de reproducción* que, en circunstancias de normalidad social, afinaban su funcionamiento y optimizaban sus potencialidades.

En esencia, las *condiciones de producción* eran las propias de una fuerza de trabajo constituida por un máximo de cinco/seis individuos (normalmente, un padre, una madre y tres hijos) especializados en una actividad económica intensiva e integrada, inequívocamente agropecuaria –es decir, agrícola y ganadera a microescala–, ocupados en el laboreo de una superficie total habitualmente no superior a doce hectáreas y media, pertrechados con una tecnología muy mediocre y cuya potencia laboral residía primordialmente en la relación técnica de producción –la hipersolidaridad grupal– que tan sólo era capaz de generar por entonces la familia nuclear.

Las *condiciones de reproducción* se identificaban con la respuesta positiva que dicha modalidad familiar fuera capaz de dar a no menos de seis vulnerabilidades recu-

---

<sup>6</sup> “Individuos que producen en sociedad, o sea la producción de los individuos socialmente determinada: éste es naturalmente el punto de partida. El cazador o el pescador solos y aislados... pertenecen a las imaginaciones desprovistas de fantasía que produjeron las robinsonadas dieciochescas”. MARX, K., *Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política (borrador) 1857-1858*, 3 vols., Bilbao, Editorial Siglo XXI, 1972; aquí, vol. 1, p. 3... “Por eso, cuando se habla de producción, se está hablando siempre de producción social en un estadio determinado del desarrollo social, de la producción de individuos en sociedad” MARX, K., *Elementos fundamentales.*, vol. 1, p. 5; ... “Cualesquiera que sean las formas sociales de producción, sus factores son siempre dos: los medios de producción y los obreros. Pero tanto unos como otros son solamente, mientras se hallan separados, factores potenciales de producción. Para poder producir en realidad tienen que combinarse. Sus distintas combinaciones distinguen las diversas épocas económicas de la estructura social” MARX, K., *El Capital. Crítica de la economía política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, vol. II, p. 37. El concepto de forma social de producción que manejamos aquí equivale estrictamente a la noción de “fuerza productiva”, de uso mucho más frecuente en la historiografía marxiana, que, sin embargo, nosotros preferimos obviar por asumir connotaciones excesivamente genéricas –las potencialidades productivas de las sociedades– y ser profusamente utilizada con escasa referencia a los procesos históricos concretos.



### Estructura constitutiva y evolutiva de la pequeña producción campesina.

rrentes, relacionadas con la seguridad física (incompatibilidad entre trabajo y defensa), la cohesión grupal (colisión entre producción y disensión o anarquía interna), las insuficiencias cíclicas (escasez de fuerza de trabajo en las minoridades y la vejez), la regulación funcional (desalajo de los excedentarios), la titularidad laboral (control eminente frente a otros del proceso productivo) y la primacía retributiva (participación dominante en los rendimientos de su esfuerzo frente a expectativas de terceros).

Las *condiciones de producción* y las *condiciones de reproducción* jugaron papeles cruciales en la conformación de las sociedades antigua y medieval, pero de forma muy específica las últimas, pues requerían la definición de otras tantas estrategias de neutralización de las líneas de vulnerabilidad que anidaban en la estructura constitutiva de la producción campesina. Así, por un lado, la necesidad de protección externa imponía la división social del trabajo y la entrada en juego de los guerreros profesionales; por otro lado, la demanda de solidaridad grupal hasta en el más remoto reducto de la conciencia particular ratificaba dicha división y justificaba la intervención social de los clérigos; en tercer lugar, el apoyo mutuo en las fases de debilidad estructural, como la infancia de los hijos o la vejez de la pareja nuclear, demandaba la concentración de cierto número de unidades de producción y, por tanto, la naturalización del aldeanismo; en cuarto lugar, el imperativo desalajo de los sobrantes humanos exigía o bien la disponibilidad de terrazgo donde asentarles o bien la aplicación de alguna modalidad de reciclaje; finalmente, el control del proceso productivo y el imperativo de la equidad retributiva daban pábulo a la luchas de clases: para el colectivo dominante consistía en controlar la capacidad de maniobra de los rústicos y en arañar lo más posible su plusproducto y, para el campesinado, en resistirse a ello o en romper el consenso cuando la mediatización y/o la detracción resultaban insoportables.

- Para captar con precisión las líneas maestras de funcionamiento de la Formación Social Antiguo-Esclavista, es obligado entrar en el conocimiento de la textura dialéctica de la producción campesina, es decir, en su específica condición de *unidad*

*de contrarios*, que cabe simplificar, en una primera aproximación, bajo dos elementales proposiciones teórico-metodológicas: por un lado, que la solución y el problema son siempre y en todo caso las dos caras de una misma moneda y, por otro lado, que los fundamentos explicativos del futuro no han de buscarse en ningún otro lugar que no sea el pasado.

El estudio que realizamos hace dos años permitió comprobar que la *pequeña explotación agropecuaria familiar* accedió a la historia para superar la contradicción que venía generando de forma creciente la *explotación doméstica segmentaria* o linaje agroganadero desde las profundidades de la Edad del Bronce<sup>7</sup>. En efecto, su incontestable éxito demográfico –certificado empíricamente por el notable incremento de los desarraigados– impuso a un creciente número de comunidades llaneras la obligación de auparse a los escuálidos entornos productivos de los altozanos con la finalidad primordial de neutralizar en posición ventajosa las agresiones y rapiñas que promovían en los bajos y fondos de valle sus propios vástagos excedentarios<sup>8</sup>. Como es de imaginar, esta circunstancia dio al traste con muchas de las prácticas económicas de naturaleza extensiva vigentes hasta el momento –como la ganadería de medio y corto radio y la agricultura de largas barbecheras–, susceptibles de

---

<sup>7</sup> Denominamos *linaje agroganadero* en todos nuestros estudios al colectivo de emparentados arcaicos que atendía sus necesidades alimentarias en régimen de economía extensiva, ya con sobredominio de la agricultura, ya de la ganadería. La sobredimensión de una de estas dos prácticas económicas no excluía la alterna, sólo que ésta quedaba en posición minimalista, subsidiaria. Así, los linajes de dominancia agrícola contaban con una pequeña cabaña de corral, en tanto que los de dominancia ganadera practicaban una agricultura de huerto. La ideología de cada linaje dependía, lógicamente, de la actividad sobredimensionada, normalmente controlada por los hombres, quedando la complementaria para el colectivo socialmente subsidiario, habitualmente las mujeres. La noción de *agroganadería* se opone siempre en nuestro discurso a la de *agropecuarismo*, que concebimos siempre como una práctica intensiva, combinada, equilibrada y a microescala, exclusiva de la *pequeña explotación agropecuaria familiar*.

Cabe percibir empíricamente este modelo de supervivencia por dos vías complementarias: de un lado, a través de los datos disponibles tanto sobre la producción de los *cantabri* –cuyos varones se dedicaban a la guerra y a la ganadería extensiva en tanto que las mujeres desarrollaban una agricultura de huerto– como sobre el intercambio de productos con los vacceos llaneros, predominantemente cerealícolas; de otro lado, tomando en consideración el formato ecogeográfico que adoptaron los territorios étnicos del norte peninsular, perfilados, por lo general, mediante la convergencia solidaria de un *ager* (netamente agrícola) y un *saltus* (predominantemente ganadero).

<sup>8</sup> A título ilustrativo sobre la importancia, generalización e impacto de esta modalidad de actuación social, véase el siguiente texto: SICULO, D., *Biblioteca de la Historia*, V, 34-6: “Una práctica singular se da entre los iberos, y sobre todo entre los lusitanos. Los más pobres de fortuna de entre los que llegan a la flor de la edad y se distinguen por su fortaleza física y su audacia, provistos de su valor y sus armas, se reúnen en las dificultosas regiones montañosas y, organizándose en bandas considerables, efectúan correrías por Iberia y acumulan riquezas gracias al pillaje; y practican sin cesar este bandidaje, llenos de altivez”. Versión de TORRES, J., *Biblioteca de la Historia. Libros IV-VIII*, t. II, Madrid, Gredos, 2004, pp. 282-283.

explotación eficiente casi exclusivamente en los espacios abiertos. Morir de éxito fue, pues, el destino final del Modo de Producción Comunitario Primitivo por efecto del desarrollo social que había venido impulsando desde el Bronce Antiguo su forma social de producción, el linaje agroganadero<sup>9</sup>.

PERÍODO HISTÓRICO	MODO DE PRODUCCIÓN COMUNITARIO PRIMITIVO			
DINÁMICA DIALÉCTICA	Correspondencia Integral	Correspondencia Contradictoria	Contradicción Correspondiente	Contradicción Integral
FORMA SOCIAL DE PRODUCCIÓN	Banda cazadora-recolectora	Banda cazadora recolectora Linaje agroganadero	Banda cazadora-recolectora Linaje agroganadero	Banda cazadora-recolectora Linaje agroganadero
RELACIÓN SOCIAL DE PRODUCCIÓN	Propiedad colectiva	Propiedad colectiva Propiedad comunal	Propiedad comunal Propiedad colectiva	Propiedad comunal Propiedad colectiva
SUPERESTRUCTURA	Jefatura cooperativa impersonal	Jefatura cooperativa impersonal	Jefatura parentelar personalizada Jefatura cooperativa impersonal	Jefatura parentelar personalizada Jefatura cooperativa impersonal
CRONOLOGÍA	1.400.000 7.500 a. C.	7.500 3.200 a. C.	3.200 1.800 a. C.	1.800 750 a. C.
Juan José García y Lucía García				

#### De la caza-recolección a la agroganadería en el decurso del Modo de Producción Comunitario Primitivo (1.400.000 – 750 a. C.).

En virtud de todo esto, la *pequeña explotación agropecuaria familiar* terminó por suplantar a la *explotación doméstica segmentaria* y pasó a convertirse en motor de desarrollo de las sociedades circunmediterráneas y en factor impulsor de las

<sup>9</sup> El desarrollo de este fascinante proceso a ras de suelo no fue –como el de tantos otros en la historia– ni rápido ni masivo, sino, más bien lento y fragmentario, concretándose de forma progresivamente creciente en el transcurso de la Tardoprehistoria (1800-750 a. C.) y de la Protohistoria (750-cambio de era). Como es de imaginar, la tensión paramilitar que obligó a los llaneros a subir a los altos se dejó sentir antes en unos escenarios que en otros, en función, sobre todo, de su más temprana o tardía sobresaturación demográfica.

Mientras que en diversos lugares se dejó notar ya a comienzos del Bronce Antiguo –según se infiere del acondicionamiento de los primeros castros– y en algunos parajes no llegó a concretarse nunca, permaneciendo asentados los nativos en los bajos y fondos de valle, en otros muchos escenarios, sin embargo, la presión de los marginados del sistema fue tan alta que los agroganaderos comarcanos no tuvieron más remedio que realojarse –como mínimo– en los taludes de los altozanos.

Cabe inferir, pues, que el enclavamiento de los colectivos humanos a mayor o menor altura guardó una estricta relación de causalidad y de proporcionalidad con la operatividad de tres factores concomitantes: el grado de articulación social, la envergadura del desarrollo demográfico y el nivel de agresividad que manifestaron los excluidos del bienestar social.

modificaciones que experimentaron sin tardar tanto en la estructura (configuración y universalización de la *propiedad quiritaria* como relación social dominante) como en la superestructura (articulación del *régimen imperial* sobre una base social tributaria en constante crecimiento). Como era previsible en tales circunstancias, el peaje a pagar fue el desmantelamiento de las colectividades tardoprehistóricas, proceso que se desarrolló de forma pautada y temporizada, es decir, con ritmos diferentes y variables según casos y escenarios.

Para probar empíricamente que la pequeña producción que impulsó el poderoso despegue del mundo romano fue la misma que terminó por convertirse en su lastre mayor en el decurso del Bajo Imperio, basta con traer a colación el hecho de que la supervivencia del descomunal andamiaje político-institucional y militar levantado por la ciudad del Tíber en el decurso de la *Pax Romana* continuaba dependiendo en lo fundamental de la tributación campesina a mediados del siglo II d. C., es decir, en el instante mismo en que comenzó a manifestarse la flexión sistémica que llevaría a la tumba a la civilización imperial.

Mientras la fiscalidad que soportaban los rústicos permaneció estable y benévola (inicialmente fue pactada) o más o menos soportable (temperada en parte por el papel amortiguador que cumplían los tributos procedentes de las actividades financieras, artesanales y mercantiles, al igual que lo hacían los botines obtenidos en las guerras), apenas se produjeron tensiones sociales insalvables. Cuando, por contra, el Imperio llegó al paroxismo del éxito en torno al cambio de era, es decir, cuando alcanzó y se ajustó a los umbrales ecogeográficos de expansión de la *pequeña explotación agropecuaria familiar* –los bosques y pantanos al norte, los desiertos al sur y las masas oceánicas al oeste– y, en estricta congruencia con ello, tuvo que congelar el programa militar y posponer cualquier tipo de conquista nueva, los paliativos que mantenían a la fiscalidad campesina en niveles asumibles comenzaron a contraerse o a degradarse.

A partir de ahí, la presión tributaria creció exponencialmente para sustentar un andamiaje burocrático y militar que –constreñido ya por fronteras rígidas y estables– perdía a marchas forzadas su razón de ser: la expansión geopolítica incesante, el incremento de los sujetos impositivos, la movilización creciente de recursos y el acaparamiento constante de riqueza por medio de la fuerza. Desde ese crítico momento, la *pequeña explotación agropecuaria familiar* –mirífica solución ideada para desenredar la contradicción generada por el linaje agroganadero– comenzó a funcionar como una peligrosa bomba de relojería para el devenir de la civilización romana, pues el incremento de la tributación achicaba inexorablemente el colchón o fondo de maniobra que necesitaba el campesinado para garantizar la reproducción de las condiciones de producción y aun su propia supervivencia como factor esencial de sustentación de la sociedad.

Llegados a ese instante crucial, los gestores del Imperio –al igual que los *potentes* de todo tiempo y lugar– ni quisieron ni pudieron neutralizar el rumbo sistémico y, escudándose en la doctrina del mal menor y en el sagrado deber de salvar la civilización, incrementaron significativamente la fiscalidad, cavando con ello la tumba

de todos al convertirse en succionadores implacables del plusproducto que –hasta entonces y pese a todo– mantenía en el tajo a los rústicos. A tal punto llegaron en su propósito, que no sólo se comportaron como parásitos letales del ya limitado colchón de recursos que requería la supervivencia de la forma social de producción sino que terminaron por imaginar que la única escapatoria que les quedaba a ellos mismos para preservar su posición privilegiada y aun para salvar el pellejo no era otra que trocear el Imperio a escala de sus intereses y apalancarse institucionalmente en tales fragmentos: los *honorati*, en los espacios públicos tributarios que gobernaban en nombre del estado, y los *possessores*, en los ámbitos vilicarios esclavistas que gestionaban a título privado.

PERÍODO HISTÓRICO	MODO DE PRODUCCIÓN ANTIGUO			
DINÁMICA DIALÉCTICA	Correspondencia Integral	Correspondencia Contradictoria	Contradicción Correspondiente	Contradicción Integral
FORMA SOCIAL DE PRODUCCIÓN	Explotación doméstica segmentaria	Explotación doméstica segmentaria Pequeña explotación agropecuaria familiar	Explotación doméstica segmentaria Pequeña explotación agropecuaria familiar	Explotación doméstica segmentaria Pequeña explotación agropecuaria familiar
RELACIÓN SOCIAL DE PRODUCCIÓN	Propiedad quiritaria	Propiedad plena particular Propiedad quiritaria	Propiedad plena particular Propiedad quiritaria	Propiedad plena particular Propiedad quititaria
SUPERESTRUCTURA	Régimen tributario colegiado	Régimen tributario colegiado	Régimen universal centralizado Régimen tributario colegiado	Régimen universal descentralizado Régimen tributario colegiado
CRONOLOGÍA	350 a. C. 150 a. C.	150 a. C. 14 d. C.	14 d. C. 457 d. C.	457 d. C. 770 d. C.
Juan José García y Lucía García				

**De la agroganadería al agropecuarismo en el decurso del Modo de Producción Antiguo (350 a. C. – 700 d. C.).**

La intensificación tributaria que promovieron Diocleciano y Constantino fue el golpe bajo final que desbordó la *ratio* de detracción fiscal que podía tolerar el pequeño productor y –al mismo tiempo– el detonante que dio al traste con cualquier tipo de pudor que pudiera frenar a los *optimates* a la hora de dismantelar el estado en pro de su salvación<sup>10</sup>. Por segunda vez, pues, en el decurso histórico de la For-

<sup>10</sup> LACTANCIO, *De mortibus persecutorum*, VII - 15: “Diocleciano, que inventó crímenes y proyectó maldades, por haber trastocado todas las cosas, ni siquiera pudo abstenerse de obrar contra Dios. La avaricia y el miedo le llevaron a revolucionar el mundo entero. Porque hizo a tres más participantes de su gobierno, habiendo dividido el orbe en cuatro partes (...) Y creció tan considerablemente el número de los que cobraban rentas sobre los contribuyentes que, llegando la enormidad de los impuestos a agotar las posibilidades de los colonos, los campos eran abandonados y las tierras cultivadas se volvían salvajes. Y para que el terror

mación que estamos sintetizando para el lector, el éxito sistémico vino a funcionar como un siniestro factor de morbilidad social. Dicho en otros términos: primero como solución y después como problema, la *pequeña explotación agropecuaria familiar* terminó por correr con la doble y contradictoria responsabilidad de haber sido –a la vez– constructora y destructora de la civilización clásica romana.

- Detectar empíricamente la existencia de una secuencia dialéctica concatenada del tipo *problema* (generado por el linaje), *solución* (introducida por la producción familiar), *problema* (replanteado por ésta) constituye de por sí un logro historiográfico relevante, que certifica la operatividad de dos ideas fuerza: por un lado, que la explotación campesina condicionó sustantivamente –para bien y para mal– el entero devenir del mundo antiguo y, por otro lado, que su periplo vital no fue lineal y pautado sino contradictorio y complejo. Ahora bien, tan fascinante o más que la restitución de dicha secuencia histórico-dialéctica es, a nuestro parecer, el intento de otorgar respuesta a la doble cuestión de cómo y porqué la pequeña producción pasó de solución a problema y de problema a solución en un mismo decurso social.

Para contestar adecuadamente, es preciso insistir en que dicha forma de producción se constituyó históricamente para restañar el creciente y peligroso deterioro que estaban sufriendo a finales de la Prehistoria todos y cada uno de los pilares de sustentación de la condición humana: la producción, la reproducción, la defensa física y el amparo mental. Ello significa que el campesinado agropecuario tradicional no accedió a la historia por casualidad o de forma inopinada sino, más bien, para garantizar a la sociedad castreña avanzada la producción de medios de vida y la reproducción biológica, tareas que controlaba por sí sola a través de la familia nuclear, es decir, sin necesidad de implicar a terceros. Acudió, también, pero mediante la división social del trabajo, a garantizar la defensa física y el amparo mental, poniendo para ello a disposición de los especialistas que tuvo que reclutar una parte significativa de los recursos que generaba. Ello era así y no de otra manera porque los agropecuaristas no podían producir si defendían y sus protectores no podían defender si producían.

Este concierto originario, primordial, impulsado de partida por un campesinado en estado de necesidad, abrió un importante flanco de debilidad en el cuadro operativo de la *pequeña explotación agropecuaria familiar*, fisura que corría peligro de tornarse letal a poco que los especialistas asociados conculcaran los consensos alcanzados y entraran a saco en los recursos de los rústicos sirviéndose de la coacción ideológica y/o de la fuerza militar. Fue, precisamente, ese flanco al descubierto el que convertiría en problema la solución que representaba la pequeña producción, pues los colectivos asociados a su destino nunca dejarían ya de hurgar en él y muchos menos en tiempos de adversidad.

---

llegase al colmo se hizo una nueva división de las provincias con pésimo resultado”. Versión de TEJA, R., *Sobre la muerte de los perseguidores*, Madrid, Gredos, 1982, pp. 77-80. Se trata, como es bien sabido, de un texto tremendista, producto específico de una exacerbada tensión religiosa del autor del mismo, pero no de una construcción engañosa, sustentada en la nada o simplemente inventada.

La *lucha de clases* no es, como habitualmente se da a entender, una obsesiva propensión depredadora de los *potentes* de turno, sino, más bien, la medicina que suministran al grueso del cuerpo social de forma interesada y premeditada: en dosis asumibles en tiempos de bonanza, cuando priorizan el blindaje de su estatus, y en dosis insoportables en tiempos de adversidad, cuando se juegan el pellejo y el patrimonio. Nacida, pues, de la ruptura de los pactos concertados *ab origine* con el común, la confrontación social no deja, sin embargo, de tener una cierta vida propia y de poner en solfa a todos, si bien a unos más que a otros.

En términos generales, pues, la solución se convierte en problema en los procesos históricos cuando el resquicio que ofrece toda forma social de producción al funcionar como motor de progreso es aprovechado por sus consorciados para desbordar la *ratio* explotadora. Y el problema se transforma en solución cuando la forma social preexistente –liberada, finalmente, del atosigamiento explotador por la debacle de la civilización precedente– sobrevive al trance y retoma su función. Siempre –eso sí– con la sempiterna duda de que no vaya a travestirse en un problema a cierto plazo, pues, al reinsertarse la forma social como solución en la rueda dialéctica, vuelve a toparse inevitablemente con el imperativo de tener que neutralizar sus vulnerabilidades estructurales y, por consiguiente, con la necesidad de implicar en su destino a nuevos “protectores”.

Como acabamos de comprobar, el despliegue empíricamente controlado del binomio dialéctico *solución/problema* permite entrar con naturalidad en el conocimiento de la dinámica histórica del mundo antiguo, al igual que lo hacen en su caso los binomios *causa/efecto*, *cantidad/cualidad* y tantos otros de textura dialéctica<sup>11</sup>.

- El Modo de Producción Antiguo compartió una parte significativa de su trayectoria con el Modo de Producción Esclavista, producto inducido *ab origine* por el despliegue histórico de aquél. En efecto, los prisioneros capturados en los campos de batalla, transformados en mano de obra forzada, y los terrazgos confiscados a los pueblos vencidos, reciclados como unidades de explotación vilicaria, convergieron para dar vida a una modalidad paralela de organización material, social e institucional.

La relación del campesinado tradicional con la *explotación vilicaria concentracionaria*, forma productiva inicial del Modo de Producción Esclavista, fue, en general, cambiante. En principio, se mantuvo indiferente, pues los tributarios libres no tenían casi nada en común con los esclavos de rebaño, pero después, con el paso del tiempo, se tornó colaborativa, ya que los *honorati* y *possessores* que controlaban a libres y esclavos a través de los aparatos de estado cultivaban la política –al menos inicialmente– de apoyarse mutuamente en la salvaguarda de sus intereses.

---

<sup>11</sup> Vid., COHEN, G. A., *La teoría de la Historia de Karl Marx. Una defensa*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1986; BITSAKIS, E., *La nature dans la pensée dialectique*, Paris, L'Harmattan, 2001; COHEN, G. A., *Si eres igualitarista, ¿cómo es que eres tan rico?*, Barcelona, Paidós, 2001, y SEVE, L., *Émergence, complexité et dialectique. Sur les systèmes dynamiques non linéaires*, Paris, Odile Jacob, 2005.



PERÍODO HISTÓRICO	MODO DE PRODUCCIÓN ESCLAVISTA			
DINÁMICA DIALÉCTICA	Correspondencia Integral	Correspondencia Contradictoria	Contradicción Correspondiente	Contradicción Integral
FORMA SOCIAL DE PRODUCCIÓN	Explotación vilicaria concentracionaria	Explotación vilicaria concentracionaria Explotación vilicaria casata	Explotación vilicaria concentracionaria Explotación vilicaria casata	Explotación vilicaria concentracionaria Explotación vilicaria casata
RELACIÓN SOCIAL DE PRODUCCIÓN	Propiedad quiritaria gentilicia	Propiedad quiritaria casata Propiedad quiritaria gentilicia	Propiedad quiritaria casata Propiedad quiritaria gentilicia	Propiedad quiritaria casata Propiedad quiritaria gentilicia
SUPERESTRUCTURA	Estado universal centralizado	Estado universal centralizado	Estado regional bárbaro Estado universal centralizado	Estado regional bárbaro Estado universal centralizado
CRONOLOGÍA	150 a. C. 14 d. C.	14 d. C. 457 d. C.	457 d. C. 574 d. C.	574 d. C. 711 d. C.
Juan José García y Lucía García				

**Del esclavismo de rebaño al esclavismo asentado en el decurso del Modo de Producción Esclavista (150 a. C. – 770 d. C.).**

Cuando, sin embargo, el Imperio tuvo que acantonar las legiones, todos sus habitantes se vieron afectados en algún grado, pero, más que nadie, los amos de esclavos, pues, al cesar las cacerías, quedó seriamente comprometida la reproducción de la mano de obra que les sustentaba. Para superar el mal trago, rediseñaron el módulo que controlaban, endosándole el formato productivo y reproductivo del campesinado libre tributario, pero cuidándose muy mucho de no retocar el estatus jurídico. De esta manera emergió a la historia la *explotación vilicaria casata*, fórmula, en principio, ventajosa para los *possessores*, pues los esclavos amejorados se implicaron seriamente en la producción material y en la reproducción biológica al tener una familia que alimentar. Cabe, pues, afirmar que la *pequeña explotación agropecuaria familiar* se comportó en ese preciso momento como un atractor colaborativo, que contribuyó a neutralizar la problemática del esclavismo de rebaño haciéndole partícipe de sus mecanismos más consistentes.

En definitiva, pues, partiendo de una relativa asepsia originaria entre ellas, las formas sociales de los Modos en cuestión trabaron una eficiente colaboración en el período de esplendor, aunque manteniendo los parámetros jurídicos que les diferenciaban. En todo caso, la relación interactiva no concluyó ahí. Aún tuvo tiempo de dar una última vuelta de tuerca en los estertores del mundo antiguo. En efecto, cuando, con el paso del tiempo, los campesinos tributarios perdieron pie en cuestiones de seguridad y, por contra, los esclavos asentados mantuvieron, mal que bien, la protección de sus amos, la *explotación vilicaria casata* pasó a convertirse en el ejemplo a imitar por la *pequeña explotación agropecuaria familiar* en dificultades.

Hasta tal punto fue así que muchas de éstas se acogieron al amparo de las *villae* privadas, teniendo que someterse a los parámetros sociales, laborales y jurídicos privativos del *casamentum*.

- Para controlar a ras de suelo y de manera eficiente la fiscalidad de las cosas (Modo de Producción Antiguo) y de las personas (Modo de Producción Esclavista), nada mejor que el régimen administrativo de la ciudad-estado, es decir, el modelo político-institucional específico de la πόλις griega, del *oppidum* indígena y de la *civitas* romana. Encuadrados en él, mientras los *honorati* (gestores políticos) y *possessores* romanos (propietarios vilicarios) se implicaron sin fisuras en la gobernanza de la *urbs* y de su *territorium* la civilización pudo alcanzar el techo de sus capacidades durante la *Pax Romana*. El apoyo mutuo de los patricios de uno y otro tipo en la gestión de un horizonte administrativo de escala humana tan específico como este no pudo por menos que resultar provechoso para todos. Cuando, por contra, comenzaron a primar los intereses particulares de unos y otros, la bonanza quebró y el Bajo Imperio comenzó a experimentar turbulencias sin cuento.

Para conocer con cierto detalle la vigencia y funcionalidad de unos movimientos tan sutiles como éstos, tomamos en consideración hace dos años algunas de las muy relevantes aportaciones que José Ángel Lecanda ha realizado en los últimos lustros desde el campo de la arqueología a la reposición de la trayectoria histórica del territorio castellano<sup>12</sup>. Incorporamos así, por un lado, la razonable percepción de que el *territorium* de *Virovesca* comprendía la generalidad de la Bureba y el segmento centro-meridional de las Merindades. Asumimos, por otro lado, las complejas secuencias de expansión y de contracción que dejaban entrever las exca-

---

<sup>12</sup> LECANDA, J. A., “Advocaciones religiosas y culto a los santos en el núcleo primigenio del Condado de Castilla (siglos IX-XI) y su perduración hasta nuestros días” en VV.AA., *I Simposio sobre monjes y monasterios españoles*, Madrid, 1995, t. III, pp. 928-980; *Id.*, “De la Tardoantigüedad a la Plena Edad Media en Castilla a la luz de la Arqueología” en VV.AA., *¿Siglos oscuros?* VII Semana de Estudios Medievales, Nájera, 1997, pp. 297-330; *Id.*, “Mijangos: la aportación de la epigrafía y el análisis arqueológico al conocimiento de la transición a la Alta Edad Media en Castilla” en CABALLERO, L. - MATEOS, P. (eds.), *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Tardoantigüedad y la Alta Edad Media*. Anejos del Archivo Español de Arqueología, XXIII (2000), pp. 181-206; LECANDA, J. A. - PALOMINO, A. L., “Dos modelos de ocupación del territorio en época visigoda en la provincia de Burgos: la región montañosa septentrional y la comarca ribereña del Duero” en VV.AA., *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española*, (Valladolid, 1999), Valladolid, 2000, vol. 1, pp. 37-48; LECANDA, J. A., “Cerámica tardorromana, visigoda y altomedieval en el alto valle del Ebro”, en *Sautuola*, IX (2002-2003), pp. 301-313; *Id.*, “Estelas en contexto arqueológico y revisión de criterios cronotipológicos. A propósito de algunas nuevas estelas medievales de Las Merindades”, en VV.AA., *Actas del VII Congreso Internacional de Estelas Funerarias* (Santander, 2002), Santander, 2003, tomo III, pp. 735-756, e *Id.*, “*Civitas, castellum, vicus aut villa*”. El panorama urbano y las formas de poblamiento en el Ducado de Cantabria, en VV.AA., *Espacios urbanos en el occidente mediterráneo (siglos VI-VII)*, Ciudad Real, 2010, pp. 229-238.

vaciones de Tedeja, Reyes Godos, Mijangos, Los Portugueses y algunos otros yacimientos de menor empaque<sup>13</sup>.

Apoyados en tan inestimables logros, pudimos detectar empíricamente en la zona hasta siete grandes vaivenes en el decurso de la Formación Social, producto de otros tantos posicionamientos de los Modos Antiguo y Esclavista o –si se prefiere– de las relaciones de atracción y repulsión que mantuvieron entre sí los *honorati* y *possessores* de la *civitas* de *Birovesca* durante la crisis y liquidación del mundo antiguo. A título de simple recordatorio, las ofrecemos de forma simplificada en el siguiente gráfico:

INTERRELACIÓN	CRONOLOGÍA	CONTENIDO
<b>Armonía</b>	<b>14–160</b>	<b><i>Pax Romana</i></b>
<b>Desencuentro</b>	<b>160–456</b>	<b>Crisis y caída del Imperio</b>
<b>Incomunicación</b>	<b>456–574</b>	<b>Fase nativista</b>
<b>Reactivación</b>	<b>574–673</b>	<b>Penetración visigoda</b>
<b>Confrontación</b>	<b>673–712</b>	<b>Fin estado hispanogodo</b>
<b>Subsunción</b>	<b>712–754</b>	<b>Superposición del Islam</b>
<b>Disolución</b>	<b>718–769</b>	<b>Estado protoastur</b>

Juan José García y Lucía García

#### Interrelación de los Modos de Producción en el seno de la Formación Social Antiguo-Esclavista.

<sup>13</sup> LECANDA, J. A., “Fortificaciones romanas frente a los pueblos del norte peninsular: la fortaleza de Tedeja (Trespaderne, Burgos)”, en VV.AA., *Actas del XXIX Congreso Nacional de Arqueología*, Cartagena, 1999, vol. 4, pp. 777-790; *Id.*, “Mijangos: arquitectura y ocupación visigoda en el norte de Burgos” en VV.AA., *II Congreso de Arqueología Peninsular*, tomo IV, 1999, pp. 415-434; *Id.*, “Santa María de Mijangos: de la arquitectura paleocristiana a la altomedieval, transformaciones arquitectónicas y litúrgicas” en VV.AA., *Arqueología da Antiguidade na Península Ibérica. Actas do III Congresso de Arqueología Peninsular*, Porto, 2000, vol. VI, pp. 535-550; LECANDA, J. A. - MONREAL, L., “El soporte ochavado y decorado de Santa María de los Reyes Godos (Trespaderne, Burgos)”, en *Letras de Deusto*, 97 (2002), pp. 65-109; LECANDA, J. A., “Arquitectura militar tardorromana en el norte de España: la fortaleza de Tedeja (Trespaderne, Burgos), un ejemplo de recinto no urbano y no campamental”, en MORILLO, A. (coord.), en VV.AA., *Arqueología militar romana en Hispania* (Segovia, 1999), *Gladius*, Anejos 5 (2003), pp. 683-692; *Id.*, “Santa María de Mijangos y Santa María de los Reyes Godos: dos basílicas paleocristianas en el norte de Burgos. Aspectos ornamentales”, en *Im Schnittpunkt der Kulturen-Cruce de Culturas*, Heidelberg, 2009, e *Id.*, “Nuevas estelas medievales de Las Merindades de Castilla. Las estelas de Mijangos, Merindad de Cuesta Urria”, en VV.AA., *Actas del V Congreso Internacional de Estelas Funerarias* (Soria, 1993), Soria, 1994, vol. II, pp. 549-555.

- Como resultado inevitable de todo cuanto hemos expuesto hasta aquí, la esclerosis social adoptó en los espacios serranos del centro-norte peninsular hasta cuatro secuencias históricas parcialmente divergentes entre sí pero claramente susceptibles de consideración científica como escalones consecutivos de un proceso globalmente regresivo: la fase indigenista (457-574), el estado hispanogodo (574-711), el período musulmán (711-754) y el reino protoastur (712-769). El estertor definitivo de la Formación Social de que hablamos se dejó sentir en las Merindades burgalesas como eco relativamente remoto de dos acontecimientos complementarios, acaecidos en el litoral septentrional y separados entre sí apenas por cuatro décadas: el primero, el año 722, representado por la revuelta antifiscal de Pelayo, cuyo triunfo le impidió imponer a los suyos la tributación que acababa de rechazar en Covadonga por medio de la astucia y de la fuerza; el segundo, el año 769, encriptado en la decisión adoptada por el rey Aurelio de reducir a un nivel de degradación personal absolutamente insostenible ya –ampliamente superado por la historia para esas fechas– a los *casati* que acababa de vencer en la llanada central asturiana.

PROCESO HISTÓRICO	CRONOLOGÍA	CONTENIDO
<b>Tardorromanidad</b>	<b>160-456</b>	<b>Crisis y caída del mundo romano</b>
<b>Período indigenista</b>	<b>456-574</b>	<b>Fase de incertidumbre social</b>
<b>Reino hispanogodo</b>	<b>574-712</b>	<b>Fracaso del estado bárbaro</b>
<b>Estado musulmán</b>	<b>712-754</b>	<b>Fracaso del régimen islámico</b>
<b>Monarquía protoastur</b>	<b>718-769</b>	<b>Fracaso del reino litoral</b>

Juan José García y Lucía García

#### Proceso de desintegración de la Formación Social Antiguo-Esclavista.

Como un precipitado más de la profunda incertidumbre que cundió por las serranías norteñas durante la crisis y caída del mundo antiguo, surgió el monacato, cuyo *formato genuino* vino a ser el resultado de la convergencia de tres circunstancias previas, a cada cual más penosa y compleja: por un lado, la dispersión por los parajes marginales de los excedentes humanos de la producción campesina en dificultades; por otro lado, la captación de medios de subsistencia en las soledades en estado de completo desamparo; en último término, la búsqueda de un asidero ideológico lo suficientemente consistente como para poder sobrellevar la exclusión social. Como ya sabemos, este modelo pionero, producto de una creciente incertidumbre personal y social, no sólo terminó por manifestarse viable como fórmula de subsistencia sino que –por ello mismo– atrajo hacia sí la atención de los privilegiados, que comenzaron a servirse de él para sacar adelante sus intereses privados, circunstancia suficientemente importante como para dar pie a la creación de una segunda semblanza histórica del mismo: el *formato cultural*.

## INTRODUCCIÓN

Como ya hemos señalado repetidas veces, el territorio objeto de nuestra atención es el espacio de Las Merindades burgalesas actuales, circunstancia que no debería impedir –como ya hemos apuntado anteriormente– cualquier profundización en el conocimiento de los espacios circunvecinos siempre que contribuya a explicar mejor la dinámica de aquél. Pues bien, para comprender en sus justos términos las perspectivas de futuro que se ofrecían a la sociedad castellana a mediados del siglo VIII –conocimiento, a su vez, imprescindible para la mejor reposición posible de la trayectoria del monacato comprometida en esta entrega–, nos parece obligado intentar captar las condiciones en que la *pequeña explotación agropecuaria familiar* afrontaba sus problemas en todos y cada uno de los restantes ámbitos geopolíticos que, de lejos o de cerca, encuadraban las serranías norteñas en el marco de la Península Ibérica. Y ello por dos series de razones de incuestionable trascendencia: de un lado, por su enorme capacidad para iluminar la dinámica del campesinado del propio territorio castellano –objeto específico, como hemos dicho, de nuestra atención– y, de otro, por los importantísimos efectos que la evolución histórica ulterior de los mencionados segmentos territoriales habría de tener sobre la expansión del enclave castellano y, por consiguiente, del propio monacato.

Como ya sabemos, las vulnerabilidades que acuciaban a la pequeña producción en la Península Ibérica desde la crisis del mundo antiguo no versaban tanto sobre su capacidad para garantizar la producción de recursos y la reproducción biológica –tareas que ella misma realizaba con solvencia, aunque no con igual eficiencia, lógicamente, en tiempos de bonanza que de inestabilidad– como en conseguir apoyos externos para lograr la máxima estabilidad física y mental de sus miembros y de las aglomeraciones aldeanas. Esta aclaración se nos antoja decisiva pues la remisión de la problemática de referencia al plano superestructural ilumina tres aspectos básicos del estado de la cuestión: por un lado, el horizonte organizativo en que se materializaba; por otro lado, la naturaleza de los paliativos que correspondía aplicar; finalmente, la seguridad de que los mecanismos correctores eran igualmente válidos para la todas las explotaciones campesinas del territorio peninsular.

Ahora bien, que la solución del problema –la disponibilidad de protectores externos para garantizar la defensa física y el amparo mental– fuera siempre idéntica por todas partes no significaba que su aplicación práctica se concretara de igual manera ni con idénticos interlocutores. De hecho, el desarrollo histórico de cada escenario concreto fue quien dio pie a la determinación de una cierta panoplia de variables más menos significativas. Así, por ejemplo, el agente que intervino en el ámbito espacial definido como **al-Andalus** –escenario que representaba casi tres cuartas partes del territorio peninsular– fue un poder foráneo y extraño, el Islam originario de Arabia, que, además, no actuó siguiendo el protocolo habitual de pactar directamente con el campesinado nativo sino aplicando una fórmula

interpuesta, la firma de *pactos de amán* con los notables comarcales, es decir, cerrando acuerdos previos con los *honorati* y *possessores* hispanovisigodos, severamente mediatizados ya para entonces por la intencionada ocupación militar de las capitales administrativas<sup>14</sup>.

En todo caso, cualesquiera que fueren las peculiaridades de esta actuación concreta, es de gran importancia subrayar que la invasión islámica no representó en la práctica otra cosa que la sustitución de un formato superestructural preexistente por otro acuñado expresamente sobre él por vía de pacto. Dicho en términos más concretos: la suplantación del *estado regional* de la Formación Social Antiguo-Esclavista por el *régimen islámico* del Modo de Producción Tributario-Mercantil no fue en esencia sino el calco de un armazón superestructural nominalmente nuevo sobre la horma de una modalidad político-institucional realmente ya vieja y obsoleta. Ello significa, en no despreciable medida, que el Islam en expansión se dotó de un Modo de Producción propio pero sólo a base de engullir los Modos de Producción que encontró a su paso.

La enormidad del espacio a controlar, el escaso número de los invasores y la propia finalidad del sometimiento –que perseguía, al menos en origen, el control administrativo y fiscal de las personas y de las cosas antes que la desarticulación y/o destrucción de las mismas– explican de manera suficiente por qué el Islam invasor se vio obligado a incorporar el grueso del territorio peninsular tal como le

---

<sup>14</sup> Sobre la presencia del Islam en el centro-norte peninsular, *vid.*, entre otros, LEVÍ PROVENÇAL, E., *Historia de la España musulmana (711-1031)*, Vol. IV: Historia de España dirigida por Ramón Menéndez-Pidal, Madrid, 1950; GUICHARD, P., *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1976; VALLVÉ, J., *La división territorial de la España musulmana*, Madrid, 1986; *Id.*, *Nuevas ideas sobre la conquista árabe de España: toponimia y toponomástica*, Madrid, 1989; GLICK, Th. F., *Cristianos y musulmanes en la España medieval*, Madrid, 1991; MANZANO, E., *La frontera de al-Andalus en época de los Omeyas*, Madrid, 1991; LAGARDÈRE, V., *Campagnes et paysans d'al-Andalus, VIIIe-XVe siècles*, Paris, 1993; CHALMETA, P., *Invasión e islamización. La sujeción de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid, 1994; GUICHARD, P., *La España musulmana. Al-Andalus Omeya*, Madrid, 1995; BARCELÓ, M., *El sol que salió por Occidente. Estudios sobre el estado Omeya de al-Andalus*, Jaén, 1997; MEOUAK, M., *Pouvoir souverain, administration centrale et élites politiques dans l'Espagne Ummayyade (IIe-Ve/VIIIe-Xe siècles)*, Helsinki, 1999; SENAC, Ph., *La frontière et les hommes (VIIIe - XIIe siècles). Le peuplement musulman au nord de l'Ebre et les débuts de la reconquête aragonaise*, Paris, 2000; RAMÍREZ, J., *La orientalización de al-Andalus. Los días de los árabes en la Península Ibérica*, Sevilla, 2002; SENAC, Ph. (ed.), *De la Tarraconaise à la Marche Supérieure d'al-Andalus (IVe-XIe siècle)*, Toulouse, 2006; MANZANO, E., *Conquistadores, emires y califas. Los Omeyas y la formación de al-Andalus*, Barcelona, 2006; SENAC, Ph. (ed.), *Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (VIe-XIe siècle): la transition*, Toulouse, 2007; MARTÍ, R. (ed.), *Fars de l'Islam. Antiques alimares d'al-Andalus*, Barcelona, 2008; PETERSON, D., *Frontera y Lengua en el Alto Ebro, siglos VIII-XI. Las consecuencias e implicaciones de la invasión musulmana*, Logroño, 2009, y PRIETO, C. E. (ed.), *Arabes in patria asturiensium*, Oviedo 2011.

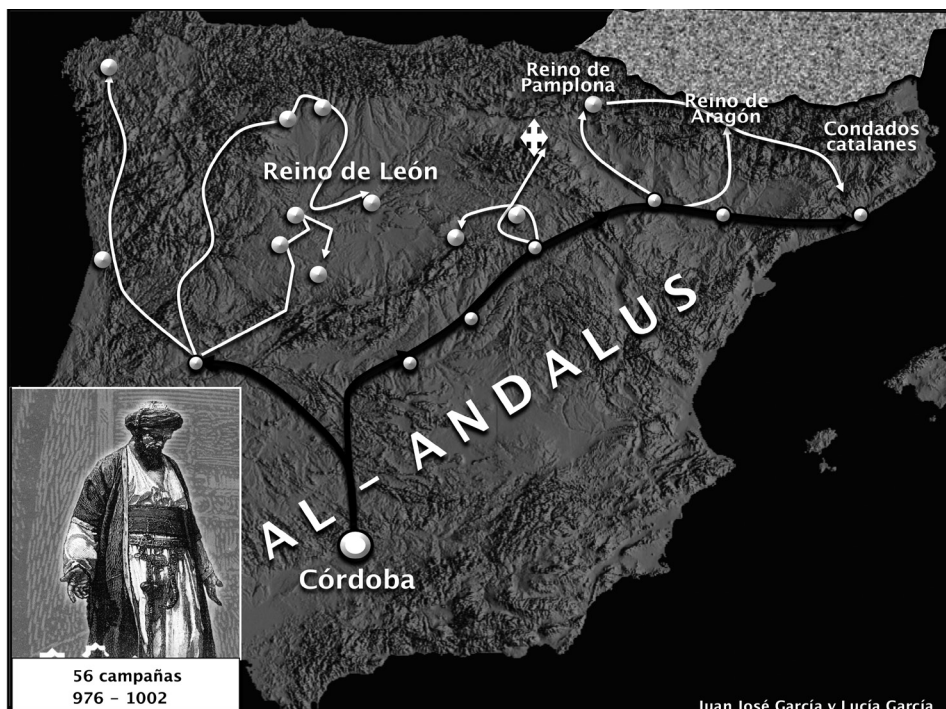
encontró, es decir, con las virtudes y defectos que venía arrastrando del pasado. En función de esa circunstancia específica, la pequeña producción campesina pudo prolongar la posición eminente que disfrutaba en el régimen hispanogodo, confirmándose, de entrada, como la base constitutiva primordial del Modo de Producción Tributario-Mercantil y beneficiándose ampliamente de dos aportaciones específicas de la invasión musulmana: una, de naturaleza político-religiosa, representada por la construcción de unos aparatos de estado cada vez más articulados y consistentes; otra, de tipo económico-social, relacionada con la inserción del territorio peninsular de que hablamos en una economía-mundo más diversificada y dinámica, de manera especial en los planos artesanal y mercantil. De ahí que, superada la *fitna* que puso severamente en cuestión la supervivencia del Islam invasor a mediados del siglo VIII, la convergencia de las capacidades heredadas con las potencialidades sobrevenidas convirtió en muy poco tiempo el territorio de al-Andalus en el hogar más inquieto y atractivo de la Península Ibérica.

Ahora bien, en la medida en que la subsunción del estado hispanogodo en el marco geopolítico del Islam se produjo en lo sustancial a través de unos pactos que prolongaban el *statu quo* del pasado, el lastre fiscal que venía asfixiando al campesinado nativo se insertó tal cual en al-Andalus o –dicho en otros términos– con la misma parálisis que arrastraba desde los tiempos de Roma a causa del reducidísimo margen de maniobra que dejaba al trabajador agropecuario la elevada fiscalidad de tipo clásico. Esta circunstancia concreta terminaría por convertir a la *pequeña explotación agropecuaria familiar* –como ya había ocurrido en el tramo final de la Formación Social Antiguo-Esclavista– en una bomba de relojería para los que se la incorporaban de esa manera.

Habría de bastar, de hecho, con que la pujante expansión geopolítica de la cristiandad del septentrión peninsular exigiera sin tardar un incremento de los impuestos en al-Andalus para implementar nuevos y mejores pertrechos militares –circunstancia que se produjo de forma paradigmática en tiempos de Almanzor– para que volvieran al primer plano de la realidad social los dos grandes demonios que habían dado al traste con el Imperio Romano en el inminente pasado: el creciente desencuentro de los pequeños productores con el devenir del régimen musulmán y la consabida fragmentación y apropiación del estado islámico por obra y gracia de sus propios beneficiarios, en este caso los muy conocidos *reyes de taifa*. De hecho, a la muerte de Ibn Abi Amir al-Mansur el año 1002, el Islam omeya se convirtió sin solución de continuidad en un auténtico cadáver político, cuya carcasa comenzaron a devorar con fruición los reyes y nobles cristianos del norte peninsular a través de la aplicación de un siniestro régimen de *parias*<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> CHALMETA, P., “Al-Mansur”, en VV. AA., *Enciclopèdie de l’Islam*, 2, vol., VI, 1991, pp. 416-418; MARTÍNEZ, V. - TORREMOCHA, A., *Almanzor y su época*, Málaga, 2001; VALDÉS, F. (coord.), *La Península Ibérica y el Mediterráneo entre los siglos XI-XIII: Almanzor*



### El canto del cisne del régimen omeya andalusí en tiempos de Almanzor.

Llegados aquí, importa destacar en términos de historia comparada –por encima, incluso, del interés que suscita el conocimiento pormenorizado de una dinámica político-institucional tan fascinante como ésta– que la precipitación del Califato andalusí no fue diferente en lo fundamental a la debacle y liquidación del Imperio Romano. Y ello tanto en los aspectos generales como en los detalles particulares. Allí, el aumento de los gastos militares para contrarrestar la presión de los cristianos norteños y aquí la multiplicación de las despensas para neutralizar las amenazas bélicas de los pueblos bárbaros incrementaron significativamente la presión fiscal y, con ella, la asfixia del campesinado. Allí los reinos de taifas y aquí las monarquías germánicas terminaron por comportarse como los averiados escalones intermedios que presagiaban el inexorable desmontaje del viejo constructo en su totalidad.

Así pues, en términos de ciencia histórica –al igual que ocurre en las ciencias naturales–, unas mismas causas producen idénticos efectos, proporcionando, de

---

*y los terrores del milenio*, Aguilar de Campoo, 1999; BALLESTÍN, X., *Al-Mansur y la dawla amiriya*, Barcelona, 2004; DEL PINO, J. L. (coord.), *La Península Ibérica al filo del Año 1000. Congreso Internacional Almanzor y su época*, Córdoba, 2008.



paso, sentido explicativo tanto a los movimientos generales como a las vicisitudes particulares y aún a los posicionamientos de los agentes humanos que participan en cada episodio concreto. En los dos relevantes procesos históricos que acabamos de prospectar –la trayectoria del Imperio Romano y el devenir del estado islámico peninsular–, las causas primigenias de sus respectivos procesos evolutivos residieron en las condiciones de producción y de reproducción de la *pequeña explotación agropecuaria familiar* y los efectos producidos se plasmaron de forma prácticamente mimética en la realidad: la construcción, primero, y la deconstrucción, después, de dos grandiosos escenarios de civilización, bien que en tiempos distintos y con protagonistas diferentes.

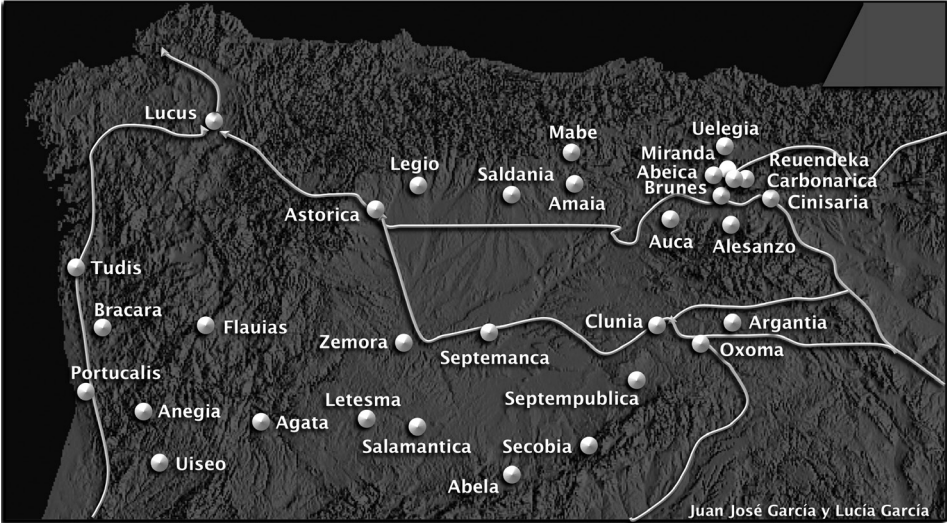


Desintegración del califato omeya andalusí: los reinos de taifas.

En consonancia con la trascendencia de estas comprobaciones, parece pertinente subrayar con trazo grueso algunos principios generales del tenor siguiente: en primer lugar, que las formas sociales de producción determinan el porvenir de las colectividades al igual en primera que en última instancia; en segundo lugar, que los cambios que experimentan las cosas humanas no son otra cosa que el precipitado resultante de la contradicción entre las formas de producción y las relaciones sociales; en tercer lugar, que la lucha de clases actúa

decisivamente sobre el devenir de las colectividades, tanto en las fases de configuración del andamiaje estructural como en su desmantelamiento final; en último término, que todo proceso histórico es inequívocamente dialéctico, presidido por el principio de que aquello que beneficia a la sociedad –la solución de sus problemas– termina por comprometer su propia supervivencia al generar nuevos y superiores agobios.

Todo esto en relación con el devenir de la fracción territorial integrada en el estado andalusí, con mucho la más significativa de la Península Ibérica tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Otro segmento relevante de dicho escenario, digno de la máxima atención científica por su envergadura territorial y por la peculiaridad de los avatares históricos que experimentó a mediados del siglo VIII, fue la **cuenca del Duero**, que permaneció bajo control musulmán hasta el año 762, con el correspondiente medio siglo de sometimiento de la pequeña explotación campesina a la dinámica general del régimen islámico de producción.



**Civitates vigentes en el somontano cantábrico y en la cuenca del Duero a la llegada del Islam.**

Sobre esa realidad se proyectó el monarca Fruela I, quien, al decir de las *Crónicas Asturianas*, desestructuró las *civitates* y *castra cum uillis et uiculis suis* más significativas del sector entre los años 762 y 768, acontecimiento capital cuyas implicaciones sociales no pueden ser obviadas bajo ningún concepto por el muy determinante papel que habrían de jugar sin tardar en la expansión geopolítica del centro-norte peninsular. No en vano afectaban gravemente al descomunal

segmento territorial que lindaba inmediatamente por el sur con las serranías castellanas<sup>16</sup>.

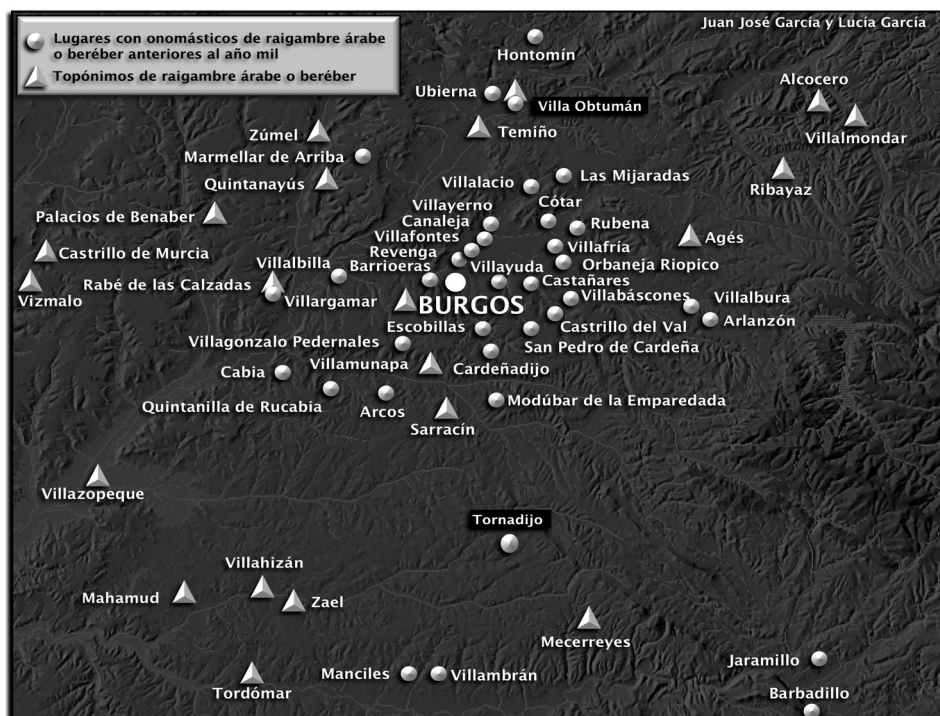
Ya hemos hecho constar alguna vez en nuestros trabajos la firme convicción científica de que el Islam controló la totalidad de la cornisa cantábrica, incluido el andén oceánico. Aunque realmente fue un dominio endeble y de duración limitada, avalan empíricamente dicha presunción varias informaciones de gran consistencia, como la temprana instalación de una guarnición islamita en Gijón, la obtención de rehenes para garantizar la sumisión de los nativos (Pelayo, entre ellos), la rápida captación de *muladíes* entre los habitantes de la cordillera y, de manera muy especial, la temprana neutralización militar de las ciudades de As-

---

<sup>16</sup> Sobre esta problemática, *vid.*, entre otras aproximaciones, MENÉNDEZ PIDAL, R., "Repoblación y tradición en la cuenca del Duero", en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I, Madrid, 1960, pp. XXIX-LVII; SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Despoblación y repoblación del valle del Duero*, Buenos Aires, 1966; PÉREZ DE URBEL, J., *El Condado de Castilla*, 3 vols., Madrid, 1963; GONZÁLEZ, J., "La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII", en *Hispania*, 127 (1974), pp. 265-276; BARBERO, A. - VIGIL, M., *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, 1974; *Iid.*, *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, 1978; MOXÓ, S. de, *Repoblación y sociedad en la España cristiana Medieval*, Madrid, 1979; BARRIOS, A., "Toponomástica e Historia. Notas sobre la despoblación de la zona meridional del Duero", en *En la España Medieval*, II, (1982), I, pp. 115-134; LOMAX, D. W., *La Reconquista*, Barcelona, 1984; GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*, Barcelona, 1985; ESTEPA, C., *El nacimiento de León y Castilla (Siglos VIII-X)*, Valladolid, 1985; VILLAR, L. M., *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*, Valladolid, 1986; LÓRING, M<sup>a</sup>. L., *Cantabria en la Alta Edad Media: organización eclesiástica y relaciones sociales*, Madrid, 1987; BARRAU, L., *Historia política del reino asturiano (718-910)*, Gijón, 1989; Díez HERRERA, C., *La formación de la sociedad feudal en Cantabria. La organización del territorio en los siglos IX al XIV*, Santander, 1989; MÍNGUEZ, J. M<sup>a</sup>., *Las sociedades feudales. I. Antecedentes, formación y expansión (siglos VI al XIII)*, Madrid, 1994; PASTOR, E., *Castilla en el tránsito de la Antigüedad al Feudalismo. Poblamiento, poder político y estructura social del Arlanza al Duero (siglos VII-XI)*, Valladolid, 1996; BESGA, A., *Orígenes hispanogodos del reino de Asturias*, Oviedo, 2000; RUIZ DE LA PEÑA, J. I., *La monarquía asturiana (718-910)*, Cangas de Onís, 2000; ESCALONA, J., *Sociedad y territorio en la Alta Edad Media. La formación del alfoz de Lara*, Oxford, 2002; ISLA, A., *La Alta Edad Media. Siglos VIII-XI*, Madrid, 2002; LÓPEZ QUIROGA, J., *El final de la Antigüedad en la Gallaecia. La transformación de las estructuras de poblamiento entre Miño y Duero (siglos V al X)*, A Coruña, 2004; MARTÍNEZ, G., *El condado de Castilla...*; PETERSON, D., *op. cit.*; GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., "Fruela I y la desestructuración de la cuenca del Duero", en VV. AA., *Homenaje al profesor D. José Ángel García de Cortázar*, Santander 2012; BONNASSIE, P., "Del Ródano a Galicia..."; MÍNGUEZ, J. M<sup>a</sup>., "Antecedentes y primeras manifestaciones del feudalismo astur-leonés", en VV. AA., *En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de estudios medievales*, Ávila, 1989, pp. 85-120; GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., "Organización social del espacio burgalés..."; GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., "Del castro al castillo. El cerro de Burgos de la Antigüedad a la Edad Media", en *Cuadernos Burgaleses de Historia Medieval*, 2 (1995), pp. 71-166.

torga, Amaya y Veleja, capitales administrativas, respectivamente, de las entidades político-institucionales vigentes en la zona: el *Ducatus Asturicensis*, el *Ducatus Cantabriae* y el *Comitatus Casii*.

Inmediatamente antes de acceder al borde litoral, el Islam neutralizó la generalidad de la cuenca del Duero, cuyo control ejerció durante medio siglo, con apenas una leve interrupción en el bienio 742-743, cuando los beréberes acantonados en el norte, ofuscados por las insidiosas afrentas que les inferían de continuo los árabes andalusíes, descendieron en son de guerra hacia el valle del Guadalquivir desatando un conflicto interétnico realmente feroz, del que –tras diversos vaivenes militares de muy distinto signo– saldrían malparados, retornando finalmente a sus posiciones septentrionales severamente diezmados. De hecho, allí les encontró y aniquiló Fruela I cuando, a principios de los años sesenta del siglo VIII, decidió desestructurar las aglomeraciones de la Meseta Superior hasta la Cordillera Central y los confines extremaduranos.



Islamización de la cuenca del Duero: tornadizos de las inmediaciones de Burgos.

De los cincuenta años que perduró el dominio musulmán en la Meseta Superior (712-762), los treinta primeros se desarrollaron sin sobresaltos dignos de mención, como lo prueban la conversión de una parte significativa de la pobla-

ción cristiana al credo musulmán, la amplia proliferación de la toponomástica semítica, la continuidad de las formas de producción y de poblamiento del período hispanogodo precedente y la prolongación hasta cierto punto reforzada de la superestructura anterior, pues, al control que mantuvieron a ras de suelo los *cómites, episcopi, honorati y possessores* que pactaron con el invasor, había que sumar las capacidades de decisión que se reservó el Islam en las cuestiones de enjundia mayor<sup>17</sup>.

Es indudable, sin embargo, que la *fitna* del 742-743 y su trágico desenlace debilitaron dicho control y que, por tanto, el dominio de los últimos veinte años fue significativamente menos consistente, circunstancia que tuvo que influir negativamente en el desarrollo y estabilidad de las colectividades humanas de la cuenca del Duero, máxime si a ello se suman las recurrentes hambrunas que asolaron la zona en la década de los sesenta. Ahora bien, dado que las campañas de desestructuración emprendidas por Alfonso I y por su hermano Fruela a partir del

---

<sup>17</sup> Sobre esta problemática, *vid.*, entre otros, SIMONET, F. J., *Historia de los mozárabes de España*, 4 vols., Madrid, 1897-1903; ASÍN, M., *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid, 1944; OLIVER, J., *En torno a los orígenes de Castilla. Su toponimia en relación con los árabes y los bereberes*, Madrid, 1974; CHALMETA, P., "Concesiones territoriales en al-Andalus", en *Hispania*, 6 (1975), pp. 1-90; BULLIET, R. W., *Conversion to the Islam in the Medieval Period: An Essay in Quantitative History*. Cambridge, Mass., 1979; MANZANO, E., *La frontera de al-Andalus...*, (1991); PEÑARROYA, J., *Cristianos bajo el Islam. Los mozárabes hasta la reconquista de Valencia*, Madrid, 1993; RODRÍGUEZ, F., "Acerca de la población arabizada del Reino de León (siglos X y XI)", en *Al-Qantara*, 15 (1994), pp. 465-472; AGUILAR, V., "Onomástica de origen árabe en el Reino de León (siglo X)", en *Al-Qantara*, 15 (1994), pp. 351-363; AGUILAR, V. - RODRÍGUEZ, F., "Antroponimia de origen árabe", en VV. AA., *El reino de León en la Alta Edad Media*, VI, León, 1994, pp. 499-633; GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. - FERNÁNDEZ DE MATA, I., "Antropología, Arqueología e Historia..." (1995), pp. 37-152, principalmente, pp. 131-133; LAPIEDRA, E., *Cómo los musulmanes llamaban a los cristianos hispánicos*. Alicante, 1997; CAVERO, G., "Los mozárabes en el Reino de León: planteamiento historiográfico", en VV. AA., *Codex biblicus legionensis: veinte estudios*, León, 1999, pp. 39-52; RINCÓN, M., *Mozárabes y mozarabías*, Salamanca, 2003; MARTÍN VISO, I., "Una frontera casi invisible. Los territorios al norte del sistema central en la Alta Edad Media (siglos VIII-XI)", en *Studia Historica. Historia Medieval*, 23 (2005), pp. 89-114; REGLERO, C., "Onomástica arabizante y migraciones al reino astur-leonés (siglos IX-X)", en VV. AA., *Anthroponymie et déplacements: migrations, réseaux, métissage dans la chrétienté*, Madrid, 2007; AILLET, C. - PENELAS, M.-ROISSE, Ph., (coords.), *¿Existe una identidad mozárabe? Historia, lengua y cultura de los cristianos de al-Andalus (siglos IX- XII)*, Madrid, 2008; HITCHCOCK, R., *Mozarabs in Medieval and Early Modern Spain. Identities and Influences*, Aldershot, 2008; PETERSON, D., *op. cit.*; VV. AA., *Los mozárabes*, en *Studia Historica, Historia Medieval*, 27 (2009); *Id.*, "Aculturación, inmigración o invasión: sobre los orígenes de la onomástica árabe en el noroeste peninsular", en PRIETO, C. E. (ed.), *Arabes in patria Asturiensium*, Oviedo, 2011, pp. 143-156, e *Id.*, "The men of wavering faith: on the Arabic personal and place names in the Duero basin" en *Journal of Medieval Iberian Studies*, 3/2 (2100), pp. 219-246.

745 se habían circunscrito exclusivamente a las aglomeraciones de la vertiente meridional de la cornisa cantábrica, que los musulmanes no fueron definitivamente desalojados de la cordillera hasta el 754 y que Fruela I no intervino en los enclaves urbanos de los espacios abiertos hasta el 762, no cabe sino concluir que la ocupación de la cuenca del Duero por el Islam fue una realidad globalmente incuestionable hasta comienzos del último tercio del siglo VIII.

A partir, sin embargo, de las campañas capitaneadas por el gran monarca astur, los propios musulmanes comenzaron a definir tan gigantesco escenario como “tierra de la guerra”, apelativo que cabe entender como expresivo no de la existencia de un espacio de confrontación bélica permanente con la cristiandad y menos aún de su transformación en un ámbito despoblado y desértico sino, más bien, como denotativo de un ámbito habitado por colectivos humanos que –perdida la estructuración heredada del mundo antiguo– tuvieron que replegarse hacia módulos sociales de inferior escala y, por ello mismo, se hicieron acreedores a la consideración de peligrosos e imprevisibles, al tiempo que su espacio de subsistencia cobraba para sus convecinos del sur la apariencia de un horizonte territorial sobredominado por la inseguridad y el temor.



Desestructuración de *civitates*  
en el somontano cantábrico (Alfonso I) y en la cuenca del Duero (Fruela I).

En términos procesuales –es decir, históricos–, la noción de desestructuración que manejamos no comporta, pues, necesariamente la carencia de estructuración sino, más bien, la dislocación de la estructuración precedente y su sustitución

por otra de porte inferior. Partimos en nuestras apreciaciones de que la entrada en disfuncionalidad de la *pequeña explotación agropecuaria familiar* se produce siempre por pérdida de la seguridad física y del amparo mental que necesita imperativamente y estimamos que, en este episodio concreto, se produjo por la evaporación de la superestructura islámica sin sustitución automática por un aparataje político-institucional y militar de igual o superior rango. Pese a todo, aún en casos tan radicales como este, el vacío superestructural no conduce a la esclerotización integral de la sociedad, sino, más bien, al repliegue de sus integrantes hacia modalidades de estructuración más endebles y primitivas, que, de hecho, ya habían sido superadas con anterioridad en la zona por la civilización precedente.

No nos detendremos, sin embargo, gran cosa en caracterizar las manifestaciones de dicha infraestructuración, aspecto que ya hemos desarrollado repetidas veces en trabajos anteriores, pues el objeto último de nuestro estudio no es la sociedad de la cuenca del Duero sino la del territorio castellano primigenio. Lo que verdaderamente importa aquí y ahora es subrayar que, frente al carácter inicialmente positivo, constructivo, que tuvo el acceso del Islam para el segmento territorial hispanogodo englobado en al-Andalus al proporcionar defensa física y amparo mental a un campesinado en proceso de desactivación, la temprana retirada de los agarenos de la Meseta Superior y el desmantelamiento del tejido poblacional que efectuaron los astures dejaron en la más absoluta intemperie político-institucional a la generalidad de la cuenca del Duero, circunstancia que no pudo por menos que sepultar al campesinado local en un largo y regresivo proceso de pluriestructuración competitiva<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> El proyecto desestructurador de las *civitates* meseteñas no era, ni mucho menos, descabellado. Y no sólo porque iba dirigido contra unas aglomeraciones urbanas bien conocidas por los norteños sino también porque su finalidad era sabiamente preventiva, pues los mahometanos ya habían retornado a la zona al menos una vez –aunque fuere en forma de partidas de beréberes vencidas y diezgadas– y continuaba vigente en el seno del Islam el principio de hipersolidaridad que rechazaba el abandono de cualquier musulmán en caso de retirada.

Tampoco era desatinado dicho proyecto como modalidad geoestratégica, pues –dado que quedaba descartada la ocupación del territorio meseteño por incapacidad del estado astur para gestionarle administrativamente y por la propia naturaleza esclava de la mesnada– podía desplegarse con cierta parsimonia en el tiempo, aunque tenía que ejecutarse con gran celeridad cada verano, con campañas desarrolladas inmediatamente después de la recogida de las cosechas. De hecho, bastaba con raptar a los líderes civiles y religiosos para que los campesinos y los ciudadanos de los llanos entraran en proceso de desestructuración: aquéllos, por su incapacidad para compaginar producción con protección, y éstos, por la inevitable desarticulación de los abastecimientos urbanos.

En fin, el proyecto desestructurador era incuestionablemente congruente porque iba directamente en contra de la naturaleza del Modo de Producción Tributario-Mercantil del Islam, pues le privaba de campesinado tributario, de mercados urbanos y de interlocutores proclives al pacto. En la entraña constitutiva de la *pequeña explotación agropecuaria familiar* anidaba la imposibilidad de autodefenderse. De ahí que, al ser privada de líderes militares y

AUTOR	FECHA	PARADIGMAS EXPLICATIVOS
Claudio Sánchez-Albornoz	Desde 1929	Despoblación / Repoblación
Barbero, A. - Vigil, M.	Desde 1978	Desarticulación / Colonización
Pierre Bonnassie	Desde 1980	Desactivación / Reactivación
José Ángel García de Cortázar	Desde 1982	Desorganización / Reorganización
José María Mínguez Fernández	Desde 1985	Tierra de nadie / Colonización
Juan José García González	Desde 1995	Desestructuración / Reestructuración

Juan José García y Lucía García

#### Paradigmas explicativos de la regresión social de la cuenca del Duero en el siglo VIII.

En consonancia con todo esto, no parece desmedido enfatizar el hecho de que la implantación estable del Islam en un importante segmento del territorio peninsular favoreció en primera instancia la continuidad de la civilización en tanto que la inicial actitud probelicista de la cristiandad astur únicamente sirvió para degradarla en la cuenca del Duero. Todo ello, simplemente, porque los musulmanes aportaron alivio –y los astures no– a las conocidas vulnerabilidades de la pequeña producción. Así las cosas, cabe destacar desde ya mismo las dos excepcionales ventajas que todas estas convulsiones iban a deparar a la cristiandad castellana en el futuro no muy lejano: por un lado, la puesta a disposición y a su entera discreción operativa de un gigantesco territorio inerte, afectado por una notable desactiva-

espirituales, quedara abocada a la desestructuración. Para su desgracia, ni tan siquiera había en las llanadas señores de rebaños que hubieran podido protegerla físicamente transformando sus pastores en soldados.

Por lo demás, el rapto de los notables evitaba la posibilidad de que los *comites civitatum* y los *episcopi* pudieran volver a pactar con el Islam, como ya lo habían hecho durante la invasión. Mejor estaban recluidos en el norte, donde, además, eran necesarios para participar en la *repoblación* como agentes ampliamente experimentados en tareas de gestión y administración. Los obispos eran, en realidad, más imprescindibles que nadie, no porque no hubiere diócesis que encuadraran plenamente la costa norteña sino porque no existía ninguna sede en el borde oceánico. El abandono de la población menuda de los llanos a su suerte, tanto urbana como rural, cobraba sentido en la medida en que su sostenimiento habría desbordado ampliamente los medios de supervivencia del andén litoral y, además, una parte importante de la misma había islamizado recientemente.



ción social: la cuenca del Duero; por otro lado, la menguante capacitación militar de un Islam andalusí progresivamente lastrado por la paralizadora contradicción productiva heredada del inmediato pasado hispanogodo.

Hasta aquí la somera caracterización del devenir de los territorios de al-Andalus y de la cuenca del Duero. Un tercer y último segmento de este complejo caleidoscopio peninsular digno de estudio a mediados del siglo VIII fue la **franja pirenaica**, cuyo devenir –como el de los restantes– estuvo ampliamente marcado por las vicisitudes del campesinado. En efecto, desplazados del poder los visigodos, los pequeños productores de la zona se vieron durante un cierto tiempo concurridos por las apetencias más o menos alternantes tanto de las *dawlas* islamitas o islamizadas del valle del Ebro como de las monarquías transpirenaicas, circunstancia que vino a deparar en la práctica un cierto relajamiento en la detracción de sus recursos. Sobre esa base, los poderes locales, en su condición inicial de delegados condales o asimilados, configurarían a renglón seguido la mínima superestructura estable que demandaba la pequeña producción<sup>19</sup>.

Es sumamente importante destacar, en todo caso, que las entidades geopolíticas que lograron finalmente prosperar en el nordeste peninsular –la monarquía de Pamplona, el reino aragonés y los condados catalanes– carecieron inicialmente de un territorio de expansión propio y despejado, circunstancia negativa que no pudo por menos que convertir en una auténtica epopeya su progresión por el valle del Ebro, tarea que tuvieron que realizar a ras de suelo en forma de un rudo y agotador cuerpo a cuerpo con el estado musulmán desde el primer momento.

Este sistemático, aunque somero, ejercicio de prospección histórica por el espacio no cantábrico de la Península Ibérica, realizado desde la perspectiva de la pequeña producción campesina, nos ha permitido detectar la existencia en el entorno del espacio castellano de tres grandes escenarios socio-económicos inteligibles y de otras tantas dinámicas del tenor siguiente:

---

<sup>19</sup> LACARRA, J. M<sup>a</sup>., “Acerca de las fronteras en el valle del Ebro (siglos VIII-XII)”, en *En la España Medieval*, 1981, pp. 181-191; CAÑADA YUSTE, A., “Álava frente al Islam”, en VV. AA., *Comunicaciones del Congreso de Estudios Históricos sobre la formación de Álava*, Vitoria-Gastéiz, 2 vols.; aquí, vol. I, pp. 135-163; *Id.*, “El posible solar originario de los Banu Qasi”, en VV. AA., *Homenaje a Don José María Lacarra en su jubilación del profesorado*, Zaragoza, 1977, t. I, pp. 33-38; *Id.*, “Los Banu Qasi (714-924)”, en *Príncipe de Viana*, 158-159 (1980), pp. 5-96; MANZANO, E. *La frontera de al-Andalus en época de los Omeya*, Madrid, 1991; VV. AA., *La Marche Supérieur d'al-Andalus et l'Occidente Chrétien*, Madrid, 1991; Madrid, 1991; SENAC, Ph., *La frontière et les hommes (VIIIe - XIIe siècles). Le peuplement musulman au nord de l'Ebre et les débuts de la reconquête aragonaise*, París, 2000; FIERRO, M. I., “El conde Casio, los Banu-Qasi y los linajes godos en al-Andalus”, en *Studia Historica. Historia Medieval*, 27 (2009), pp. 181-189; LORENZO, J., *La Dawla de los Banu Qasi. Origen, auge y caída de una dinastía muladí en la Frontera Superior de Al-Andalus*, Madrid, 2010.

- Relevo en la titularidad de la superestructura preexistente por medio de pactos pero continuidad en sus propios términos de la relación social de producción (territorio de al-Andalus);
- Liquidación violenta de la superestructura y de la relación social vigentes pero imposibilidad de implementar una alternativa operativa en dichos planos (espacio de la cuenca del Duero);
- Suplantación fluctuante de la titularidad en la superestructura con el consiguiente relajamiento de la presión fiscal correspondiente a la relación social de producción (territorio de la franja pirenaica).

En virtud de todo esto, los campesinos que consiguieron cubrir sus necesidades sirviéndose de poderes constituidos –ya de origen remoto, como el Islam en al-Andalus, ya de procedencia más o menos cercana, como las *dawlas* cismontanas y los francos trasmontanos en la franja pirenaica–, pudieron contener mal que bien la crisis y caída del mundo antiguo y enderezar en algún grado el rumbo, en tanto que los rústicos que no lo lograron –como ocurrió en la cuenca del Duero– entraron en una muy severa regresión social. De igual manera, las exigencias de los pequeños productores contribuyeron poderosamente a imponer a los mencionados segmentos peninsulares no sólo secuencias históricas de muy distinto recorrido –corto en la Meseta Superior, medio en territorio musulmán y largo en la franja pirenaica– sino también dinámicas sociales de muy diferente naturaleza: regresiva a medio plazo en al-Andalus, regresiva pero instantánea en la Meseta Superior y lenta y mortecina en el nordeste. En definitiva, pues, los requerimientos de la *pequeña explotación agropecuaria familiar* para atender sus vulnerabilidades constitutivas no sólo determinaron la conformación e individuación de las entidades geopolíticas de la Península Ibérica sino que marcaron poderosamente su desenvolvimiento ulterior. Y ello tanto en la corta como en la media y en la larga duración, al igual en las secuencias de construcción que en las de deconstrucción sistémica.

## MONACATO GENUINO Y MONACATO CULTURAL EN CASTILLA (SIGLOS VIII – IX)

Llegados aquí, para no perder el hilo conductor de nuestra exposición, cabe rememorar los propósitos que nos han guiado en el arranque de esta segunda entrega. Por un lado, hemos utilizado la *Presentación* para adelantarle al lector las novedades de tipo cronológico y temático que incorpora el trabajo de este año y para garantizarle la preservación en los términos inicialmente comprometidos tanto del marco ecogeográfico de análisis como del perfil dicotómico del modelo monástico y del tratamiento del mismo en la Castilla primigenia como segmento relevante de una totalidad sistémica superior. También la hemos aprovechado

para ofrecer una sucinta aproximación al decurso histórico de la Formación Social Antiguo-Esclavista con la finalidad de que los interesados en nuestra investigación puedan ponerse rápidamente al día sobre la trayectoria general del período estudiado hace dos años.

Por otro lado, nos hemos servido de la *Introducción* para hacer ver a los interesados en la problemática histórica que la perspectiva sistémica de análisis no es sólo la mejor sino también la única realmente capacitada para reponer con rigor el decurso de las sociedades. De lo que aconteció en los restantes territorios peninsulares revisados cabe entresacar tres líneas de fuerza básicas, perfectamente aplicables al devenir del espacio castellano: en primer lugar, que la problemática de la *pequeña explotación agropecuaria familiar* constituye el hilo conductor fundamental para dar cuenta científica del desenvolvimiento humano por igual durante el mundo antiguo que en la Alta Edad Media; en segundo lugar, que la pequeña producción campesina necesita marcos político-institucionales de cierta envergadura ecogeográfica para desplegar su plena funcionalidad sistémica; en tercer y último lugar, que una parte muy significativa del éxito expansivo de una determinada colectividad campesina en la Edad Media no se puede entender adecuadamente si no es en estrecha relación directa con las dinámicas –positivas o negativas– de las restantes agrupaciones humanas de su entorno.

Con la misma finalidad ilustrativa con que realizamos páginas arriba la reposición orientativa del pasado de la Formación Social Antiguo-Esclavista, proponemos ahora al lector una somera aproximación teórica al contenido del concepto de Transición Altomedieval. De esta manera podrá dotarse de herramientas adecuadas para comprender con mejor fundamento el despliegue histórico concreto que efectuaremos sin tardar.

## **I. La Transición Altomedieval: aspectos teóricos**

El concepto de Transición es parte fundamental del arsenal teórico-metodológico del Materialismo Histórico y comporta hasta tres acepciones plásticas de un mismo proceso social: por un lado, puente de paso entre dos grandes procesos sistémicos, uno concluido, la Formación precedente, y otro por desplegar, el Modo de Producción subsiguiente; por otro lado, secuencia de desarrollo social dotada de personalidad propia, es decir, de una estructura sistémica específica y privativa; finalmente, eslabón histórico en que se van sustituyendo sin solución de continuidad un pasado en derrota, un presente relativamente efímero y un futuro en sazón.

Toda Transición es históricamente factible porque se inserta siempre en ella –en la medida en que puede y en el grado que sea– la forma social de producción del Modo de Producción precedente, que se bate en retirada. Sobre esa base, los

colectivos humanos supervivientes levantan el resto del tinglado sistémico que necesitan para subsistir, es decir, la relación social y la superestructura inexcusables para sacar adelante sus intereses vitales.

El único proceso transicional experimentado por la sociedad del centro-norte peninsular antes del propiamente altomedieval fue el de la Iª Edad del Hierro (750-350 a. C.), encuadrado entre el fin del Modo de Producción Comunitario Primitivo y el despegue de la Formación Social Antiguo-Esclavista. En los cuatrocientos años que duró, los colectivos serranos sufrieron cambios continuos y de gran calado. Así, por un lado, se descolgaron progresivamente de la *propiedad colectiva* (forma social) y de la *jefatura parentelar personalizada* (andamiaje superestructural), instancias específicas del Modo de Producción Comunitario Primitivo en retirada; por otro lado, para sustituir las depreciadas, delinearon la *propiedad comunal* y la *jefatura redistribuidora parentelar*, que pasaron a conformar la nervatura básica de la Transición propiamente dicha; finalmente, cuando estas estructuras declinaron, una vez cumplida su función, perfilaron, como en crisálida, la *propiedad quiritaria* y el *régimen tributario colegiado*, que –junto con la *explotación doméstica segmentaria*, heredada del pasado– vendrían a componer el armazón de arranque de la Formación Social Antiguo-Esclavista.

Así pues, en contraste con la incuestionable estabilidad de la infraestructura productiva –que, heredada del pasado, se mantuvo tal cual durante la Transición de la Iª Edad del Hierro–, la relación social varió desde la *propiedad colectiva* a la *propiedad quiritaria*, tras pasar por la *propiedad comunal*. Por su parte, la superestructura cambió desde la *jefatura parentelar personalizada* a la *jefatura redistribuidora parentelar* y, desde ésta, al *régimen tributario colegiado*. No se trata, como cabe presuponer, de simple palabrería o de pura alquimia conceptual. Todas estas locuciones han sido acuñadas con la sola pretensión de dar cuenta científica de las modificaciones que experimentó el andamiaje sistémico para garantizar la supervivencia de la sociedad serrana cantábrica.

Tratándose de la Transición de la Iª Edad del Hierro, no descenderemos aquí a desmenuzar el contenido de los conceptos –que ya hemos desentrañado detalladamente en otros trabajos– pero sí dejaremos constancia, una vez más, de que la poderosa y compleja sacudida organizativa que glosamos coincidió estrictamente en el tiempo y en el espacio con el largo proceso histórico en que la generalidad de los colectivos humanos se vio compelida a abandonar los espacios abiertos, despejados, para acogerse a los marcos reducidos, escasamente productivos y de compleja explotación de los altozanos.

El calificativo “altomedieval” con que caracterizamos la Transición que ahora comienza a ocuparnos denota el complejo proceso de cambio sistémico que acaeció en territorio castellano entre los años 770 y 1038, o –si se prefiere– entre el fin de la Formación Social Antiguo-Esclavista y el despegue del Modo de Producción

Feudal. Al igual que sucedió con la propia de la Iª Edad del Hierro, esta Transición, de más de dos siglos y medio de duración, se benefició de la pervivencia –aunque no poco miserabilizada– de la forma social de producción precedente, y, de la misma manera que aconteció en el decurso de aquélla, experimentó cambios sustantivos y concatenados tanto en la textura de la relación social como en la naturaleza de la superestructura.

Aunque desarrollaremos pormenorizadamente y sin tardar todas y cada una de estas transformaciones en lo que corresponde al período que abordamos en esta segunda entrega, cabe adelantarle al lector, con el sólo fin de facilitarle una rápida comprensión de la dinámica de la Transición Altomedieval, que, a mediados del siglo VIII, dos preguntas cruciales planeaban sobre los escombros de la civilización antigua en los ambientes serranos septentrionales, a saber, si la producción campesina había sido laminada o no por completo por la liquidación del mundo antiguo y si –en caso negativo– contaba o no con potencialidades suficientes para retomar la senda del crecimiento.



**Repoblación de las comarcas costeras y dispositivo de tierra quemada en el somontano impulsados por Alfonso I y por su hermano Fruela.**

La respuesta a la primera interrogante fue contestada de forma esperanzadora por los rústicos de las comarcas litorales de Asturias, Primorias, Liébana, Trasmiera, Sопuerta y Carranza cuando concertaron acuerdos de “repoblación” con Alfonso I y con su hermano Fruela a mediados de la octava centuria. La contestación positiva a la segunda pregunta se encontraba encriptada en la *convenientia* concertada, pues certificaba que la explotación campesina contaba con arrestos suficientes –al menos en el borde litoral– para superar sus achaques y para corregir y enderezar la problemática que ella misma había generado en el inminente pasado.

Así las cosas, la urdimbre sistémica que comenzaba eclosionar en el andén costero centro-septentrional a mediados de la octava centuria continuaba reposando sobre la forma social de producción que había sobrevivido a los avatares del pasado, pero no ya en régimen de *propiedad quiritaria* –relación social que durante algo más de un milenio había cumplido el crucial papel de interconectar a los tributarios y a los esclavos con el estado– sino en régimen de *propiedad ple-*

*na particular*, pues, tras la debacle del mundo antiguo, nadie podía discutirle al campesinado de las rasas y marinas litorales el control exclusivo y excluyente de la generalidad de los medios de producción, incluida la tierra. El acabado superestructural de este armazón en crisálida vendría de la mano de los concertos de *benefactoría* que los lugareños establecieron en pie de igualdad con la monarquía astur —ampliamente necesitada ella misma por entonces de reconocimiento social—, pues eran los propios rústicos quienes la atraían hacia sí y la implicaban en su porvenir con la misión fundamental de neutralizar las vulnerabilidades que les aquejaban en los planos físico y mental.

La Transición Altomedieval no cerró simbólicamente su ciclo vital hasta que Fernando I no recibió la corona de León a comienzos del siglo XI, acontecimiento político-institucional de gran alcance sistémico pues denotaba la completa configuración de la *superestructura geminada feudal*, es decir, la convergencia orgánica pero jerarquizada de las actividades de gestión que correspondían a los guerreros y a los clérigos en dos planos diferentes pero complementarios: la defensa física y el amparo mental.

Con tamañas pinceladas ilustrativas por delante, relacionadas tanto con el pasado tardoantiguo como con el presente altomedieval, cabe centrar ya definitivamente la atención en el devenir social de la cornisa cantábrica y proceder a determinar con rigor las circunstancias que concurrieron en el arranque de la Transición, es decir, a caracterizar los ingredientes sistémicos más significativos de la trayectoria de las colectividades humanas del segmento latitudinal —a la vez costero y serrano— limitado a levante por el río Bidasoa y a poniente por el cabo de Finisterre, colectividades que, desde las primeras décadas del siglo VIII, encontraron un principio de cobijo superestructural en el embrión de poder monárquico surgido en litoral astur en torno a la figura de Pelayo.

Al igual aquí que en las reposiciones ya efectuadas sobre la trayectoria histórica de los restantes segmentos del territorio peninsular, el hilo conductor teórico-metodológico que manejaremos en esta prospección será inequívocamente materialista. Ello significa esencialmente dos cosas, complementarias entre sí: por un lado, que el destinatario de esta incursión científica, el objeto analítico de partida, no es otro que la naturaleza humana y en concreto las exigencias básicas que dimanen de su estructura constitutiva: la alimentación, la procreación, la seguridad y la estabilidad; por otro lado, que el factor encargado de satisfacer los requerimientos de referencia no puede ser otro que la propia condición humana, perfectamente capacitada para crear mecanismos adecuados para atender a un tiempo la producción, la reproducción, la defensa física y el amparo mental.

Por todas partes, pues, la forma social que denominamos *pequeña explotación agropecuaria familiar* se manifestó perfectamente capacitada para promover recursos, procrear hijos y pactar con terceros la obtención de medios de

protección y amparo, sirviéndose para esto último de los rendimientos que deparaba su trabajo. Ahora bien, esta indeclinable concertación pactual –impuesta en no despreciable medida por la propia articulación laboral y reproductiva de la forma social de referencia– no pudo por menos que arrastrar a la familia nuclear campesina a posiciones de debilidad y de dependencia ante cualquier agresión promovida desde dentro por los propios individuos que había asociado a su destino, muchos más poderosos que ella desde el momento mismo en que les reconoció el monopolio exclusivo de la ideología y de la fuerza. Así pues, la solución arbitrada terminó por transmutarse en un arduo problema dialéctico a través de la lucha de clases. Llevada al paroxismo, la confrontación social entre productores y protectores no podía por menos que inocular parálisis laboral y desinterés por lo grupal entre los primeros, provocando inexorablemente a cierto plazo el desajuste estructural.

Un atasco sistémico de tamaña envergadura no podía revertirse hasta tanto los colectivos letalmente entrelazados no fueran capaces de retomar el benévolo régimen de concertación originario. Para lograrlo, no había más que una alternativa, de verificación ardua y compleja: la liquidación de la superestructura y de la relación social vigentes, automáticamente compaginada –eso sí– con la implementación de unos mecanismos sistémicos de idéntica funcionalidad pero de distinta naturaleza. De esta manera terminaría por completarse la muy variada panoplia de dinámicas sociales que llegaron a cristalizar en el espacio peninsular a finales del mundo antiguo:

- en al-Ándalus, relevo estable en la titularidad de la superestructura preexistente por medio de pactos pero continuidad de la relación social de producción en sus propios términos;
- en la cuenca del Duero, liquidación violenta de la superestructura y de la relación social vigentes pero incapacidad de implementar una alternativa operativa en ambos planos;
- en la franja pirenaica, suplantación incierta, cambiante, de la titularidad en la superestructura con inevitable relajación de la presión fiscal connatural a la relación social de producción;
- en la cornisa cantábrica, liquidación inexorable, aunque pautada, de la superestructura y de la relación social preexistentes e implementación sobre la marcha de alternativas eficientes en uno y otro plano.

Esta última modalidad, tan diferente de las demás en lo fundamental, posibilitaría sin tardar la conversión de Las Merindades burgalesas en una entidad geopolítica de altos vuelos, sin lugar a dudas la más pujante de la Península Ibérica en el decurso de la Edad Media –el reino de Castilla– y la más deslumbrante del mundo civilizado durante el transcurso de la Edad Moderna: la Corona de Castilla.

Para proceder a la reposición científica de una secuencia sistémica tan fascinante como esta, es preceptivo ahondar en el conocimiento de la mecánica generativa de la historia científica, que, a nuestro parecer, no puede ser concebida sino como una modalidad de relación interactiva de práctica y teoría. El ingrediente práctico o empírico procede de la información que proporcionan tanto las fuentes primarias –básicamente, la documentación escrita y la arqueología– como las fuentes secundarias, es decir, la historiografía que ya ha incursionado por dicha problemática. El componente teórico que cabe volcar en dicha amalgama es el propio del Materialismo Histórico de base dialéctica, elegido entre otros posibles no por ninguna querencia contumaz o militancia incontinente sino por tratarse de la teoría general mejor que la cual no hemos encontrado –ni de lejos– ninguna otra sobre la estructura constitutiva de la naturaleza humana y sobre los principios que rigen su desenvolvimiento en el espacio y en el tiempo.

Pues bien, como resultado de sus trabajos de campo, en lo esencial de carácter historiográfico, Karl Marx obtuvo suficientes resultados prácticos como para poder elevarlos –tamizados, lógicamente, por su genio particular– a la condición de indicadores teóricos sobre el devenir de las sociedades, tres de los cuales estimamos perfectamente aplicables a la restitución histórica de la Transición Altomedieval que ahora centra nuestra atención. Se trataría de utilizarlos como materia prima teórica para, en estricta relación interactiva con la base empírica, producir ciencia histórica. El primero de ellos se encuentra en el texto del “Prefacio” de 1859. Dice así:

*“Ninguna formación social desaparece antes de que se desarrollen todas las fuerzas productivas que caben en ella, y jamás aparecen nuevas y más altas relaciones de producción antes de que las condiciones materiales para su existencia hayan madurado en el seno de la propia antigua sociedad. Por eso, la humanidad se propone siempre únicamente los objetivos que puede alcanzar; pues, bien miradas las cosas, vemos que todos estos objetivos sólo brotan cuando ya se dan o, por lo menos, se están gestando las condiciones materiales para su realización”<sup>20</sup>.*

A nuestro parecer, cabe vincular a esta relevante proposición teórica marxiana los siguientes conocimientos empíricos entresacados de la dinámica específica de la sociedad de la cornisa cantábrica en el quicio cronológico en que convergieron el fin de la Tardoantigüedad y el arranque de la Alta Edad Media:

- La Formación Social Antiguo-Esclavista no desapareció, efectivamente, de la zona sino al término del desarrollo de sus cuatro formas sociales de producción, genéticamente intervincladas dos a dos: la *explotación doméstica segmentaria* y la *pequeña explotación agropecuaria familiar* en el seno del Modo de Producción Antiguo y la *explotación vilicaria concentracionaria* y la *explotación vilicaria casata* en

---

<sup>20</sup> MARX, K., “Prólogo de la *Contribución...*”, pp. 348-349, en MARX-ENGELS, *op. cit.* t. I.



el marco del Modo de Producción Esclavista. El proceso se concretó –como bien sabemos– en la larga duración, requiriendo su consumación hasta seis grandes secuencias históricas, dotadas de personalidad propia: indígena (350 a. C. – Invasión de Roma), romana (Invasión de Roma-457 d. C.), nativista (457-574), visigoda (574-711), musulmana (711-754) y protoastur (718-770). La Formación de referencia no concluyó realmente su periplo vital en dichas latitudes hasta que el Modo de Producción Antiguo no consumó su trayectoria en Covadonga el año 722 y el Modo de Producción Esclavista en la llanada central asturiana el año 769.

- El protagonista de la deriva sistémica en su tramo final no fue, como tantas veces se ha dicho, el Islam, cuyo acceso al norte peninsular no deparó ninguna otra cosa que una estricta mimetización con la realidad hispanogoda. Tampoco fue determinante, al menos de manera unívoca, la figura de Pelayo, apenas otra cosa por entonces que un personaje aislado, inerme, sin recursos y en fuga. El verdadero impulsor del desenlace fue el colectivo campesino que con pericia guerrillera desbarató militarmente el año 722 a la comitiva musulmana atorada en el fondo de saco del desfiladero de Covadonga, impidiendo de paso el apresamiento del proscrito.

Al decir de las *Crónicas Asturianas*, Pelayo no hizo nada más que subirse al carro de la protesta iniciada por algunos *concilia* comarcanos contra la subida de los impuestos decretada por el Islam. Los lugareños se mostraban airados porque la decisión había sido tomada contra las condiciones negociadas durante la invasión y Pelayo, porque no había sido consultado en su condición de rehén, es decir de avalista principal de los *pactos de amán*;

- El éxito contra el general Alkama, enviado desde Córdoba para apresarle, y la persecución y muerte del gobernador musulmán de Gijón en Olalés convirtieron a Pelayo en líder de la revuelta, le permitieron pertrecharse de una comitiva militar y le elevaron a la condición de interlocutor principal de los propietarios de *villulae* de la llanada central asturiana, esclavistas desconcertados por el desamparo que provocaba en sus filas la retirada del Islam, su principal valedor hasta entonces, aunque probablemente reconfortados por su condición de compadres de casta del nuevo adalid. Éste se acomodó a lo que tenía a mano y no tuvo ninguna otra opción viable que congraciarse con ellos al no poder evitar la liquidación del régimen tributario, expresamente reprobado por la revuelta antifiscal del campesinado y convertido en símbolo del execrable dominio agareno.

Por tanto, pues, como efecto inherente a la revuelta popular acaecida en Covadonga y de la consiguiente liquidación de la presencia del Islam en la generalidad del andén costero septentrional, la parte del andamiaje sistémico que dependía del Modo de Producción Antiguo se vino estrepitosamente abajo en dos tiempos: primero, la superestructura y, seguidamente, la estructura, el modo de tenencia de la tierra.

- Desmadejado ya el sistema sustentado en la tributación, el esclavismo se convirtió en el único valedor de la dinastía astur, es decir, en el apoyo que permitiría a Alfonso I *repoblar* la costa y *despoblar* las *civitates* y *castra cum uillis et uiculis suis* del somontano cantábrico y a Fruela I, desestructurar las aglomeraciones extremadurasanas de la Meseta Superior y reestructurar el somontano desarticulado

inmediatamente antes por su padre y por su tío carnal. De hecho, el respaldo del Modo de Producción Esclavista al régimen dinástico astur no concluyó hasta el año 769, fecha en que el rey Aurelio se vio obligado a desmontar por vía militar una de sus derivas más peligrosas.

Para entender esto, es preciso señalar que el apoyo de los amos de esclavos a la desestructuración del somontano cantábrico y de los espacios abiertos meseteños no pudo por menos que incluir la aportación de guerreros, cuestión que sólo era posible en la zona por entonces transformando los esclavos *casati* en soldados de ocasión, como tantas veces lo habían hecho los esclavistas en el mundo antiguo. De hecho, era inimaginable la posibilidad de desestructurar nada con una simple escolta personal. Integrados en la comitiva regia durante el estío –antes o después de la recogida de las cosechas de las *villulae* del litoral–, los esclavos militarizados retornaban tras las campañas a su condición de trabajadores vilcarios.

Tras dos décadas de incursionar contra las aglomeraciones meridionales, los *casati* cogieron un desmedido gusto a su actividad suplementaria y, más que nada, al botín y al margen de libertad personal que posibilitaba. De ahí que, tras el asesinato del monarca Fruela I –su mayor y mejor capitán, con quien habían logrado un principio de profesionalización militar a través de las tareas de vigilancia que habían ejercido sobre la viaria romana del portillo del Alto Ebro–, decidieron alzarse en armas contra sus amos cuando trataron de reintegrarles de forma estable al laboreo de las *villulae* litorales. Desbordados los esclavistas por la revuelta, el rey Aurelio acudió a apoyarles, venció a los confabulados en la llanada central asturiana y, como castigo infamante, les redujo a la prístina condición de *mancipia* o esclavos de rebaño.

Ahora bien, esta decisión no resultó ni mucho menos inocua: por un lado, la monarquía astur perdía la posibilidad de contar para las tareas militares de envergadura con un embrión de ejército, por lo demás, aceptablemente experimentado, y, por otro lado, los amos se veían obligados a asumir sin medios ni preparación para ello la responsabilidad de controlar a unos trabajadores socialmente degradados y moralmente decepcionados por el pago que daba el régimen astur a los importantes servicios que le habían prestado. En todo caso, lo realmente significativo era que el triunfo del rey Aurelio el año 769 sobre los *casati* en rebeldía daba definitivamente al traste con la parte del andamiaje social montado sobre el trabajo humano forzado, desactivando para el futuro lo que quedaba de la superestructura y de la relación social precedentes.

A pesar de la inmersión de la humanidad castellana en una debacle sistémica de tanta profundidad como esta, incluso en el fondo de pozo de un erial tan inhóspito, la propia antigua sociedad no dejaba de destilar ciertos componentes operativos que, adecuadamente reaprovechados, podían jugar un papel determinante en la construcción del futuro.

- El primero y principal era la supervivencia de la pequeña producción campesina. Y es que, en medio del caos, los rústicos no pudieron hacer otra cosa que agarrarse férreamente al único medio de supervivencia que tenían a mano. En la costa, la quiebra del mundo antiguo se produjo de forma pautada, secuenciada:

primero, desapareció el régimen tributario y, después, el régimen esclavista, circunstancia que determinó que los rústicos de las rasas y marinas litorales nunca entraran en completo desamparo sistémico, aunque los afectados por la liquidación del Modo de Producción Antiguo sí quedaran reducidos a la penumbra social en un primer momento. En la vertiente meridional, el ajuste del reino al borde oceánico en tiempos de Pelayo, de Favila y en los primeros años de Alfonso I dejó a los pequeños productores desenfocados, pero no sin un colchón de seguridad al que agarrarse, constituido tanto por la existencia de una red de *civitates* y *castra cum uillis el uiculis suis* vigentes en la zona como por la presencia de algunas *potestates* comarcales: notables hispanogodos residuales e indígenas dueños de rebaños. Cuando, sin embargo, Alfonso I desestructuró con el apoyo de su hermano Fruela la trama urbana del somontano entre los años 745 y 759 y se llevó consigo a los líderes experimentados en la gestión, los únicos asideros que le quedaron al campesinado desamparado fueron los agrogranaderos de siempre y el incipiente asociacionismo monástico.

- El segundo fundamento de futuro fue la *repoblación* de las vertientes trasmontana y cismontana. A mediados del siglo VIII, Alfonso I acudió expresamente a *repoblar* las comarcas costeras de Primorias, Asturias, Liébana, Trasmiera, Sopuerta y Carranza, es decir, a comprometer con los rústicos libres del litoral sustento físico y amparo mental a cambio de ciertas entregas de productos en especie y de un explícito reconocimiento institucional a su todavía precaria condición de *rex*. Así pues, poco más o menos desde el año 745, el campesinado del borde oceánico quedó integrado en un régimen de *convenientia* pactado verbalmente con la dinastía astur, régimen político-institucional que bien poco tenía que ver con el que habían conocido en el pasado.

Por lo demás, como ya sabemos pormenorizadamente, tan pronto como se hizo con el trono regio Fruela I decidió *repoblar* las comarcas *despobladas* hacía bien poco por su padre y por su tío con la finalidad de levantar un cortafuegos para proteger el litoral. Todas ellas –Amaya, Castilla, Álava, Vizcaya, Alaón y Orduña– fueron integradas en una entidad administrativa de nueva planta, la provincia *bardullense*, tras concertar con sus habitantes un régimen de *convenientia* o *benefactoria* del mismo tenor que el promovido anteriormente en la costa por su progenitor, Alfonso I.

- El tercer y último elemento capital fue la relación social de producción, en este caso la *propiedad plena particular*. La vigente hasta entonces, la *propiedad quirritaria*, había sido en origen la modalidad de apropiación de recursos de los linajes gentilicios, modalidad que, con la protoestatalización de las colectividades indígenas, consiguió serias garantías de protección superestructural. Se trataba, pues, de una relación social en cuya configuración cabía distinguir dos niveles distintos pero interrelacionados: en primer lugar, la apropiación exclusiva y excluyente de unos determinados medios de subsistencia y, en segundo lugar, la garantía de una posesión segura de los mismos y de sus rendimientos frente a las apertencias de terceros en contrapartida al pago de unos determinados tributos.

En la misma medida en que comenzó a debilitarse el régimen garantista del mundo antiguo, la defensa de la propiedad se resintió y empezaron a perder sentido los impuestos. La rápida depauperación de la seguridad jurídico-política y la imposibilidad de contener la degradación de la misma facilitaron de entrada a los titulares de recursos el ejercicio de facto de un control pleno –aunque todavía incierto– sobre los mismos. Este control de hecho –es decir, pleno y privado– no suponía propiedad de derecho, es decir, la vigencia de un respaldo eficaz contra cualquier agresión. Para lograr esto último se requería la creación de una superestructura garantista, por elemental y embrionaria que fuere. Esta fue la finalidad primordial de las *re poblaciones* emprendidas por la instancia regia astur en construcción. Por tanto, pues, la configuración de una relación social propiamente tal –en este momento histórico concreto la *propiedad plena particular*– requirió la articulación previa o más o menos convergente en el tiempo de una inexcusable instancia de poder.

Como acabamos de señalar, Marx elevó algunos de los resultados de su práctica científica a teoría orientativa –el famoso “hilo conductor”– de futuras incursiones empíricas, propias o ajenas. Nosotros acabamos de comprobar a ras de suelo que acertó plenamente en el delineamiento teórico de lo sustancial. Adelantó, en efecto, que, en condiciones normales, ningún proyecto articulado en pro de la supervivencia humana concluye históricamente hasta no haber agotado todas las potencialidades que atesora en su propia entraña, y nosotros creemos haber demostrado empíricamente que así ocurrió punto por punto durante el despliegue de la Formación Social Antiguo-Esclavista en la cornisa cantábrica.

Alertó, además, sobre el hecho capital de que la consumación de un programa de dicha naturaleza no entrañaba la liquidación de la sociedad implicada pues, aun severamente dañada en su entraña constitutiva por la debacle final, todavía era capaz de liberar los componentes mínimos imprescindibles para encadenar un proceso de Transición, cuya viabilidad práctica habría de quedar demostrada sin tardar por la creación de una relación social de producción nueva y superior. Nueva, porque era de naturaleza distinta a la precedente, y superior, porque aparecía liberada –al menos por el momento– de todo tipo de constricción social. Nosotros creemos haber podido constatar que aconteció tal cual.

Previno, en fin, sobre la circunstancia de que la emergencia a la historia de la relación social de que hablamos requería la previa configuración de sus condiciones de existencia, circunstancia que obliga a buscar en la propia antigua sociedad el fundamento de las mismas. La inmersión que hemos realizado en los datos que nos ha legado la trayectoria de la zona certifica –según creemos– dicha precedencia. En la práctica histórica, pues, la *propiedad plena particular* únicamente cobró vida cuando ya se venían produciendo en la realidad dos

DINÁMICA DIALÉCTICA	FIN FORMACIÓN SOCIAL ANTIGUO-ESCLAVISTA	FASE DE BENEFATORÍA PURA O DE CONVENIENTIA SOCIAL	FASE DE BENEFATORÍA INTERVENIDA O DE DOMINACIÓN SOCIAL	FASE DE BENEFATORÍA NEUTRALIZADA O DE EXPLOTACIÓN SOCIAL	ARRANQUE MODO DE PRODUCCIÓN FEUDAL
	Contradicción integral				Correspondencia integral
CRONOLOGÍA	718 – 769	770 – 884	885 – 970	971 – 1038	1039 – 1150
Forma social de producción dominante	Explotación Vilicaria Casata Pequeña Explotación Agropecuaria Familiar	Pequeña Explotación Agropecuaria Familiar	Pequeña Explotación Agropecuaria Familiar	Pequeña Explotación Agropecuaria Familiar	Pequeña Explotación Agropecuaria Familiar
Relación social de producción dominante	Propiedad Quirritaria	Propiedad Plena Particular	Propiedad Plena Particular	Propiedad Plena Particular	Propiedad Parcial Diferenciada
Superestructura dominante	Estado Regional Protostur	Régimen de benefactoria pura	Régimen de benefactoria sometida a dominación	Régimen de benefactoria sometida a explotación	Superestructura Geminada Feudal

Juan José García y Lucía García

### Dinámica dialéctica general de la sociedad castellana durante Transición Altomedieval (700 – 1038).

circunstancias inexcusables para su maduración: la existencia de productores de pequeña explotación desde antaño y la puesta en marcha de una trama superestructural embrionaria, sustentada en la *convenientia* que consiguieron concertar sobre la marcha los campesinos de la zona con la monarquía astur por vía de *re población*.

El segundo texto marxiano que cabe colacionar aquí y que procede utilizar como materia prima teórica para avanzar en la reposición científica de la Transición Altomedieval de la cornisa cantábrica dice así:

*“En todas las formas de sociedad existe una determinada producción que asigna a todas las otras su correspondiente rango [e] influencia, y cuyas relaciones, por lo tanto, asignan a todas las otras el rango y la influencia. Es una iluminación general en la que se bañan todos los colores y [que] modifica las particularidades de éstos. Es como un éter particular que determina el peso específico de todas las formas de existencia que allí toman relieve”<sup>21</sup>.*

Al igual que en cualquier otra Formación Social con personalidad histórica, en la Transición Altomedieval confluyeron restos de sistemas caducos o en regresión y factores de nueva planta, conformados e integrados sobre la marcha, sobredominados unos y otros –eso sí– por una modalidad de estructuración social determinada. En efecto, entre los años 770 y 1038 mantuvieron una dispar vigencia en la sociedad de la cornisa cantábrica, bajo predominio del campesinado de pequeña producción, dos modelos de sustentación de la supervivencia claramente

<sup>21</sup> MARX, K., *Elementos fundamentales [Grundrisse] para la crítica de la Economía Política (borrador)*, 1857-1858, 2 vols., Bilbao, Siglo XXI de España Editores, 1972; aquí, vol. I, pp. 27-28

diferenciados. El primero de ellos, heredado del mundo antiguo y vinculado al esclavismo en retirada, mantuvo el doble formato tradicional, aunque en muy distinto grado de consistencia: por un lado, un modelo de dominancia agrícola, claramente a la baja, representado por las *villulae* en acelerado proceso de transformación, primero como *villas* y después como *aldeas*; por otro lado, un modelo de dominancia ganadera, circunscrito a las explotaciones especializadas en el pecuarismo, que resistía mejor que el anterior. El segundo modelo arriba señalado, de perfil novedoso y mucho más reciente en el tiempo, producto de la propia crisis del mundo antiguo, cobró igualmente a ras de suelo dos formatos diferenciados: por un lado, de base comunal, propio de los cenobitas, y, por otro, de base personal, específico de los eremitas.

Marx afirma respecto del devenir histórico de un caleidoscopio productivo de tan variada naturaleza como éste que la forma social dominante y su correspondiente relación inciden sobre los restantes constructos de tal manera que terminan por imponerles su propio rango e influencia. Ello significa que el desarrollo de toda Formación Social –modelizada en este caso como Transición– queda severamente mediatizado a la corta o a la larga por la preponderancia que ejerce el colectivo social mayoritario, en este caso por el campesinado de pequeña producción. Y dicha afirmación encuentra sustento empírico eficiente –a nuestro parecer– en la dinámica transicional de la sociedad de la cornisa cantábrica entre los años 770 y 1038. He aquí los principales comprobantes:

- El vilicarismo de dominancia agrícola, severamente infectado ya desde el siglo III por el agropecuarismo familiar vinculado al *casamentum*, continuó profundizando la ruptura entre la *pars urbana* y la *pars rústica* de las *villae* clásicas, más que nada porque ni la impotencia de los aparatos de estado ni la soledad y desamparo de los amos podían impedir el progresivo afianzamiento de los *casati* como titulares de sus condiciones de producción y de reproducción. Por pura inercia, pues, no pocas de las unidades campesinas de naturaleza *casata* consiguieron liberarse poco a poco del estigma esclavista originario y cobrar nueva personalidad social en el seno de unas aglomeraciones de condición libre, congruentemente designadas como *villas* por la documentación altomedieval. Y, como era de esperar, la relación social de producción que se gestó al compás de dicho proceso no pudo ser otra que la *propiedad plena particular*, afectada ya por un incipiente régimen superestructural de *benefactoria* a comienzos de la Alta Edad Media
- Por su parte, el impacto del campesinado agropecuario en expansión sobre la evolución del vilicarismo de dominancia ganadera fue escaso y esporádico en origen pero muy significativo y contundente a medio plazo. Ello fue así porque, inicialmente, jugó un importante papel como dispensador de protección y amparo a los rústicos comarcanos en función de su capacidad para –llegado el caso– transformar los pastores en soldados y porque fue replicado como mecanismo de supervivencia –aunque a escala más bien modesta– por algunos descolocados del

sistema. Más adelante, sin embargo, no sólo tuvo que recular espacialmente ante la mancha de aceite que representaba la expansión del campesinado sino que hubo de aceptar una cierta depreciación social como surtidor de recursos. Peor aún, con la configuración plena del sistema feudal, sustentado en el fondo y en la forma en la pequeña producción, el pecuarismo tradicional quedó relegado –al menos hasta la Edad Media avanzada–, al papel honorífico de haber constituido la palanca de encumbramiento de algunos grandes linajes señoriales.

- Ya sabemos por las conclusiones obtenidas el año pasado que el monacato surgió condicionado por la pequeña producción campesina, en la medida en que los cenobitas y eremitas no fueron inicialmente otra cosa que los desalojados de su circuito por sobredimensión reproductiva de la familia nuclear. La marginalización de los excedentes era intencionada y los efectos no terminaron ahí, pues, al tener que instalarse en las soledades, es decir, en escenarios donde era prácticamente imposible reproducir el agropecuarismo, los desplazados sólo pudieron sobrevivir de dos maneras: o bien en la individualidad extrema, para lo cual bastaba la caza-recolección y sus sucedáneos, o bien en la agrupación cerrada, es decir, en el trabajo comunitario orientado inicialmente a la ganadería de muy corto radio. Lo realmente sorprendente fue que, por esta vía marginal, el cenobitismo llegara a construirse un futuro brillante.

Tiempo después de la formulación de las propuestas contenidas en los dos importantes fragmentos que acabamos de revisar con cierto detenimiento, Marx planteó como condensación teórica de los trabajos de campo que había venido desarrollando durante largo tiempo sobre la renta del suelo una proposición nueva y distinta, pero no menos determinante y esclarecedora que las precedentes para nuestros intereses, publicada por Engels en el volumen tercero de *El Capital*. Dice así:

*“Es evidente que bajo todas las formas que el trabajador directo es poseedor de los medios de producción y de las condiciones necesarias para la producción de sus propios medios de subsistencia, la relación de propiedad tiene que manifestarse a la par como relación de dominio y servidumbre y el productor directo, por consiguiente, como un hombre privado de libertad; carencia de libertad que puede ir desde la servidumbre de la gleba hasta el deber de abonar simplemente un tributo al señor. El productor directo se halla aquí, según el supuesto de que se parte, en posesión de sus medios de producción, de las condiciones objetivas de su trabajo necesarias para la realización de su trabajo y para la creación de sus medios de subsistencia; efectúa su trabajo agrícola como la industria doméstico-rural con él relacionada, por su propia cuenta...”; “En estas condiciones, sólo la coacción extraeconómica, cualquiera que sea la forma que revista, puede arrancar a estos productores el trabajo sobrante para el terrateniente nominal. Este tipo de economía se distingue de la economía de la esclavitud o de las plantaciones en que aquí el esclavo trabaja no por su cuenta, sino con condiciones de producción ajenas. Son, pues, necesarias relaciones personales de dependencia, carencia de libertad*

*personal, en el grado que sea, y encadenamiento a la tierra como accesorio de ella, servidumbre en el sentido estricto de la palabra... ”;*

*“La forma económica específica en que se arranca al productor directo el trabajo sobrante no retribuido determina la relación de señorío y servidumbre tal como brota de la producción y repercute, a su vez, de un modo determinante sobre ella. Y esto sirve luego de base a toda la estructura de la comunidad económica, derivada a su vez de las relaciones de producción y con ello, al mismo tiempo, a su forma política. La relación directa existente entre los propietarios de las condiciones de producción y los productores directos –relación cuya forma corresponde siempre de un modo natural a una determinada fase de desarrollo del tipo de trabajo y, por tanto, a su capacidad productiva social– es la que nos revela el secreto recóndito, la base oculta de toda la construcción social y también, por consiguiente, de la forma política específica de la relación de soberanía y dependencia, en una palabra, de cada forma específica de Estado”<sup>22</sup>.*

La confrontación de unos contenidos teóricos tan reiterativos como estos con el fondo empírico con que contamos en la actualidad exige la previa aclaración de dos aspectos concretos: por un lado, cuál es realmente la secuenciación expositiva que se oferta en el texto y, por otro, cuál es la verdadera mecánica explicativa que subyace a todo ello. Para ventilar la primera cuestión apenas es necesaria otra cosa que seguir la pura literalidad de la propuesta marxiana, en tanto que la clarificación de la segunda requiere nuestra particular implicación interpretativa. Estimamos que cabe simplificar la secuenciación en los siguientes términos:

- La historia de la humanidad registra un cierto número de episodios concretos en que los pequeños productores agropecuarios consiguen alzarse con la titularidad exclusiva y privativa de sus condiciones de producción y medios de subsistencia;
- Bajo tales premisas, cualquier reducción de dichos productores a situaciones de control o sumisión social tiene que pasar por la modificación de la relación de *propiedad plena particular* que mantienen con sus medios de vida, para lo cual es obligado su sometimiento por terceros a procesos de dependencia, de pérdida de libertad, mediante la aplicación de una coacción extraeconómica.
- La “relación de señorío y servidumbre” que deviene finalmente de dicho sometimiento, o –si se quiere– la “carencia de libertad” social que experimenta el campesino a partir de ese momento, aunque es promovida desde fuera y de forma extraeconómica, “brota directamente de la producción”

---

<sup>22</sup> MARX, Karl, *El Capital*, vol. III, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, 22ª edición, pp. 732-733.



y tiene la virtualidad de que “revela... la base oculta” de la construcción social resultante.

La implicación interpretativa vinculada a la segunda cuestión arriba planteada requiere la asunción plena de esta secuenciación y hace expresa referencia al esclarecimiento de la mecánica causal que provoca el cambio social, es decir, al modo preciso en que se realiza el sometimiento de los productores directos a relaciones de dependencia. Marx no proporciona en este caso una formulación cerrada, aunque si una orientación decisiva al vincular la “relación de señorío y servidumbre” resultante a la propia estructura constitutiva de la producción.

Nuestra contribución a la aclaración de los términos concretos en que se materializa históricamente la relación de causa a efecto –y, con ella, la concatenación del proceso de feudalización o de construcción pautada del inminente Modo de Producción Feudal en el transcurso de la Transición Altomedieval en la cornisa cantábrica– consiste precisamente en establecer que la coacción de referencia

- es inicialmente extraeconómica y se ejerce en primera instancia sobre las personas (relación de señorío, dominación) pero es también y casi sin solución de continuidad estrictamente económica y se ejerce sobre los recursos (relación de servidumbre, explotación);
- no se inicia siempre ni necesariamente bajo la amenaza o la imposición violenta del colectivo inductor de la misma sino tomando como base la concertación previa de una relación de *benefactoría*, es decir, de un acuerdo más o menos placentero e interesado entre los campesinos productores y sus futuros explotadores;
- no opera, en consecuencia, desde fuera o al margen de la pequeña producción campesina sino específicamente a través de ella, de su estructura constitutiva;
- se sirve para conseguirlo de las líneas de vulnerabilidad que anidan en la entraña de toda forma social de producción y que, en el caso de la *pequeña explotación agropecuaria familiar*, coinciden con aquellas precondiciones de la supervivencia para las cuales no resulta autosuficiente: la protección física y el amparo mental.

Tal nos parece el mejor desentrañamiento posible del críptico contenido de la proposición marxiana que hace referencia a “*la relación de señorío y servidumbre tal como brota directamente de la producción*”. De todo esto se desprenden dos cosas, perfectamente aplicables a la problemática y a la época que nos ocupa: por un lado, que la lucha de clases está inscrita como potencialidad en la entraña de la *pequeña explotación agropecuaria familiar*, siendo, por tanto, originaria y consustancial a ella misma; por otro lado, que su materialización no consiste en este caso –como habitualmente se da a entender– en un acto de fuerza promovido de forma ciega y brutal desde fuera por la clase señorial contra la clase trabajadora, sino, más bien, en un juego social mucho más refinado e insidioso: la modifica-

ción intencionada, lenta y pautada de los pactos de *convenientia*, de reciprocidad, de pactualismo o de *benefactoria* –que todo viene a ser lo mismo– concertados inicialmente por los concurrentes sociales en pie de igualdad. Todo ello concretado en la realidad en dos movimientos muy precisos, fuertemente impregnados de interés e ideología: en primer término, la introducción de una relación de señorío, de control de las personas, y después, la imposición de una relación de servidumbre, de control de las cosas, de los recursos.

Según se desprende de lo expuesto hasta aquí sobre las potencialidades de los textos teóricos que acabamos de glosar, cabe establecer con fundamento que el método de elaboración científica de la historia no consiste en otra cosa que en una amalgama interactiva de práctica y teoría y que el conocimiento histórico que proporciona no es, ni más ni menos, que el precipitado natural de dicha interrelación; en igual medida, procede reafirmar la presunción de que Karl Marx captó con singular lucidez en sus trabajos de campo la mecánica íntima de los cambios sociales y que, con igual o mayor clarividencia, la elevó a proposición orientativa. Nosotros creemos haber ratificado plenamente hasta ahora la pertinencia de ambas afirmaciones en lo que respecta a los dos primeros textos y tan sólo nos queda ya para completar este apartado confrontar el tercer y último de ellos con la información disponible sobre la trayectoria específica de la sociedad de la cornisa cantábrica durante la Alta Edad Media.

## II. La Transición Altomedieval: aspectos empíricos

Tomando, pues, una vez más como hilo conductor las contrastadas potencialidades teórico-metodológicas de las percepciones marxianas, emprenderemos la restitución pormenorizada del primero de los tres grandes procesos inteligibles, sucesivos y acumulativos en que cabe modelizar la trayectoria histórica del escenario y período de referencia: la *fase de benefactoria* (770-884), la *fase de dominación* (884-970) y la *fase de explotación* (970-1038).

Tal es, pues, el orden de problematización que seguiremos en esta entrega en el intento de concertar en términos sistémicos las diversas manifestaciones históricas –el fenómeno monástico entre ellas– que se dieron cita en el devenir de la cristiandad del centro-norte peninsular hasta bien avanzada la novena centuria.

### 1. FASE DE BENEFACCIÓN PURA O DE *CONVENIENTIA* SOCIAL. EL MONACATO PACTUAL (770-884)

De lo dicho hasta aquí y de las conclusiones vertidas en la primera entrega, condensadas páginas arriba, cabe entresacar la doble idea capital de que la sociedad de la cornisa cantábrica se encontraba sumergida al año 770 en un profundo

fondo de pozo social por efecto de la crisis del mundo antiguo pero que hacia el año 884 ya había conseguido ni más ni menos que asomar la cabeza. En efecto, a comienzos del último tercio del siglo VIII, la situación no podía ser más penosa, pues, como resultado fulminante del asesinato de Fruela I en Cangas de Onís, el reino astur se desentendió del somontano *bardulliense* y se replegó sobre el litoral, dejando las serranías castellanas en el más absoluto desamparo político-institucional. Ahora bien, al término del período en cuestión, apenas once décadas después, el estado de cosas había dado un vuelco tan radical que los monarcas del litoral eran capaces de mandar a sus *comités* adelantar la frontera meridional del reino hasta Burgos y Ubierna, es decir, justo hasta el umbral mismo de ruptura entre los espacios montanos y llaneros.

Por tanto, pues, en un lapso de tiempo verdaderamente corto, de apenas 114 años, el *reino astur genuino* se rehízo en lo fundamental, superó la marginalidad geopolítica que traslucía su repliegue sobre el litoral, sometió la generalidad del territorio alineado a uno y otro lado de la línea de cumbres y –lo que es más importante– se comprometió definitivamente con el porvenir del somontano cantábrico al encuadrarle en un primer formato político-administrativo: el microcondado de *Castella Vetula*.

Antes de producirse el despliegue geopolítico y como palanca de despegue del mismo, las condiciones materiales y sociales de vida dieron igualmente un formidable salto hacia adelante, como lo demuestra la multiplicación de las villas campesinas agropecuarias, especie de embrión de lo que habría de ser sin tardar su definitivo formato aldeano<sup>23</sup>. Simultáneamente, la Iglesia había conseguido embarcarse en la ardua y lenta tarea de rehacer su maltrecho organigrama diocesano, y el monacato proseguía su expansión avanzando con paso firme en el desarrollo tanto del eremitismo como del cenobitismo. Si hubo un perdedor en esos momentos críticos no fue otro que el régimen andalusí, que, desde la eminente posición político-militar que ejercía en la Península al principio, con capacidad para enviar aceifas hasta el mismísimo borde litoral cantábrico, derivó muy rápidamente hacia un estado de impotencia manifiesta en el intento de penetrar por la fuerza en el laberinto norteño, tal como ocurrió los años 882 y 883.

El desarrollo concreto de este formidable proceso de crecimiento y expansión de la cristiandad septentrional se puede y se debe estudiar por partes: por un lado y en sus comienzos, como un impulso de desarrollo comarcal, cristalizado individualmente, por separado, y desde posiciones de partida parcialmente distintas

---

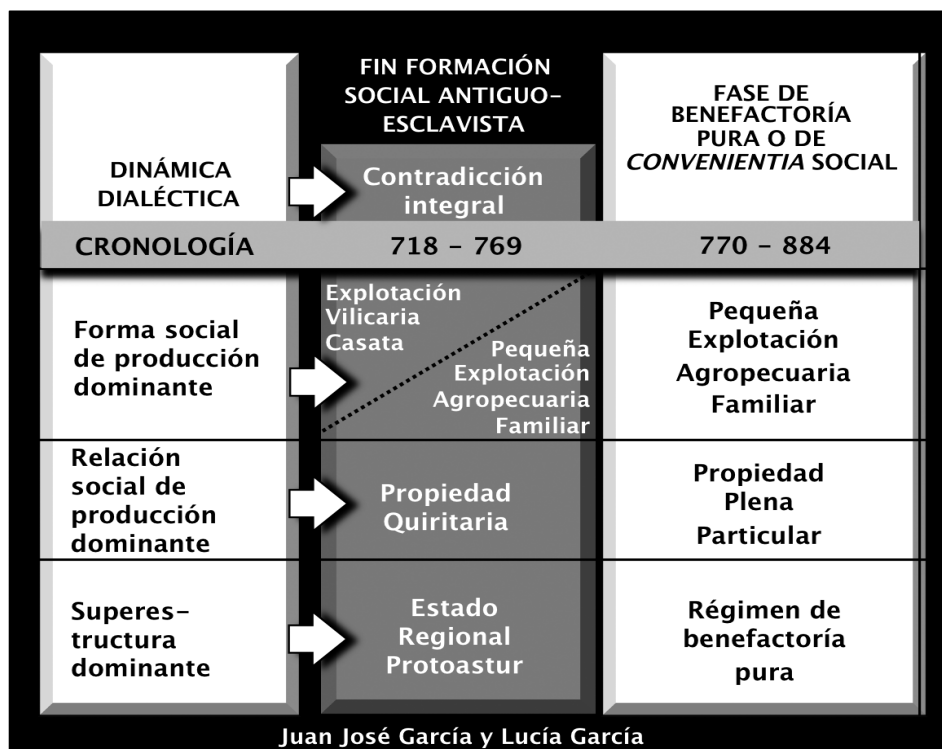
<sup>23</sup> Nosotros distinguimos en dicho proceso hasta cuatro estadios evolutivos aceptablemente caracterizados: 1º) *villa* romana clásica; 2º) *villula* tardoantigua; 3º) *villa* campesina agropecuaria protomedieval y 4º) *aldea* feudal.

en la costa y en el interior; por otro lado y en su madurez, como un fenómeno concentracionario, acumulativo, y de efectos multiplicadores al converger finalmente en un solo movimiento general, capitaneado por la monarquía del litoral, los desarrollos conseguidos por separado en cada una de las vertientes.

Así, pues, partiendo de las bases materiales y sociales que ya conocemos –y con la colaboración impagable de los gestores laicos y eclesiásticos importados “ad patriam” por vía de raptos–, el *reino astur genuino*, parapetado en el litoral a comienzos de los setenta del siglo VIII, se rearmó con gran celeridad y se convirtió antes que ningún otro en el módulo mejor organizado y más inquieto y dinámico del norte peninsular. Gracias a ello, pronto pudo estabilizar administrativamente el andén oceánico desde Finisterre hasta el Nervión, fundar una capital en Oviedo, construir un importante complejo eclesial y palaciego, emprender las primeras grandes razias contra el Islam, atraer colectivos de *Spania* para potenciar algunas repoblaciones interiores, sentar frontera con el espacio desestructurado situado inmediatamente al sur o “casa de la guerra” y sentir la imperiosa necesidad de desbordar la línea de cumbres para consolidar su desarrollo social en la vertiente meridional de la cornisa cantábrica, en el somontano propiamente dicho.

Mientras todo esto acontecía en el estrecho y alargado andén litoral, las cosas caminaban por derroteros igualmente positivos –aunque sobre bases parcialmente diferentes– en la fachada meseteña de la Cordillera Cantábrica. Desamparados el año 768 por los réculos astures, replegados sobre el litoral, los agropecuaristas de los territorios de Amaya, *Castella* y Álava tuvieron que buscar protectores en los caudillos que tenían a mano. No necesariamente en delegados astures retardatarios, ni en cuadros hispanogodos residuales, ni en líderes urbanos, ni en amos de esclavos –que o nunca existieron en las serranías o simplemente se desvanecieron tras el asesinato de Fruela I y el repliegue del reino– sino fundamentalmente en los dueños de rebaños comarcanos, capacitados para convertir los pastores en soldados sin alterar significativamente su modo de sustentación.

De esta manera, dieron vida a un mecanismo de concertación social prácticamente idéntico al puesto en marcha en el litoral por la dinastía astur, a un régimen de *convenientia* o *benefactoria* que compensaba la protección que recibían los rústicos comarcanos con la entrega de recursos en régimen mutualista, cuya cuantía y oportunidad de pago controlaban las propias familias campesinas. Este singular modelo de organización social, siempre posible en momentos de rearticulación sistémica, permitió a la humanidad del somontano cantábrico estructurarse internamente, prepararse para sobrevivir a las insidiosas y recurrentes aceifas islamitas de los años 791 a 797 e incluso acudir el 802 a apoyar con algunos contingentes a los rebeldes Banu Qasi en su lucha contra Amrús por el control de la Marca Superior.



Fase de *benefactoría* pura en Castilla la Vieja (770 – 884).

Ahora bien, sin menosprecio de los importantes avances articuladores realizados en uno y otro escenario, el secreto último del formidable proceso de cambio de que hablamos no pudo sino consistir en la convergencia de los avances realizados por separado, es decir, en la construcción de una totalidad sistémica superior, promovida en lo fundamental –como ya hemos avanzado– por la dinastía nacida en el litoral astur, circunstancia que cabe explicar por la superioridad organizativa e ideológica que le prestaban su experiencia previa, el prestigio acumulado en el pasado inmediato y la contribución de los personajes cualificados importados por la fuerza desde el somontano y los espacios meseteños. La convergencia de los desarrollos parciales experimentados algo antes en el litoral y en las serranías interiores cobró visibilidad en dos momentos cruciales: por un lado, el año 824, cuando un *comes* delegado del reino astur promovió la *re población* de Brañosera, en la vertiente meridional de la cordillera, y, por otro lado, el año 843, cuando el matrimonio del monarca Ramiro I con la castellana Paterna dio pie a la integración en una entidad geopolítica superior de todos los conciertos de *benefactoría* impulsados por separado a uno y otro lado de la línea de cumbres.

## A. Formas sociales de producción

No vamos a glosar de nuevo las características productivas y reproductivas de la pequeña explotación campesina, pues se encuentran disponibles en la *Presentación* de este mismo texto. Sí procede subrayar, en cambio, la enorme versatilidad de que hacía gala dicha forma social de producción, tanto en cuestiones de configuración como de desdoblamiento. Son proverbiales, en efecto, la facilidad de conformación de la familia nuclear campesina, la celeridad de la reproducción biológica, la instantaneidad de su autopertrechamiento técnico y la naturalidad del desalojo de sus miembros excedentarios, circunstancias todas ellas que explican eficientemente por qué tardo tan poco en insertarse en la práctica totalidad de los ecosistemas del somontano cantábrico y en progresar hasta la frontera ecológica que separaba por el sur los ambientes montanos de los llaneros.

Los datos de que disponemos lo corroboran con cierta rotundidad un poco por todas partes. He aquí algunos de los más tempranos y relevantes, tomando como término inicial de comparación el año 791, fecha que expresa el fin de la reclusión del reino astur en el borde litoral durante los reinados de Aurelio, Silo, Mauregato y Bermudo o denotativa –si se prefiere– del acceso al trono de Alfonso I<sup>24</sup>. En apenas once años, el 802, las comarcas de *Amaya* y *al-Qilá* eran ya capaces de movilizar excedentes humanos para apoyar militarmente a los Banu Qasi<sup>25</sup>. Veintitrés años después, el 814, la documentación registra movimientos latitudinales de población, o sea, desplazamiento de sobrantes humanos de una comarca saturada a otra que todavía ofrecía oportunidades, tal y como cabe inferir –a nuestro parecer– del críptico relato que notifica la salida de los *montani* desde *Malacoria* y su llegada a *Castella*<sup>26</sup>. Veinticinco años después, el 816, ya pros-

---

<sup>24</sup> Dicho período se extiende entre los años 768 y 791. El reino astur fue gobernado en esos momentos por los monarcas Aurelio (768-774), Silo (774-783), Mauregato (783-789) y Vermudo I (789-791). Fue un período de paz con el Islam –con tan solo la llegada de una aceifa el año 774– pero no de entreguismo, como ha sugerido cierta historiografía probelicista.

<sup>25</sup> IBN HAYYÁN, *Al-Muqtabis*, II-1, 96vº: “Pero persistieron los Banu Qasi en la disidencia, buscaron refugio en los politeístas y movilizaron a las gentes de Pamplona, Álava, Castilla, Amaya, a los Ceretanos y otros pueblos limítrofes, organizando incursiones contra Amrús”. VALLVÉ, J.–RUIZ, F., *La primera década del reinado de Al-Hakam I, según el Muqtabis II, 1 de Ben Hayyan de Córdoba (m. 469 h. / 1076 J. C.)*, Madrid, 2003, p. 134.

Sobre la trayectoria histórica de la estirpe Banu Qasi, *vid.* CAÑADA, A., “El posible solar originario de los Banu Qasi”, en VV. AA., *Homenaje a Don José María Lacarra en su jubilación del profesorado*, Zaragoza, 1977, t. I, pp. 33-38; *Id.*, “Los Banu Qasi (714-924)”, en *Príncipe de Viana*, 158-159 (1980), pp. 5-96; FIERRO, M. I., “El conde Casio, los Banu-Qasi y los linajes godos en al-Andalus”, en *Studia Historica. Historia Medieval*, 27 (2009), pp. 181-189; LORENZO, J., *La Dawla de los Banu Qasi. Origen, auge y caída de una dinastía muladí en la Frontera Superior de Al-Andalus*, Madrid, 2010.

<sup>26</sup> MARTÍN, J. C., “Los Annales Castellani Antiquiores y Annales Castellani Recentiores: edición y traducción anotada”, en *Territorio, Sociedad y Poder*, 4 (2009), pp. 203-226: “In

peraban poblados campesinos en el corazón de la cuenca de Miranda, al borde mismo de los Montes Obarenes, como lo prueba el relato de la aceifa que penetró en la comarca del *wadi Rum* o *wadi Ahrun*<sup>27</sup>. Tanta era la tensión expansiva que, tres cuartos de siglo más adelante –entre los años 862 y 867–, el conde *Rudericus* de *Castella Vetula* apoyó al magnate *Gundisalvus* en la repoblación de la *civitas* de Lara para facilitar el paso de los excedentes castellanos a la vertiente noroccidental de la Cordillera Ibérica<sup>28</sup>.

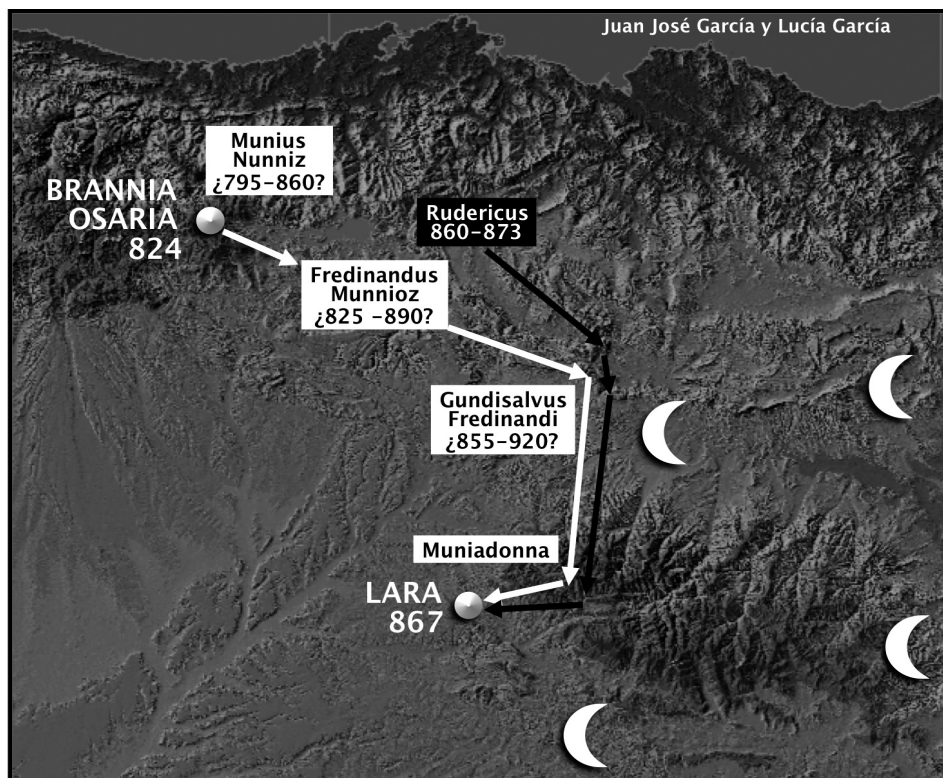
Tamaña versatilidad de la pequeña explotación campesina en cuestiones de funcionalidad y de adaptación –tan sólo condicionada en el espacio por la altitud, la climatología y los suelos profundos, y en el tiempo, por la lentitud connatural a la creación de terrazgo– la convertía en una auténtica máquina productora y reproductora, aunque la configuración de un hábitat aldeano y la ordenación de un espacio campesino no hubieren alcanzado todavía por esas fechas otra cosa que un estadio puramente embrionario.

---

era DCCCLII, exierunt foras montani de Malacoria et uenerunt ad Castella” (p. 208): “En la era 852<sup>a</sup> salieron fuera los montañeses desde Malacoria y llegaron a Castilla” (p. 209). Frente a esta versión, nosotros proponemos otra que nos parece algo más matizada y mejor ajustada a realidad: “En la era 852 [año 814], los montañeses de fuera salieron desde [la montañosa] Malacoria [de fuera] y vinieron a [la montañosa] Castilla [de fuera]”.

<sup>27</sup> Véanse las dificultades de la aceifa para progresar por el interior de la cuenca mirandesa, tras penetrar por alguno de sus pasos meridionales: IBN IDARI: “En 200 (11 août 815), le vizir Abd al-Kerim ben Moghith, chargé de la direction d’une champagne contre les infidèles, pénètre en plein pays ennemi, et anéantit les vivres, les installations, les cultures, ruina les habitations et les places fortes, si bien qu’il resta entièrement maître de toutes les bourgades du Wadi Aroun. Alors les chrétiens (que puisse Dieu les anéantir) se concertant et acourant de toutes pars vinrent camper avec leurs forces sur l’autre rive du Wadi Aroum, rivière qui les séparait des musulmans. Quand l’aube se leva, Abd al-Karim à la tête de ses troupes se dirigea ver les gués”. Texto recogido por C. Sánchez– Albornoz en “La batalla del Wadi Arun”, pag. 108. Nosotros entendemos que el wadi de referencia no era el Oroncillo sino el propio Ebro, pues sólo a éste pueden corresponder unos vados de entidad y un crecimiento significativo de su caudal. La pugna se entabló teniendo como eje el tramo del Ebro encuadrado por la Picota de Miranda y el desfiladero de Buradón. Finalmente, tras trece días de combates, los musulmanes no pudieron superar el curso del río por la oposición de los cristianos instalados en la ribera septentrional y tuvieron que salir de la cuenca de Miranda por la hoz de la Morcuera.

<sup>28</sup> ESCALONA, J., *Transformaciones sociales y organización del espacio en el alfoz de Lara en la Alta Edad Media*, Oxford, 2002, p. 189: “También es dudosa una inscripción en un bloque de arenisca, al parecer procedente de la ermita de San Julián... La interpretación tradicional de este texto postula que la inscripción recoge la fundación de Lara en tiempos de Alfonso III... Mi lectura... difiere en dos puntos: en primer lugar, propongo leer el nombre del segundo personaje Rudericus, en vez de Fundericus; en segundo lugar, dejo abierta la parte final de la datación, que se suele fijar en 862, pero tiene que ser posterior porque la línea está incompleta por rotura: “[Cruz] IN N(omi)NE D(omi)NI GVNDESAL/BVS ET RVDERICVS FECER-VNT/ISTAM CI(vita)TEM SVB REGE D(omi)N[O]/ADEFONSO IN ERA DCCCC...”.



*Repoblación de la civitas de Lara por la acción conjunta de Rudericus y Gundisalvus.*

Dueños, por tanto, de su destino en cuanto que titulares de la estructura económica -dotados de plena responsabilidad sobre la forma y sobre la relación social de producción y apenas constreñidos por contribuciones de naturaleza recíproca-, los campesinos serranos se implicaron sin restricciones en la ocupación del espacio y en la producción de los medios de subsistencia. La entrega de recursos a su total discreción en lo que respecta a la cuantía y al momento de ejecutarla –según se desprende de locuciones tan expresivas del tenor *ut dent quantum poterint ad comite* y de conceptos tan mutualistas como “donaciones”, “limosnas”, “primicias” y “ofrendas”– no podía por menos que tener como corolario natural la disposición por parte de la familia nuclear de algún tipo de excedente, pues únicamente entregaba lo que le sobraba y al ritmo que le convenía<sup>29</sup>.

<sup>29</sup> FLORIANO, A. C., *Diplomática española del periodo astur. Estudio de las fuentes documentales del Reino de Asturias (718-910)*, Vol. I. – *Cartulario crítico. Primera parte (Desde Pelayo a Ordoño I)*, Oviedo, 1949, doc. n° 30, pp. 159-160: “Et omnes qui venerint ad populandum ad villa Brania-Osaria non dent anupda, nin vigilia de castellos, nisi dent tributum et infurtime quantum poterint ad comitē qui fuerit in regno” (Año 824).



En ausencia de mercados donde realizar el valor de los productos, dichos excedentes sirvieron para incentivar y apuntalar el desarrollo demográfico. La multiplicación de los individuos, de las células conyugales, de los solares y de los hábitats villanos en el piedemonte cantábrico desde finales del siglo VIII lo certifica inequívocamente. De hecho, el secreto productivo de la pequeña explotación campesina consistía en trabajar mucho y bien el menor terrazgo posible con un colectivo humano muy ajustado. Para conseguirlo, necesitaba aplicar férreamente una *ratio* laboral, es decir, una estricta adecuación entre esfuerzo y espacio, entre producción y consumo.

Cuando desbordaba su potencial laboral, procreando más hijos de los que necesitaba, venía imperativamente obligada a desalojarlos. Periódicamente, pues, se sucedían en el seno de la colectividad campesina desplazamientos de contingentes humanos que, para reciclarse y conseguir sobrevivir, tenían que buscar espacios nuevos en que acomodarse. El extrañamiento era, en tales circunstancias, una ley de inexcusable cumplimiento, que se consumaba –eso sí– bajo el principio de la más estricta solidaridad social: el sacrificio individual en beneficio del grueso familiar.

Los desdoblamientos en busca de terrazgo nutricional explican sobradamente la progresión de los agropecuaristas por el piedemonte castellano y su rápida aproximación a los espacios meseteños desestructurados, por cuyas vías circulaban durante el estío algunos contingentes agarenos. Por causa del desalojo de referencia, eran los campesinos –y no los clérigos y/o los guerreros– quienes marcaban el rumbo de la expansión social, quienes determinaban la orientación y aun el ritmo de la oleada de avance, calculado matemáticamente por los expertos en 18 km. por generación de 25 años.

Aunque la producción campesina era la forma social de producción claramente dominante en territorio castellano no era la única, no estaba sola, entre los años 770 y 884. Otras formas de articulación de la supervivencia, como el eremitismo, el cenobitismo y el pastoralismo sacaban adelante sus intereses existenciales a través del trabajo individual y grupal. Los eremitas funcionaban en soledad integral, desarrollando prácticas de depredación espontánea y de diversas modalidades de agricultura de roza. Eran, con mucho, los menos significativos de todos, tanto cuantitativa como cualitativamente. El trabajo grupal, comunal, era, en principio, similar entre los pastoralistas y las comunidades monásticas, es decir, entre las agrupaciones constituidas por un *senior* y sus *gassalianes* y por un *abbas* y sus *coenobitae*, aunque las primeras mantuvieron una fidelidad absoluta al pecuarismo hasta el final y éstas, sin embargo, variaron hacia la explotación hortofrutícola y otras formas asociadas.

## B. Relaciones sociales

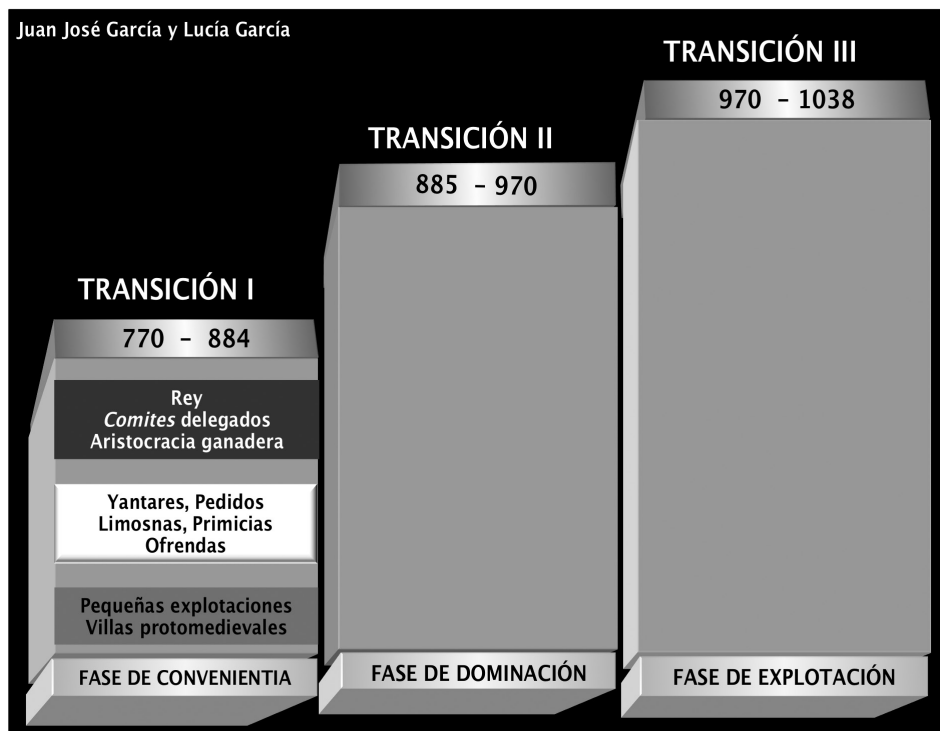
La dinámica expansiva y adaptativa de la *pequeña explotación agropecuaria familiar* corría parangón con la naturaleza de la *propiedad plena particular*, de manera muy específica en lo relativo a la facilidad y rapidez para pertrecharse de medios de producción y para acopiar recursos de subsistencia. Sucesora histórica de la *propiedad quiritaria* de época clásica y predecesora de la inminente propiedad feudal o *propiedad parcial diferenciada*, su expansión por los parajes serranos del centro-norte peninsular a través de las operaciones de *presura* o *aprisio* cristalizaba sin apenas resistencia o restricción significativa en un escenario ecogeográfico tan complejo, laberíntico y poco poblado como el genuinamente castellano<sup>30</sup>.

Nada realmente quedaba fuera de su voracidad. Ni tan siquiera los castros y cuevas que subsistían del pasado ancestral, como tampoco las mucho más modernas ruinas urbanas y vilicarias. De tamaña fluidez y espontaneidad acaparadora dan fe dos hechos significativos, tremendamente expresivos de su idiosincrasia y naturaleza: por un lado, la apropiación por particulares de recursos que –como los centros de culto (iglesias y ermitas, sobre todo)– habían sido tradicionalmente vetados al control del común en el pasado; por otro lado, la extrema dispersión de los bienes constitutivos de patrimonios particulares en época altomedieval –sobre todos en sus comienzos– con frecuencia desplegados por espacios muy amplios y separados entre sí por distancias considerables.

Bastó, de hecho, con que la Iglesia tocara fondo institucional y entrara en una manifiesta impotencia operativa durante la expansión inicial de la nueva modalidad propietaria para que los centros de culto que sobrevivían descontroladamente fueran privatizados sin mayores escrúpulos y para que otros muchos fueran contruidos por los lugareños sin ningún tipo de limitación o contención. La tradicional caracterización historiográfica de dichos templos altomedievales como “iglesias propias” refleja con precisión su reducción a control privado y certifica la sospecha de que la relación social de nueva planta, la *propiedad plena particular*, no paraba mientes a la hora de incautarse de cualquier bien disponible, que, sin embargo, había resultado inaccesible mientras permaneció en vigor la *propiedad*

---

<sup>30</sup> La locución “propiedad plena particular” denota aquella modalidad de control de los medios de supervivencia en que la explotación y la propiedad coinciden a un tiempo en las mismas manos, sean individuos o familias. Dicho en otros términos: confluyen en poder del campesinado agropecuario sin exclusión todas y cada una de las facultades que conforman el concepto de propiedad, tales como el *ius utendi* (derecho a usar los recursos), el *ius fruendi* (derecho a los frutos devengados por los mismos), el *ius possidendi* (derecho a poseer los recursos), el *ius vindicandi* (derecho a reivindicarlos), el *ius abutendi* (derecho a abusar de los recursos), el *ius alienandi* (derecho a venderlos) y el *ius disponendi* (derecho a disponer de los mencionados recursos).



Conceptos mutualistas correspondientes al régimen de benefactoría pura (770-884).

*quiritaria*. Bastó, de hecho, igualmente, con que los pioneros pudieran actuar sin cortapisas en el acopio de medios de vida para que los patrimonios particulares terminaran por reflejar a través de la extraordinaria dispersión de sus bienes la fruición y hasta voracidad con que el campesinado se apropiaba de ellos, sin preocuparse excesivamente –al menos en un primer momento– por su dificultosa gestión y gobernabilidad.

Así pues, si cabe concebir la pequeña producción campesina con no poco fundamento como una verdadera máquina de producción y de reproducción, la relación social que le correspondía –es decir, la modalidad de propiedad que acompasó su progresión durante la Transición Altomedieval– no era en la práctica realmente otra cosa que su genuino correlato operativo: una auténtica máquina de captación y privatización de recursos de cualquier tipo y condición. Como todo el mundo sabe, esta apreciación no es ni nueva ni original. Hace ya mucho tiempo, partiendo de posiciones interpretativas vinculadas al sesgo liberal y nacionalista de la teoría idealista –ostensiblemente alejadas, por tanto, de las nuestras–, Claudio Sánchez-Albornoz percibió a los rústicos castellanos de la más Alta

Edad Media como un colectivo de “pequeños propietarios campesinos libres”<sup>31</sup>. Y ello, sobre todo, por la naturalidad con que ejercitaban las operaciones de compra, cambio, venta y donación de bienes y recursos.

La *propiedad plena particular* era, así mismo, la forma de relación vigente en el seno del pastoralismo, pues la familia titular de los rebaños se relacionaba con sus pastores como propietaria exclusiva de los mismos. La única relación social realmente concurrente con ella por entonces en territorio castellano era la *propiedad comunal*. Se trataba, en principio, en esas fechas de una modalidad histórica, residual, que, sin embargo, estaba encontrando una insospechada oportunidad de recuperación a través del incipiente despegue organizativo del monacato cenobítico, que convertía al conjunto de los individuos constituidos en comunidad en titulares indivisos de los bienes y medios de supervivencia.

### C. *Manifestaciones superestructurales*

Las formas sociales de producción tendrían un recorrido histórico realmente muy corto como mecanismos de generación de recursos para la supervivencia si no se encontraran capacitadas, a un mismo tiempo, para prestar algún grado de atención a las demás vulnerabilidades estructurales de la condición humana, como la reproducción biológica, la defensa física y el amparo anímico. Como bien sabemos, el ejemplo de la *pequeña explotación agropecuaria familiar* es paradigmático por su eficiencia, pues, además de la producción y la reproducción, que atiende y gestiona directamente, consigue defensa física y amparo mental poniendo a contribución una parte significativa de los recursos de su esfuerzo laboral.

El pastoralismo, por su parte, es realmente versátil pues garantiza directamente la producción, la reproducción y la defensa física, dado que, en caso de necesidad y por un tiempo ponderado, puede generar fuerza militar transformando sus pastores en soldados sin comprometer la producción de recursos. El monacato, por su lado, hace lo que puede. Garantiza la producción y el amparo anímico pero, en cuanto a la reproducción biológica, depende del sobrante humano campesino y –aunque el número de miembros de sus comunidades no es en absoluto despreciable para la autoprotección– atiende la defensa física, al menos en esta época, beneficiándose de su dispersión por las soledades.

Como acabamos de ver, estos tres grandes conjuntos sociales son parcialmente viables en su individualidad, pero, en algunos aspectos en origen y en todos a cierto plazo, su supervivencia estable siempre dependerá de su capacidad para relacionarse simbióticamente con los restantes, de su pericia para buscar y encontrar

---

<sup>31</sup> *Vid.*, principalmente, SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Despoblación y repoblación del valle del Duero*, Buenos Aires, 1966; *Id.*, *España, un enigma histórico*, 4ª ed., Barcelona, 1973, e *Id.*, *Viejos y nuevos estudios sobre las Instituciones medievales españolas*, Madrid, 1976.

en los convecinos los paliativos para sus carencias. Así, el campesinado encontró en los agroganaderos la protección física que necesitaba y en la herencia significativa procedente del mundo antiguo el amparo anímico, al tiempo que contribuyó a nutrir al monacato de los miembros que éste no producía y a dotar a sus interlocutores agroganaderos de un estatus y de unos recursos que, finalmente, modificarían radicalmente su existencia tradicional. El monacato, por su parte, tiró del amparo anímico que atesoraba el cristianismo como de la única tabla de salvación para combatir su misérrima condición originaria y para autoorganizarse y, en poco tiempo, paga ganarse la benevolencia y comprensión de los guerreros, del campesinado y –mal que bien– de la propia Iglesia.

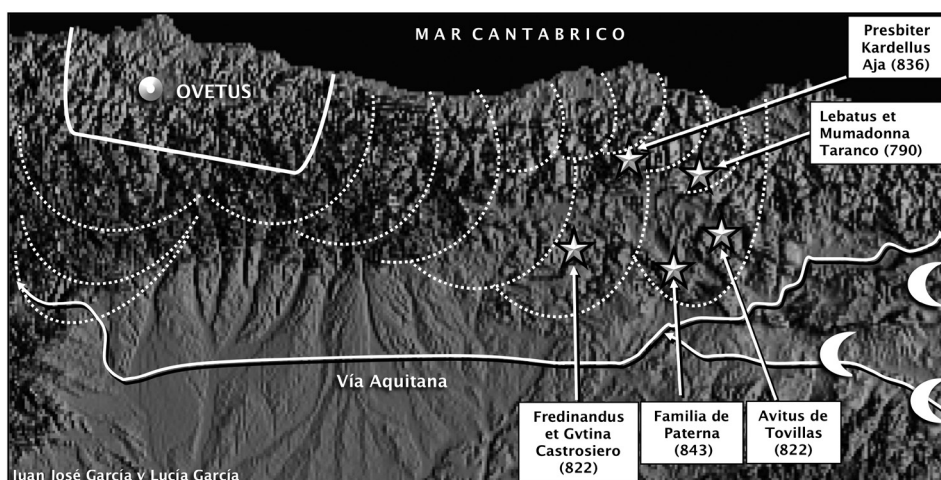
a. *En relación con la defensa física*

Por el tiempo en que se *re poblaron* Burgos y Ubierna, es decir, ciento sesenta y dos años después de la escaramuza de Covadonga, aún se seguía esperando en el somontano cantábrico a la tan reputada *reconquista*. Y así habría sucedido por toda la eternidad de no haber cambiado el sistema de sustentación material de la sociedad septentrional, si la liquidación de las constricciones vinculadas a la tributación clásica y al esclavismo obsolecente del litoral no hubiera dejado paso franco al libre desenvolvimiento de la *pequeña explotación agropecuaria familiar* y si ésta no hubiera cobrado volumen suficiente por impulso propio en algunos hogares del interior montano, tanto cantábrico como ibérico.

Como ya hemos apuntado someramente con anterioridad, es del máximo rigor empírico y de gran interés científico precisar que no hubo un único foco expansivo, el astur, como habitualmente se da a entender, sino otros tres más de incuestionable entidad –castellano, alavés e ibérico–, que se configuraron originariamente cada uno por su lado y sobre bases parcialmente diferentes. Resulta, pues, estrictamente obligado poner en valor histórico e historiográfico a un mismo tiempo la costa y el interior y plantear la cuestión de si la expansión social no habría resultado más lenta –o incluso imposible– de no haberse constituido al mismo tiempo otros focos de desarrollo al margen del litoral. El que cristalizó en las serranías castellanarrancó en no despreciable medida por su propio pie, si bien es verdad que, a mediados del siglo IX, fue alcanzado de lleno por la onda remontante que provenía de la costa, probablemente más dinámica y operativa porque se beneficiaba de la circunstancia de atesorar más prestigio, superior tradición y mejores medios humanos, en parte trasplantados allí de manera forzada.

El elemental dispositivo que permitió a los astures salir del reducto oceánico les sirvió igualmente para extenderse por el piedemonte serrano, integrando por vía de emparentamiento y/o de captación institucional las *benefactorias* privadas que habían concertado a escala local los campesinos nativos y los señores de

rebaños<sup>32</sup>. Duplicado territorialmente en poco tiempo en la costa, el reino astur fagocitó sin solución de continuidad los islotes de *benefactoría* que de forma independiente y por efecto de similar concertación habían brotado en territorio castellano y en el espacio alavés, proceso que sería completado ulteriormente con la captación de algunas de las comarcas ancladas en la vertiente occidental de la Cordillera Ibérica, como Tierra Lara. Cada vez mejor perfilado y progresivamente más afianzado, el régimen de *convenientia* que presidía y encauzaba el proceso de desarrollo social –doblado de igual manera y al mismo tiempo en el plano moral y mental por el subsistema eclesiástico-religioso en construcción– no daba, sin embargo, para otra cosa hacia el 884 que para dotar a los espacios serranos de un incipiente entramado institucional, relacionado con los condados.



Hogares de *benefactoría* simultáneos en la costa y en el interior.

Varios apuntes de las fuentes documentales cristianas y musulmanas –algunos de los cuales remiten a dinámicas de considerable espesor cronológico– permiten entrever los pasos acumulativos que se dieron en la configuración del microcon-

<sup>32</sup> Es habitual en la historiografía altomedieval utilizar el concepto social de “aristocracia” y, mejor aún, de “aristocracia local” para caracterizar a los individuos que cumplían funciones de dirección y mando en ausencia de un estado propiamente dicho. No es raro tampoco encontrar, como alternativo, el concepto de “élite” o “élites”. Todo ellos tienen la ventaja de ser directamente expresivos e inteligibles para la generalidad, pero, a su vez, la desventaja de que no dan cuenta en absoluto de las bases materiales que permitían a dichos personajes ocupar una posición socialmente eminente. Nosotros preferimos emplear el concepto de “agroganaderos”, pues denota fehacientemente el hecho de que el fundamento de su preeminencia no era otro que la ganadería, el señorío de rebaños, práctica económica complementada habitualmente con una actividad agrícola subsidiaria.

dado de *Castella Vetula*: en primer lugar, la referencia indirecta a la existencia de una familia relevante el año 843 en Castilla, con la que estableció sólidas relaciones el monarca astur Ramiro I al contraer matrimonio con la nativa Paterna, hermana, muy probablemente, del magnate Ruderik; en segundo lugar, la mención de fortalezas y castillos en la zona los años 853 y 855, ratificada el año 863 con la cita de diecinueve *comites/sahibs*, conceptuales como señores de castillos y, por tanto, de incipientes distritos castellers, creados más o menos espontáneamente por los nativos; en tercer lugar, la noticia de la *re población* de Amaya por el conde Rodrigo el año 860 a instancias del rey astur Ordoño I; en cuarto lugar, el papel jugado por Ruderik el año 865 como *sahib al-Qilá*, que concebimos como un *senior* de *seniores castellers*; finalmente, la alusión al sometimiento de la costa (Asturias de Santillana) por el conde de *Castella Vetula* el año 866<sup>33</sup>.

Al término de este movido proceso geopolítico de carácter concentracionario, más o menos finiquitado a comienzos del último tercio del siglo IX, el microcondado de *Castella Vetula* no era otra cosa que el *Ducatus Cantabriae* redivivo en lo que podía serlo espacialmente en esos precisos momentos: el segmento territorial, a la vez marítimo y serrano, que limitaba al norte con el Mar Cantábrico, al sur con los Montes Obarenes, al este con Álava y al oeste con el Deva cántabro-astur y con el curso alto del Pisuerga.

En un contexto reorganizativo de este tenor, la capacidad expansiva de la pequeña explotación, materializada a base de continuos desdoblamientos humanos, no pudo contenerse a finales del siglo VIII al borde de la *línea de forados*, (horizonte de desfiladeros de los Montes Obarenes), es decir, dentro del recinto de *Castella Vetula*. Para descolgarse de la cornisa cántabrica hacia el sur, los exce-

---

<sup>33</sup> GIL, J. - MORALEJO, J. L. - RUIZ DE LA PEÑA, J. I, *op. cit.*, *ROTENSIS*, 23, 1-3: "Era DCCCLXXXI post Adefonsi discessum Ranemirus filius Ueremudi principis eligitur in regnum. Eo tempore absens erat a propria sede et in Uarduliensem prouintiam fuerat aduectus ad accipiendam uxorem" (p. 142). IBN IDHARI, *Al-Bayan al-Mugrib*: "En 294 [año 863] Abd al-Rahman, hijo del emir, marchó contra los castillos del país de Álava [al-Nuwayri cita Álava y Castilla] en compañía del general Abd el-Melik ben el-Abbas; se apoderó de las fortalezas, masacró a los hombres y desmanteló las fortificaciones... La resistencia de los infieles fue muy encarnizada, pero acabaron por ser batidos y Dios les entregó a nuestras espadas, de manera que fueron masacrados. Diez y nueve condes, que son los más importantes entre sus dignatarios, mordieron el polvo" FAGNAN, E., *op. cit.*, II, p. 160; ANÓNIMO, *Anales Castellanos Primeros*: "In era DCCCLXLVIII populavit Rudericus comes Amaya et fregit Talamanka". GÓMEZ MORENO, M., *Anales Castellanos*, Madrid, 1917, p. 23; IBN IDHARI, *Al-Bayan al-Mugrib*: "El año 265 [865] partió otra expedición contra Álava... Gracias a esta táctica sistemáticamente aplicada no quedó intacto ni uno sólo de los castillos pertenecientes a Rodrigo, señor de al-Qilá; a ¿Ordoño?, señor de Touka; a Chandechelb, señor de Bordjia; a Gómez, señor de Mesaneka" FAGNAN, E., *op. cit.*, II, pp. 160-161. ANÓNIMO, *Anales Castellanos Primeros*: "In era DCCCCIII [866] fregit Rudericus comes Asturias", *op. cit.*, p. 23.



Configuración histórica del microcondado de *Castella Vetula*.

dentarios contaban con dos opciones: por un lado, la entrada directa en los llanos que arrancaban inmediatamente al sur de los Montes Obarenes, donde sin tardar colisionarían con las partidas de guerreros que el Islam enviaba al norte por las vías romanas cada verano; por otro lado, el salto y ulterior profundización por la vertiente occidental de la Cordillera Ibérica tras superar el portillo de dieciocho kilómetros lineales que mediaba entre el puntal de Pancorbo y la Sierra de la Demanda. Esta última opción tenía la ventaja de soslayar con alguna mayor facilidad –aunque siempre de manera temporal– el encuentro con los mahometanos, y todo hace pensar que los norteños no tuvieron ninguna duda a la hora de tomar la decisión más lógica y congruente.

En suma, pues, entre los años 770 y 884, la articulación de la sociedad que centra nuestra atención no pudo ser otra que eminentemente mutualista, porque la clase de poder se estaba constituyendo sobre la marcha en torno a una práctica predominantemente militar e institucional, circunstancia que le impedía ejercer de momento una coacción eficiente y contar con medios adecuados para levantar una superestructura administrativa capacitada para exigir y cobrar tributos. La clase campesina, por su parte, no podía producir más que lo justo para sobrevivir y para gratificar a sus “benefactores” en la cuantía y con la oportunidad que le convenía.



En el incontenible deslizamiento de los excedentes campesinos norteños hacia el borde del somontano castellano y, de forma indiciaria, hacia la Cordillera Ibérica, hay que situar –más que en el integrismo religioso que se atribuye habitualmente al emir andalusí Hisham I– el argumento explicativo del desencadenamiento de las aceifas que mandó el Islam contra la cristiandad septentrional en la década final del siglo VIII. Esta peculiar modalidad de acceso periódico de los musulmanes a la cornisa cantábrica, siempre ruda y, en ocasiones, desalentadora, vinculada en lo esencial a la guerra santa o *yihad*, no intimidaría, sin embargo, a los colectivos cristianos del septentrión ni en cuanto a la defensa de las posiciones alcanzadas en la vertiente meridional de la Cordillera Cantábrica ni en lo relativo al intento de saltar a la fachada occidental de la Cordillera Ibérica<sup>34</sup>.

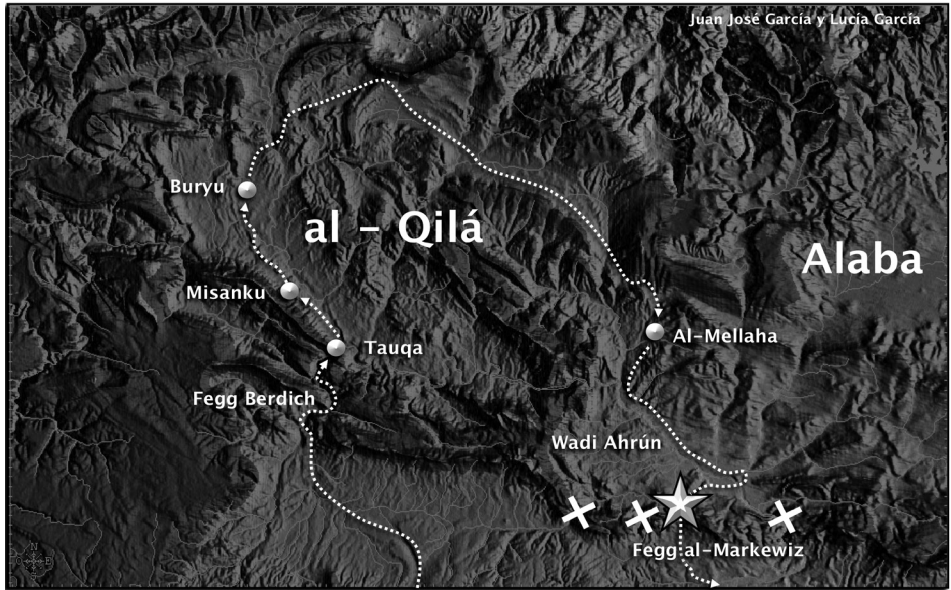
La serie de aceifas de primera generación se inició el año 791 y se prolongó hasta el 883, período en el que se documentan hasta veinticinco campañas. Cabe agruparlas en diversas oleadas de fuerte intensidad militar –entre los años 791 a 803, 816 a 839, 852 a 867 y 882 a 883–, salteadas por fases de relativa distensión bélica –entre los años 804 y 815, 840 y 851 y 868 y 881–, resultado en este último caso tanto de las treguas pactadas entre los contendientes como de la impotencia del Islam para llevarlas a cabo en función de las crisis políticas que periódicamente le sacudían. Esta específica modalidad de agresión militar no sólo adoptó, como acabamos de señalar, unos determinados ritmos cronológicos sino también una gradación de intensidad, circunstancias una y otra que ponen de manifiesto, en nuestra opinión, la debilidad general del experimento, sus mediocres rendimientos habituales y su creciente depreciación con el paso del tiempo.

La deriva general se puede seguir con precisión a través del repliegue geográfico de las aceifas, que, si, entre los años 791 a 796, se adentraban profundamente en *Álaba wa-l-Qilá* y aun se atrevían a llegar hasta el litoral septentrional –profundidad que se mantenía todavía el 812 –, en los años 882 y 883 se mostraban incapaces de superar las defensas levantadas por los cristianos en los desfiladeros de Pancorbo y de Foncea, apoyadas respectivamente por el conde de *Castella Vetula*, Diego Rodríguez, y por el conde de Álava, Vigila Jiménez, en este último caso desde el bastión de Cellorigo<sup>35</sup>. La descripción de estas dos grandes campañas,

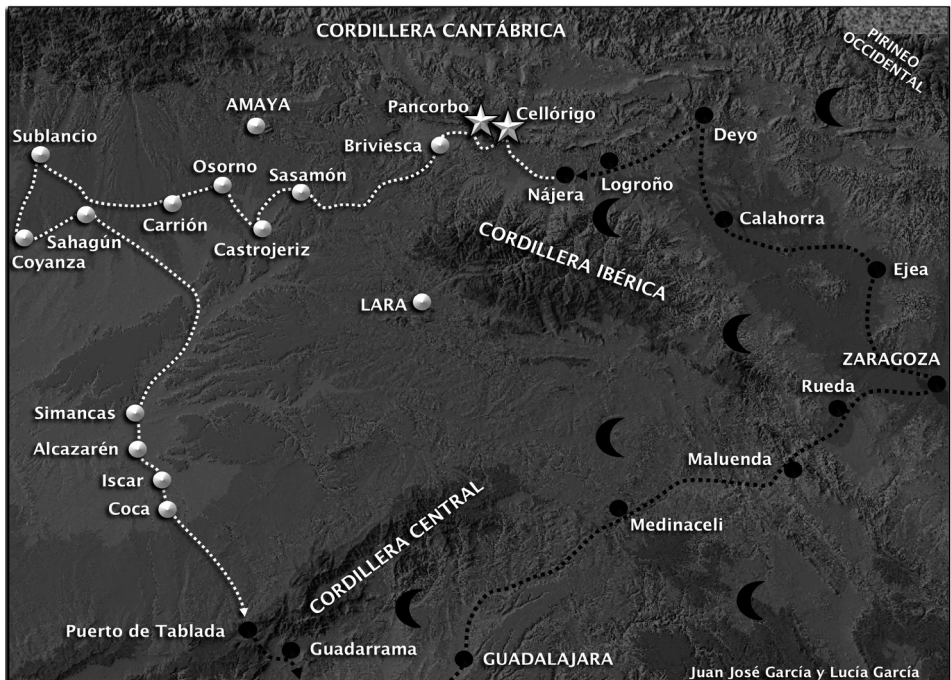
---

<sup>34</sup> MARTÍNEZ, G., *El condado de Castilla (711-1038). La Historia frente a la leyenda*, Valladolid, 2005, II vols; aquí, vol. I, p. 115: “Las ocho expediciones lanzadas en sólo seis años, 791-796, tres contra Asturias o Galicia y cinco contra Álava y Los Castillos, habían puesto a prueba la solidez y capacidad de resistencia del baluarte cristiano astur-cántabro, pero no por eso dejarían de tener graves consecuencias sobre las fronteras de Álava y Castilla”.

<sup>35</sup> GIL, J.-MORALEJO, J. L.-RUIZ DE LA PEÑA, J. I., *op. cit.*, p. 180: *CHRONICA ALBENDENSIA*, XV, 13, 57-70: “Postea quoque in era DCCCCXXI, quod est in presenti anno, iam supra fatus Almundar Mahomat regis filius cum duce Aboalit et cum omne exercitu Spanie a patre suo ad Cesaragustam directus est. Ubi dum uenit, Ababdellam intus inuenit.



Aceifa del año 865 o “Campaña de la Morcuera”.



Aceifa del año 882 o “Campaña de Pancorbo y Cellórigo”.

transmitida por la *Crónica Albeldense*, es altamente expresiva no sólo de la incapacidad del Islam para forzar a finales del siglo IX la entrada en el laberinto de *Álaba wa-l-Qilá* sino también de la tensión que generaba la progresión de los pioneros cristianos hacia los bordes del somontano.

b. *En relación con el amparo anímico*

Hemos subrayado repetidas veces en nuestros trabajos que la estructura de la condición humana requiere cubrir, simplemente para reafirmarse, cuatro exigencias fundamentales: la alimentación, la reproducción, la defensa física y el amparo mental. Todos estos conceptos son de contenido meridiano, aunque tal vez el último merezca una glosa particular. Entendemos por amparo mental o anímico la necesidad de disponer de medios eficientes para conseguir el apaciguamiento de cada individuo consigo mismo y con los restantes miembros de los grupos con los que comparte su existencia.

En tal sentido, el mundo actual –como el de cualquier momento histórico– se manifiesta abiertamente a la luz del día como un descomunal psiquiátrico, en el que los amigos, los profesionales del ramo, las instancias políticas, los progenitores, los parientes, los cooperantes, los educadores y tantos otros confluyen para facilitar la estabilidad personal y grupal. En este juego apaciguador, la religión ha sido un factor capital en la trayectoria de la humanidad y su papel en relación con los integrantes de la *pequeña explotación agropecuaria familiar* ha resultado determinante para apuntalar o compensar las limitaciones que manifiesta habitualmente al respecto la autoridad ligada a la patria potestad y hasta el propio uso de la fuerza familiar. En el cristianismo, el secreto de su éxito reside en la capacidad que tiene de llegar a la intimidad de las conciencias a través de la confesión individual, del control de los ritos funerarios y de la noción de trascendencia, pero también de la presencia y activismo de los clérigos locales y de la creación de estados de opinión en el medio aldeano. En este sentido, el cristianismo jugó un papel primordial en la convergencia sin fisuras de los integrantes de la familia nuclear en la tarea de sacar adelante un tipo de producción que dependía casi exclusivamente de la disciplina grupal, de la solidaridad intrafamiliar e intraaldeana.

---

Duobus tantum diebus ibi pugnauit, laoures et arbusta diripit, non tantum ad Cesaragustam, sed in omne terram de Benikazzi similiter egit. Degium ex parte intrauit et depredauit, sed nullam de ciuitatibus uel castris cepit. Sedium [de]populauit. Postea quoque ipsa hostis in terminis regni nostri intrauit, primumque ad castrum Celorico pugnauit multosque interfectos e suis ibi dimisit. Uigila comes muniebat ipsum castrum. Deinde ad terminos Castelle ad Ponte Curbo castro peruenit ibique sua uoluntate pugnare cepit, sed tertio die uictus ualde inde recedit. Didacus comes erat. Dehinc castellum Sigerici munitum inuenit, sed nicil in eo egit, Augustoque mense ad Legionenses terminos accessit.”

- *El elemento tradicional: la lenta recuperación de la Iglesia institucional*

De los trabajos que hemos realizado con cierta sistemática en los últimos tiempos se desprende con rotundidad la conclusión de que la mayor parte de la parrilla diocesana hispanogoda vigente en el centro-norte peninsular a comienzos del siglo VIII fue severamente desmontada por los monarcas astures en dos secuencias concatenadas: inicialmente, entre los años 745 y 754, por iniciativa de Alfonso I, que afectó a las sedes episcopales pegadas inmediatamente por el sur al somontano cantábrico, como *Legio, Asturica, Amaia* y *Auca*; ulteriormente, entre los años 762 y 768, por decisión de Fruela I, que alcanzó a las catedras episcopales constituidas en el corazón de la Meseta Superior. Respecto de las cabeceras que controlaban más o menos expresamente el territorio castellano, no nos cabe ninguna duda que fueron intencionadamente desmanteladas por el primer Alfonso y que sus pontífices fueron trasplantados por vía de raptó al borde oceánico, donde tuvieron que pelear con denuedo para preservar sus tradiciones diocesanas y evitar la extinción de las sagas episcopales<sup>36</sup>.

Los efectos de tamaño desquiciamiento institucional fueron particularmente insidiosos y profundos en el somontano cantábrico a ras de suelo, pues la cristianidad no sólo se vio privada de sus pastores y guías espirituales sino que, por perderlos durante un siglo o más, según los casos, el andamiaje eclesiástico quedó se-

---

<sup>36</sup> Sobre las vicisitudes históricas de las diócesis implicadas en algún grado en el condado de Castilla, *vid.*, entre otros, VALDIZÁN, M., *Recuerdos históricos de la ciudad episcopal de Oca*, Burgos, 1917; VÁZQUEZ DE PARGA, L., *La división de Wamba. Contribución al estudio de la historia y la geografía eclesiásticas de la Edad Media española*, Madrid, 1943; GARCÍA VILLADA, Z., "Valpuesta. Una diócesis desaparecida", en *Spanische Forschungen*, 5 (1935), pp. 190-218; CANTERA, F., "En torno al documento fundacional de Valpuesta. Notas de geografía histórica", en *Hispania. Revista de Historia*, 3 (1943), pp. 518-530; ZAMORA, F., "Osma-Soria, Diócesis de", en VV. AA., *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. III (1973), pp. 1845-1849; MANSILLA, D., "Burgos. Diócesis de", en *DHEE*, vol. I (1972), pp. 290-295; LOPERRÁEZ, J., *Descripción histórica del obispado de Osma con el catálogo de sus preladados*, 3 vols., Madrid, 1978; MARTÍNEZ, G., "Los obispados de la Castilla condal hasta la consolidación del obispado de Oca en Burgos en el concilio de Husillos (1088)", en LÓPEZ SANTIDRIÁN, S. (dir.), *El factor religioso en la formación de Castilla*, Burgos, 1984, pp. 87-164; GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., "Iglesia y religiosidad en Burgos en la Alta Edad Media", en VV. AA., *II Jornadas Burgalesas de Historia. Burgos en la Alta Edad Media*, Burgos, 1991, pp. 253-350; RUIZ DE LOIZAGA, S., *Iglesia y sociedad en el norte de España (Iglesia episcopal de Valpuesta. Alta Edad Media)*, Burgos, 1991; MARTÍN VISO, I., "Organización episcopal y poder entre la Antigüedad Tardía y el Medievo (siglos V-XI): las sedes de Calahorra, Osma y Oca", en *Iberia. Revista de la Antigüedad*, 2 (1999), pp. 151-190; CARRIEDO, M., "Cronología de los obispos de Castilla en los siglos VIII-X (Osma-Muñó, Veleja-Valpuesta y Oca-Burgos)" en *Edad Media. Revista de Historia*, 5 (2002), pp. 69-116; GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., "Valpuesta y su entorno en épocas tardoantigua y altomedieval", en VV. AA., *MCC Aniversario del obispado de Valpuesta, 804-2004*, Burgos, 2004, pp. 25-212.

veramente deteriorado cuando no se vino estrepitosamente abajo. Lo más cercano y operativo que tenían a mano los fieles del somontano fueron algunos prelados dispersos por la vertiente litoral, que, desprovistos de la grey que les había sido confiada y carentes de recursos estables, tenían que buscarse la vida como podían. Dos elementos contribuyeron poderosamente a sostenerles material e institucionalmente: por un lado, el difuso y lejano amparo de los monarcas astures y, por otro, su inalienable e indiscutible capacitación para consagrar clérigos y templos. Moralmente se nutrían de la prevalencia que les confería su esplendoroso pasado y del imprescriptible mandato que les imponía retornar cuanto antes con su grey a poco que mejorara la situación<sup>37</sup>.

Sobre estas bases primordiales de sustentación –que volveremos a retomar cuando abordemos la figura de los “episcopi sub regula”, reciclados en cenobios para sacar adelante sus intereses– y con el viento a favor que representaba el incipiente despliegue de la cristiandad hacia los espacios abiertos del centro-sur, las sagas episcopales de las viejas diócesis de *Uxama* y *Auca* emprendieron un largo y arduo camino de retorno a casa. En la vertiente atlántica, la prelatura oxomense deambuló por Liébana (785) y por Santoña (863) y terminó por entrar en el somontano por Valpuesta (867), situada en estricta vertical geográfica con la cátedra epónima. Allí la detectó el año 881 la *Crónica Albeldense*<sup>38</sup>.

---

<sup>37</sup> Por lo demás, nos parece necesario valorar en un cuadro histórico tan dramático como este la tensión vital que hubo de suscitar entre los titulares de las diócesis el abandono forzado de sus sedes y el alejamiento traumático de su rebaño, en la medida en que la vinculación espiritual e institucional del obispo con éste procedía de un mandato canónico imprescriptible. En virtud de esa circunstancia comenzó a gestarse en el centro-norte peninsular, donde quedaron reciclados los prelados, una poderosa tradición episcopal en forma de una fuerte tensión reconquistadora, encaminada a recuperar cuanto antes las residencias epónimas abandonadas contra su voluntad, a cumplir el mandato imperativo de retornar con su grey en cuanto cambiaran mínimamente las cosas. Ello fue así, también, porque, lejos de sus fieles y de las sedes canónicas, los obispos eran poco menos que nada tanto en el orden material como en el espiritual. Si alguna vez hubo por entonces un sentimiento de reconquista o un impulso perentorio de materialización de la misma –entendido como un proyecto de recuperación de lo perdido– no pudo ser otro que episcopal. Si alguna vez fueron presionados los reyes astures al respecto, no fue por iniciativa de unos improbables mozarabes inmigrados sino por los incuestionables *episcopi* descolocados

<sup>38</sup> MIGNE, J. P., *Patrología Latina*, 96, 915: “Primus ego Hetherius, Oxomae sedis indignus nominatus episcopus, qui ab archiepiscopo Toletano nuncupor esse haereticus, profeso fidem meam cunctis audientibus” (Años 778-785). SERRANO Y SANZ, M., “Cartulario de la iglesia de Santa María del Puerto (Santoña)”, en *BRAH*, 72 (1918), doc. 1: “in iudicio Antoni episcopi. Flavi Abbati” (Año 863). UBIETO, A., *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, Valencia. 1976, doc. 8: “Ego igitur Guisandus abba simul cum sociis meis aliis fratribus, sub benedictione domno Elmiro episcopo” (Año 867). GIL, J.-MORALEJO, J. L.-RUIZ DE LA PEÑA, J. I, *op. cit.*, p. 180: *CHRONICA ALBENDENSIA*, XV, 13, 158: “Regiamque sedem Ermenegildus tenet. Flaianus Bracare Luco episcopus arce. Rudesindus

Por su parte, el pontificado aucense se movió en la fachada oceánica por Arce (811) y Viveda (867) y, tal vez, por Esles y Yermo. Al encontrarse en tránsito hacia los restos de la vieja *Auca*, el redactor de la *Albeldense* no pudo ubicarle el año 881 en ningún punto concreto, pero cuatro años después, el 885, se encontraba aposentado ya en la cabecera diocesana<sup>39</sup>.

El prelado de *Calagurris*, por su parte, descolocado por la presencia del Islam y por la conversión al credo coránico del *comes Casius* y su parentela, buscó refugio en la capital ovetense, donde se encontraba el año 812 asistiendo a la consagración de la iglesia de San Salvador. Después, y en seguimiento de la comitiva regia, descendió a León, la nueva capital del reino astur, desde donde terminó por desplazarse a través de territorio cristiano hacia el nordeste, en busca de la vertical geográfica de *Calagurris*. En efecto, el año 871 se instaló en Ocoitza. Según la *Crónica Albeldense*, una década después, el 881, figuraba como obispo de Veleya, enterrado cuatro años más tarde en la iglesia de Bolívar<sup>40</sup>.

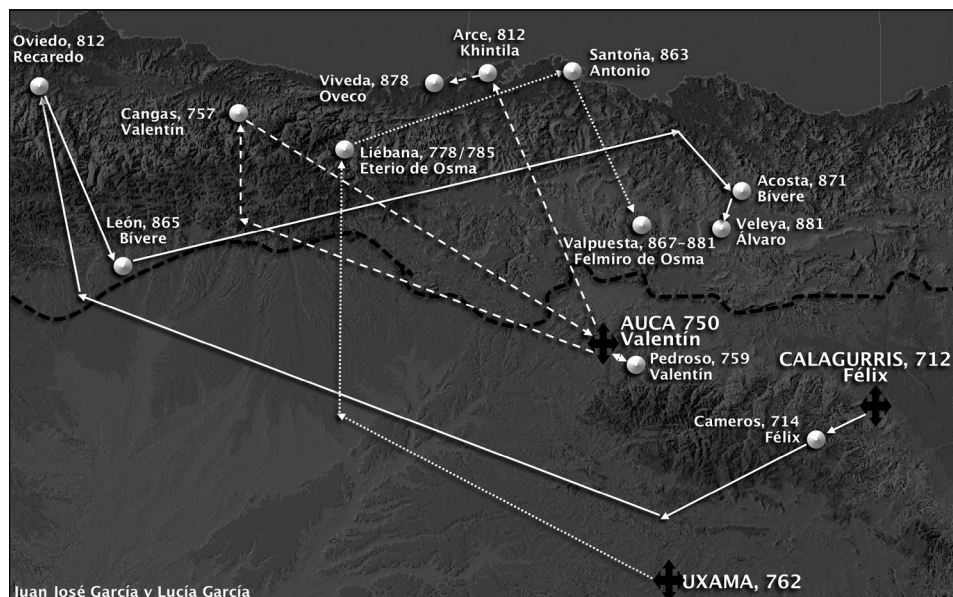
En un contexto tan premioso y complejo como este, en el que la superestructura político-institucional destinada a proteger físicamente a los rústicos cobraba cuerpo a marchas forzadas sobre la base mutualista que representaban las contribuciones voluntarias del campesinado (entregas, pedidos, yantares, etc.), la superestructura encargada de sustentar anímicamente a los productores se esforzaba seriamente por recuperar posiciones pero, en la práctica, progresaba de forma particularmente cansina, claramente a rebufo de la instancia administrativa laica. Como veremos sin tardar al abordar la dinámica específica del monacato, la

---

Dumio Menduniato degens. Sisnandus Hyrie sancto Iacobo polens. Naustique tenens Conimbrie sedem. Brandericus quoque locum Lamecense. Sebastianus quidem sedis Auriense. Iustusque similiter in Portucalense. Albarus Uelegie. Felmirus Uxome. Maurus Legione necnon Ranulfus Astorice" (Año 881).

<sup>39</sup> FLORIANO, A. C., *op. cit.*, doc. n° 7, pp. 59-61: "huic sancto monasterio offerre et commendare curavi, quem iuxta Tiri abtavi.. et meum sororumque coram predictis patribus, id est, gloriosi Froilani regis et Valentini episcopi" (año 759); *Id.*, *ibid.*, doc. n° 23: "Kintila Episcopus ibi preses fui et signum fecit" (Año 811); JUSUE, E. "Consagración de la iglesia de San Salvador de Viveda", en *BRAH*, XLV (1905), pp. 545-547: "Sacre templi Oveco episcopo octavo kalendas ianuaris era DCCCCXVI" (Año 878).

<sup>40</sup> FLORIANO, A. C., *op. cit.*, doc. n° 24, pp. 118-141: "Reccaredvs calagurritane sedis episcopus (sig)" (Año 812); *Id.*, *ibid.*, doc. n° 100, pp. 68-70: "quia istas evrentias de nostros avus habemus, de Legione venerunt ibi"... Et venimus ego dompno Bibere cum seniores et principes terre, et omnes populi confirmaverunt et laudaverunt, tan clericis quam decanos et archidiáconos" (Año 871); GIL, J.-MORALEJO, J. L.-RUIZ DE LA PEÑA, J. I., *op. cit.*, p. 180: *CHRONICA ALBENDENSIA*, XV, 13, 158: "Regiamque sedem Ermenegildus tenet. Flaianus Bracare Luco episcopus arce. Rudesindus Dumio Menduniato degens. Sisnandus Hyrie sancto Iacobo polens. Naustique tenens Conimbrie sedem. Brandericus quoque locum Lamecense. Sebastianus quidem sedis Auriense. Iustusque similiter in Portucalense. Albarus Uelegie. Felmirus Uxome. Maurus Legione necnon Ranulfus Astorice" (Año 881).



Periplo de las sagas episcopales de *Calagurris*, *Uxama* y *Auca* por la costa y el somontano.

trayectoria de la Iglesia oficial estuvo por entonces al borde del entredicho social, severamente zarandeada por iniciativas de los particulares que parecían destinadas a orillarla, cuando no a suplantarla.

En cualquier caso, todo se quedaría en un susto. Tomando como principal base operativa las capacidades que poseían los preladados para incidir sobre el entorno mediante la consagración de clérigos y de templos, la Iglesia secular comenzó a recuperar aliento y a cobrar cuerpo de manera más o menos difusa en torno al año 800. En efecto, por esas fechas pareció reinsertarse de manera tentativa y embrionaria en las aglomeraciones campesinas de la vertiente somontana de la cornisa cantábrica a través de la multiplicación de los clérigos villanos, cuyo celibato era la precondition no competitiva exigida por el común para asignarles, en contrapartida, un lugar de culto, un terrazgo de subsistencia y los sufragios mutualistas que conocemos como primicias, limosnas y ofrendas. El celibato era, pues, a nuestro parecer, el peaje que pagaba el clérigo para entrar en condiciones de respetabilidad y con una cierta dotación de subsistencia en un mundo radicalmente diferente al suyo, dominado por el matrimonio, la familia nuclear y la pequeña explotación.

Como bien sabemos, la conexión entre rústicos y presbíteros, promovida interesadamente por los primeros, nacía de la necesidad que tenía la explotación campesina de contar con un agente neutralizador de las tensiones que pudieran anidar

en el seno de la familia y de la comunidad aldeana, tan perturbadoras para el cumplimiento de la doble labor primordial de generar recursos y de procrear. Por tanto, pues, ni la religiosidad, ni el corpus doctrinal, ni el decálogo cristiano ni la cléricatura fueron en esos precisos momentos un postizo social sino la traducción práctica de una necesidad arraigada en la estructura constitutiva de la sociedad campesina: la neutralización de la vulnerabilidad que arrastraba la forma social de producción en los planos anímico y moral.

- *El elemento sobrevenido: la poderosa expansión del monacato*

Por lo que ya sabemos a partir de las investigaciones realizadas en la primera entrega, el monacato entró en la historia del territorio castellano bajo formato eremítico a finales del siglo VI, como parece darlo a entender la ocupación de la cueva de San Pedro de Tartalés de Cilla, en pleno desfiladero de la Horadada, y bajo formato cenobítico una centuria después con la fundación del monasterio de San Juan de la Hoz de Cillaperlata, emplazado en la vertiente septentrional de los Montes Obarenes.

Sobre la dinámica específica de esta modalidad de monacato pionero no sabemos demasiado, aunque sí dos cosas más. La primera de ellas –percibida a través de los dos ejemplos que acabamos de mencionar– hace referencia a una más que probable evolución del eremitismo individualista y aislado de la Cueva de San Pedro hacia un incipiente asociacionismo grupal –el eremitismo de laura–, que parece insinuarse como modalidad organizativa novedosa en la cercana Cueva de los Portugueses. La segunda peculiaridad –apoyada en la información que proporcionan algunos otros cenobios del entorno castellano– remite a la deriva que experimentó el propio cenobitismo desde un estadio prístino y genuino de salvaguarda de los desheredados hasta un formato de naturaleza cultural, concebido con otras finalidades: bien la de servir de purgatorio para los clérigos reacios al celibato, como ocurrió cuando Fruela I intentó recomponer la Iglesia astur, bien la de contribuir a la *re población* de algunos escenarios geoestratégicamente relevantes, como ocurrió, a nuestro parecer, con la fundación del monasterio de San Miguel de Pedroso el año 759 en el portillo del Alto Ebro.

Entre los años 770 y 884, es decir, en el transcurso del primer tramo de la Alta Edad Media, el monacato castellano, al igual que la sociedad serrana en su conjunto, experimentó un formidable salto cuantitativo hacia adelante sin que sufrieran modificaciones significativas sus bases cualitativas, es decir, las modalidades eremítica y cenobítica, por un lado, y las versiones genuina y cultural, por otro. En todo caso, para poder disponer de un sólido punto de partida, es deseable contar con una semblanza fiable del mismo, con un estado de la cuestión somero pero riguroso. Para no complejizar las cosas y proceder con propiedad y precisión,



consideramos procedente tratar por separado la problemática histórica e historiográfica de sus dos principales manifestaciones<sup>41</sup>.

**EL EREMITISMO (770 – 884).** Cabe entender el estado historiográfico del eremitismo castellano en la actualidad como el destilado resultante del entrecruzamiento de dos series de variables de signo bien distinto. En el haber, cabe contabilizar algunas apreciaciones positivas del tenor siguiente: continúa siendo objeto prioritario de atención de la erudición local y de los historiadores de la Iglesia y de la religiosidad; cuenta con el aprecio social que comporta su creciente valoración como patrimonio histórico y como fuente de interés cultural; dispone de un fondo bibliográfico de relativa entidad cuantitativa; mantiene prácticamente sin fisuras un perfil netamente religioso, vinculado a una poderosa oleada de inquietud espiritual en la Alta Edad Media y, finalmente, goza de la creciente atención de dos técnicas historiográficas tan activas como la Arqueología y la Historia del Arte<sup>42</sup>.

---

<sup>41</sup> Para desenvolvernos con soltura y solvencia en este tema es obligado fijar con rigor y aplicar sin concesiones el contenido de los conceptos técnicos que le corresponden. A tal efecto, siguiendo las apreciaciones vertidas por San Isidoro en la *Regula Monachorum* y en las *Etimologiae*, diferenciamos nítidamente a los *eremitae* –entregados al ascetismo de manera espontánea e individual, no mediatizados por ninguna instancia laica o eclesiástica y conectados en origen a la vida en soledad por su propia marginalidad– de los *coenobitae*, es decir, de los reclusos en un *monasterium*, donde vivían en estricta comunidad bajo disposiciones regulares y la dirección de un abad. Distinguimos también estrictamente de los anteriores a los *anacoretiae*, individuos que, tras una cierta experiencia cenobítica, se retiraban a las soledades –frecuentemente con anuencia de sus superiores– para redoblar las prácticas ascéticas. A nuestro parecer, el concepto de eremita recubre también a los solitarios instalados en las lauras, es decir, a los que, próximos entre sí por el emplazamiento de sus celdas y por participar en el servicio litúrgico dominical y en algún que otro ágape señalado, mantenían, sin embargo, una actividad ascética reservada e individual. A los anteriores había que añadir los *ermitaños* (eremitas instalados en centros de culto) y los *giróvagos* o caminantes. Estas distinciones de tipo técnico nos parecen cruciales por dos motivos: de un lado, porque permiten conceptuar con precisión las diversas manifestaciones monásticas, cosa que no está garantizada en la historiografía especializada, donde dichas locuciones se aplican con poca alegría; de otro lado, porque creemos vislumbrar a través de sus respectivos contenidos la existencia de una genética histórica relativamente precisa, que, arrancando del eremitismo pionero, transitó por el cenobitismo y culminó con el anacoretismo, siendo las dos primeras modalidades expresivas del monacato genuino y la tercera, del monacato cultural.

<sup>42</sup> FLÓREZ, E., *España Sagrada. Tomo XXVII. Contiene Iglesias Colegiales, Monasterios y Santos de la Diócesis de Burgos*, Madrid, MDCCLXXII; SERRANO, L., *El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*, Madrid, 1934-1936, 3 vols.; GARCÍA GUINEA, M. A., “Las iglesias rupestres de la época de la repoblación en la región cantábrica”, en VV. AA., *Congreso Luso-Espanhol de Estudos Medievais*, Lisboa, 1968, pp. 311-314; PÉREZ DE URBEL, J., “El eremitismo en la Castilla primitiva”, en VV. AA., *España Eremitica*, Pamplona, 1970, pp. 497-505; MORAL, T., “Manifestaciones eremíticas en la vida de Castilla”, en VV. AA., *España Eremitica*, Pamplona, 1970, pp. 455-496; RUBIO MARCOS, E., “Ere-

En el debe, cabe colacionar algunas impresiones menos complacientes: de un lado, la casi exclusiva reducción de dicho fenómeno al formato troglodítico, severamente devaluada, además, por la dificultad de determinar con rigor la verdadera ocupación y uso de las oquedades existentes; por otro lado, la acusada carencia de dataciones fiables, que, aparte algunas precisiones aportadas por la Arqueología en los últimos tiempos, apenas permiten perfilar una periodización histórica mínimamente afinada; finalmente, la incapacidad de conceptualizar dicha manifestación como parte de un todo sistémico superior.

En virtud de todo esto, la problemática histórica del eremitismo protomedieval se ofrece actualmente a la consideración del investigador con un perfil bifronte: por un lado, como un objetivo de gran atractivo científico y, por otro, como un tema social en elevado estado de hibernación intelectual, aherrojado severamente por ingredientes restrictivos tanto de fondo (exclusiva percepción religiosa) como de forma (incertidumbre cronológica, escasa problematización, etc., etc.).

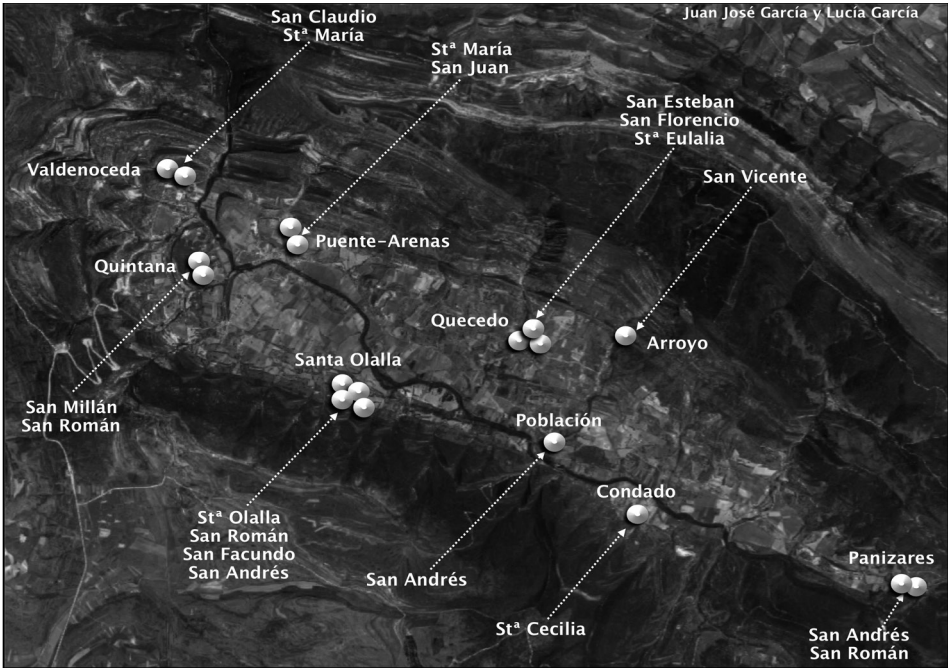
Hasta aquí lo sustancial de la caracterización historiográfica. Como proceso histórico, no fue, en realidad, otra cosa, a nuestro parecer, que el producto de la interactividad de dos imperativos categóricos: la necesidad de los desclasados sociales –sobrantes de la familia nuclear campesina– de dotarse de un medio de subsistencia y la posibilidad de sobrellevar la marginalidad con el amparo ideológico que deparaba ya por esas fechas el mensaje cristiano. Procede, por tanto,

---

mitas en el norte de Burgos”, en *Kaite*, 2 (1981), pp. 77-139; GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A., “Hábitats rupestres altomedievales en la Meseta Norte y en la Cordillera Cantábrica”, en *Estudios Humanísticos*, 4 (1982), pp. 29-56; VAN DEN EYNDE, E., “La problemática de la datación cronológica de las iglesias rupestres”, en *Sautuola*, IV (1985), pp. 361-365; CADÍÑANOS BARDECI, I., “Necrópolis, eremitorios y monasterios altomedievales en el valle de Tobalina”, en *Hispania Sacra*, 77 (1986), pp. 9-53; MONREAL JIMENO, L. A., *Eremitorios rupestres altomedievales (El alto valle del Ebro)*, Bilbao, 1989 y MONREAL JIMENO, L. A., “Eremitorios rupestres en territorio burgalés durante la Edad Media”, en VV. AA., *II Jornadas Burgalesas de Historia*, Burgos, 198.. pp. 539-556; LÓPEZ MARTÍNEZ, N., *Monasterios primitivos en la Castilla Vieja (S. VI-XII)*, Burgos, 2001; TRUEBA LONGO, J., *Eremitorios rupestres en la comarca de Las Merindades (Burgos)*, Villarcayo, 2008; MONREAL, L. A., “Visigotismo de los eremitorios de Las Gobas de Laño (Condado de Treviño)”, en VV. AA., *Congreso Mundial Vasco. Congreso de Historia de Euskal Herria*, San Sebastián, 1988; AZKARATE, A., *Arqueología cristiana de la Antigüedad tardía en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*, Vitoria-Gasteiz, 1988; AZKARATE, A., “El eremitismo de época visigótica: testimonios arqueológicos”, en *Codex Aquilarensis*, Aguilar de Campoo, 1991, pp. 141-179, y AZKARATE, A.-SOLAÚN, J. L., “Excavaciones arqueológicas en el exterior de los conjuntos rupestres de Las Gobas (Laño, Burgos)”, en *Archivo Español de Arqueología*, 81 (2008), pp. 133-149. REYES TÉLLEZ, F., “El eremitismo y el hábitat rupestre en el entorno de Oña”, en VV. AA., *San Salvador de Oña mil años de Historia*, Oña, 2011, pp. 66– 87. PALOMERO, F. – PALOMERO, I., “San Pedro de Argés. Su idiosincrasia y el mundo que precede a Santa María de Rioseco”, en VV. AA., *Jornadas del monasterio de Rioseco. El Monasterio a través del tiempo*, Burgos, 2016, pp. 119-140.

conceptuar el modelo eremítico no como el resultado de una mera yuxtaposición de sumandos sino como el destilado producido por la interactuación de ambos. A nuestro parecer, los datos empíricos de que disponemos para el período 770-884 certifican sobradamente no sólo el empaque que adquirió dicho fenómeno en territorio castellano sino también su condición de modo de supervivencia apoyado en la ideología religiosa.

Así parece denotarlo –por ejemplo– su envergadura o entidad cuantitativa. El discurso historiográfico dominante sobre la naturaleza del eremitismo, de carácter predominantemente religioso y espiritualista, ha circunscrito la noción del mismo a los “eremitas trogloditas”, es decir, a los solitarios instalados en oquedades naturales o artificiales. Y, dentro de este limitado grupo, prioritariamente a los individuos asociados a cuevas que cuentan con una cierta tradición cultural. A nuestro parecer, esta identificación es reduccionista y simplificadora. Creemos que cabe conceptuar como tales a todos los individuos que –predominantemente en soledad y, casi siempre, en las anfractuosidades serranas– sacaban adelante su existencia tomando como factor de apoyo mental el contenido moral y espiritual aportado por el cristianismo. Desde esta perspectiva interpretativa, sensiblemente más abierta y omnicompreensiva, cabe proyectar dicha acepción no sólo a los “eremitas trogloditas” propiamente dichos sino también a los “eremitas ermitaños” de cualquier tipo y condición e incluso a los



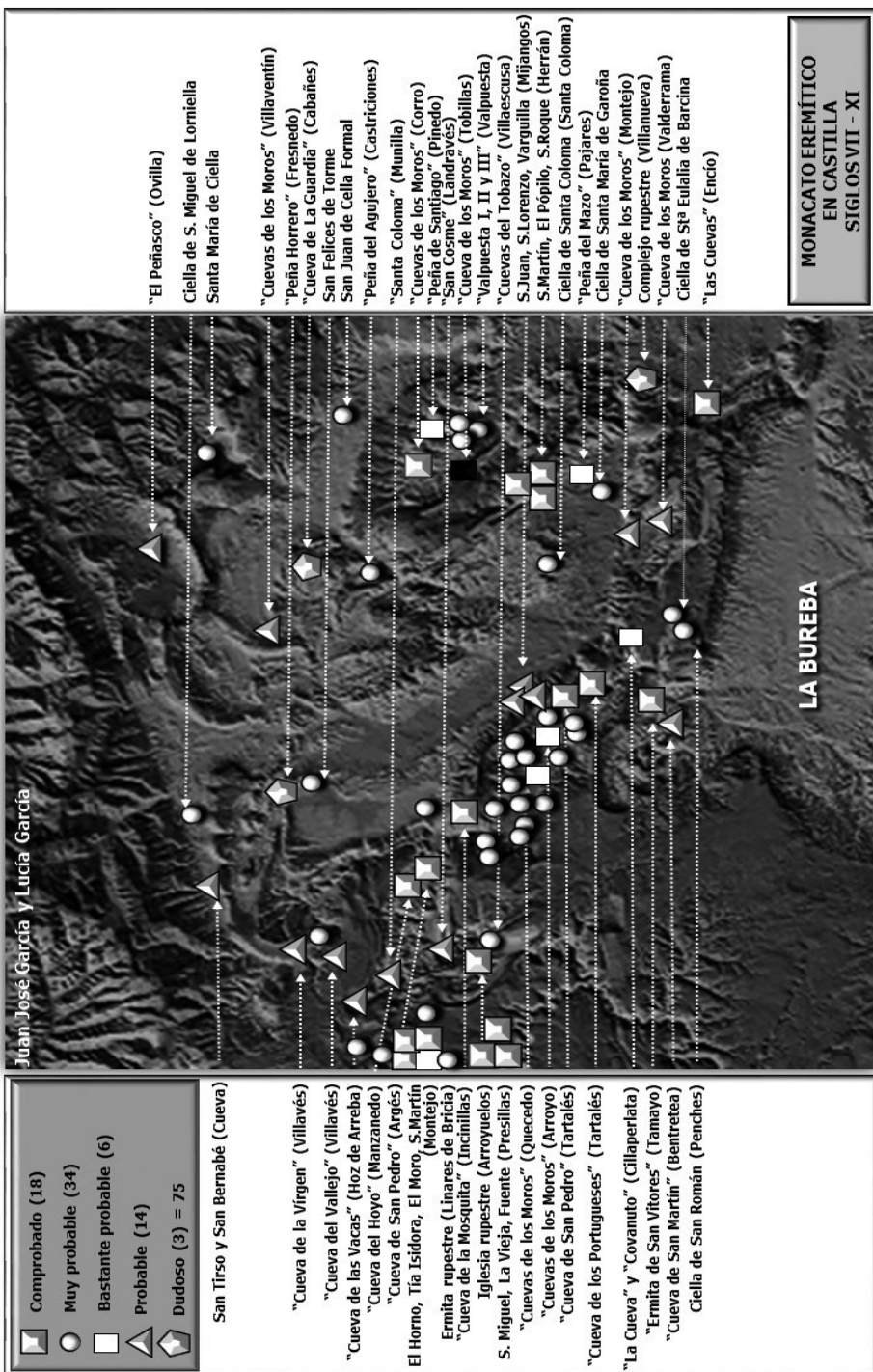
Eremitas y ermitaños en el valle de Valdivielso a comienzos del siglo IX.

“eremitas giróvagos”. Todos ellos sobrevivían en la marginalidad, se apoyaban en el mensaje cristiano para sobrellevar la adversidad y, en determinados casos concretos, obtenían medios de subsistencia a través de la práctica de la caridad y del ejercicio del culto. Así, por ejemplo, los giróvagos actuaban como auténticos “mendicantes”, en tanto que los ermitaños creaban centros litúrgicos para disponer de hábitat y de medios de captación de limosnas.

La ampliación del concepto en tales términos tiene la ventaja de ensanchar el horizonte cuantitativo sin adulterar la sustancia cualitativa del fenómeno, aunque –eso sí– incrementa los inconvenientes a la hora de determinar el empaque real que adquirió en territorio castellano a comienzos de la Transición Altomedieval. Las dificultades con los giróvagos devienen de su propia idiosincrasia, de su connatural volatilidad, y, las relativas a los ermitaños, tanto del oscurantismo terminológico que sobredomina la documentación escrita como de las limitaciones que muestra la arqueología a la hora de detectar unos restos tan antiguos como evanescentes. Tampoco se encuentra exenta de obstáculos la caracterización del “eremitismo troglodítico”, pues, si bien es verdad que la consistencia y perdurabilidad de las oquedades ofrecen superiores garantías a la prospección científica, el revuelto y/o la elementalidad de los restos conservados en dichos recintos coarta severamente la posibilidad de aplicar con precisión el método arqueológico para determinar el uso concreto de los hábitats rupestres.

Según las apreciaciones de los expertos, cabe contabilizar en territorio castellano hasta 75 oquedades susceptibles de cobijar eremitismo, circunstancia que denota la envergadura del fenómeno, máxime si –como cabe entender– estuvieron concurridas por generaciones sucesivas de descolocados sociales. Ahora bien, la entidad y fiabilidad del dato quedan severamente minimizadas cuando se desciende a una prospección fina de cada conjunto rupestre. A este nivel, el panorama es bastante menos alentador, de tal manera que tan sólo 18 oquedades parecen absolutamente fiables por los restos de culto que conservan, en tanto que la ocupación eremítica de las 57 restantes merece calificativos bastante menos contundentes, del tipo de “muy probable” (34), “bastante probable” (6), “probable” (14) y “dudosa” (3). Aun así, creemos que el eremitismo –entendido con el sentido, más amplio, que nosotros le otorgamos– fue una manifestación suficientemente amplia como para representar una modalidad de supervivencia social significativa en un medio tan retardatario como el territorio castellano. Constituye, en todo caso, una auténtica desgracia para la profundización científica de este tema la carencia de eremitas de renombre o merecedores de una biografía circunstanciada, como sí ocurrió por entonces o poco antes en latitudes bien cercanas, como Galicia y la Rioja.

Mayor expresividad ofrece sobre la naturaleza del eremitismo la dispersión del fenómeno troglodítico por el territorio de Las Merindades. Salvo en contadísimos



casos, se localiza siempre en los bordes de las llanadas interiores y fondos de valle. Creemos que ello fue así por conjunción de, al menos, cinco razones relevantes: la carencia de quedades en los espacios abiertos, el desalojo imperativo de los sobrantes hacia la periferia de los hábitats aldeanos, la viabilidad de los intersticios agrestes como refugio habitacional en la medida en que no estaban ocupados por los agropecuaristas, la dificultad/imposibilidad de constituir una familia nuclear en dichas latitudes y, finalmente, la posibilidad de encontrar medios de vida en las anfractuosidades en base a la caza, la recolección, la agricultura de huerto y/o las prácticas de “tala y quema”.

De hecho, la concentración de eremitorios es predominante en la mitad centro-occidental del espacio castellano, en los complejos vallejos occidentales (Valderredible, Manzanedo, etc.), los peor dotados por naturaleza para la práctica agropecuaria. Ahora bien, su presencia en la zona centro-oriental, en las abruptas quebradas de la actual Jurisdicción de San Zadornil y en las poderosas vertientes de los Montes Obarenes, prueba que los desalojados de la pequeña producción buscaban refugio y medios de supervivencia allí donde escaseaba el terrazgo campesino y donde, por consiguiente, no existía o se mostraba muy disperso el poblamiento estable.

Mal que bien y por encima de las poderosas dudas que generan tamañas carencias y dificultades documentales, los datos cuantitativos parecen refrendar –como acabamos de ver– la envergadura o entidad cuantitativa del eremitismo, de la misma manera que la dispersión ecogeográfica avala su condición de medio de vida de los desheredados de la pequeña producción campesina. Desgraciadamente, sin embargo, la información de que disponemos sobre la cronología del fenómeno ni tan siquiera permite esbozar una secuenciación histórica digna de tal nombre. Cabe, ciertamente, establecer con alguna precisión su arranque en el mundo antiguo, su consolidación en época visigoda, su más que probable culminación en el tránsito de los siglos IX a X y su prolongación hasta la undécima centuria, pero, en el estado actual de conocimientos, es imposible determinar sus ritmos evolutivos y cuadrarlos en el espacio y en el tiempo.

En virtud de todo esto, cabe inferir una presencia significativa del eremitismo en territorio castellano en el período que media entre los años 770 y 884. Tal afirmación se sustenta –además de en la escasa información disponible– en dos series de argumentaciones teóricas: por un lado, en el hecho de que, si dicho fenómeno era un medio de supervivencia, el incremento demográfico acaecido por entonces en el somontano tuvo que propiciar la proliferación de excedentes humanos en la zona, muchos de los cuales eligieron una de las posibles fórmulas de supervivencia: la vida en las soledades; por otro lado, en el hecho de que, si utilizaba el amparo anímico como sustitutivo de la incierta protección institucional, el período en cuestión se caracterizó por un severo descontrol organizativo a nivel

político-institucional y militar, apenas paliado en el último tercio del siglo IX por la configuración de un microcondado.

Para cerrar esta somera aproximación al eremitismo más primitivo, es preciso valorar el carácter intrínsecamente inestable del mismo, perceptible, a nuestro parecer, en la aparición en fechas muy tempranas de modalidades evolutivas que discordaban con el formato genuino, originario. En efecto, el modo de supervivencia eremítico –tanto troglodítico como ermitaño y giróvago– era de una dureza inusitada, probablemente una de las formas humanas de supervivencia menos viables. De hecho, se desenvolvía en condiciones materiales extremas, tanto en cuestiones de captación de recursos como de disponibilidad de un hábitat residencial confortable. No controlaba en absoluto su reproducción física –que pasaba a depender de los excedentes humanos del campesinado– por imposibilidad de compaginar la familia nuclear agropecuaria con tamañas condiciones medioambientales, circunstancia que le imponía el celibato como forma social más razonable.

Sobrevivía, por lo general, en la marginalidad ecogeográfica pero también en la periferia de lo social, pues el aislamiento le convertía a ojos de los nativos estables en peligroso, al tiempo que la exacerbación de la religión le hacía sospechoso de heterodoxia ante cualquier instancia religiosa institucionalizada o con pretensiones de institucionalización. Carecía, por lo demás, de mecanismos fiables de defensa física propiamente tal, aunque el refugio en las soledades representaba por sí mismo un cierto modo de amparo y proporcionaba no poco anonimato.

Ante un panorama de este tenor, no parece extraño que, ya desde la primera hora, se vislumbraran en el seno del eremitismo tendencias al agrupamiento. Cabe referenciar aquí tres casos particularmente expresivos al respecto: por un lado y en primer lugar, la pronta configuración de algunas lauras, tal y como aconteció en la Horadada; en segundo lugar, la concentración de ermitaños en determinados lugares de culto para constituir fraternidades eremíticas, según se detecta en algunos enclaves del corredor de Espinosa de los Monteros y del valle de Mena<sup>43</sup>; finalmente, la temprana convergencia de trogloditas y ermitaños para constituir comunidades cenobíticas, como acaeció, a nuestro parecer en la fundación de San Pedro de Tejada en el valle de Valdivielso.

**EL CENOBITISMO (770 – 884).** La versión historiográfica del cenobitismo que impera en nuestros días es el producto final, acumulativo, de la contribu-

---

<sup>43</sup> UBIETO, A., *Cartulario de San Millán de la Cogolla, (759-1076)*, Valencia, 1976. Vid. los siguientes documentos: n° 3, donde se registra un Eugenio presbítero con sus socios Belastar, Gersio y Nona, titulares de iglesias propias en el territorio de Área Patriniari, entre Pando y Nocedo Seco (Año 807, pág. 12); n° 4, El presbítero Armentario, del que no se dice que tuviera iglesia propia (Año 828, pág. 13) y n° 5, El presbítero Íñigo con la iglesia de San Cipriano (856, p. 13).

ción de –al menos– tres corrientes interpretativas, parcialmente secuenciadas en el tiempo y susceptibles de caracterización teórico-metodológica como tradicional o empírico-positivista, clásica o evolucionista/difusionista y actual o funcionalista. Todas atribuyen un sentido espiritual al fenómeno monástico –producto exclusivo del espontaneismo religioso de signo cristiano– y cada una de ellas ha participado en su restitución histórica de forma sectorial, en consonancia con su idiosincrasia científica y en la medida de sus potencialidades.

Así, por ejemplo, la corriente de filiación empírico-positivista ha cumplido dos tareas fundamentales: por un lado, el registro pormenorizado de los restos monásticos detectados por las técnicas historiográficas, encuadrándoles con gran esmero en el espacio y en el tiempo; por otro lado, la descripción de un sinfín de rasgos peculiares de los cenobios inventariados en cuanto a las actividades regulares, las actitudes personales y grupales, los hechos relevantes, los personajes cualificados, las estructuras constructivas, las prácticas escriturarias, los actos litúrgicos, etc., etc. Esta producción hace tiempo que dejó de ser puntera y apenas cabe caracterizarla ya como simple y tradicional<sup>44</sup>.

La corriente de raigambre evolucionista/difusionista merece el calificativo de clásica porque ha sido quien ha perfilado mejor que ninguna otra los rasgos prototípicos de la trayectoria del monacato peninsular en época medieval. Coincide con la anterior en la percepción del fenómeno como un producto religioso, pero se distingue de ella, a su vez, por una marcada propensión a la restitución histórica del mismo. En tal propósito, se ha afanado por fijar con tanto la expansión geográfica del cenobitismo y su penetración en la sociedad como los jalones más relevantes de su desenvolvimiento en el tiempo<sup>45</sup>.

---

<sup>44</sup> Algunos ejemplos: MINGUELLA, T., *San Millán de la Cogolla*, Madrid, 1883; FITA, F., “El monasterio dúplice de Piasca y la regla de San Fructuoso en el siglo X”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 34 (1899), pp. 448-462; PÉREZ DE URBEL, J., *Los monjes españoles en la Edad Media*, 2 vols., Madrid, 1933-1934; MUNDÓ, A., “Il monachesimo nella Penisola Iberica no seculo VII. Questioni ideologiche e letterarie”, en *Settimana di Studio*, IV (1957), Spoleto, 1957, pp. 73-118; PÉREZ DE URBEL, J., “Carácter y supervivencia del Pacto de San Fructuoso”, en *Bracara Augusta*, 22 (1968), pp. 173-185; K NOWLES, D., *El monacato cristiano*, Madrid, 1969; ORLANDIS, J., *Estudios sobre instituciones monásticas medievales*, Pamplona, 1971; LINAGE, A., *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, 3 vols., León, 1973; COLOMBÁS, G. M., *El monacato primitivo (Hechos, hombres, costumbres e instituciones)*, 2 vols., Madrid, 1974-1975; PÉREZ DE URBEL, J., “El compromiso monástico en la España de la Reconquista”, en *Studia Silensia*, 1 (1975), pp. 57-73; MONREAL, L. A., *Eremitorios rupestres altomedievales (El Alto valle del Ebro)*, Bilbao, 1989; COLOMBÁS, G. M., *La tradición benedictina. Ensayo histórico*, 3 vols., Zamora, 1991, y MASOLIVER, A., *Historia del monacato cristiano*, Madrid, 1994.

<sup>45</sup> Algunos ejemplos: HERWEGEN, J., *Das Pactum des Hl. Fructuosus*, Stuttgart, 1907; BISHKO, CH. J., “Spanish Abbots and the visigothic Councils of Toledo”, en VV. AA., *Humanistic Studies in honor J. C. Metcalf*, Virginia, 1941, pp.139-150; Id., “Gallegan pactual



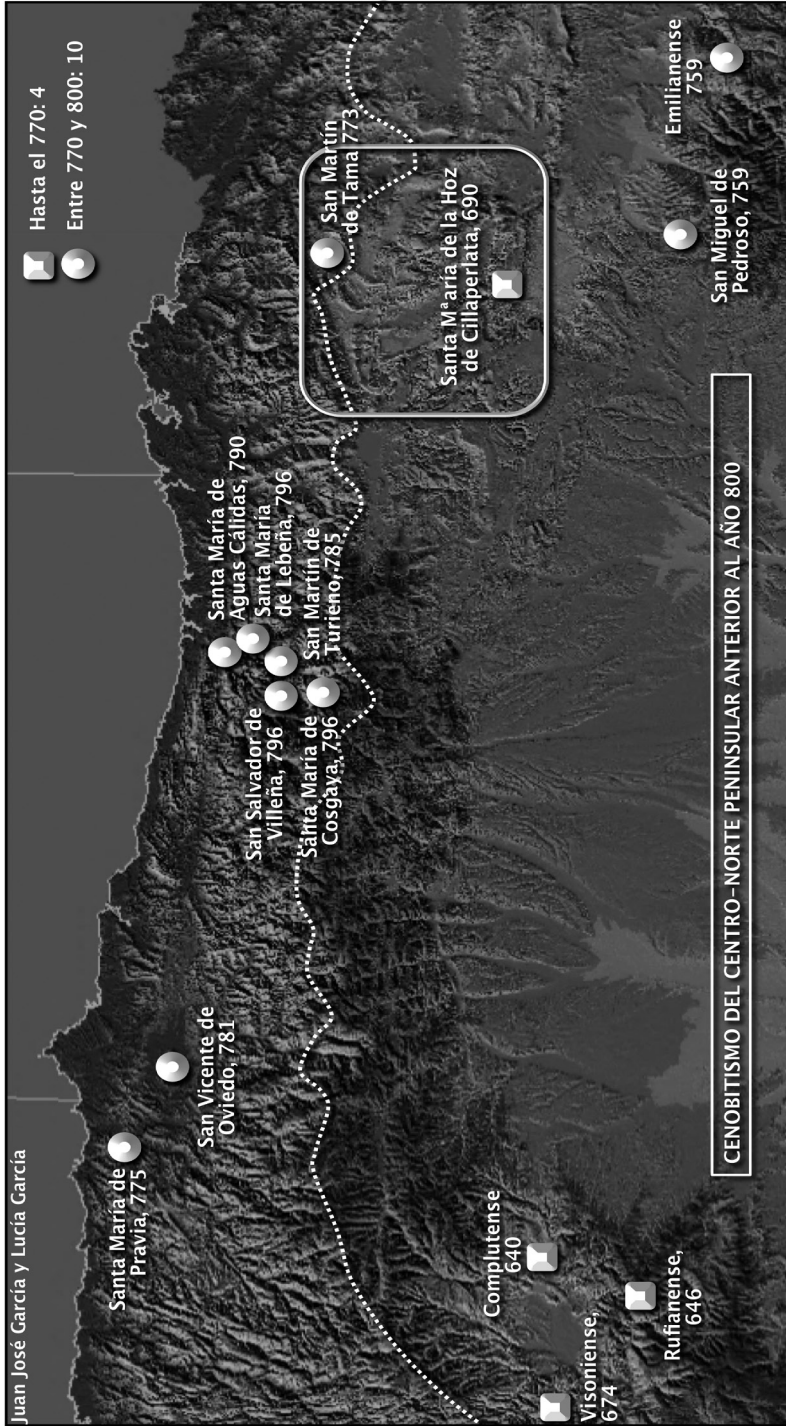
La tercera corriente interpretativa arriba citada es complementaria de las otras dos y se vincula al funcionalismo de la organización social del espacio, estrategia científica que, asumiendo la prioritaria condición espiritual del fenómeno cenobítico, centra, sin embargo, su atención en la fijación de las tareas que cumplieron los monjes –según casos y momentos– como actores o figurantes históricos. Se trata de una corriente relativamente nueva, con poco más medio siglo de tradición científica, sobredomina las investigaciones en la actualidad y profundiza el conocimiento del monacato en estrecha relación con la dinámica económico-social y político-institucional de épocas alta y plenomedieval<sup>46</sup>.

En el transcurso del período que media entre los años 770 y 884, el fenómeno monástico experimentó una poderosa expansión cuantitativa en el centro-norte peninsular, con algunas novedades significativas en cuanto a su dispersión geográfica y materialización cronológica. Así, por ejemplo, se detecta una primera oleada constitutiva entre los años 640 y 690 –en fase, pues, francamente avanzada del estado hispanogodo– de materialización geográfica exclusivamente interior, con cuatro fundaciones en El Bierzo y una en territorio castellano, el cenobio de San Juan de la Hoz de Cillaperlata.

---

monasticism in the population of Castille”, en VV. AA., *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, t. II, Madrid, 1952, pp. 513-531; DÍAZ Y DÍAZ, M. C., “La vie monastique d’après les écrivains wisigothiques (VIIe siècle)”, en VV. AA., *Théologie de la vie monastique*, Paris, 1961, pp. 371-383; BISKHO, CH. J., “Hispanic monastic pactualism: the controversy continues”, *Classical Folies*, 27 (1973), pp. 173-185; VV. AA., *Semana de Historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Oviedo 1982; BISKHO, CH. J., “The Pactual tradition in Hispanic Monasticism”, en *Id.*, *Spanish and Portuguese Monastic History, 600-1300. Collected Studies*, London, 1984, pp. 18-20; GARCÍA MORENO, L. A., “Los monjes y monasterios de las ciudades de la España tardorromana y visigoda”, *Habis*, 24 (1993), pp. 179-192 y CORDERO, J. (coord.), *Los monasterios riojanos en la Edad Media. Historia, cultura y arte*, Logroño, 2005.

<sup>46</sup> Algunos ejemplos: GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X a XIII). Introducción a la Historia rural de Castilla altomedieval*, Salamanca, 1969; MORETA, S., *El monasterio de San Pedro de Cardeña. Historia de un dominio monástico castellano (902-1338)*, Salamanca, 1971; ANDRÉS, S. - JIMÉNEZ, C., “El dominio del monasterio de San Martín de Albelda (siglos X-XI)”, en VV. AA., *Coloquio sobre Historia de la Rioja*, II/1 (1985), pp. 345-358; CANTERA, M., *Santa María la Real de Nájera, XI-XIV*, 3 vols., Madrid, 1987; DÍAZ MARTÍNEZ, P. C., *Formas económicas y sociales en el monacato visigodo*, Salamanca, 1987; GARCÍA FERNÁNDEZ, E., *Santa María de Irache. Expansión y crisis de un señorío monástico navarro en la Edad Media (958-1537)*, Bilbao, 1989; GARCÍA TURZA, F. J., *El monasterio de Valvanera en la Edad Media*, Madrid, 1990; FORTÚN, L. J., *Leire, un señorío monástico en Navarra (siglos IX-XIX)*, Pamplona, 1993; LÁZARO, M., “El monasterio de San Martín de Albelda: estrategias en la ocupación del territorio y valoración socio-económica (925-1094)”, *Semana de Estudios Medievales de Nájera*, VII (1996), pp. 353-384, y VV. AA., *El monacato en los reinos de León y Castilla (Siglos VI-XIII)*, Ávila, 2005.



Por contra, entre los años 759 y 800 –aunque hubo fundaciones en el interior, como las de Pedroso (759) y Tama (773), y cierta reactivación en la Cogolla (759)–, el cenobitismo parece un fenómeno eminentemente litoral (siete casos), y prioritariamente lebaniego, con cinco cenobios de cierta entidad.

No resulta, sin embargo, nada fácil dar cuenta científica de estos notables vaivenes. Qué duda cabe que la información disponible condiciona severamente el conocimiento de la realidad y favorece más o menos descaradamente a unos espacios frente a otros. Tal sucedió con el Bierzo a comienzos del período, en función del poderoso flujo informativo liberado por la *Vita Fructuosi*<sup>47</sup>. O con el no menos singular caso del valle de Liébana al término del mismo en virtud de la temprana documentación transmitida por el cartulario de Santo Toribio<sup>48</sup>.

En cualquier caso, cabe detectar algunos otros factores que concurrieron a la determinación de tamañas oscilaciones. Si ajustamos aún más la cronología, se perciben hasta cuatro secuencias históricas con personalidad propia, susceptibles de explicación en relación con la dinámica político-institucional. Así, por ejemplo, creemos que las fundaciones cenobíticas ocurridas en el Bierzo y Castilla entre los años 640 y 690 no pueden ser entendidas fuera de la iniciativa institucional que dio pie a la creación del *Ducatus Cantabriae*, del *Ducatus Asturicensis* y de la episcopalía de *Amaia*.

Estimamos, igualmente, que el considerable vacío informativo existente entre los años 691 y 759 sobre la actividad monástica debe ser puesto en conexión explicativa con los efectos negativos de, al menos, tres serie de circunstancias de tipo político-militar e institucional: en primer lugar, la agudización de la crisis del estado hispanogodo en el tránsito del siglo VII al VIII; en segundo lugar, la penetración del Islam en el centro-norte peninsular y las sistemáticas campañas de castigo organizadas durante su mandato por el emir Oqba; finalmente, las actividades de desestructuración de *civitates* promovidas por Alfonso I y por su hermano Fruela en el somontano cantábrico en los años centrales del siglo VIII.

Entendemos, así mismo, que la concentración casi exclusivamente costera de la actividad cenobítica entre los años 759 y 800<sup>49</sup> coincide punto por punto con la intencionada política aislacionista emprendida por el reino astur, según parecen

---

<sup>47</sup> VALERIUS BERGIDENSIS, *Vita Fructuosi*, ed. NOCK, C., *San Valerio, Vita Fructuosi*, Washington, 1946.

<sup>48</sup> SANCHEZ BELDA, I., *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*, Madrid, 1948.

<sup>49</sup> No es exagerado decir que el monacato fue un fenómeno costero en esos momentos, pues incluso la fundación de tres cenobios en el somontano se explica por actuaciones muy selectivas de los reyes astures al lado de acá de la línea de cumbres, como la *re población* del portillo del Alto Ebro emprendida por Fruela I entre los años 758 y 762 (casos de Pedroso y la Cogolla) y la propia articulación político-administrativa de la *provincia bardulliense* (caso de Mena).

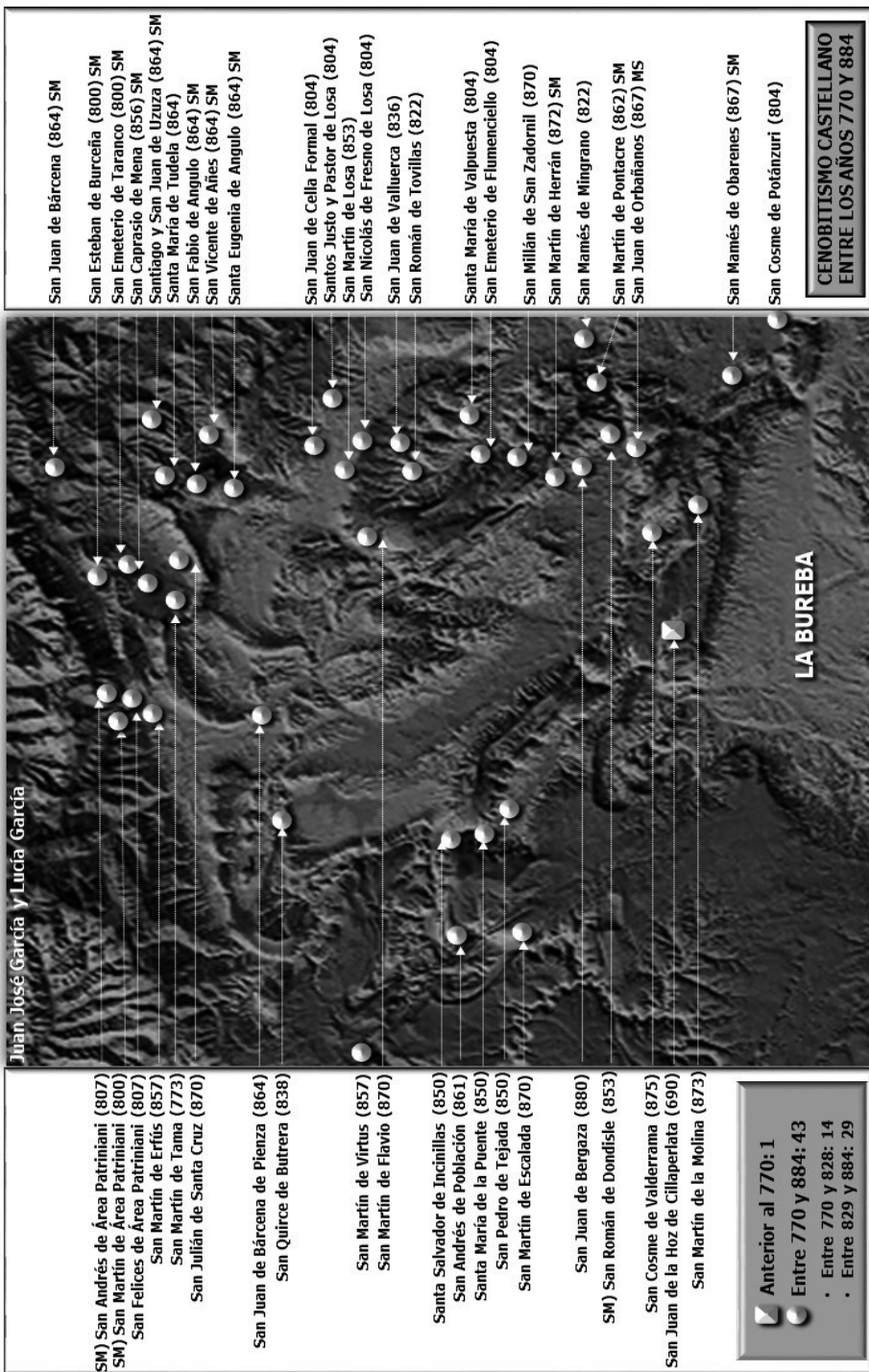
darlo a entender tres actuaciones concretas: la *re población* de las comarcas litorales, llevada a efecto por Alfonso I en torno al año 754; el repliegue del reino hacia el flanco septentrional tras el asesinato de Fruela I el año 768 en Cangas de Onís y, finalmente, el enclaustramiento político-militar de los monarcas Aurelio, Silo, Mauregato y Bermudo en la vertiente oceánica entre los años 769 y 792.

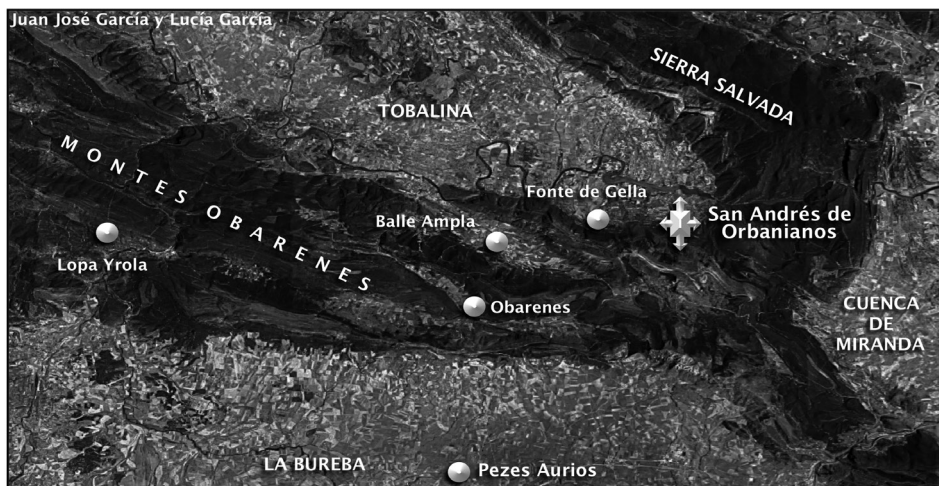
Entre los años 800 y 884, el sentido general del proceso histórico fue de un poderoso y progresivo incremento del cenobitismo. Así parecen confirmarlo los datos disponibles. En efecto, si se prorrataan las fundaciones en dos conjuntos cronológicos simétricos, el primero registra un aumento sostenido pero ponderado, cifrable en 14 unidades de nueva planta, en tanto que el segundo se eleva a la cantidad de 29, es decir, más del doble. No cabe desconocer –como ya hemos apuntado– el papel tergiversador que, sin duda, introduce en este reparto la documentación que ha llegado hasta nosotros, al igual que debió ocurrir con la dispersión espacial de los cenobios de nueva fundación. Así, por ejemplo, si se fracciona longitudinalmente el territorio de referencia en dos mitades iguales, queda claro que el segmento centro-oriental aparece mucho más densamente poblado de monasterios (hasta tres veces más, con 31 cenobios) que el centro-occidental (con únicamente 9 unidades). Y no sólo eso. El primero de los dos acoge, además, los ejemplares más antiguos y de porte más genuinamente cenobítico, en tanto que el segundo reúne los de cronología más reciente y los de genética más específicamente eremítica.

Para dar cuenta razonable de esta específica dispersión espacio-temporal del cenobitismo, cabe poner a contribución no sólo la aleatoriedad informativa ligada a las variables que dependen de la documentación –la influencia del *Cartulario de San Millán de la Cogolla* es, por ejemplo, realmente apabullante en la ilustración del fenómeno en el flanco oriental del espacio castellano– sino también las implicaciones relacionadas con la propia dinámica colonizadora. Así, el segmento centro-oriental (valles de Mena, Angulo, Ayala y Omecillo, Jurisdicción de San Zadornil, Sierra Salvada y Montes Obarenes) parece guardar una marcada relación de continuidad y complementariedad con el flujo expansivo cenobítico que, procedente de los valles cántabros orientales, desbordaba la línea de cumbres de la Cordillera Cantábrica por Espinosa de los Monteros, el Cabrio y Mena. El cenobio de San Andrés de Orbañanos, emplazado en el tramo oriental castellano de los Montes Obarenes, bien puede ser un buen referente ilustrativo de la dinámica monástica de este segmento territorial<sup>50</sup>.

---

<sup>50</sup> PÉREZ SOLER, M<sup>a</sup> D., *Cartulario de Valpuesta*, Valencia, 1970, doc. 5, pp. 20-22: “Pro hac diuino ardore accessit michi Guisandus presbiter, una cum gassalianes meos, ad atrium Sance Andre Apostoli et Sancti Iohannis Baptista, in locum que dicitur Orbanianos, tradimus liuros, id est: antifonario et manuale, commico et passionum, ordinum, psalterio, ymnorum, orationum et precum, uineas, terras, ortales, cum sua pomífera in Orbanianos,



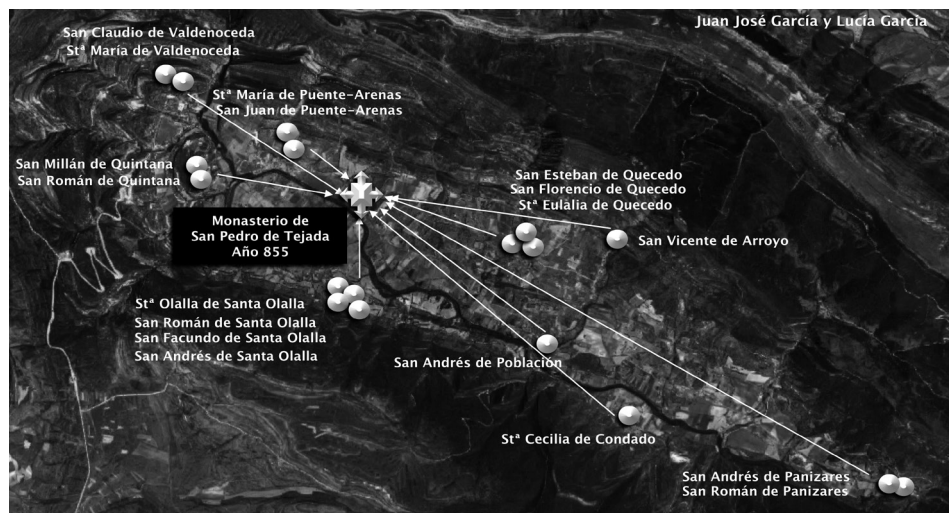


Fundación y dotación del monasterio de San Andrés de Orbañanos el año 870.

Por contra, la mitad centro-occidental no sólo es bastante menos prolífica en la creación de centros cenobíticos sino mucho más genuinamente eremítica, como se desprende de la poderosa concentración de unidades de este tenor, tal vez no sólo por las difíciles condiciones ecogeográficas del sector, evidentes en la fisonomía de los valles de Valderredible y Valdivielso, sino también por el hecho de que este segmento espacial parece encontrarse un tanto a desmano de las vías expansivas del cenobitismo. El monasterio de San Pedro de Tejada puede ser entendido como una manifestación modélica de este peculiar proceso de expansión monástica<sup>51</sup>.

kasa in Aubarenes, et iglesia Sancti Iusti et Pastoris, et mazanares et lineares in Aubarenes, et molino integro et orto, terras in Berceia et in Margalluli, et in Balle Ampla, in Pezes Auros, et alia terra in Fonte de Gella, et uinea in Lopa Yrola; ista hereditatem tradimus in regula sancta etiam et animas nostras... (pág. 20). "Renobatum est regula lita sub Didaco episcopo, era TDCXXXVIII (sic) et sub Didaco abbate... Et inuenimus in regula prima ipsas kalendas maias era DCCCC VIII (sic), regnante rege Adefonso in Obeto" (pág. 22). ¿Año 870?.

<sup>51</sup> PEREZ DE URBEL, J., *Historia del condado de Castilla*, Madrid, 1945, 3 vols; aquí, vol. III, doc. 26, pp. 1058-1060: "In nomine sancte Trinitatis, Patrem, Filium et Spiritum Sanctum.... Pro hac divino amore accensi, ecce nos omnes qui subter notati sumus, pactum fecimus Deo et tibi pater nostro Rodanio abbate, et filium et secundum edictum Apostolorum et regula monasterio, sicut sancta patrum precedentibus sanxit auctoritas in cenobio, Christo nos precedente, habitemus, et quid pro salute animarum nostrarum abluere, docere, arguere, increpare, imperare, excommunicare vel emendare volueris, humili corde, intenta mente, desiderio ardente, divina gratia opitulante, inexcusabiliter, Domino favente, omnia adimpleamus. Quod si aliquis ex nobis contra singula et tuo precepto murmurans, sussurrans contumax, inobediens vel calumniatus fuerit, tunc habeas potestatem omnes in unum congregare, et lectam coram omnibus regulam, culpa propria publicam probare et flagella vel excommunicationem secundum meritum aut culpe unusquisque nostrum reatum suo convictui sus-



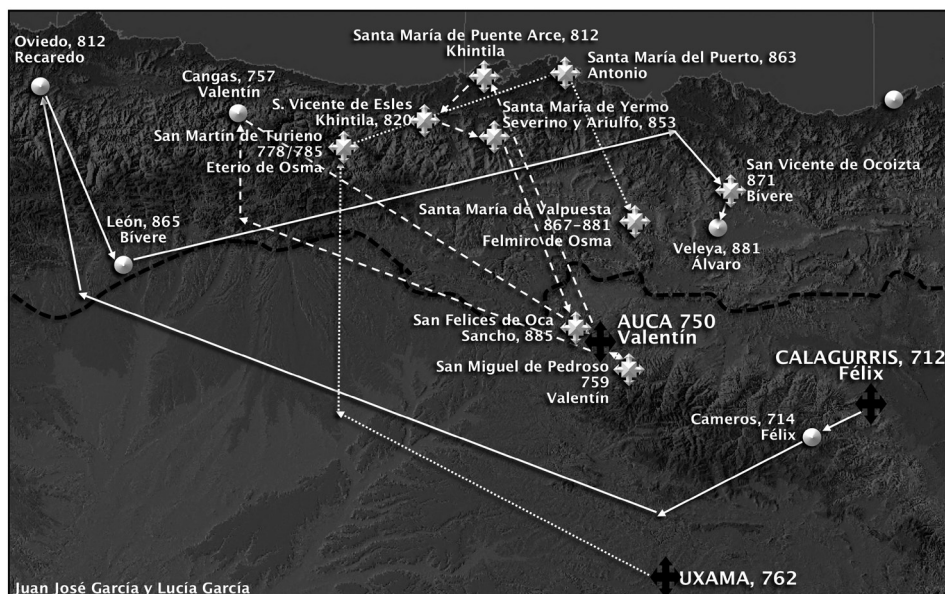
### Fundación del monasterio de San Pedro de Tejada el año 855.

Una perspectiva analítica de especial atractivo para entrar en el mejor conocimiento posible de algunos de los avatares que experimentó el monacato castellano entre los años 770 y 884 reside en el contenido de la locución *episcopos sub regula*, expresiva a un tiempo, a nuestro entender, tanto de la considerable notoriedad y prestancia alcanzada por el cenobitismo como del elevado grado de incertidum-

cipiat. Si quis sana ex nobis quod valde execratur regula vel omnes scripturam, aut aliquis occulte consilium cum parentibus, germanis, filiis, cognatis vel propinquis adprehenderit, sine consilio abbatis vel sancta communis regula, habeas potestatem in nos unoquoque, qui hoc tentaverit, per sex menses indutum tegimen rasum, aut consilio discintus et discalceatus, in solo pane et aqua, in cella obscura, opus exerceat excommunicatus. Quod si aliquis ex nobis, pronoa sua voluntate, voluerit agere penitentiam, extensus nudo corpore, 70 flagellas contram omnibus suscipiat et dpositus veste monasterii, industus aliquid sissumlaicale, captas densissimas tenebras, nocte cum confusione et nocturna cenobio excommunicatus evelatur. Promitimus etiam Deo et tibi patri nostro Rodanio Abbas, ut si ex nobis aliquis sine benedictione de fratres aut tuo imperio proventus et ad alia loca habitando transire voluerit, ab eas potestaem qui hoc temptaverit, et cum presus ad regula censum reducere et si quis eum defenderé voluerit aut presbiter aut monachus aut quislibet persona, ex vestra monitione audita, ulterius eam apud se remanere voluerit, communicatio illius insita sit, et diabolo et paticipatio illius cum Iuda scarioth sit in infernum et in presenti seculum excommunicatus permaneat at ab omni cetu chritianorum, qui hoc fecerit. Hec sunt nomina monachorum, qui se Deo vivo et regula sancta et suo abbate Rodanio Abbas ista sua prescriptione accepti istius pacti remissione diabolo habente nunciabunt ab Deo vel suo abbati se tradiderunt. Sub era DCCCXI. Rex Ordonio et comitè Rudericus. Sub Christi nomine conjuncti sunt abbatis, sacerdotis, atque catolici laici advocationem fratribus de Teliata, de reliquiis apóstolos Petri et Pauli ecce nos notati sunt pro nomine, sed in futuro vita eterna. Amen". (Año 855).

bre en que se desenvolvía el episcopado por esas fechas. Designamos con dicha expresión específicamente a las figuras de los prelados aposentados en cenobios en expectativa de destino. Este hecho prueba que el organigrama de la Iglesia secular era, por entonces, o inexistente o muy débil y que el cenobitismo era el único asidero que tenían los pontífices irredentos para no desfallecer en el intento de retornar cuanto antes a sus sedes epónimas.

Hace unos momentos hemos sugerido que las sagas episcopales de las diócesis desmanteladas por los reyes astures en el somontano castellano a mediados del siglo VIII (caso de *Auca*) y en la Meseta Superior (la propia *Uxama*) –al igual que las desarticuladas por el Islam a comienzos de dicha centuria en el valle medio-alto del Ebro (*Calagurris* en concreto)– no sólo fueron compelidas de grado o por fuerza a emigrar hacia la fachada litoral, insertándose en comunidades cenobíticas de la zona, sino que, para intentar recuperar las cátedras abandonadas contra su voluntad, no encontraron ninguna fórmula mejor que articular itinerarios jaloados por diversos monasterios de diferente entidad.



Monasterios vinculados a las trayectorias de los obispos de Calahorra, Osma y Oca.

Tal fue, por ejemplo, el periplo caminero del prelado de *Calagurris*, que, descolocado por la presencia del Islam y por la conversión al credo coránico del *comes Casius* y de toda su parentela, buscó refugio en la capital ovetense, donde se encontraba el año 812 con el nombre de Reccaredo asistiendo a la consagración de la iglesia de San Salvador. Es muy probable que su residencia fuera la propia



de la corte regia. Después, como obispo Bivere y en seguimiento de la comitiva regia, descendió a León, la nueva capital del reino astur, desde donde terminó por desplazarse a través de territorio cristiano hacia el nordeste, en busca de la vertical geográfica de *Calagurris*. En efecto, en compañía de su séquito familiar, se instaló en el cenobio de San Vicente de Ocoizta. Según la *Crónica Albeldense*, una década después, el 881, figuraba como obispo de Veleya con el nombre de Alvaro, enterrado cuatro años más tarde en la iglesia de Bolivar.

El continuador de esta saga, cuyo nombre desconocemos, invirtió los años siguientes en preparar el salto desde la llanada alavesa a la cátedra calagurritana, condicionado, lógicamente, por la recuperación de la ciudad para la cristiandad. Para su desgracia, la progresión del reino de Pamplona hacia el suroeste cortó en seco tamaña expectativa con la interposición de una sede en Nájera, en pleno portillo del Alto Ebro, presidida de forma estable el año 923 por el obispo Sisuldus, tras diversos escauceos por Tobía con anuencia y apoyo del cenobio de San Millán de Cogolla. Interferida férreamente para dicha tradición la diagonal hacia *Calagurris* y reivindicada la ciudad por los dinastas navarros, la saga episcopal originaria de esta gran diócesis hispanorromana no pudo por menos que replegarse sobre Armentia, donde quedó congelada hasta su ulterior subsunción y disolución en el seno de la diócesis de Calahorra.

De mayor incidencia informativa para el conocimiento de la trayectoria del monacato castellano altomedieval fue el periplo particular de la tradición episcopal oxomense, que, en la fachada septentrional, se refugió inicialmente en el cenobio lebaniego de San Martín de Turieno, donde residía entre los años 778 y 785, representada por el prelado Eterio. Después, en busca de la vertical geográfica de *Uxama*, se desplazó hacia el mismísimo borde litoral y, en concreto, al cenobio de Santa María de Puerto (Santoña), donde se encontraba el año 863, personificada en el obispo Antonio. Finalmente, desbordando la línea de cumbres, entró en el somontano el año 867, acogándose al cenobio de Santa María de Valpuesta con el obispo Felmiro. Allí la sitúa la *Crónica Albeldense* el año 881 como específica prelatura oxomense. De hecho, aún permanecía afincada allí el año 911 –justo en vísperas del reintegro de la sede de *Uxama* a la cristiandad tras la ocupación de la línea del Duero–, no sin antes haber realizado un salto hacia al interior de la diócesis a través de la Cordillera Ibérica, como lo prueba la consagración de la iglesia de Santa María de Lara por el pontífice Almiro el año 879.

El impacto cenobítico que tuvo el desplazamiento de los obispos de *Auca* fue, como mínimo, de igual entidad que el de los prelados de *Uxama*, aunque de naturaleza diferente y posterior en el tiempo. La prelatura aucense se afianzó poco a poco en el borde litoral apoyándose primero –según creemos– en la propia línea de la costa, en el monasterio de Santa María de Puente Arce, el año 811 y, después, en el cenobio de San Vicente de Esles, donde muy probablemente residía el obispo

Kintila el año 820, para situarse finalmente, el año 853, en el monasterio de Santa María de Yermo bajo el nombre de uno de estos dos obispos: Severino y Ariulfo. Al año siguiente de la *re población* de Burgos, el 885, el pontífice Sancho se aventuró a dar el salto hacia la cátedra de *Auca*, instalándose, como era de esperar, en un cenobio, en este caso en el monasterio de San Felices de Oca, recientemente restaurado por la familia condal castellana<sup>52</sup>.

Sobre la dinámica interna del eremitismo castellano durante este período y sobre sus códigos organizativos y pautas de comportamiento no hay gran cosa que decir y, desde luego, nada original. La carencia de biografías y de biografiados es radical en la zona y marca muy negativamente el tratamiento de dicha problemática. Tampoco es particularmente esperanzadora la cantidad y calidad de información disponible sobre el cenobitismo, aunque sí algo más densa y, desde luego, bastante más expresiva al respecto

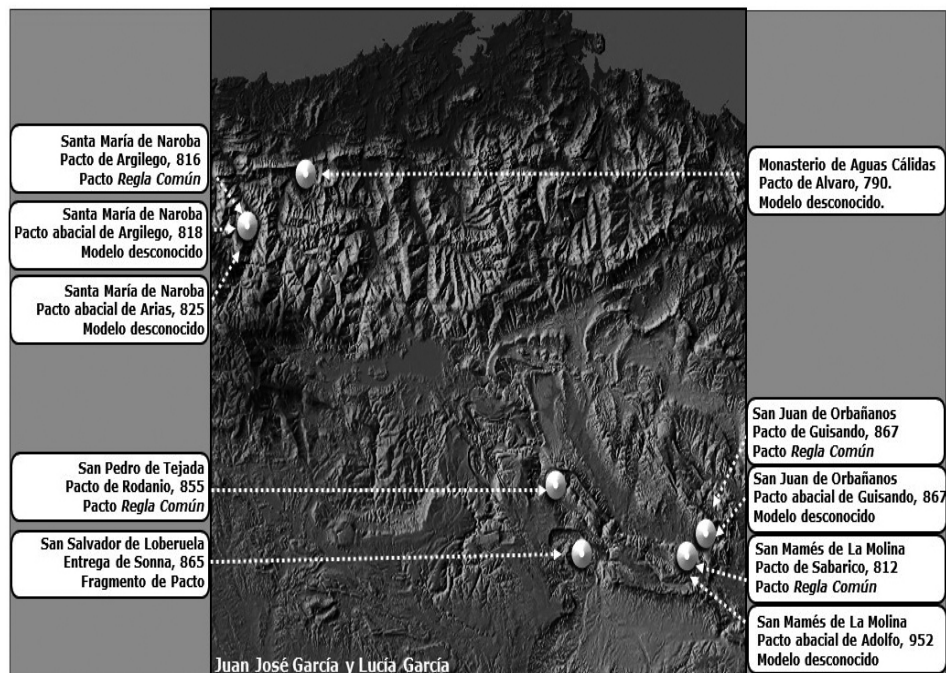
Contamos, ciertamente, con algunas menciones dispersas a la existencia de *Regulas*, pero en ningún caso se concreta cuáles eran las que estaban en vigor por entonces en los claustros. La ausencia de precisiones al respecto es tan radical que los expertos han tenido tiempo de sobra para completar la panoplia de posicionamientos: o bien no se aplicó ninguna Regla o bien todos los cenobios contaron con una y, además, escrita o bien se sirvieron de un conjunto de disposiciones entresacadas por los abades de un fondo general o *Codex Regularum*, en el que convergían de manera más o menos informe la Reglas de San Fructuoso, de San Benito, de San Isidoro y de San Agustín con las disposiciones y apreciaciones efectuadas por los Santos Padres en el pasado remoto. A falta de datos precisos, nosotros sugerimos que nunca faltó regulación en los cenobios castellanos de este período inicial, aunque probablemente el texto que se utilizaba al respecto se parecía más a un *vademécum* de preceptos seleccionados ad hoc por el abad que a un reglamento sistemático, formalizado y reconocible.

En un contexto informativo tan poco ilusionante, no pueden por menos que brillar con luz propia los pactos monásticos. Se trata de diez textos diferentes, susceptibles de agrupación –si prescindimos de uno de ellos– en dos conjuntos coherentes, el primero de los cuales, formado por cinco unidades, registra básicamente las relaciones de los monjes entre sí y con el abad, en tanto que el segundo, formado por cuatro unidades, recoge las relaciones de este último con el cenobio. En términos geográficos se reparten ligeramente desequilibrados entre la costa y el interior, con cuatro textos que remiten a dos cenobios emplazados en el valle de Liébana (el innominado monasterio de Aguas Cálidas y el de Santa María de

---

<sup>52</sup> Sobre la totalidad de estos complejos itinerarios de los obispos de Calahorra, Osma y Oca, *vid.* GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., “Valpuesta y su entorno en épocas tardoantigua y protomedieval”, en VV. AA., *MCC Aniversario del obispado de Valpuesta, 804-2004, Estudios Mirandeses*, XXIV, Miranda de Ebro, 2004, pp. 25-212.

Naroba)<sup>53</sup>, en tanto que los seis restantes hacen referencia a cuatro comunidades vinculadas a los Montes Obarenes: una del Valle de Caderechas (San Salvador de Loberuela), otra del valle de Valdivielso (San Pedro de Tejada) y dos del valle de Tobalina (San Juan de Orbañanos y San Mamés de la Molina)<sup>54</sup>



Pactos monásticos en la costa y en las serranías castellanas entre los años 770 y 884.

Tres aspectos concretos no interesan sobremanera de este inapreciable conjunto de datos: en primer lugar, el contenido preciso de los textos; en segundo lugar, su específica dispersión en el espacio y en el tiempo y, en último término, la posibilidad de homologar el sentido de los mismos con las prácticas habituales de la sociedad castellana por esas mismas fechas<sup>55</sup>.

<sup>53</sup> FLORIANO, A. C., *op. cit.*, doc. n° 14, pp. 89-92 (Año 790) y doc. n° 27, pp. 146-151 (Año 816).

<sup>54</sup> PÉREZ SOLER, M<sup>a</sup> D., *op. cit.*, doc. n° 4, pág. 19 (Pacto de Sonna, Año 865), y doc. n° 5, pp. 20-22 (Pacto de Orbañanos, ¿Año 870?); PEREZ DE URBEL, J., *Historia del condado de Castilla...*, vol. III, doc. n° 26, pp. 1058-1060 (Pacto de Tejada. Año 855); DÍAZ Y DÍAZ, M. C., "El Códice monástico de Leodegundia (Escorial, a, I, 13)", en *La Ciudad de Dios*, 181 (1968), pp. 149-169 (Pacto de Sabarico. Año 812)

<sup>55</sup> En relación con la problemática de los pactos, *vid.*, principalmente, HERWEGEN, J., *Das Pactum des Hl. Fructuosus*, Stuttgart, 1907; PÉREZ DE URBEL, J., *Los monjes españoles*

En lo sustancial, el *Pactum Monachorum* no era más que el documento que refleja el compromiso colectivo de tipo contractual planteado entre los monjes y el abad, previo o simultáneo a la profesión monástica de cada cual, en el que se explicitaban las obligaciones generales y particulares que asumían los contratantes en pro del mejor funcionamiento posible de la vida en comunidad. El *Pactum Abbatis* era, por su parte, mucho más personal y expresaba el acto por el cual el electo de turno vinculaba su vida, persona y recursos al cenobio en que se disponía a ejercer la función abacial. Esta última modalidad de documento carecía de un modelo específico, de un referente obligado, en tanto que el propio de los monjes coincidía en lo fundamental con el Pacto anexo a la *Regula Communis* de San Fructuoso.

La dispersión geográfica y cronológica de los textos relativos al pacto de los monjes es de gran interés para nosotros. Del conocimiento de una y otra circunstancia se desprende la posibilidad de establecer una cierta precedencia de los pactos concertados en la costa (fechados respectivamente los años 790 y 816) sobre los del interior (datados los años 812, 855, 865 y 867), precedencia que habría de resultar mucho más explícita si el denominado pacto de Sabarico no fuera atribuido – y siempre con grandes dudas– al cenobio de San Mamés de Obarenes. Algo muy similar a la clarificación de dicha antecendencia cronológica, pero de manera bastante más contundente, ocurre cuando se toman en consideración los pactos abaciales, pues, en tanto que en la costa aparecen en fechas realmente tempranas –años 818 y 825– en el interior no lo hacen nunca antes del año 867.

De la convergencia de unas y otras apreciaciones cabe inferir que los pactos siguen un itinerario muy preciso en el espacio y en el tiempo: aparecen muy pronto en la costa, básicamente en territorio lebaniego, y tardan no poco en penetrar en el interior castellano. Vinculando todos los cabos suelto, cabe decir que existen

---

*en la Edad Media*, Madrid, 1974; *Id.*, “Vida y caminos del pacto de San Fructuoso”, en *Revista Portuguesa de Historia*, 7 (1957), pp. 377-397, e *Id.*, “Carácter y supervivencia del Pacto de San Fructuoso”; en *Bracara Augusta*, 22 (1968), pp. 173-185; MUNDÓ, A., “Il monachesimo nella Penisola Iberica no seculo VII. Questioni ideologiche e letterarie”, en *Settimana di Studio*, IV (1957), Spoleto, 1957, pp. 73-118; BISHKO, CH. J., “Spanish Abbots and the visigothic Councils of Toledo”, en VV. AA., *Humanistic Studies in honor J. C. Metcalf*, Virginia, 1941, pp.139-150; *Id.*, “Gallegan pactual monasticism in the population of Castille”, en VV. AA., *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, t. II, Madrid, 1952, pp. 513-535; *Id.*, “Hispanic monastic pactualism: the controversy continues”, en *Classical Folies*, 27 (1973), pp.173-185, e *Id.*, “The Pactual tradition in Hispanic Monasticism”, en *Id.*, *Spanish and Portuguese Monastic History, 600-1300. Collected Studies*, London, 1984, pp. 18-20; LINAJE CONDE, A., “El ideal monástico de los Padres visigodos”, en *Ligarzas*, 1 (1968), pp. 79-97; *Id.*, “En torno a la *Regula Monachorum* y a sus relaciones con otras reglas monásticas”, en *Braccara Augusta*, 21 (1967), pp. 123-163, e *Id.*, *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, León, 1973, 2 vols.; FREIRE, J., *El monacato gallego en la Alta Edad Media*, A Coruña, 2 vols. MCMXCVIII, principalmente, vol. I, pp. 277– 571.

argumentos serios para pensar que el Pacto galaico anejo a la *Regla Común*, de raigambre claramente fructuosiana, fue el modelo que inspiró a los textos que ahora consideramos, que éstos se difundieron de Galicia a Asturias por la costa dentro siempre del marco del reino astur y que terminaron por acceder a territorio castellano en fechas relativamente tardías probablemente en seguimiento de las actividades de *reoblación* emprendidas en el somontano por Fruela I a mediados del siglo VIII y que desembocaron en la creación de la *provincia bardulliense*.

El tercer y último elemento de los pactos que interesa a nuestra investigación reside en el hecho de que las relaciones interpersonales que registran dichos textos monásticos no podían ser diferentes en lo sustancial a las *convenientiae* y *benefactoriae* que casi al mismo tiempo, aunque de manera mucho más informal y sin constancia documental, negociaba el rey Alfonso I con los campesinos de las rasas y marinas litorales y de las que habría de concertar Fruela I sin tardar con los nativos del somontano, específicamente con los habitantes de los territorios de *Amaya* y *Castella*.

Adelantábamos en la primera entrega y mantenemos tenazmente en ésta la intención de distinguir en la producción del monacato protomedieval dos modalidades de sentido bien diferente: el *monacato genuino*, impulsado por la necesidad inherente a los desplazados de la pequeña producción de buscar y encontrar una salida a su deficitaria existencia, y el *monacato cultural*, promovido, preferentemente en una segunda instancia, por todos aquellos que percibían el modelo no tanto como un medio de supervivencia sino como un instrumento capacitado para sacar adelante otros intereses particulares.

Este modelo bipolar se materializó, según decíamos, desde el principio. El primero de los dos cobró cuerpo en el eremitismo de la Horadada y en el cenobitismo de la Hoz de Cillaperlata y el segundo, en la utilización que hizo el rey Fruela I de los monasterios ya como medio de control de los clérigos renuentes con el celibato, ya como módulo apropiado para repoblar el portillo del Alto Ebro.

En el decurso del período 770–884 que hemos analizado en esta entrega, el modelo dicotómico de referencia no solo mantuvo el tipo sino que se consolidó, aunque con variantes y novedades. Entre éstas, cabe destacar dos: en primer lugar, la potenciación cuantitativa de ambos con un crecimiento ininterrumpido en el transcurso del siglo IX; en segundo lugar, la modificación del factor que surtía de personal al monacato, que, aun siendo el desalojo de individuos de la pequeña producción campesina, no ocurría ya por contracción de la misma sino, más bien, por expansión, resultando que todos continuaban siendo sobrantes pero no por defecto sino por exceso.

Durante este período, la noción de monacato genuino se extendía a la totalidad de los individuos acogidos al eremitismo, comprendiendo tanto a los tradicionales trogloditas como a los ermitaños y a los giróvagos. A todos estos se sumaban

dos tipos de colectivos que prosperaban por vía cenobítica: el de aquellos que se consorciaban por carecer de medios de cualquier tipo, a los que cabe imaginar como auténticos “repobladores”, y el de los desplazados que, aun disponiendo de recursos por vía hereditaria, o bien éstos eran ingobernables por su dispersión espacial o bien insuficientes para configurar una entidad agropecuaria realmente operativa. Completaban, finalmente, este cuerpo, los eremitas y ermitaños que, sin dejar de ser genuinos de origen, abandonaban el formato del individualismo por el del comunitarismo, tal y como sucedió en el valle de Valdivielso.

El monacato cultural mantenía su condición de tal a través de diversas iniciativas, a cada cual más novedosa. La primera aparece representada en este período por la actuación de Vitulo y Ervigio en Taranco de Mena y de forma más nítida aún por el *abbas Avitus* el año 822 en el valle del Homecillo. Abundantemente pertrechado este último de recursos materiales y eficientemente secundado por sus *gassalianes* –probablemente pastores–, accedió primero al presbiterado y se propuso, después, fundar y dotar un cenobio en Tobillas, probablemente porque, además de cumplir con una aspiración religiosa, reforzaba su eminente posición social añadiendo al poder material de origen el reconocimiento y respeto que comenzaba a concitar por entonces todo lo relacionado con lo eclesiástico-religioso<sup>56</sup>.

La segunda manifestación guarda relación con los monasterios que surgieron o se potenciaron en torno a la figura del *episcopus sub regula*, expresión tomada de prestado del monacato originario galaico para denotar la simbiosis que cobraron por entonces el cenobitismo en expansión y el episcopado en estado de necesidad. Fundados o no por los prelados de turno, los cenobios ganaban prestigio con la presencia de éstos y, probablemente, atractivo como incipientes destinatarios de donaciones piadosas. Los obispos encontraban en ellos no sólo una residencia confortable sino también una eficiente plataforma para adquirir visibilidad en el entorno a través de la consagración de clérigos y de templos.

La toma en consideración de esta tipología monástico-episcopal habría debido evitar el formidable embrollo historiográfico que, desde el principio, se ha organizado en torno a la supuesta existencia de una diócesis de Valpuesta antes del siglo X. Fundado o no por un prelado determinado, el cenobio valpostano de San María sirvió desde el año 867 al pontífice transeúnte de Osma como plataforma de apoyo en su peregrinaje para alcanzar *Uxama*. Cuando a partir del 912 la *civitas* se encontró accesible, *repoblada* por el conde de Lantarón, el obispo Felmiró abandonó Valpuesta y nunca nadie relacionado con la diócesis oxomense retornó allí.

Lo que sí es verdad, sin embargo, es que la relación del cenobio de Valpuesta con el episcopado no concluyó ahí. Tiempo después, el año 929, Fredulfo de Oca

---

<sup>56</sup> FLORIANO, A. C., *op. cit.*, doc. n.º 16, pp. 95-98 (Año 800) y doc. n.º 30, pp. 156-158 (Año 822).

decidió gestionar su descomunal diócesis aplicando una fórmula poco o nada novedosa por entonces en el orden político-institucional: confiar el gobierno del segmento montaraz a su sobrino Diego, circunstancia que reprodujo a comienzos del siglo X la figura del *episcopus sub regula*, bien que ahora con un sentido y una finalidad diferentes. Se trataba en este caso no de un obispo transeúnte sino de un prelado sufragáneo y estable, cuyo futuro no iba a dejar de estar cargado de complejidades<sup>57</sup>.

La tercera manifestación de monacato cultural arriba apuntada guardaba relación con la intervención del conde castellano, Diego Rodríguez Porcelos, en la refundación de San Felices de Oca a comienzos del último tercio del siglo IX, probablemente con la finalidad de que el cenobio pudiera acoger en las mejores condiciones posible el inminente aposentamiento del obispo Sancho en su catedral originaria<sup>58</sup>.

Hacia el año 884, el tradicional equilibrio originario entre el monacato genuino y el monacato cultural comenzaba a manifestar cierta inestabilidad, afectado por un incipiente crecimiento del atractivo del segundo por encima del primero. Así, en tanto que el monacato genuino parecía agotarse bajo el formato eremítico, el cultural ganaba posiciones por dos vías concretas: por un lado, ofreciéndose al campesinado como una alternativa general (comunidades dúplices, femeninas y familiares) y/o un paliativo de las miserias que acarrea la edad a cambio de la entrega de parcelas sobrantes y, por otro lado, mostrándose a los poderosos de nueva generación como un reservorio de piedad, de liturgias y de enterramientos. El futuro parecía decantarse por ahí, es decir, en pro del monacato cultural.

En fin, para cerrar esta segunda entrega cabe hacer una somera semblanza plástica de lo que hemos visto hasta aquí. La construcción de un torreón en el Arlanzón medio el año 884 por iniciativa del conde Diego Rodríguez Porcelos para controlar la circulación de las aceifas por la *vía aquitana* y la obligada fundación a un tiempo de una *villa* campesina en los bajos del Cerro del Castillo con el expresivo nombre de *Barrioeras* para atender las necesidades alimentarias de los vigilantes del altozano, marcan perfectamente –en nuestra opinión– justo en el umbral de contacto entre la montaña y el llano el fin de un determinado proceso de crecimiento de la cristiandad castellana del somontano cantábrico y el comienzo de un impulso nuevo, que ya no podría materializarse sino en los espacios abiertos meseteños, es decir, en creciente contacto directo con el Islam andalusí.

---

<sup>57</sup> PÉREZ SOLER, M<sup>a</sup> D., *op. cit.*, doc. n° 7, pp. 23-24 (Año 894); doc. n° 11, pág. 30 (Año 929) y doc. n° 16, pp. 35-36 (Año 940).

<sup>58</sup> FLORIANO, A. C., *op. cit.*, doc. n° 78, pp. 317-319 (Año 863), y doc. n° 80, pp. 321-324 (Año 864). PETERSON, D., “Angulo y Ayala en los siglos IX a XI. Topografía, toponimia y estratigrafía diplomática” en *Sancho el Sabio. Revista de cultura e investigación vasca*, 40 (2017), pp. 127-150.

La fundación del *presidium* burgalés frente al gran competidor meridional era realmente un acto de optimismo, pero ni temerario ni desmedido. Venía ampliamente respaldada por la densidad organizativa que había cobrado el somontano castellano en las últimas décadas, certificada a varios niveles y por diversos parámetros: de un lado, por el incontenible crecimiento cuantitativo y cualitativo del campesinado, de otro, por la protoarticulación político-militar e institucional que representaba el microcondado de *Castella Vetula*; igualmente, por la lenta y compleja restauración de la trama diocesana y, en último término, por la propia incipiente deriva del monacato desde el formato genuino al cultural. Como bien sabemos, la trama sistémica que transmiten estos datos, inequívocamente convergentes entre sí, no era ni mucho menos producto de la casualidad sino del ahormamiento conseguido lenta y parsimoniosamente por todos por vía de *benefactoría* social o –si se prefiere– por vía de *pactualismo*.

Pero la fundación de Burgos el año 884 en un cerro del Arlanzón medio simbolizaba –como ya hemos insinuado– no solo el fin de un mundo viejo sino el advenimiento de otro nuevo, que, sin embargo, ya nunca sería igual al precedente en términos sistémicos.



# SISTEMAS HIDRÁULICOS EN MONASTERIOS CISTERCIENSES DE LA CORONA DE ARAGÓN

JORGE MANUEL LÓPEZ LÓPEZ



## LOS ORÍGENES

Durante los siglos XII y XIII Europa occidental conoce un crecimiento económico y demográfico extraordinario que permitirá a los monjes cistercienses la obtención de buenas tierras y la utilización de numerosos recursos de agua. Con el fin de revalorizar las tierras y obtener mayores beneficios, pondrán en práctica las últimas tecnologías hidráulicas existentes en las poblaciones europeas conquistadas, puestas en conocimiento gracias a los Capítulos Generales<sup>1</sup>.

Esta capacidad para recuperar terrenos yermos y restablecer la economía de los lugares donde se asentaban, sería muy bien vista por reyes y señores feudales, que verán en ellos la forma ideal de repoblar los terrenos musulmanes conquistados y establecer el cristianismo. De este modo, a lo largo de numerosas batallas, la Orden cisterciense fue inconscientemente incorporando a sus ideales de vida las costumbres y formas de construir árabes. Mientras su técnica constructiva se fundamentaba en la Antigüedad, su inspiración se fraguaba a menudo en el mundo islámico al que ideológicamente tantas veces se enfrentaría.

Incluso la famosa planta Bernarda o planta tipo del monasterio cisterciense, tiene su origen en la antigua Mesopotamia, donde ya desde el año 3.000 a.C., los sumerios construirían sus viviendas con fachadas ciegas, organizando toda la vida en torno a un patio porticado central. Se trataría de una solución que, según

---

<sup>1</sup> Capítulos Generales: reuniones anuales de los abades de todos los monasterios de la Orden, donde se debatían asuntos de organización interna y se ponían de manifiesto las técnicas para abordar la vida monástica.

las circunstancias constructivas y ambientales, cambiaba completamente de significación, pasando de ser la expresión de un egoísmo belicoso, a ser una cordial protección de la intimidad o incluso un foco interior de irradiación de vida.

Con el tiempo los cistercienses retomarían el esquema de organización de los monasterios benedictinos, cuya estructura ordenadora queda reflejada en el plano de la abadía suiza de San Gall, dibujado hacia el año 829.

En cuanto al agua, tanto musulmanes como cistercienses fueron ávidos conocedores de la técnica hidráulica, y la cargaron de un gran valor simbólico y ornamental:

- Valor simbólico: El agua del Génesis y del Edén es también el agua de la purificación espiritual. La idea del agua como elemento purificador se refleja en las abluciones y el concepto de pureza ritual, que formó parte del judaísmo y del Islam, y posteriormente del cristianismo.
- Valor ornamental: El uso del agua como un elemento más con el que componer espacios fue sin duda uno de los grandes aciertos de algunas construcciones musulmanas, que lograría su máximo esplendor en la Alhambra. A pesar de que, para el Císter, todo lo superfluo era prescindible, y que todo ornamento suponía un atentado contra los principios de humildad y pobreza de la Orden, el único elemento donde se permitía algo de libertad en cuanto a su diseño era la fuente del lavatorio. El agua justificaba el lujo de una fuente capaz de expresar la pureza que los cistercienses buscaban en todo.
- Valor funcional: El desarrollo tecnológico de los musulmanes hispanoárabes, les permitió usar diversos recursos para la prospección, captación, elevación, almacenamiento, distribución y usos de aguas. Todo ello propició el desarrollo del regadío en la agricultura peninsular, hasta tal punto que supuso el origen de una gran revolución agrícola en el siglo XI.

## ENTORNO Y CAPTACIÓN

Sin duda alguna, desde un punto de vista hidráulico la característica más importante de la Orden fue la versatilidad, la búsqueda de recursos hídricos y la capacidad para suministrarlos de la manera más eficiente. Dicho de otra forma, supieron “entender la lógica hídrica del lugar” como condición previa a la implantación en el lugar. A partir del entendimiento de esta “lógica” se establecerían los distintos mecanismos necesarios para superar las vicisitudes del lugar y abastecer la zona.

El concepto que se desprende a partir del conocimiento de sus técnicas hidráulicas es la de “adaptación inteligente al suelo” para referirse a la estrategia utilizada

por los monjes para orientar y especializar sus actividades productivas en función de las características de las regiones donde se instalaban. La arquitectura, era, en principio, un problema secundario, cuyo ejercicio sólo vendría después de la perfecta adecuación al medio natural.

Los seis monasterios estudiados: Santes Creus, Poblet, Vallbona de les Monges, Rueda, Veruela y Piedra, suponen distintos ejemplos de cómo los cistercienses fueron capaces de hacer uso de los diferentes recursos hídricos en función de las características orográficas de los lugares donde se establecieron. De este modo podemos establecer dos categorías:

- Monasterios en planicie o terrenos de escasa pendiente: Veruela, Rueda y Poblet.
- Monasterios en ladera: Piedra, Vallbona de les Monges y Santes Creus.

Se ha visto como ciertos recursos de captación eran comunes con los utilizados por otros monasterios cistercienses en Francia. Sin embargo, se pueden definir otros elementos de captación, si no propios, sí muy recurrentes en los monasterios objeto de estudio. Como ya se ha comentado, los cistercienses de la Corona de Aragón basaron muchas de sus técnicas hidráulicas en las ya establecidas por la población mudéjar de los lugares donde se asentaron. De este modo al igual que los musulmanes hispánicos, basaron el procedimiento para abastecerse de agua en una serie de elementos comunes:

*Canalización mediante minas y acequias:* La canalización a través de minas<sup>2</sup> sería mucho más empleada en los monasterios peninsulares que en Francia, donde normalmente se recurría a las acequias. Las características propias del clima, mucho más cálido en el caso de la Península, unido al gran conocimiento que la población sarracena tenía de las canalizaciones subterráneas, serían determinantes para el empleo de esta técnica. En general para canalizar el agua a grandes distancias se utilizaron dos sistemas fundamentales:

- la acequia o canal abierto, para las aguas de riego y molinos.
- la mina o galerías subterráneas, para canalizar el agua potable hacia el monasterio.

*Sistema de balsas escalonadas:* Este sistema se observa principalmente en los monasterios del condado catalán donde el uso de balsas está más relacionado con la técnica musulmana de establecer diferenciación de usos y presiones. Tanto en

---

<sup>2</sup> La palabra “mina” tiene dos acepciones: a) paso subterráneo, abierto artificialmente, para alumbrar o conducir aguas o establecer otra comunicación. b) nacimiento u origen de las fuentes. En el caso concreto del texto, se hace referencia a la primera acepción.

los monasterios de Aragón como en los franceses el empleo de balsas es más puntual y cuando se utilizan éstas alcanzan un tamaño mucho mayor.

Una vez que se alcanzaba el muro exterior del monasterio, se disponía un sistema de balsas escalonadas que conformaban auténticos núcleos de distribución para abastecer los distintos espacios y elementos en el interior del cenobio. En los cenobios catalanes inicialmente se parte de la construcción de al menos dos balsas intercomunicadas de abastecimiento: la primera que separa el agua de riego del resto, y la segunda, que es de abastecimiento exclusivo del cenobio y regula la presión con la que el agua llega a las distintas zonas del cenobio.

Las balsas o albercas serán de gran importancia en los monasterios y tendrán distintas funciones:

- Mediante el uso de balsas el agua se almacena para alcanzar cierta altura y por tanto obtener la presión necesaria. En función de esa altura o presión se abastecerán unos u otros elementos del monasterio.
- Se utilizan como puntos de distribución de canalizaciones.
- En la parte superior de las balsas se disponían rebosaderos que mediante acequias llevaban el agua sobrante hacia cauces naturales o cultivos. En ocasiones, en la zona inferior de la pared de la balsa se situaban varias tuberías que distribuían el agua hacia distintas zonas del monasterio. Podemos decir que en este aspecto el sistema de tuberías unas pegadas con otras saliendo desde la balsa, recuerda al ya empleado por los romanos en su sistema de sifón. Su finalidad no es otra que la de no confiar todo el abastecimiento de agua ni toda la presión a una única tubería de mayor tamaño, sino distribuirla por diferentes tuberías capaces de abastecer distintas zonas. Sólo de este modo podían obtener similar presión en la fuente del lavatorio, en la cocina o en el calefactorio.
- Finalmente, algunas balsas eran utilizadas como viveros de carpas, que constituían parte de su alimentación, a la vez que se utilizaban para regar pequeños terrenos de cultivo.

El sistema más complejo de balsas se observó en Santes Creus, donde se llegó a tener constancia de al menos cuatro de ellas para abastecer tanto al monasterio como a los terrenos adyacentes y diversos molinos. Especial importancia tuvo en Poblet la relación entre la balsa del Molí y la antigua balsa desaparecida en la actualidad, donde hoy se sitúa la balsa de Sant Bernat y los restos del azud primitivo. De esta interrelación surgirán a lo largo del tiempo nuevas canalizaciones que irrigarán los campos, y proporcionarán agua al monasterio.

En Vallbona el sistema se simplificó a dos balsas: la de mayor tamaño diferenciaba el agua destinada a riego y molinos, del agua suministrada al cenobio;

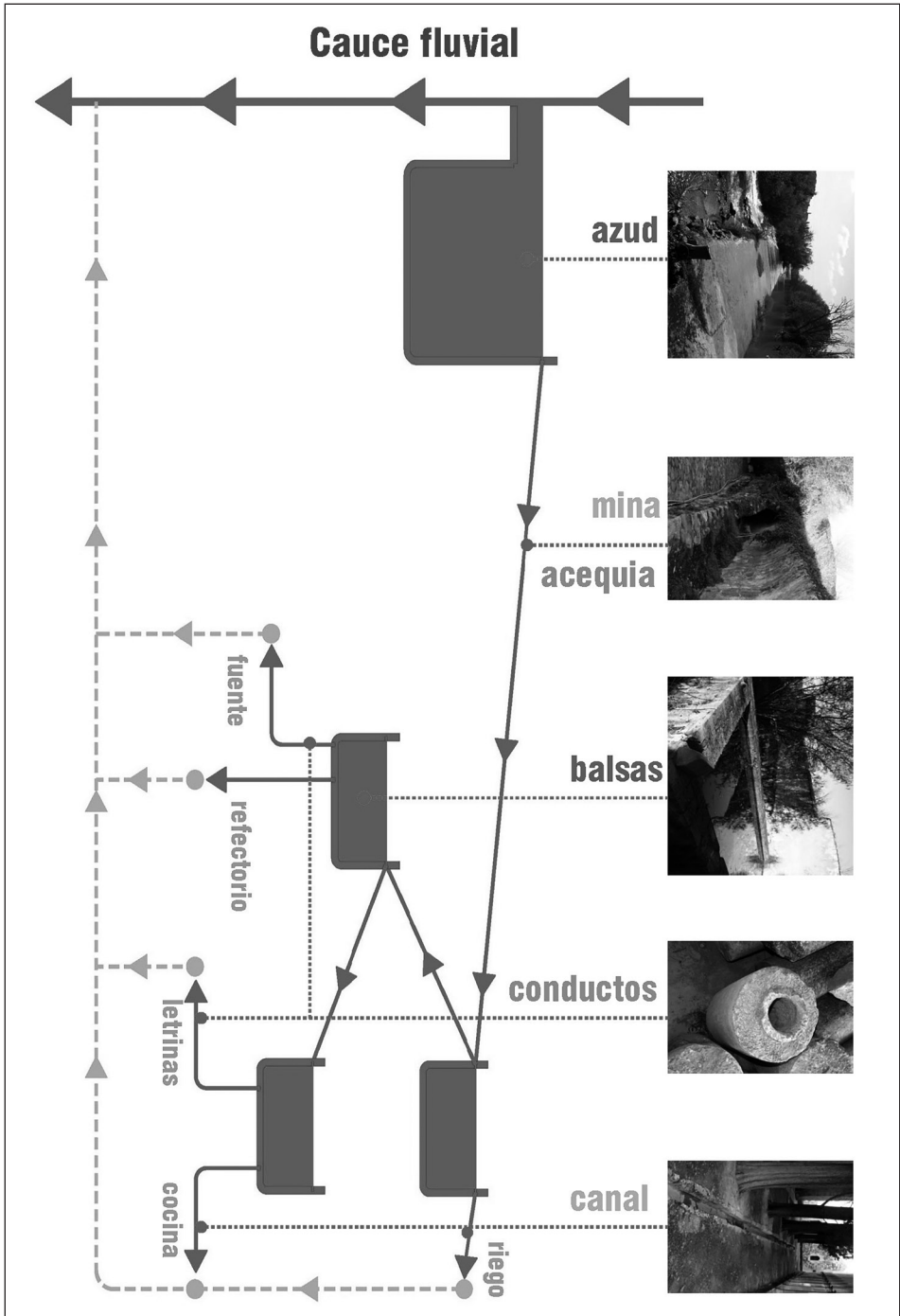


Imagen 1: Abastecimiento mediante escalonamiento de balsas. Fuente: autor.

la balsa de menor tamaño era de uso exclusivo del monasterio, y de ella el agua saldría para regar el huerto próximo y las distintas estancias internas del cenobio. Quizá en el caso del monasterio de Vallbona, una vez conocida su orografía y las dificultades que tuvo que afrontar para abastecerse de agua, se puede echar en falta la construcción y el uso de presas situadas en laderas capaces de recoger el agua de lluvia, tal como se hizo en Piedra. Pero por otro lado hay que tener en cuenta que lo que se necesitaba por aquel entonces era un flujo constante de agua y no una reserva puntual que pudiera acarrear problemas de salubridad.

## CARACTERÍSTICAS HIDRÁULICAS DE LOS MONASTERIOS ESTUDIADOS

*Sistemas:* Una de las conclusiones a las que se ha llegado tras estudiar la hidráulica en diversas órdenes monásticas, es la necesidad existente en todas de ellas de hacer una primera distinción de las aguas:

- Las aguas impuras donde primaba la cantidad y la regularidad de su corriente, eran destinadas a producir energía mecánica en los molinos y evacuar desechos y aguas de lluvia.
- Por otro lado, el agua potable, imprescindible para la vida de la comunidad, requería de una pureza exquisita, por lo que generalmente se protegían de la intemperie bien mediante canalizaciones subterráneas, o bien mediante el uso de minas o depósitos subterráneos. Esta pureza tenía su simbolismo en la fuente del lavatorio, que normalmente sería el primer elemento a abastecer, siendo por tanto el primer núcleo de distribución desde el cual se repartía el agua. Dentro del recinto sería fundamental tener en cuenta aspectos como la pureza de ésta, la regularidad de su aprovisionamiento, su velocidad o su presión...variando la combinación de estas características en función de su uso.

*Conducciones en régimen abierto:* En algunos casos cuando el agua canalizada mediante acequia o mina llegaba al entorno próximo del monasterio, ésta se bifurcaba estableciendo un circuito de agua alrededor del monasterio, en otras palabras, se generaba un “abastecimiento en anillo”. Este hecho se pudo comprobar en Vuela y Rueda donde dicho perímetro de agua facilitaría la implantación a posteriori de otros brazales o elementos a abastecer. Es decir, este sistema en anillo permitía la fácil ampliación o reparación de las tuberías sin detener el suministro de agua. El régimen de estas canalizaciones en régimen abierto se controlaría mediante el uso de partidores de piedra o compuertas metálicas.

*Conducciones en régimen cerrado:* En cuanto a las canalizaciones internas analizadas en los monasterios de la Corona de Aragón, éstas podían suministrar el agua en régimen cerrado o abierto, siendo los materiales utilizados normalmente: plomo, terracota, sillería perforada o sillería en “U”. El material más apreciado para las conducciones siempre sería la piedra, aunque debido a su elevado coste no siempre fue utilizado. En los primeros años también se utilizaría frecuentemente la cerámica, y a partir del siglo XVI se incorporarían tramos de tubería y griferías de plomo.

Durante el trabajo de campo se observaron canalizaciones cerámicas en Veruela y Rueda, canalizaciones de plomo en Rueda, y canalizaciones de piedra en Poblet, Santes Creus, Veruela y Rueda. El procedimiento de unión entre piezas siempre se realizaba mediante junta por enchufe, aplicando mortero de cal en la unión, mejorando de este modo la estanqueidad de la misma. En el caso de las tuberías cerámicas se practicaban unas acanaladuras superficiales en la zona de unión, mejorando de este modo la unión entre el mortero y las piezas. El uso del mortero de cal era ya ampliamente conocido, y su adición con arcilla o polvo de ladrillo era frecuentemente usado en canalizaciones, pues se sabía que de este modo se favorecían las características hidrófugas de la argamasa, y por tanto se mejoraba la estanqueidad de la tubería. Por lo general, se evitaba durante su construcción realizar ángulos demasiado pronunciados en su trayectoria, y llegado el caso, dichos puntos eran reforzados con argamasa y grava o bien mediante piezas especiales de piedra.

Las tuberías de piedra en régimen forzado estaban formadas por bloques prismáticos o cilíndricos con perforación interior por donde discurría el agua. La forma prismática de las conducciones y el material empleado en ellas, piedra caliza, supusieron varias ventajas y algún ligero inconveniente:

- Al tratarse de piezas de sillería podían atravesar perfectamente muros y elementos estructurales en su recorrido, sin riesgo de mermar significativamente la estabilidad del conjunto.
- La forma prismática además de evitar desplazamientos una vez enterradas en la zanja, permitía que en muchas ocasiones se pudieran disponer unas junto a otras, e incluso unas sobre otras, llegando a conformar toda una red de tuberías agrupadas.
- Frente a los problemas derivados de la corrosión en las tuberías de plomo, y la fragilidad de las canalizaciones cerámicas, las tuberías de piedra eran las más estancas y las que más durabilidad ofrecían.

En otras ocasiones, las piezas de conducción prismáticas se disponen sobre muro de mampostería y mortero de cal. En ese caso el régimen superficial de la acequia o la balsa, pasa a régimen forzado conservando presiones en el interior del conducto.



Imagen 2: Tubería de piedra encontrada en el monasterio de Poblet. Fuente: autor.



Este sistema se observa en el sifón existente entre la balsa del Molí y la Torre de les Aigües en Poblet, donde el agua es conducida mediante sillería perforada hasta la Torre para posteriormente ascender y regar los cultivos cercanos. En el monasterio de Rueda también se observa el mismo procedimiento en la canalización perimetral que abastece de agua al molino de aceite y posteriormente al resto de estancias.

Varias preguntas surgen de inmediato al comprobar los sistemas de canalización en régimen cerrado:

¿Cómo se pasaba de régimen abierto a régimen cerrado? Para pasar de régimen se utilizaban arquetas o pequeñas balsas en las cuales el agua se almacenaba y simplemente disponiendo la conducción a una cota inferior, se lograba que ésta alcanzara cierta presión.

A partir de una única conducción ¿cómo conseguir varias canalizaciones? La respuesta se pudo ver en Veruela, donde próxima a la sala de los monjes, se encontraba una pieza de piedra que conseguía bifurcar el caudal de una tubería, incorporando además un pequeño orificio superior desde el cual llevar a cabo tareas de mantenimiento.

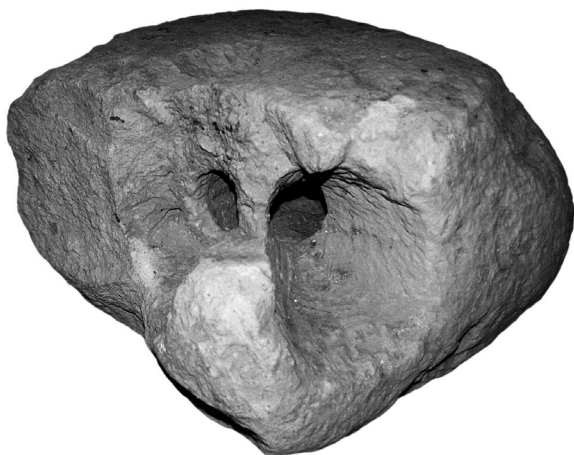


Imagen 3: **Partidor de piedra encontrado en Veruela para derivar aguas.**  
Fuente: autor.

*Galerías de saneamiento:* Los colectores para evacuación de aguas llegan a conformar en algunos casos auténticas galerías subterráneas transitables. Es necesario destacar que las dimensiones de las mismas en todos los monasterios analizados son muy similares (1,50m de ancho x 1,70m de altura). Incluso llegan a asemejarse a las dimensiones de la galería subterránea descubierta en el monasterio cisterciense de Carracedo (1,20m de ancho x 1,80m de altura). Se puede intuir, por tanto, la existencia de una metodología constructiva “tipo” en cuanto al tamaño, común en las galerías de estos monasterios.

En todos los casos se recurre a una cubrición abovedada mediante fábrica de ladrillo y mortero de cal, sustituida en ocasiones por una cubrición abovedada de sillería o cubrición plana mediante losas de piedra. El uso del ladrillo denota la influencia mudéjar, además de la necesidad de reducir gastos, ya que el uso del mismo suponía un menor gasto de transporte y manejo que el empleo de la piedra. En la galería subterránea de Poblet que une los cárcavos<sup>3</sup> del molino con la balsa de Sant Bernat, se observó una galería mixta donde la parte inferior se realizó mediante sillería mientras que en la superior se recurrió al uso del ladrillo. La piedra se adaptaba mucho mejor a las humedades y al contacto permanente con el agua, por lo que su uso en la parte inferior de la galería garantizaba la durabilidad de la misma.

En otras ocasiones las canalizaciones de desagüe se transforman en atarjeas o canalizaciones en “U” de dimensiones más reducidas que bien abastecen a las grandes galerías mencionadas anteriormente, o bien evacuan el agua hacia otras acequias o pozos. En el monasterio de Rueda, bajo la sala de los monjes se pudo observar una de estas canalizaciones realizada en sillería perfectamente trabada, mientras que en Veruela se comprobó la existencia de acequias realizadas mediante mampostería y mortero de cal.

Cuando las canalizaciones se reducían mucho de tamaño se recurría al uso de piezas de piedra labrada con forma de “U” y adosadas entre sí mediante mortero, o bien se recurría al empleo de tuberías de sillería perforada, plomo o cerámicas, tal como se pudo comprobar a los pies de la fuente de Rueda. Normalmente bajo la fuente del lavatorio (núcleo principal de distribución de agua en el interior del monasterio) se sitúa toda una red de canalizaciones de desagüe de este tipo, encargadas de dirigir el agua hacia nuevas estancias o bien derivarlas hacia el colector principal.

Próxima al templete de la fuente y situadas en el perímetro del claustro, arrancan las canalizaciones encargadas de evacuar el agua de lluvia del mismo. Haciendo referencia a este último apartado, tanto en Poblet como en Santes Creus se disponen dos atarjeas o imbornales a ambos lados del pasillo de unión entre el templete y la galería del claustro. Las gárgolas de cubiertas evacuarían las aguas hacia el claustro, y desde allí alcanzarían los dos imbornales encargados de dirigir el agua hacia el colector mencionado principal. En Vallbona, Rueda y Veruela por el contrario, todo el desagüe del claustro se confiaría al pozo-aljibe situado en el interior del mismo. En todos los casos debieron jugar con la pendiente del suelo del claustro para tratar de dirigir las aguas hacia los puntos de desagüe.

---

<sup>3</sup> Cárcavos: Galería generalmente abovedada, situada debajo del edificio del molino. Desde el cárcavo el agua volvía a su cauce originario.

Por lo general el agua ya utilizada y encauzada dentro del colector, se emplearía para regar campos, mover molinos y abastecer estanques de peces, hasta que finalmente el agua sobrante se desviaría hacia algún arroyo o volvería a su curso inicial.

## MOLINOS HIDRÁULICOS

El papel de los cistercienses en la difusión de los molinos hidráulicos y nuevos mecanismos hidráulicos sofisticados (batanes<sup>4</sup> o molinos traperos) ha recibido por parte de la historiografía una atención notable. En una época donde el pan y las gachas constituían el principal alimento, el disponer de numerosos molinos harineros aseguraba el control económico de la zona.

No obstante, habría que preguntarse si más que los autores, ellos fueron los responsables de la máxima explotación y eficiencia productiva de los mismos. Se sabe que en ocasiones reaprovechaban las antiguas estructuras de los molinos existentes en las zonas que les eran donadas para modificarlos y optimizar la producción. Desde este punto de vista, en los molinos como en otros muchos apartados, los cistercienses hay que entenderlos no como innovadores, sino como hábiles para combinar la nueva tecnología y conseguir con ella su máxima explotación.

Del mismo modo, hay que entender que los molinos no sólo fueron mecanismos empleados para la molienda, sino que configuraron además un sistema de recaudar rentas derivadas del arrendamiento del mismo. Los molinos establecieron una dualidad de funciones: riego y molienda, que originarían no pocos conflictos derivados de la coexistencia de ambas. Estos conflictos derivados de la “feudalización” de los sistemas hidráulicos, promoverán la existencia de pleitos, procesos y querellas en torno al uso del agua en tierras andalusíes de la Cataluña Nova.

Tal como apunta el autor Joan Fuguet, los molinos construidos o reformados por cistercienses y templarios a finales del siglo XII, recién conquistada la Cataluña Nova, promovieron la aparición de toda una arquitectura popular con estructuras de arcos diafragma, estableciendo una relación evidente entre las construcciones más populares y ciertos edificios de las órdenes del Temple y del Císter: *“Los cistercienses supieron descubrir rápidamente las ventajas de aquellas estructuras populares (...) La estética y estática del arco diafragma empleado por los cistercienses está más cerca de las construcciones musulmanas del norte de África y de Turquía que de la arquitectura lombarda y sus derivadas. Muchos de los molinos empleados por*

---

<sup>4</sup> Batanes: Mecanismos hidráulicos utilizados para transformar unos tejidos abiertos en otros más tupidos. Son impulsados por la fuerza de una corriente de agua que hace mover una rueda hidráulica, que a su vez activa los mazos que finalmente golpearán los tejidos hasta compactarlos.

*los cistercienses no serían construcciones suyas, sino construcciones populares muy sencillas, principalmente molinos que más tarde pasarán a ser propiedad de la Orden. La arquitectura con arcos de piedra con función de diafragma era popular en la Cataluña Nova recién conquistada a los musulmanes, por lo que no se descarta también la influencia de esta cultura”<sup>5</sup>.*

Los cistercienses utilizarían preferentemente estas estructuras mediante arcos diafragma en la construcción de sus dormitorios, cuya influencia se refleja en el dormitorio de Vallbona de les Monges y de Santes Creus, así como en la planta superior del edificio destinado a los conversos en Poblet.

La importancia de los molinos de harina llegaría hasta tal punto que en todos los monasterios cistercienses de la Corona de Aragón se ha comprobado la existencia de al menos uno. El tipo de molino más utilizado fue el “de cubo” o “*de cacau*” como se denomina en Cataluña. Este molino se implantó en todos los monasterios analizados excepto en Rueda donde se construyó un molino “de regolfo”.

*Molino de cubo:* La diferencia principal entre ambos tipos de molino viene dada por las características del lugar. El de cubo se implantó desde los primeros años, en lugares con poca afluencia de agua donde se podían establecer saltos o desniveles. El agua se acumulaba en una balsa con forma circular (cubo) que comprendía una profundidad de 4 o 5m. Una vez se llenaba ésta, se abría la compuerta inferior por donde el agua salía con presión suficiente para hacer mover los álabes de un rodezno horizontal. El movimiento del rodezno se transmitía entonces a la muela superior encargada de moler el grano.

El punto diferenciador respecto del funcionamiento “tipo” del molino de cubo lo encontramos en Poblet. En este caso se invierte el orden de las muelas encargadas de moler el trigo. De este modo la piedra fija (solera) pasa a estar descolgada mediante una cabria metálica de la que se suspende, y la muela volandera o móvil situada en la parte inferior, se conecta directamente con el árbol y el rodezno. El tamiz del grano se controlaría entonces regulando la altura de la piedra fija descolgada.

*Molino de regolfo:* Denominado así debido a la acción que hace el agua retrocediendo de su curso cuando encuentra algún obstáculo, los molinos actuarían como auténticas turbinas en un tiempo en el que aún faltaban más de dos siglos para que estas fueran inventadas. Sí parece claro que fue en Aragón donde se inició su implantación a mediados del siglo XVI, instalándose en zonas con elevado caudal y poca capacidad para producir desniveles. El sistema de regolfo permitió

---

<sup>5</sup> Sans, J.F.i., *Contribució a l'estudi dels orígens del gòtic meridional: influència de l'arquitectura popular en les construccions templeres i cistercenques catalanes*, en *Miscel·lània en homenatge a Joan Ainaud de Lasarte*, B.A. Oliva, Editor. 1992, Museu Nacional d'art de Catalunya. Institut d'estudis Catalans. Publicacions de l'abadia de Montserrat.

instalar molinos en lugares donde, hasta entonces por carecer el cauce de saltos de entidad, no habían podido instalarse.

El funcionamiento era similar al de cubo, sólo que en este caso el rodezno se situaba en la parte inferior y dentro del cubo, que ahora más que una balsa tomaba forma de un pequeño pozo poco profundo. Una vez entraba el agua dentro del pozo, los álabes del rodete se moverían no sólo por la acción horizontal sino por el peso vertical de la columna de agua.

El mayor problema de este tipo de molinos es que debía hacerse una remodelación en la acequia, realizando un canal paralelo que accionaba el engranaje del molino. Tal como se observó en Rueda el lugar idóneo para emplazar un molino hidráulico era a la orilla de una corriente, de ahí que lo normal fuese construir un azud en las inmediaciones, que desviara las agua para derivarlas hacia un canal lateral que penetraba en el molino.

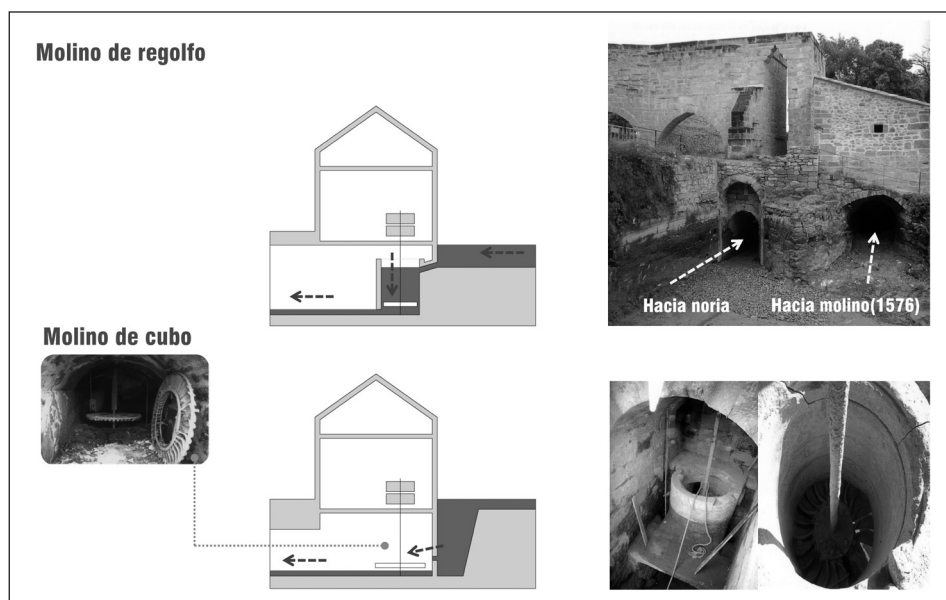


Imagen 4: Esquemas de funcionamiento en molinos de regolfo y de cubo. Fuente: autor.

*Aprovechamiento de molinos existentes:* Como ya se ha comentado en ocasiones los cistercienses no rehusaron aprovechar la tecnología implantada en los territorios donde se establecieron. Muchos de los monasterios adquirieron derechos derivados de la posesión de un molino, básicamente la percepción del derecho de molienda, gracias a donaciones y ventas efectuadas al monasterio de mecanismos ya existentes, sin que los monjes participaran de forma directa en su construcción. Hecho que ocurrió en Poblet y Santes Creus, donde en este último caso los monjes

se aprovecharían de la red de los molinos más antiguos próximos al río Gaià. En Poblet los monjes raramente construirían mecanismos nuevos, sino que se aprovecharían los molinos ya construidos previamente por algún feudal. En algunos casos, en la documentación analizada aparecen incluso mecanismos heredados de la época andalusina.

En Vallbona de les Monges el agua del río Corb, de cauce muy irregular, fue aprovechado para los dos usos característicos: el regadío y la molienda, usos que a veces se complementaban y otras veces uno mermaba las funciones del otro. La mayoría de los sistemas de la ribera del Corb fueron complejos en dimensiones y funciones debido a que la molienda y el regadío estaban muy vinculados, de ahí los numerosos conflictos que tuvieron lugar en la zona. Casi siempre las captaciones de agua se realizaron en forma de esclusa, que los habitantes del Corb llamaban *peixeras*<sup>6</sup>, y que acumulaban agua aprovechando pozas o entradas al río. El acto de acumular agua en estos sitios, a veces con la ayuda de maderas o piedras, fue denominado “agullonar” por los habitantes del valle del Corb.

El agua de la *peixera* se derivaba por acequias para abastecer el molino. Entre la captación y este molino generalmente se encontraban los huertos regados mediante acequias secundarias a partir de la principal. Después de accionar el molino, el agua volvía al río mediante otra acequia. Más abajo del punto de desagüe de dicha acequia, se situaba otra *peixera* que volvía a seguir el esquema anterior, de manera que tal como decían en el valle “cada *peixera* té un reg”<sup>7</sup>.

## FUENTES Y POZOS

Las fuentes situadas en el claustro de los monasterios estudiados responden a distintas tipologías. Así mientras en Poblet y Santes Creus se construyen fuentes ejemplares con grandes pilones bajo templete, en Vallbona se recurre a una pequeña fuentecilla situada entre el peristilo de la panda sur del claustro, frente a la entrada al refectorio. Esta distinción puede estar asociada con el hecho de ser un monasterio femenino no contemplado inicialmente por la Orden del Císter. Por otro lado, en Veruela, Rueda y Piedra no se conservan los restos de las fuentes originales, habiendo sido éstas sustituidas por copias más modernas.

---

<sup>6</sup> *Peixera* o *pecera*: término muy común durante los siglos XII y XIII en la zona del río Corb para designar a las presas o azudes. Estaba formada por piedras y troncos, o construida de piedra picada, y se disponía en el paso de un río para desviar las aguas.

<sup>7</sup> Batet, C., *L'Aigua conquerida : hidraulisme feudal en terres de conquesta : alguns exemples de la Catalunya Nova i de Mallorca*. 2006, Bellaterra, València: Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat de València. 282 p.

En Poblet, la fuente está formada por tres pilas a distinta altura y cuyo tamaño decrece en altura. La pila inferior sería la original del siglo XII, mientras que las superiores se cree pudieron ser sustituidas a finales del siglo XVII. En Santes Creus sin embargo, encontramos sólo dos pilas. En ambos casos, mientras las pilas superiores se realizan mediante grandes bloques monolíticos de piedra labrados, la pila inferior, de mayor tamaño, se construye mediante piezas de sillería y mortero.

Se observó que en la fuente de Santes Creus la pila inferior se apoyaba sobre una plataforma de similares características a la construida en el pozo-aljibe situado en el patio del Palacio Real. En Veruela, Rueda, Vallbona y Santes Creus, el hecho de elevar los pozos-aljibe mediante plataformas, pudo responder a una necesidad de evacuar o recoger el agua de lluvia inicialmente. De este modo la colocación de una plataforma elevada bajo estos elementos facilitaría la colocación de conductos de evacuación hacia dichos pozos.

Todos los monasterios analizados contemplan la construcción de pozos, bien pozos dando a acuíferos o reservas de agua subterránea, o bien pozos-aljibe encargados de almacenar agua de lluvia.

En Rueda encontramos un pozo próximo a un gran aljibe en el centro del claustro. La pendiente del suelo del claustro facilitaría la evacuación del agua de lluvia hacia un par de tuberías situadas próximas al templete, las cuales, como ya se ha dicho anteriormente, se encargarían de derivar el agua hasta el aljibe. En Veruela encontramos otro pozo situado en el claustro que originalmente tan sólo tendría unos 4 metros de profundidad, aunque más tarde durante el siglo XIX se trató de profundizar hasta 30 metros con el fin de encontrar algún acuífero subterráneo. Este hecho provocó el asiento diferencial de la cimentación del templete, motivo por el cual se tuvo que recalzar posteriormente.

En Poblet se encuentra un pozo perteneciente al siglo XII-XIII. Ubicado próximo a la biblioteca, aún hoy proporciona algo de agua. Otro pozo estaría situado próximo al *pozo de hielo*<sup>8</sup>, en el que se almacenaría toda el agua procedente del hielo derretido.

En Santes Creus, debido a las grandes posibilidades de abastecimiento de agua con las que contaba, encontramos un pozo construido entre los siglos XIII-XVI

---

<sup>8</sup> Pozo de hielo (pou de gel): A pesar de existir en Poblet otros dos pozos de hielo en las granjas Mitjana y de la Pena, actualmente en ruinas, merece destacar por su buen estado de conservación el pozo de hielo dentro del recinto exterior del cenobio. Este pozo de hielo, también llamado "casa de la nieve", a pesar de no ser un ingenio hidráulico propiamente dicho, jugaría un papel de gran importancia para el abastecimiento de Poblet. Esta construcción subterránea cuya fecha de construcción está escrita en la entrada: 1748, es de planta circular y cuenta con 8,18m de diámetro. Se trata de un espacio abovedado con óculo cenital, empleado para almacenar hielo y conservar alimentos.



Imagen 5: Claustro del monasterio de Rueda con aljibe central. Fuente: autor.



situado en el patio del Palacio Real. Dicho pozo daría a un acuífero subterráneo y además evacuaría el agua de lluvia del patio.

Por último, en Vallbona tan solo observamos un pozo situado en el centro del claustro. La función del mismo sería la de recoger el agua de lluvia para almacenarla. Sin embargo, el terreno arcilloso y la escasez de agua subterránea, propició que, en alguna ocasión, durante intensas lluvias el agua almacenada se desbordase e inundara el claustro.

## LA SITUACIÓN ACTUAL

La situación de las distintas redes de abastecimiento y evacuación de agua, que hoy en día conforman las instalaciones de fontanería y saneamiento de los seis monasterios objeto de estudio, responde al entorno, la importancia turística y el uso arquitectónico que se les ha venido dando a los mismos a lo largo del tiempo:

- Veruela: Al igual que ocurre en Santes Creus, el uso del monasterio de Veruela es eminentemente turístico, por lo que la red de agua actual se ha modernizado para ajustarse a su función. El agua sigue procediendo de la Sierra del Moncayo desde donde sigue la trayectoria de la antigua acequia de Las Cuevas, abasteciendo a huertos y jardines. Una vez se aproxima al cenobio, una canalización desvía el agua hacia el depósito municipal donde tras un tratamiento de purificación, sigue su camino hacia el municipio de Vera del Moncayo. Desde el mismo depósito municipal otro ramal se dirige hacia el recinto abacial mediante canalización subterránea hasta alcanzar la Torre del Homenaje, desde donde el agua se distribuye a las distintas estancias. El agua de la acequia de Las Cuevas sigue su curso rodeando al monasterio e irrigando los huertos a su paso mediante brazales. Finalmente, la acequia vuelve a salir por la parte oriental del recinto amurallado hacia Vera del Moncayo.
- Rueda: Bajo mi punto de vista Rueda puede ser considerado uno de los monasterios mejor rehabilitados de la Corona de Aragón. Bajo el suelo se han mantenido las antiguas tuberías de plomo y piedra que ahora son visibles gracias a grandes paneles de vidrio. La antigua noria de madera de más de 16m de diámetro, ha sido sustituida por una copia realizada en madera y acero corten, mientras que el molino de regolfo se ha restaurado fielmente. El agua sigue siendo subida por la noria hasta el canal superior desde donde se utiliza para el riego de jardines, sin embargo, actualmente el flujo de corriente que pasa por el canal lateral al río no es suficiente para accionar la noria. Por este motivo se está construyendo una pequeña presa de hormigón próxima al cenobio, capaz de concentrar agua y aumentar la velocidad

de ésta. El monasterio aloja además un hotel y restaurante, motivo por el cual la demanda de agua ha ido creciendo con el tiempo, sin tener mucho que ver la red actual con la de antaño.

- Piedra es el único monasterio cuya propiedad actual es privada. El conjunto turístico de Piedra está formado por construcciones cuya función es la explotación del medio natural donde se sitúa el monasterio, en el que son abundantes los saltos de agua, las cascadas y las grutas. El cenobio queda relegado a un segundo plano, encontrándose gran parte de él transformado y en ruinas. El agua sigue procediendo del río Piedra que sigue abasteciendo al conjunto abacial.
- El monasterio de Poblet sigue siendo uno de los cenobios más concurridos y con mayor actividad monástica y turística. Su comunidad monástica, que alcanza la treintena de monjes, se encuentra en pleno apogeo. A pesar de que el agua potable sigue teniendo su origen en las originales fuentes del Tarantí y de la Nerola, las instalaciones tanto de abastecimiento como de evacuación de aguas, han sido modernizadas en la actualidad. El recinto abacial cuenta con grandes depósitos de reserva de agua, y su instalación de saneamiento es encauzada hasta una depuradora situada en la población vecina de L'Esplugu del Francolí. A ello se suma la existencia de una hospedería interior y una recientemente construida, hospedería exterior. Todas estas edificaciones incrementan la necesidad de disponer de unas óptimas instalaciones de fontanería y saneamiento.
- En Santes Creus el uso del cenobio es exclusivamente turístico, motivo por el cual el consumo de agua apenas es necesario. Tan sólo las fuentes de los dos claustros existentes requieren de un continuo flujo de agua, que sigue procediendo de la original fuente situada en el bosque de Sant Sebastià. En cuanto a la evacuación de aguas de lluvia se siguen utilizando las antiguas galerías que siguen canalizándola hacia los campos de cultivo próximos.
- En Vallbona de les Monges el número de monjas que forman la comunidad es ciertamente escaso. El reclamo turístico no es tan evidente como en Poblet o Santes Creus, y sus espacios originales han sido modernizados y adaptados para acoger una hospedería recientemente inaugurada, así como nuevas estancias para la monja. La mayor parte de sus instalaciones han sido modificadas y las antiguas conducciones de agua han quedado obsoletas y en desuso. El manantial que abastece tanto al pueblo como al monasterio sigue siendo la fuente de Vallbona, próxima a la población de Rocallaura.

Los seis monasterios suponen tres casos distintos de “convivencia” con las modernas instalaciones de fontanería y saneamiento. En Poblet algunas de las con-

ducciones originales de piedra siguen en pleno uso, formando un esquema de abastecimiento en el que se mezclan las antiguas galerías y minas, con las modernas canalizaciones de polietileno, tubos multicapa y colectores de PVC. En Veruela, Rueda y Santes Creus el uso está más diferenciado. El agua potable se suministra mediante una red totalmente actualizada, mientras que la destinada al riego utiliza acequias y balsas que, si bien han sido modernizadas, siguen la trayectoria original en muchos casos. El agua sigue llegando al cenobio a través de las minas originales. En raras ocasiones las instalaciones que abastecen al monasterio siguen siendo las antiguas de piedra, aunque como se pudo comprobar en Poblet, para no levantar partes de la construcción abacial durante la rehabilitación llevada a cabo, se aprovechan las antiguas conducciones de piedra para albergar en su interior las modernas tuberías de PVC o polietileno.

Por último, en Piedra y Vallbona de les Monges apenas quedan instalaciones originales que sigan en uso. La mayor parte de ellas se han sustituido para abastecer las nuevas necesidades y las nuevas estancias recientemente construidas.

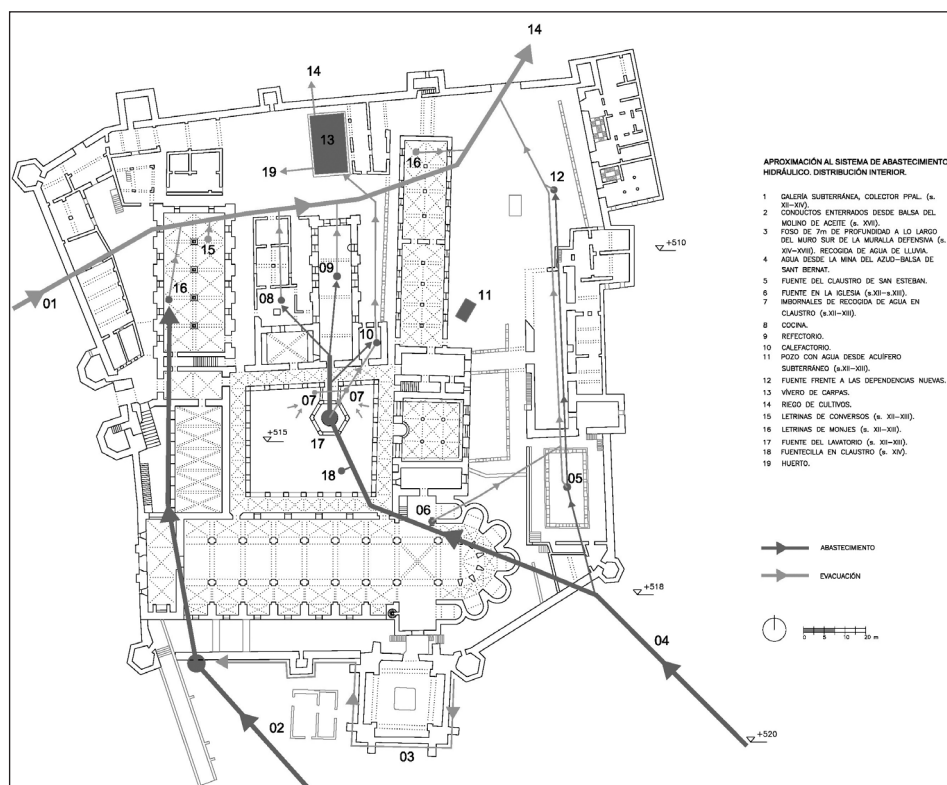


Imagen 6: Esquema de fontanería y saneamiento en monasterio de Poblet. Fuente: autor.

El profundo conocimiento que en su día estos monjes tuvieron al elegir el emplazamiento y por tanto los manantiales cercanos, se refleja hoy día, en la permanencia de éstos a lo largo de los años. Nueve siglos después, el agua en los seis monasterios continúa proviniendo de los mismos manantiales que originalmente abastecieron a los cenobios.

## CONCLUSIONES

Los monjes cistercienses supieron llevar a su arquitectura los principios de austeridad, productividad y funcionalidad. No obstante, la arquitectura era un problema secundario por encima del cual estaba la adaptación al lugar. Tras una media de 20 años analizando los recursos del entorno, finalmente una vez entendida la “lógica hídrica” del entorno comenzaban a construir las abadías de piedra que hoy día conocemos.

En muchos casos la hidráulica determinaba la arquitectura, y de este modo se levantaban inicialmente grandes plataformas de terreno en el interior de las cuales se estudiaban las pendientes para las conducciones de agua, y en las que ya se incorporaba la cimentación sobre la cual se construiría el monasterio. Sin duda, su arquitectura se apoyó en diversos estilos, de la misma manera que su hidráulica se sirvió en muchas ocasiones de antiguas redes o mecanismos construidos por otras culturas. Más allá de la innovación estaba la combinación de medios para lograr una función sujeta a un estilo de vida, y es en este punto donde los cistercienses sí se pueden considerar originales. Se puede decir que el fin justificaba los medios, y estos debían ser los óptimos para garantizar la máxima productividad manteniendo los preceptos de la Orden.

¿Existió una hidráulica específicamente cisterciense? Este trabajo, limitado en el espacio y enmarcado en un orden monástico preciso, no puede responder de modo definitivo a la pregunta de si se puede hablar de una “tipología” hidráulica cisterciense. Sin embargo, presenta una muestra regional que podría contribuir a resolver esta pregunta tantas veces debatida.

La literatura a la que se ha tenido acceso tiende a demostrar que los elementos ligados a la vida diaria de los monjes, tales como lavabos, letrinas, etc. eran de idénticas características en las abadías cistercienses, benedictinas, premostratenses, cartujas, augustinenses o clunisienses, y ya muy difundidas gracias a técnicas dominadas bien antes de la fundación de Cîteaux.

Si en algunas ocasiones los cistercienses no fueron los artífices de una “tipología hidráulica”, sí es cierto que siempre prestaron atención a las mejores tecnologías de la época para explotarlas y propagarlas, se puede decir que en ciertos aspectos supieron llevar la tecnología conocida un paso más allá, depurándola y combinándola.

Muchos autores reniegan hablar de una “hidráulica cisterciense” argumentando que éstos simplemente utilizaron los conocimientos ya iniciados por otras órdenes y otras culturas. En este punto sería preciso cuestionarnos ¿hasta qué punto se puede considerar innovación la combinación y depuración de los conocimientos preexistentes? Desde luego, si lo trasladamos al concepto de creatividad actual, la innovación ha llegado a entenderse precisamente como eso: combinación de lo conocido desde un punto de vista diferente, o dicho de otra manera: la capacidad para relacionar las técnicas conocidas y lograr una mayor optimización.

Lo que sí es preciso reconocerles es su capacidad para adaptarse al lugar, su habilidad para propagar las nuevas tecnologías entre abadías, y su interés por la hidráulica de las regiones donde se implantaron. Por un lado, la estructura filial de los cenobios permitía una rápida comunicación de la técnica, mientras que por otro lado, podemos decir que fueron grandes continuadores de la hidráulica del lugar recientemente colonizado. De esta forma a la herencia hidráulica de la Antigüedad y de otras Órdenes, se unía la técnica del lugar donde se implantaban, que rápidamente gracias a su estructura filial, era difundida a otros monasterios cistercienses.

Al multiplicarse rápidamente por toda Europa, los cistercienses acumularon progresivamente experiencias enriquecedoras, cuyo intercambio pudo ser agilizado en el seno del orden, gracias por ejemplo a las reuniones anuales de los capítulos generales. Este hecho podría explicar este sentimiento de unidad en la diversidad que se siente estudiando la hidráulica en las diferentes abadías.

Dicha diversidad se refleja en la hidráulica de los monasterios analizados, donde las características del lugar y la relación con las poblaciones preexistentes fueron determinantes a la hora de generar sus redes de abastecimiento.

Por último, me gustaría mediante el presente trabajo dar a la hidráulica abacial la importancia que se merece, ya que por lo general el concepto de rehabilitación en España no logra acercarse a este campo. En muchas ocasiones la rehabilitación de nuestro patrimonio sólo contempla los espacios visibles, abandonando la posibilidad de llevar a cabo la rehabilitación de estas auténticas arterias vitales, esta “arquitectura discreta” que incluso hoy es el último testigo de nuestras abadías cistercienses.



# EL CÍSTER FEMENINO EN LOS REINOS DE CASTILLA Y DE LEÓN: EJERCICIOS DE PATRONAZGO ARISTOCRÁTICO Y REGIO (Siglo XII)

PABLO ABELLA VILLAR

Museu de Cultures del Món de Barcelona

TEMPLA – Institut de Recerca Històrica, Universitat de Girona



## INTRODUCCIÓN: LA INCIPIENTE EMANCIPACIÓN DEL ESTUDIO DEL CÍSTER FEMENINO

El estudio de la rama femenina de la orden cisterciense ha venido siendo tratado tradicionalmente como un mero apéndice de los análisis de la rama masculina de la orden, de modo que las conclusiones extraídas para las casas monásticas masculinas a menudo han sido extrapoladas de forma automática al ecosistema particular de las femeninas. Numerosos e influyentes trabajos, ya se planteen éstos bajo un enfoque histórico o bajo una perspectiva histórico-artística, certifican esta afirmación<sup>1</sup>. Únicamente en los últimos años ha comenzado esta situación a ser parcialmente revertida, cobrando el estudio de los monasterios cistercienses

---

<sup>1</sup> Entre los estudios que, habiéndose limitado a conceder un espacio muy reducido al monacato cisterciense femenino en comparación con el masculino, han gozado de mayor transcendencia historiográfica, podemos destacar, desde una perspectiva histórica, los siguientes: LEKAI, Louis J.: *The Cistercians. Ideals and Reality*. The Kent State University Press, Kent, 1977; WILLIAMS, David H.: *The Cistercians in the Early Middle Ages*. Gracewing, Leominster, 1998. Más recientemente, también: BURTON, Janet y KERR, Julie: *The Cistercians in the Middle Ages*. Boydell Press, Woodbridge, 2011; JAMROZIAK, Emilia: *The Cistercian Order in Medieval Europe, 1090-1500*. Routledge, London/New York, 2013. En el campo histórico-artístico, cabe destacar AUBERT, Marcel: *L'architecture cistercienne en France*. Les Éditions d'Art e d'Histoire, Paris, 1943.

femeninos carta de naturaleza propia<sup>2</sup>. El interés se ha centrado fundamentalmente en el funcionamiento de los mecanismos que posibilitaban la integración de las casas femeninas que vivían de acuerdo a los preceptos y usos cistercienses en el seno de la orden. Es decir, se ha enfocado el estudio histórico de los monasterios bernardos femeninos desde el punto de vista institucional de la propia orden, dejando en términos generales de lado o infravalorando el peso que las labores de patronazgo ejercieron sobre su organización y sobre la relación que las casas femeninas mantuvieron con los monasterios masculinos de su misma orden y con el órgano legislador y centralizador de ésta, el Capítulo General.

La larga supeditación del estudio del monacato cisterciense femenino a las constantes de la rama masculina de la orden ha generado la creación y el afianzamiento de una serie de lugares comunes que afectan a la investigación sobre los establecimientos monásticos femeninos. Entre ellos, cabe destacar la asunción generalizada de que los cenobios femeninos eran empresas puestas en marcha con muy limitados recursos económicos y que, por lo tanto, la vida de las religio-

---

<sup>2</sup> Deben ser justamente valorados algunos estudios que han contribuido decisivamente a sentar las bases de esta “emancipación” del estudio de la rama femenina de la orden cisterciense. En el ámbito de la historia debemos hacer mención de trabajos como: DEGLER-SPENGLER, Brigitte: “The incorporation of Cistercian nuns into the Order in the twelfth and thirteenth century”, en Nichols, John A. y Shank, Lillian Thomas (eds.), *Hidden Springs. Cistercian monastic women*. Cistercian Publications, Kalamazoo, 1995, vol. I, pp. 85-134; BERMAN, Constance Hoffmann: “There were twelfth-century Cistercian nuns?”, en *Church History. Studies in Christianity and Culture*, 68/4 (1999), pp. 824-864; GRÉLOIS, Alexis: “*Homme et femme il les créa*”. *L'ordre cistercien et ses religieuses des origines au milieu du XIV<sup>e</sup> siècle*. Tesis doctoral, Université Paris-Sorbonne, 2003. Para el contexto castellano-leonés, resultó avanzado PÉREZ-EMBED WAMBA, Francisco Javier: “El Cister femenino en Castilla y León. Fundación y organización de las comunidades monásticas (s. XII-XIII)”, en *Actas das II Jornadas luso-espanholas de história medieval*. Instituto Nacional de Investigação Científica, Porto, 1989, vol. III, pp. 1077-1113; en fechas más recientes, ha sido de interés la publicación de BAURY, Ghislain: *Les religieuses de Castille. Patronage aristocratique et ordre cistercien (XII<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècles)*. Presses Universitaires de Rennes, Rennes, 2012. En el campo de la historia del arte y dentro del mismo marco geográfico castellano-leonés, vale la pena destacar: CASAS CASTELLS, Elena: *Arquitectura de los monasterios cistercienses femeninos en Castilla y León. Siglos XII-XIII*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2004; ABELLA VILLAR, Pablo: *Patronazgo regio castellano y vida monástica femenina: morfogénesis arquitectónica y organización funcional del monasterio cisterciense de Santa María la Real de Las Huelgas de Burgos (ca. 1187-1350)*. Tesis doctoral, Universitat de Girona, 2015. Un tratamiento destacado reciben también las casas femeninas de la orden en CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo: “Arte y liturgia en los monasterios de la orden de Cister. La ordenación de un ambiente estructurado”, en *Actas. III Congreso Internacional sobre el Cister en Galicia y Portugal*. Monte Casino, Zamora, 2006, vol. I, pp. 503-565. Véanse asimismo las aportaciones recogidas en la siguiente obra de carácter general y coral: BANGO TORVISO, Isidro G. (dir.): *Monjes y monasterios. El Cister en el medioevo de Castilla y León*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1998.



sas cistercienses estaba marcada por la pobreza y la escasez de medios. La simple existencia de abadías femeninas de la envergadura de Las Huelgas de Burgos, Cañas, Gradefes, San Andrés de Arroyo o Villamayor de los Montes, cuyos proyectos edilicios se situaron –sobre todo en lo tocante a sus templos abaciales– en la vanguardia del panorama arquitectónico de sus respectivas épocas de construcción, obliga ya a matizar en buena medida la mencionada asunción; una constatación que se hace también extrapolable a otros contextos geográficos, como demuestra el caso de la abadía catalana de Vallbona de les Monges para la Corona de Aragón.

Asimismo, es moneda común la creencia de que las monjas cistercienses vivían, debido a su condición de féminas, bajo un régimen de estricta clausura. Sin embargo, numerosos hechos conocidos documentalmente obligan a matizar sobremedida dicha creencia<sup>3</sup>. No solamente sabemos, de hecho, que las comunidades monásticas cistercienses femeninas castellanas y leonesas abandonaban con frecuencia y con total normalidad e impunidad sus claustros para atender sus intereses lejos de ellos, y que recibían con la misma frecuencia dentro de sus complejos monásticos a personas ajenas a las comunidades de monjas, sino que conocemos también que la gran mayoría de las abadías cistercienses femeninas de Castilla y de León pertenecientes a la primera generación de fundaciones acogieron entre sus muros a sus nobles fundadoras (muchas de las cuales son conocidas historiográficamente como las *señoras* monásticas), mujeres pertenecientes a la más alta aristocracia de ambos reinos, quienes residieron de forma semipermanente en ellas (en numerosas ocasiones sin abandonar siquiera su condición plenamente laica) llevando una vida propia de su clase social, rodeadas de lujo y de bien nutridos séquitos de sirvientes<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Se han vertido reticencias sobre la efectividad de la teórica clausura de las comunidades cistercienses femeninas hispanas en COELHO, María Filomena: *Expresiones del poder feudal: el Cister femenino en León (siglos XII y XIII)*. Universidad de León, León, 2006, pp. 193-212; ALONSO ÁLVAREZ, Raquel: “La cabecera de las iglesias cistercienses femeninas en la Corona de Castilla: clausura, *cura monialium* y representación aristocrática y regia”, en *Hortus Artium Medievalium*, 15/2 (2009), pp. 341-352; ABELLA VILLAR, Pablo: “*Ricas dueñas fazién dança*: the Castilian royal family and the relationships between the Abbey of Las Huelgas and the secular world” [en prensa]. Véase una buena visión de síntesis, no ceñida a la orden cisterciense ni al ámbito hispánico, en HAMBURGER, Jeffrey F.: “Art, enclosure and the *cura monialium*: prolegomena in the guise of a postscript”, en *Gesta*, 31/2 (1992), pp. 108-134.

<sup>4</sup> De entre la bibliografía dedicada al tema, resaltamos únicamente las recientes aportaciones de BAURY, Ghislain: “Las monjas cistercienses, sus patronos y la orden en Castilla (siglos XII y XIII)”, en Albuquerque Carreiras, José (dir.), *Mosteiros cistercienses. História, arte, espiritualidade e património*. Jorlis, Alcobaca, 2013, vol. III, pp. 35-46; BANGO TORVISO, Isidro G.: “Las pretensiones episcopales de las abadesas cistercienses”, en García de Cortázar, José Ángel y Teja Casuso, Ramón (coords.), *Mujeres en silencio: el monacato femenino en la España medieval*. Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, Aguilar de Campoo, 2017, pp. 223-253.

Esas grandes damas, que tenían una concepción patrimonial de los cenobios que habían fundado y en los cuales se retiraban en los últimos años de su vida, generalmente tras haber enviudado, invertían no pocos recursos en poner en marcha sus fundaciones y se preocupaban posteriormente por velar por el buen funcionamiento del patrimonio temporal de éstas. Ello aseguraba, en determinados casos, una importante solvencia económica que permitía, a su vez, el acometimiento de ambiciosos proyectos edilicios, cuya envergadura poco distaba respecto de la de algunas de las más poderosas casas masculinas de la orden, por mucho que –como ya hemos comentado– la historiografía haya dibujado tradicionalmente una imagen bien humilde de las abadías cistercienses femeninas.

En esencia, estas formas de patronazgo femenino que estamos mencionando no constituyen un fenómeno nuevo ni una particularidad cisterciense, sino que, al contrario, hunden sus raíces en el monacato familiar de tradición altomedieval<sup>5</sup> y en algunas peculiares formas de religiosidad y de ejercicio del poder practicadas por los miembros femeninos de los linajes regios del occidente peninsular ibérico durante la Alta y la Plena Edad Media, como especialmente el infantazgo, en el que lo plenamente secular y lo semirregular se amalgamaban en las figuras de unas infantas regias que ejercían un decisivo patronazgo sobre una buena nómina de monasterios, tanto masculinos como –sobre todo– femeninos<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> ORLANDIS ROVIRA, José: “Los monasterios familiares en España durante la Alta Edad Media”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 26 (1956), pp. 5-46; CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria: “Spanish female monasticism: ‘family’ monasteries and their transformation (eleventh to twelfth centuries)”, en Burton, Janet y Stöber, Karen (eds.), *Women in the Medieval Monastic World*. Brepols, Turnhout, 2015, pp. 15-52. DÍAZ MARTÍNEZ, Pablo C.: “La familia como monasterio: los monasterios dúplices y los familiares en la Hispania de los siglos VI a IX”, en García de Cortázar, José Ángel y Teja Casuso, Ramón (coords.), *El monasterio medieval como célula social y espacio de convivencia*. Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, Aguilar de Campoo, 2018, pp. 33-57.

<sup>6</sup> Acerca de la ligazón existente entre las antiguas formas de “religiosidad laica” femenina aristocrática y sus expresiones de patronazgo monástico y aquellas otras propias del siglo XII, entre las cuales se incluyen las cistercienses, véase CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria: “El monasterio medieval, sede de solar nobiliario y refugio de mujeres de la aristocracia”, en García de Cortázar, José Ángel y Teja Casuso, Ramón (coords.), *Monasterios y nobles en la España del románico: entre la devoción y la estrategia*. Fundación Santa María la Real, Aguilar de Campoo, 2014, pp. 97-135. Véase también MARTÍNEZ SOPENA, Pascual: “Aristocracia, monacato y reformas en los siglos XI y XII”, en *El monacato en los reinos de León y Castilla (siglos VII-XIII)*. Fundación Sánchez-Albornoz, Ávila, 2007, pp. 67-100. Sobre el infantazgo, véase particularmente HENRIET, Patrick: “*Deo votas*. L’*Infantado* et la fonction des infantes dans la Castille et le León des X<sup>e</sup>-XII<sup>e</sup> siècles”, en Henriet, Patrick y Legras, Anne-Marie (eds.), *Au cloître et dans le monde. Femmes, hommes et sociétés (IX<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles)*. *Mélanges en l’honneur de Paulette l’Hermite-Leclercq*. Presses de l’Université de Paris-Sorbonne, Paris, 2000, pp. 189-203. Cf. MARTIN, Georges: “Le testament d’Elvire (Tábara, 1099)”, en *e-Spania*, 5 (2008); REGLERO DE LA FUENTE, Carlos Manuel: “Los testamentos de las infantas Elvira y Sancha: monasterios y espacios de poder”, en Arízaga

## EJERCICIOS DE PATRONAZGO DE LA RAMA FEMENINA DEL CÍSTER EN LOS REINOS DE CASTILLA Y DE LEÓN

El objetivo de este estudio no es otro que analizar los diferentes tipos de ejercicios de patronazgo que experimentaron las fundaciones cistercienses femeninas de los reinos de Castilla y de León entre el momento de su desembarco en dichos territorios, acaecido hacia 1160, y aproximadamente el límite del año 1200. Analizaremos dicho periodo dividiéndolo en dos categorías. En primer lugar, nos detendremos en las formas de patronazgo operadas sobre la primera generación de fundaciones cistercienses femeninas castellanas y leonesas –aquéllas que fueron creadas durante las dos primeras décadas de expansión de la orden por el territorio que nos ocupa–, marcadas sobre todo por el control directo ejercido por los grandes linajes aristocráticos. A continuación, centraremos la atención en dos grandes fundaciones regias que fueron gestadas durante el último cuarto del siglo XII. Finalmente, dedicaremos unas líneas a esbozar las consecuencias que la fundación de esos centros monásticos regios, en especial la de Las Huelgas de Burgos, entrañó para el desarrollo posterior de la rama femenina de la orden en territorio castellano-leonés.

### Las primeras fundaciones: el control aristocrático

La primera fundación cisterciense femenina de la península Ibérica tuvo lugar a mediados del siglo XII (1147/1157) en el reino de Navarra. Se trata del cenobio de Tulebras, que gozó en adelante del aura de prestigio conferida por tal circunstancia, si bien desconocemos hasta qué punto ello pudo traducirse en la práctica en el establecimiento de vínculos firmes de supervisión y dependencia con otros monasterios femeninos peninsulares<sup>7</sup>. Pocos años después, la ola expansiva de la rama femenina cisterciense se extendió a los reinos de Castilla y de León con las primeras fundaciones que fueron poblando sus territorios durante las décadas de 1160 y 1170. Así, en 1160 tuvo lugar la fundación del primer cenobio de dichos territorios del cual tenemos constancia, el monasterio castellano de Perales, ubicado en Tierra de Campos<sup>8</sup>. Poco después le siguieron el cenobio también castellano

---

Bolumburu, Beatriz *et al.*, *Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*. Universidad de Cantabria, Santander, 2012, vol. I, pp. 835-847; MARTIN, Therese: “Fuentes de potestad para reinas e infantas: el infantazgo en los siglos centrales de la Edad Media”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 46/1 (2016), pp. 97-136.

<sup>7</sup> COLOMBÁS, García María: *Monasterio de Tulebras*. Gobierno de Navarra, Pamplona, 1987.

<sup>8</sup> HEREDIA ORTIZ, María: “Avance histórico de un monasterio: Perales. Orígenes y continuidad”, en *Cistercium. Revista cisterciense*, 217 (1999), pp. 961-990.

de Cañas, emplazado en La Rioja<sup>9</sup>; y el leonés de Gradefes, situado en la Vega del Esla<sup>10</sup>. Ambos fueron concebidos durante la década de 1160 y se hallaban ya en pleno funcionamiento para finales de dicho decenio. Posteriormente, ya durante la década de 1170, consta documentalmente la existencia firme dentro de la órbita cisterciense de los monasterios castellanos de San Clemente de Toledo (sobre el que volveremos más adelante) y Fuencaliente, así como de los leoneses de Ferreira de Pantón<sup>11</sup> y Carrizo<sup>12</sup>.

A lo largo de los primeros años de la década de 1180, antes de la fundación oficial de Las Huelgas de Burgos en 1187, fueron por su parte fundados los cenobios de San Andrés de Arroyo<sup>13</sup> (Alto Pisuerga), San Salvador de Santa Colomba de las Monjas (proximidades de Benavente)<sup>14</sup> y Aza (Valle del Duero). También por los mismos años debieron de nacer las abadías de Moreira (cercana a Lugo)<sup>15</sup> y Torquemada (próxima a Palencia), aunque en estos casos desconozcamos en mayor medida los pormenores de sus orígenes. Por el contrario, aunque la historiografía haya situado en ocasiones el nacimiento de los monasterios de Sancti Spiritus de Olmedo, San Vicente de Segovia, Santo Domingo el Antiguo de Toledo, San Cipriano de Renuncio y Gúa en fechas muy tempranas, en torno al ecuador del siglo XII, en realidad no existen para ellos avales fehacientes que confirmen de ningún modo su condición cisterciense por las mencionadas fechas<sup>16</sup>.

---

<sup>9</sup> ALONSO ÁLVAREZ, Raquel: *El monasterio cisterciense de Santa María de Cañas (La Rioja). Arquitectura gótica, patrocinio aristocrático y protección real*. Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2004; MARCOS PASCUAL, Enrique: *Historia y jurisdicción de las abadesas del monasterio de Cañas en la Edad Media*. Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2016.

<sup>10</sup> BURÓN CASTRO, Taurino: *Colección documental del monasterio de Gradefes*. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", León, 1998-2000.

<sup>11</sup> FERNÁNDEZ DE VIANA, José Ignacio: *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Ferreira de Pantón*. Diputación Provincial de Lugo, Lugo, 1994; MOURE PENA, Teresa C.: *El monasterio femenino de Ferreira de Pantón en la Edad Media: estudio histórico-artístico*. Diputación Provincial de Lugo, Lugo, 2005.

<sup>12</sup> CASADO LOBATO, María Concepción: *Colección diplomática del monasterio de Carrizo*. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", León, 1983.

<sup>13</sup> GUTIÉRREZ PAJARES, María Teresa: *El monasterio cisterciense de San Andrés de Arroyo*. Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1993.

<sup>14</sup> YÁÑEZ NEIRA, Damián: "Los monasterios de Santa Colomba y El Salvador de Benavente", en *Archivos Leoneses*, 95-96 (1994), pp. 229-274.

<sup>15</sup> MARTÍNEZ COELLO, Antonio: "Santa María de Moreira", en Yáñez Neira, Damián (coord.), *Monasticon cisterciense gallego*. Edilesa, León, 2000, vol. II, pp. 266-271.

<sup>16</sup> Véase una visión sintética de calidad sobre la evolución del proceso fundacional de los monasterios cistercienses femeninos castellano-leoneses hasta finales de la Edad Media, con una discusión crítica sobre los casos citados, en GARCÍA FLORES, Antonio: *Arquitectura de la Orden del Cister en la provincia de Valladolid (1147-1515)*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 2010, pp. 34-43. Sobre este tema, véase igualmente MILLARUELO, María Pilar: "Reseña histórica del nacimiento de los monasterios femeninos del Cister en España hasta el

Entre estos primeros monasterios femeninos cistercienses de Castilla y de León una mayoría eran fundaciones *ex novo*, situadas por lo tanto en la órbita cisterciense desde su nacimiento, pero unos pocos de entre ellos fueron, por el contrario, afiliaciones de monasterios preexistentes<sup>17</sup>. Este último fue el caso de San Clemente de Toledo, habitado antes de su afiliación al Císter en 1175 por una comunidad de monjas benedictinas; de Santa Colomba, cenobio de herederos propiedad de varias poderosas familias del entorno de Benavente que en 1181 decidieron, encabezadas por Rodrigo Pérez y su hermana Teresa Pérez (fundadora de Gradefes), ceder el monasterio a una nueva comunidad de monjas cistercienses<sup>18</sup>; y de Ferreira de Pantón, que previamente a su afiliación cisterciense en 1176 por expreso deseo de la condesa Fronilde Fernández (del linaje de los Traba) había sido un cenobio dúplice de carácter familiar perteneciente también a varios herederos<sup>19</sup>. Todos ellos, por otro lado, fueron establecidos en entornos rurales, más o menos alejados de cualquier núcleo habitado de cierta entidad, excepto San Clemente de Toledo y Las Huelgas de Burgos, ubicados extramuros de las dos urbes más importantes de Castilla debido a las muy especiales condiciones que su patronazgo regio generó; y salvo –en menor medida– Santa Colomba, emplazado este último a una legua de la notable población de Benavente. Los dos primeros casos infringían de modo manifiesto la normativa cisterciense primitiva, que vedaba la fundación de casas de la orden en contextos urbanos<sup>20</sup>.

Todas estas primeras fundaciones femeninas de la orden en los reinos de Castilla y de León comparten, por otro lado, el hecho de haber sido el fruto de

---

Concilio de Trento”, en *Schola Caritatis. Cuadernos de vida monástica*, 92 (1981), pp. 66-97; CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria: “El Císter femenino en los reinos de León y Castilla en los siglos XII y XIII”, en García de Cortázar y Teja (coords.), *Mujeres en silencio*, pp. 149-183.

<sup>17</sup> CAVERO: “El Císter femenino”, pp. 165-178.

<sup>18</sup> MANRIQUE, Angelo: *Annales Cistercienses. Cistercensium, seu verius ecclesiasticorum annalium a condito Cistercio*. Boissat & Anisson, Lyon, 1642-1659, t. III, pp. 116-117.

<sup>19</sup> CAVERO: “El monasterio medieval, sede de solar nobiliario”, pp. 129-132. Sobre los tradicionales monasterios dúplices hispanos altomedievales, véase ORLANDIS ROVIRA, José: “Los monasterios dúplices españoles en la Alta Edad Media”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 30 (1960), pp. 49-88. MORENO MARTÍN, Francisco J.: “Espacio y arquitectura de los monasterios dúplices en la alta Edad Media: en busca de un modelo predictivo”, en García de Cortázar y Teja (coords.), *El monasterio medieval como célula social*, pp. 59-95.

<sup>20</sup> WADDELL, Chrysogonus: *Narrative and legislative texts from early Cîteaux. Latin text in dual edition with English translation and notes*. Cîteaux Commentarii Cistercienses, Brecht, 1999, pp. 187 y 325. Con carácter general, acerca del emplazamiento de los cenobios medievales véase GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel y TEJA CASUSO, Ramón (coords.): *Los monasterios medievales en sus emplazamientos: lugares de memoria de lo sagrado*. Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, Aguilar de Campoo, 2016.

iniciativas de patronazgo de la alta nobleza de ambos reinos<sup>21</sup>. Su fundación se debió, fundamentalmente, a la labor de patronazgo de las mujeres de dichas estirpes aristocráticas, a menudo tras haber enviudado. El objetivo de sus fundadores –mujeres, pero en ocasiones también hombres– era crear establecimientos monásticos imbuidos de un carácter patrimonial y familiar sobre los cuales poder ejercer un control férreo, gobernados personalmente por mujeres del linaje y destinados a convertirse en grandes cofres donde conservar la memoria de la estirpe. Este hecho se tradujo en los enterramientos de sus miembros en estos complejos monásticos femeninos y en la frecuente concentración allí de sus archivos familiares<sup>22</sup>.

Resultan paradigmáticos de este tipo de patronazgo aristocrático familiar casos como el del linaje Haro<sup>23</sup>. A él pertenecían las fundadoras de los monasterios de Cañas, Arroyo, Vileña y Otero de las Dueñas<sup>24</sup>. La condesa Aldonza, miembro del linaje de los Traba y mujer del conde Lope Díaz de Haro, fundó junto a su marido la abadía de Cañas. Sin necesidad de profesar ni integrar la comunidad en calidad de monja, ejerció sin embargo como *señora* monástica, escogiendo personalmente a las abadesas del cenobio entre otros miembros de su linaje; destaca entre ellas su nieta, la célebre condesa Urraca de Cañas (Urraca Díaz de Haro), longeva abadesa del monasterio riojano una vez viuda, quien se halla enterrada en su sala capitular<sup>25</sup>. Entre los vástagos que tuvo la pareja fundadora

---

<sup>21</sup> ALONSO ÁLVAREZ, Raquel: “Los promotores de la orden del Cister en los reinos de Castilla y León: familias aristocráticas y damas nobles”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 37/2 (2007), pp. 653-710. Cf. TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, Margarita: “El Cister en sociedad: reyes, nobles y el nuevo espíritu monástico”, en García de Cortázar, José Ángel y Teja Casuso, Ramón (coords.), *Monasterios cistercienses en la España medieval*. Fundación Santa María la Real, Aguilar de Campoo, 2008, pp. 93-113.

<sup>22</sup> BAURY: *Les religieuses de Castille*, pp. 73-92. Véase también GARCÍA FLORES, Antonio: “Espacios funerarios en los monasterios de los reinos de Castilla y de León (siglos XII al XV)”, en Hall, Jackie y Kratzke, Christine (eds.), *Sepulturae Cistercienses. Sépulture, mémoire et patronage dans les monastères cisterciens au Moyen Âge*. Cîteaux Commentarii Cistercienses, Forges-Chimay, 2005, pp. 199-230.

<sup>23</sup> Sobre el linaje, véase CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, José María: “La Casa de Haro en León y Castilla de 1150 a 1250. Cuestiones histórico-genealógicas en torno a cuatro nobles damas”, en *Archivos Leoneses*, 85-86 (1989), pp. 55-98; IDEM: “La Casa de Haro en León y Castilla durante el siglo XII. Nuevas conclusiones”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 25/1 (1995), pp. 3-38; BAURY, Ghislain: “Los ricoshombres y el rey en Castilla: el linaje Haro (1076-1322)”, en *Territorio, sociedad y poder*, 6 (2011), pp. 53-72; PRIETO LASA, José Ramón: “La genealogía de los Haro en el *Livro de Linhagens* del conde de Barcelos”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 43/2 (2013), pp. 833-869.

<sup>24</sup> ALONSO: “Los promotores de la orden del Cister”, pp. 671-674.

<sup>25</sup> BAURY, Ghislain: “Sainteté, mémoire et lignage des abbesses cisterciennes de Castille au XIII<sup>e</sup> s. La comtesse Urraca de Cañas (av. 1207-1262)”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 41/1 (2011), pp. 151-182.

de Cañas se cuentan Mencía López de Haro y Urraca López de Haro. La primera, condesa merced a su enlace matrimonial con el conde Álvaro Pérez de Lara, fue tras haber enviudado la fundadora del monasterio de San Andrés de Arroyo y se designó a sí misma como primera abadesa del mismo<sup>26</sup>. A su muerte fue enterrada en la sala capitular, donde su sepulcro se ve acompañado por el sarcófago de su sobrina, María Díaz de Haro (hija de Diego López II de Haro, el hermano de sus tías Mencía y Urraca López de Haro, y hermana de la abadesa de Cañas Urraca Díaz de Haro), quien fue designada después de enviudar como segunda abadesa del cenobio<sup>27</sup>.

Urraca López de Haro, por su parte, es sobre todo famosa por haber sido efímera reina consorte de León debido a su matrimonio con Fernando II (1187-1188). Bastantes años después de haber enviudado, fundó en la Bureba el monasterio cisterciense femenino de Vileña<sup>28</sup>, al cual se retiró durante los últimos años de su vida y donde fue enterrada, al parecer en la capilla mayor de la iglesia abacial (su sepulcro se encuentra en la actualidad, desde 2009, en el Museo del Retablo de la iglesia de San Esteban de Burgos)<sup>29</sup>. No obstante, Urraca López de Haro jamás fue monja de la comunidad de Vileña ni ostentó el cargo de abadesa, sino que rigió el monasterio en calidad de *señora*, desde una posición plenamente laica. Fruto de su primer matrimonio, contraído con Nuño Meléndez, tuvo una hija, llamada María. Ésta pudo quizás haber profesado en el monasterio de Cañas, fundado por sus abuelos, y con toda seguridad fue posteriormente monja en la abadía de Vileña, fundada por su madre, y en el cenobio de Carrizo; todo ello antes de fundar su propio monasterio cisterciense femenino, Otero de las Dueñas, que según la tradición acabó siendo situado bajo el control del monasterio de Gradefes, extremo de

---

<sup>26</sup> YÁÑEZ NEIRA, Damián: "La condesa doña Mencía de Lara", en *Hidalguía*, 292-293 (2002), pp. 491-512.

<sup>27</sup> FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Etelvina: "Los sepulcros de la sala capitular del monasterio de San Andrés de Arroyo", en *Estudios humanísticos*, 1 (1979), pp. 83-97.

<sup>28</sup> Acerca de éste, véase PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, María Isabel: *El monasterio de Vileña en sus documentos. El códice del A.H.N.* Universidad Complutense, Madrid, 1977; CADINANOS BARDECI, Inocencio: *El monasterio de Santa María la Real de Vileña, su museo y cartulario*. Caja de Ahorros Municipal de Burgos, Burgos, 1990.

<sup>29</sup> RUIZ MALDONADO, Margarita: "Escultura funeraria del siglo XIII: los sepulcros de los López de Haro", en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 66 (1996), pp. 91-169; GUTIÉRREZ BAÑOS, Fernando: "Una nota sobre escultura castellana del siglo XIII: Juan González, el pintor de las imágenes de Burgos, y el sepulcro de doña Mayor Guillén de Guzmán en el convento de Santa Clara de Alcocer (Guadalajara)", en *Archivo Español de Arte*, 349 (2015), pp. 37-52. Cf. GARCÍA GONZÁLEZ, Sonssoles: "Las exequias de reinas e infantas en los reinos cristianos de la península Ibérica (siglos XI-XIII)", en García-Fernández, Miguel y Cernadas Martínez, Silvia (coords.), *Reginae Iberiae. El poder regio femenino en los reinos medievales peninsulares*. Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2015, pp. 31-60.

cuestionada verosimilitud. Allí, María Núñez ejerció el papel de *señora*, colocando en el cargo de abadesa a una de sus familiares<sup>30</sup>.

Vemos, así pues, que el poderoso linaje Haro estuvo detrás de la fundación y el control del devenir de los monasterios de Cañas, Arroyo, Vileña y Otero. Aldonza y su hija Urraca López fueron *señoras* respectivas de Cañas y Vileña y nunca profesaron como monjas, controlando la vida económica e institucional y la representación política de sus cenobios y nombrando personalmente a sus abadesas. Mencía López, por su parte, sí que profesó en su fundación de Arroyo, nombrándose a sí misma primera abadesa monástica. Finalmente, María Núñez fue monja en la abadía materna de Vileña (y quizás también en Cañas, fundación de su abuela), pero a la hora de establecer su propia fundación monástica, Otero, decidió reservarse el papel de *señora* y nombrar como abadesa a una de sus familiares. Por otro lado, Aldonza fundó Cañas junto a su esposo, pero sus hijas Urraca y Mencía y su nieta María establecieron sus propias fundaciones monásticas una vez viudas. Todos estos monasterios siguieron siendo controlados por miembros del linaje mucho después del momento de fallecimiento de sus fundadoras, como demuestran los ejemplos de las poderosas figuras de las hermanas Urraca y María Díaz, abadesas respectivas de Cañas y Arroyo<sup>31</sup>.

Estas coordenadas se repitieron *grosso modo* en el patronazgo ejercido durante la segunda mitad del siglo XII sobre la rama femenina de la orden cisterciense por otros grandes linajes del momento, como el gallego de los Traba, que se halla directa o indirectamente (a través de alguna de sus ramas familiares) detrás de la fundación de los cenobios de Perales, Ferreira y Moreira<sup>32</sup>. Además, no hay que olvidar que la condesa Aldonza, fundadora de Cañas y esposa del líder del linaje Haro, pertenecía por nacimiento a los Traba. También Gradefes, Santa Colomba y Aza parecen haber estado relacionados de uno u otro modo con el linaje de los Traba, aunque existan menos certezas en estos casos<sup>33</sup>.

Así, Teresa Pérez fundó el monasterio leonés de Gradefes después de la muerte de su marido, García Pérez (miembro del linaje Flaínez), designándose a sí misma como primera abadesa<sup>34</sup>. En el momento de su muerte ordenó ser enterrada en la

---

<sup>30</sup> FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio y HERRERO DE LA FUENTE, Marta: *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas*. Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, León, 1999-2005; BAURY, Ghislain: “Fundar una abadía cisterciense femenina a mediados del siglo XIII. En torno a los inicios de Otero (1230-1252)”, en *Estudios humanísticos. Historia*, 13 (2014), pp. 9-33.

<sup>31</sup> BAURY: *Les religieuses de Castille*, pp. 60-64.

<sup>32</sup> Sobre el linaje Traba, véase LÓPEZ SANGIL, José Luis: *La nobleza altomedieval gallega. La familia Froilaz-Traba*. Toxosoutos, A Coruña, 2002.

<sup>33</sup> ALONSO: “Los promotores de la orden del Císter”, pp. 663-671.

<sup>34</sup> CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, José María: “Doña Teresa Pérez, fundadora del monasterio de Gradefes. Su familia, su vida”, en *Cistercium. Revista cisterciense*, 175 (1988), pp. 569-586.



sala capitular del cenobio y nombró como sucesora en el abadiato a su hija María<sup>35</sup>. Vemos que actuó, por lo tanto, de un modo similar a como lo hizo Mencía López de Haro en el monasterio de Arroyo. Algo similar ocurrió con Urraca de Avellaneda en el cenobio castellano de Fuencaliente, que fundó y del que fue la primera abadesa. La abadía leonesa de Carrizo fue igualmente fundada por una noble dama viuda, Estefanía Ramírez, miembro del linaje Fróilaz, que había estado casada con el conde Ponce de Minerva<sup>36</sup>. Sin embargo, a diferencia de Teresa Pérez, y como previamente habían hecho la condesa Aldonza en Cañas y su hija Urraca López en Vileña, Estefanía Ramírez no tomó los votos, sino que fue *señora* monástica de su fundación, estableciendo como abadesa a su hija María Ponce, que ejerció el cargo sin renunciar jamás a su título de *comitissa*<sup>37</sup>. Posteriormente, el linaje de Estefanía Ramírez continuó controlando el cenobio de Carrizo, pues a la muerte de la abadesa María ésta fue sustituida en el abadiato por otra familiar, Teresa Ramírez, que previamente había ocupado el cargo de priora. Aunque no existe en este caso certeza absoluta sobre el particular, parece que la condesa Mayor García procedió del mismo modo que Estefanía Ramírez cuando, ya viuda, fundó el monasterio castellano de Aza, que hizo depender del cenobio masculino de Bujedo de Juarros –que ella misma había fundado años antes junto a su marido, el conde Gonzalo Marañón–, pues actuó probablemente como *señora* del mismo, situando además en el cargo de abadesa a su hija Inés<sup>38</sup>. También los condes Nuño Pérez de Lara y Teresa Fernández situaron al frente de su fundación de Perales a su hija Mencía.

Nuevamente, como vemos, el desarrollo de los monasterios cistercienses femeninos vino dado durante la segunda mitad del siglo XII en Castilla y en León fundamentalmente de la mano de damas pertenecientes a los grandes linajes nobiliarios de ambos territorios, quienes, habitualmente tras haber enviudado, fun-

---

<sup>35</sup> CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria: “Poder y sumisión: las abadesas del monasterio cisterciense de Santa María de Gradefes (ss. XII-XIII)”, en Albuquerque (dir.), *Mosteiros cistercienses*, vol. III, pp. 67-86.

<sup>36</sup> CALDERÓN MEDINA, Inés: “Las fundaciones cistercienses de Estefanía Ramírez”, en Jiménez Alcázar, Juan Francisco; Soler Millá, Juan Leonardo y Ortuño Molina, Jorge (eds.), *Actas. III Simposio internacional de jóvenes medievalistas. Lorca 2006*. Ayuntamiento de Lorca-Fundación Cajamurcia-Universidad de Murcia, Murcia, 2008, pp. 27-39; ALONSO: “Los promotores de la orden del Cister”, pp. 678-681.

<sup>37</sup> YÁÑEZ NEIRA, Damián: “La condesa doña María, hija de la fundadora de Carrizo”, en *Cistercium. Revista cisterciense*, 38 (1986), pp. 177-186; CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria: “Las condesas Estefanía Ramírez y su hija María Ponce: estrategias familiares femeninas”, en De la Rosa Cubo, Cristina et al. (coords.), *Femina. Mujeres en la historia*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 2015, pp. 49-70.

<sup>38</sup> CAVERO: “El monasterio medieval, sede de solar nobiliario”, pp. 122-123; GARCÍA IZQUIERDO, Iván: “El linaje de Aza. Origen, evolución e impacto de una familia aristocrática en la Castilla suroriental”, en *Studia historica. Historia medieval*, 35/1 (2017), pp. 129-155 (146).

daron abadías que controlaron personalmente, en algunas ocasiones ocupando el cargo de abadesas tras tomar los votos y, en otros casos, ejerciendo el rol de *señoras* monásticas sin renunciar en ningún grado a su condición plenamente laica<sup>39</sup>. Incluso algunas de las damas nobles que fueron abadesas mantuvieron, a pesar de ello, una destacada actividad civil en el campo de la política que en ocasiones las llevaba a alejarse con frecuencia de los monasterios que regían.

Estas poderosas mujeres se preocuparon de que el control de sus establecimientos monásticos permaneciera en manos de sus linajes después de su fallecimiento. Ello se tradujo en el hecho de que el puesto de abadesa fuera ocupado por sus hijas o por alguna otra mujer de sus familias, si bien en ocasiones algunas descendientes optaron por fundar a su vez sus propios monasterios, en los que repitieron el modelo de patronazgo basado en la figura de la *señora*, pues establecer una fundación propia otorgaba sin duda más prestigio que limitarse a regir una fundación ajena, por mucho que fuera familiar. En todo caso, está claro que estas ambiciones fundacionales dificultaron que el control de las abadías practicado desde una posición laica y vehiculado a través de las prerrogativas propias de la figura de las *señoras* monásticas fuese “heredado” por sus descendientes. Habitualmente, al contrario – como veremos más adelante– de lo sucedido en la fundación regia de Las Huelgas de Burgos, la posición de las *señoras* no pervivía más allá de las damas fundadoras y no recaía en una segunda generación de mujeres, pues éstas o bien fundaban sus propios monasterios o bien adoptaban el cargo de abadesas, con lo que su regencia de los cenobios era ya operada desde el interior del estamento religioso.

El control directo de los cenobios que fundaban practicado por estas poderosas mujeres era facilitado por la determinación mostrada muy pronto por la orden cisterciense de obtener la exención episcopal para sus fundaciones, de la que se aprovecharon las nobles familias fundadoras. Por otro lado, para el momento que estamos tratando (segunda mitad del siglo XII) el Capítulo General de la orden todavía no ejercía ningún tipo de control sobre los monasterios femeninos que por entonces vivían de acuerdo a los preceptos cistercienses<sup>40</sup>. De hecho, no sería hasta la segunda década del siglo XIII cuando el órgano legislativo y centralizador de la orden cisterciense comenzaría a arrogarse el derecho a regular las condiciones que las casas femeninas debían cumplir para integrar de forma oficial el seno del instituto cisterciense<sup>41</sup>.

---

<sup>39</sup> BAURY: *Les religieuses de Castille*, pp. 45-56.

<sup>40</sup> BAURY, Ghislain: “Émules, puis sujettes de l’Ordre cistercien. Les cisterciennes de Castille et d’ailleurs face au Chapitre Général aux XII<sup>e</sup> et XIII<sup>e</sup> siècles”, en *Cîteaux. Commentarii Cistercienses*, 52/1-2 (2001), pp. 27-58; IDEM: *Les religieuses de Castille*, pp. 117-135. Véase la nueva propuesta sobre el desarrollo cronológico del Capítulo General ofrecida por BERMAN, Constance Hoffmann: *The Cistercian evolution. The invention of a religious order in twelfth-century Europe*. University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 2000.

<sup>41</sup> DEGLER-SPENGLER: “The incorporation of Cistercian nuns into the Order”.

Entretanto, durante las primeras décadas de la andadura bernarda los monasterios femeninos de la órbita cisterciense mantenían con la orden, entendida ésta como un instituto religioso reglamentado por el Capítulo General, una relación no regulada. Su vinculación con ella se materializaba en ocasiones mediante una relación de sumisión con respecto al abad de un cenobio cisterciense masculino geográficamente cercano, quien se convertía en responsable de su supervisión y del mantenimiento de la *cura monialium*. Sin embargo, ése no parece haber sido el caso más común en el territorio castellano-leonés durante estas décadas del último tercio del siglo XII<sup>42</sup>. Solamente un número limitado de miembros de esta primera generación de monasterios femeninos dependieron de otros cenobios masculinos de la orden. Se trata de las abadías gallegas de Moreira y Ferreira de Pantón, dependientes del monasterio de Meira; del cenobio de Aza, colocado desde su nacimiento bajo la supervisión de Bujedo de Juarros; y de Santa Colomba, controlado por el cercano y poderoso monasterio de Moreruela. A estos cuatro casos cabría sumar los de San Clemente de Toledo y Las Huelgas de Burgos, si bien estas dos fundaciones regias presentan unas particularidades que hacen que su situación no sea realmente comparable a los otros ejemplos que acabamos de mencionar, como analizaremos con algo de detalle enseguida.

Así pues, en realidad el caso más habitual en los reinos de Castilla y de León parece haber sido el de unas fundaciones cistercienses femeninas poco sujetas tanto al poder episcopal como al de los monasterios masculinos del entorno, de forma que sus niveles de independencia y autonomía con respecto a cualquier poder jerarquizado eran muy notables. Ello permitía, a su vez, que sus nobles familias fundadoras pudieran ejercer sobre ellos un control casi total, libres de cortapisas, convirtiéndolos en destacados centros de poder familiar nobiliario controlado por las féminas del linaje.

### **Las fundaciones regias de Alfonso VIII en Toledo y Burgos**

La implantación de la rama femenina de la orden cisterciense en los reinos de Castilla y de León vivió un vuelco fundamental a partir de 1175, si bien las consecuencias de un hecho tan trascendental tardaron bastantes años en dejarse sentir plenamente. El mencionado año de 1175 el monarca castellano Alfonso VIII intervino personalmente para afiliarse al preexistente monasterio benedictino femenino de San Clemente de Toledo a la orden del Císter, obtener del arzobispo toledano una exención completa y colocarlo bajo la dependencia directa del abad de la casa madre de la orden, el cenobio borgoñón de Cîteaux, además de obtener

---

<sup>42</sup> BAURY: *Les religieuses de Castille*, pp. 120-122.

para él protección papal<sup>43</sup>. A pesar de establecer esta dependencia con respecto a un monasterio masculino, en realidad la enorme distancia existente entre Toledo y Borgoña impedía que el teórico control de Cîteaux pudiera hacerse efectivo, una circunstancia que, lejos de responder a motivaciones casuales, debió de ser buscada *ex professo* por Alfonso VIII.

En realidad, la intención del monarca castellano era ya en este momento el establecimiento de un gran monasterio regio femenino que actualizara, bajo el amparo de la entonces todopoderosa orden cisterciense, la antigua institución de origen leonés del infantazgo, que en aquel momento ya se hallaba extinta tras haber conocido una existencia de más de dos siglos, durante los cuales había sido gobernada sobre todo desde el cenobio de San Isidoro de la ciudad de León<sup>44</sup>. Sin embargo, la intención primitiva del monarca cambió en torno al año 1180, cuando su interés por San Clemente de Toledo se desvaneció y, en su lugar, decidió establecer ese gran centro monástico llamado a convertirse en panteón de la familia real castellana en la ciudad de Burgos, dando así nacimiento al monasterio de Las Huelgas, dependiente igualmente de Cîteaux y destinado a devenir la fundación cisterciense femenina más poderosa de la península Ibérica<sup>45</sup>. Detrás de ese cambio de parecer y de la consi-

---

<sup>43</sup> GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1960, vol. II, doc. 215; MANRIQUE: *Annales Cistercienses*, t. III, p. 27. Sobre toda esta cuestión, véase ABELLA VILLAR, Pablo: “*Et quieralos fazer en Cuevas Ruyas*. Viaje de Toledo a Burgos en busca de los orígenes del monasterio de Las Huelgas” [en prensa]. Parte de la documentación del monasterio de San Clemente de Toledo se halla publicada en VIZUETE MENDOZA, José Carlos: “El monasterio de San Clemente en la Edad Media (Los documentos reales. Estudio y regesta)”, en *Anales Tolemanos*, 30 (1993), pp. 7-57. La exención respecto del poder de la mitra arzobispal toledana fue confirmada unos años más tarde, en 1180: TORROJA, Carmen: *Catálogo del archivo del monasterio de San Clemente de Toledo (1141-1900)*. Diputación Provincial de Toledo, Toledo, 1973, doc. 5. Sobre los escasos restos de arquitectura medieval conservados en el conjunto monástico, véase MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina: “El monasterio de San Clemente de Toledo: algunos aspectos artísticos”, en *Archivo Español de Arte*, 202 (1978), pp. 137-153; RODRÍGUEZ UNTORIA, Santiago y FERNÁNDEZ DEL CERRO, Jacobo: “De casa a convento: el monasterio de San Clemente de Toledo”, en Passini, Jean e Izquierdo Benito, Ricardo (coords.), *La ciudad medieval. De la casa principal al palacio urbano*. Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, 2011, pp. 329-364.

<sup>44</sup> WALKER, Rose: “Leonor of England, Plantagenet queen of King Alfonso VIII of Castile, and her foundation of the Cistercian abbey of Las Huelgas. In imitation of Fontevraud?”, en *Journal of Medieval History*, 31/4 (2005), pp. 346-368.

<sup>45</sup> Sobre el papel de cementerio real de Las Huelgas de Burgos, destacamos: SÁNCHEZ AMEIJERAS, Rocío: “La memoria de un rey victorioso: los sepulcros de Alfonso VIII y la fiesta del Triunfo de la Santa Cruz”, en Borngässer, Barbara; Karge, Henrik y Klein, Bruno (eds.), *Grabkunst und Sepulkralkultur in Spanien und Portugal. Arte funerario y cultura sepulcral en España y Portugal*. Vervuert/Iberoamericana, Frankfurt am Main/Madrid, 2006, pp. 289-315; EADEM: “Crisis, ¿qué crisis? Sobre la escultura castellana de la primera mitad del siglo XIV”, en Alcoy i Pedrós, Rosa (ed.), *El Trecento en obres. Art de Catalunya i art d'Europa*

guiente modificación del emplazamiento del gran proyecto monástico de Alfonso VIII subyace sin duda la creciente importancia de Burgos como centro del poder político de la Castilla del momento, en detrimento de Toledo<sup>46</sup>.

En cualquier caso, el monasterio de Las Huelgas de Burgos fue concebido, además de como morada eterna de sus soberanos fundadores y de aquéllos de sus descendientes que así lo estipularan, como residencia de infantas castellanas, algunas de las cuales –designadas en la documentación coetánea bajo el vocablo de *señoras*– fueron dedicadas de modo ininterrumpido hasta mediados del siglo XIV a controlar los aspectos económicos de la vida del cenobio y a cogerlo –junto con las abadesas monásticas, emplazadas al frente de la vida espiritual de la abadía– desde el palacio real que poseían en el propio recinto monástico<sup>47</sup>.

Dichas *señoras* de Las Huelgas, que siguiendo la tradición de las aristocráticas *señoras* patronas de otros cenobios cistercienses femeninos castellanos y leoneses preexistentes no siempre tomaron los votos y devinieron monjas de la comunidad monástica burgalesa, además de regir la economía del cenobio se ocupaban también de interceder a favor de los intereses de éste ante los grandes poderes de su tiempo y de cuidar desde allí de la memoria de la familia regia castellana (y posteriormente castellano-leonesa), teniendo especial celo en promover la memoria funeraria de los miembros del linaje enterrados en la abadía, tal y como habían hecho antes las infan-

---

*al segle XIV*. Universitat de Barcelona, Barcelona, 2009, pp. 243-272. Cf. DECTOT, Xavier: *Les tombeaux des familles royales de la péninsule ibérique au Moyen Âge*. Brepols, Turnhout, 2009, *passim*.

<sup>46</sup> ESTEPA DÍEZ, Carlos: “Toledo-Castilla, Castilla-Toledo. Sobre la prelación del reino de Castilla”, en Del Val Valdivielso, María Isabel y Martínez Sopena, Pascual (dirs.), *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 2009, vol. II, pp. 503-512.

<sup>47</sup> Sobre las infantas castellanas y castellano-leonesas que ejercieron como *señoras* de Las Huelgas, véase GAYOSO, Andrea: “The Lady of Las Huelgas. A royal abbey and its patronage”, en *Cîteaux. Commentarii Cistercienses*, 51/1-2 (2000), pp. 91-116; ABELLA: *Patronazgo regio castellano*, vol. I, pp. 219-240; REGLERO DE LA FUENTE, Carlos Manuel: “Las ‘señoras’ de Las Huelgas de Burgos: infantas, monjas y encomenderas”, en *e-Spania*, 24 (2016); ABELLA VILLAR, Pablo: “Espacio áulico y clausura de féminas en el monasterio de Santa María la Real de Las Huelgas de Burgos”, en García de Cortázar y Teja (coords.), *Mujeres en silencio*, pp. 185-221. Sobre el palacio real de Las Huelgas utilizado por la infantas, véase la discusión planteada en IDEM: “*Pora la enfermería del monesterio*: la enfermería de Las Huelgas de Burgos en contexto”, en *Viator. Medieval and Renaissance Studies*, 44/3 (2013), pp. 85-124. Cf. CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo: “Observaciones sobre la topografía sacra y cementerial de Santa María la Real de Las Huelgas, en Burgos, y su materialización arquitectónica”, en *La clausura femenina en España. Historia de una fidelidad secular. Actas del Symposium*. Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, San Lorenzo de El Escorial, 2004, vol. II, pp. 696-715; IDEM: “The creation and use of space in the Abbey of Santa María la Real de Las Huelgas, Burgos: architecture, liturgy and paraliturgy in a female Cistercian monastery”, en *Journal of Medieval Iberian Studies*, 6/2 (2014), pp. 169-191.

tas leonesas que regían el infantazgo desde el monasterio de San Isidoro de León<sup>48</sup>. El monasterio burgalés adquirió tal importancia para la realeza castellana y castellano-leonesa que fue escogido con bastante frecuencia como lugar de celebración de las ceremonias con que la familia real se dotaba de boato, como coronaciones, enlaces matrimoniales, ceremonias de investidura de armas y proclamaciones reales<sup>49</sup>.

Sin embargo, y esto es lo que más nos interesa destacar ahora, las ambiciones de Alfonso VIII no se limitaron a la concepción de un gran monasterio que, por su vinculación con la realeza, funcionara como cementerio y residencia de reyes e infantes, sino que fueron más complejas. Así, con el objetivo de supe- ditar las fundaciones cistercienses femeninas que había ido creando la aristocracia de los reinos de Castilla y de León a la autoridad de la suya propia, en un contexto marcado además por los continuados conflictos políticos y bélicos que enfrentaban a los diferentes reinos cristianos ibéricos, Alfonso VIII decidió impulsar la creación de una congregación de monasterios cistercienses femeninos castellanos y leoneses. De ese modo, en 1187, momento de la entrega de la carta fundacional del monasterio de Las Huelgas, el monarca castellano dio comienzo a una ambiciosa actividad diplomática encaminada a subordinar al cenobio burgalés un total de siete casas cistercienses femeninas castellanas y leonesas preexistentes, empresa que llegó a buen fin –no sin atravesar numerosas dificultades– en 1199, aunque por el camino se extendieron durante más de una década graves conflictos con las abadías de Perales, Gradefes y Cañas, que se rebelaron ante la imposición del monarca e invocaron sus lazos de sumisión para con el monasterio navarro de Tulebras (desgraciadamente bastante mal conocidos hoy en día) para intentar escapar al control de Las Huelgas que les pretendía ser impuesto<sup>50</sup>.

---

<sup>48</sup> MARTIN, Georges: “Des tombeaux et des femmes. Aperçu d’une politique féminine des nécropoles princières à León et en Castille aux x<sup>e</sup>-xiii<sup>e</sup> siècles”, en *e-Spania*, 17 (2014).

<sup>49</sup> Acerca del desarrollo del ceremonial regio en la abadía de Las Huelgas, véase ABELLA: *Patronazgo regio castellano*, vol. I, pp. 1026-1040. Específicamente sobre la más célebre de las ceremonias regias que tuvieron lugar en el monasterio de Las Huelgas, la coronación de Alfonso XI (1332), véase HERNÁNDEZ, Francisco Javier: “Two weddings and a funeral: Alfonso X’s monuments in Burgos”, en *Hispanic Research Journal*, 13/5 (2012), pp. 407-433; CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo: “Architecture and liturgical space in the Cathedral of Santiago de Compostela. The *Libro de la Coronación de los Reyes de Castilla*”, en *Hispanic Research Journal*, 13/5 (2012), pp. 468-488; RODRÍGUEZ PORTO, Rosa María: “Mística regia y ambiciones compostelanas: la catedral de Santiago como espacio ceremonial para las monarquías castellana y portuguesa”, en *Codex Aquilarensis*, 30 (2014), pp. 133-157.

<sup>50</sup> D’EMILIO, James: “The royal convent of Las Huelgas: dynastic politics, religious reform and artistic change in medieval Castile”, en Lillich, Meredith Parsons (ed.), *Cistercian nuns and their world (Studies in Cistercian art and architecture, volume six)*. Cistercian Publications, Kalamazoo, 2005, pp. 193-206; BAURY: *Les religieuses de Castille*, pp. 138-145; ABELLA: *Patronazgo regio castellano*, vol. I, pp. 33-74.

De ese modo, para finales del siglo XII quedó constituida una congregación de monasterios cistercienses femeninos castellanos y leoneses liderada por Las Huelgas de Burgos e integrada por las abadías de Perales, Gradefes, Cañas, Carrizo, Fuencaliente, Arroyo y Torquemada. Es significativo que permanecieran al margen de la congregación únicamente aquellos monasterios que dependían de otros cenobios cistercienses masculinos cercanos, como los anteriormente mencionados de San Clemente de Toledo, Ferreira, Santa Colomba, Aza y Moreira<sup>51</sup>. Con el tiempo se fueron añadiendo a la congregación algunas de las nuevas casas que fueron siendo fundadas en Castilla y León, como Vileña, Tardesillas, Villamayor de los Montes, Abia de las Torres, Barría, Renuncio y quizás también Otero, configurando así una familia monástica formada por una quincena de casas.

Más allá del primer capítulo de la nueva congregación de Las Huelgas, celebrado el año 1189, la documentación conservada alusiva a las reuniones anuales mantenidas por esta asamblea de cenobios cistercienses femeninos castellanos y leoneses –a imitación expresa de las reuniones celebradas por la rama masculina de la orden en Cîteaux– es extremadamente escasa y fragmentaria, de modo que únicamente a través de referencias secundarias podemos suponer que se mantuvieron vivas hasta al menos el primer cuarto del siglo XIV –aunque desconozcamos si se celebraron o no con verdadera regularidad– y que, por lo tanto, se conservó vigente la sumisión de los cenobios mencionados para con Las Huelgas de Burgos<sup>52</sup>.

El único paralelo para la existencia de una congregación de estas características es el del monasterio borgoñón de Tart (que como Las Huelgas de Burgos y San Clemente de Toledo era una filial directa de Cîteaux), que a finales del siglo XII lideraba también una congregación que sometía y aglutinaba bajo su autoridad dieciocho monasterios cistercienses femeninos esparcidos sobre todo por el ducado de Borgoña y el condado de Champaña<sup>53</sup>. No obstante, los datos documentales

---

<sup>51</sup> GARCÍA FLORES: *Arquitectura de la Orden del Cister*, p. 37.

<sup>52</sup> BURÓN CASTRO: *Colección documental del monasterio de Gradefes*, vol. I, docs. 481-482 (visita preceptiva de la abadesa de Las Huelgas a Gradefes, año 1244); CASTRO GARRIDO, Araceli y LIZOAIN GARRIDO, José Manuel: *Documentación del monasterio de Las Huelgas de Burgos (1284-1306)*. Garrido y Garrido, Burgos, 1987, doc. 64 (ratificación de la carta de 1187 mediante la cual el abad de Cîteaux y el Capítulo General otorgaban su beneplácito para la constitución de una congregación liderada por Las Huelgas de Burgos, año 1289-1290); CASTRO GARRIDO, Araceli: *Documentación del monasterio de Las Huelgas de Burgos (1307-1321)*. Garrido Garrido, Burgos, 1987, doc. 364 (testamento de la infanta y señora de Las Huelgas Blanca de Portugal, donde se detallan gastos originados por la celebración de un capítulo anual de la congregación liderada por el monasterio burgalés, año 1321).

<sup>53</sup> BOUTON, Jean de la Croix, CHAUVIN, Benoît y GROSJEAN, Elisabeth: "L'abbaye de Tart et ses filiales au Moyen Âge", en Chauvin, Benoît (ed.), *Mélanges à la mémoire du Père Anselme Dimier*. Arbois, 1982-1987, vol. II/3, pp. 19-61; DEGLER-SPENGLER, Brigitte: "La filiation de Tart. L'organisation des premiers monastères de cisterciennes",

existentes sobre ella son igualmente –como sucede en el caso burgalés– limitados y parvos, de modo que la historiografía no ha establecido un consenso acerca de si Las Huelgas de Burgos se basó en el modelo de Tart<sup>54</sup>, o viceversa, siendo el monasterio borgoñón el que imitó el castellano<sup>55</sup>.

La importancia del tipo de patronazgo desarrollado por las infantas castellanas (castellano-leonesas posteriormente) en el monasterio de Las Huelgas, que gobernaron ostentando el título de *señoras* a lo largo de un periodo de aproximadamente un siglo y medio, fue tal que sirvió como modelo para otras mujeres miembros de otras familias regias europeas. Los dos casos que podemos traer a colación son el francés y el portugués<sup>56</sup>. En el reino de Francia, la reina y regente Blanca de Castilla, hija de los monarcas fundadores de Las Huelgas, fundó sucesivamente en los alrededores de París la casa cisterciense masculina de Royaumont (1228) y las femeninas de Maubuisson (1241) y Le Lys (1248)<sup>57</sup>. Si en el primer caso lo hizo para cumplir las últimas voluntades de su esposo, Luis VIII, con el apoyo del hijo de ambos, Luis IX, los dos cenobios femeninos fueron sin duda una empresa personal de la soberana, quien tuvo en todo momento en mente el modelo ofrecido por la fundación paterna de Las Huelgas de Burgos.

No en vano, siguiendo el ejemplo de la actuación de sus padres en el monasterio burgalés, Blanca de Castilla estableció en Maubuisson un cenobio de indiscutible carácter aristocrático, dispuso de unas estancias regias en el complejo monástico y se preocupó muy pronto por obtener para su fundación protección papal y su de-

---

en Bouter, Nicole (ed.), *Naissance et fonctionnement des réseaux monastiques et canoniaux. Actes du 1<sup>er</sup> Colloque International du C.E.R.C.O.M.* Université Jean Monnet, Saint-Étienne, 1991, pp. 53-60; CONNOR, Elizabeth: "The abbeys of Las Huelgas and Tart and their filiations", en Nichols y Shank (eds.), *Hidden springs*, vol. I, pp. 29-48.

<sup>54</sup> DEGLER-SPENGLER: "The incorporation of Cistercian nuns into the Order", pp. 90-94.

<sup>55</sup> THOMPSON, Sally: "The problem of the Cistercian nuns in the twelfth and early thirteenth centuries", en Baker, Derek (ed.), *Medieval women*. Basil Blackwell, Oxford, 1978, pp. 227-252 (237-238).

<sup>56</sup> ABELLA: *Patronazgo regio castellano*, vol. I, pp. 321-347.

<sup>57</sup> KINDER, Teryll Nancy: "Blanche of Castile and the Cistercians. An architectural re-evaluation of Maubuisson Abbey", en *Cîteaux. Commentarii Cistercienses*, 27 (1976), pp. 161-188; SHADIS, Miriam: "Piety, politics and power: the patronage of Leonor of England and her daughters Berenguela of León and Blanche of Castile", en McCash, June Hall (ed.), *The cultural patronage of medieval women*. University of Georgia Press, Athens, 1996, pp. 202-227; BERMAN, Constance Hoffmann: "Two medieval women's property and religious benefactions in France: Eleanor of Vermandois and Blanche of Castile", en *Viator. Medieval and Renaissance Studies*, 41/2 (2010), pp. 151-182; GAJEWSKI, Alexandra: "The patronage question under review: queen Blanche of Castile (1188-1252) and the architecture of the Cistercian abbeys at Royaumont, Maubuisson, and Le Lys", en Martin, Therese (ed.), *Reassessing the roles of women as "makers" of medieval art and architecture*. Brill, Leiden/Boston, 2012, vol. I, pp. 197-244.



claración como filial directa de Cîteaux; incluso las soluciones arquitectónicas empleadas en Maubuisson parecen haber sido parcialmente inspiradas por la abadía de Las Huelgas. La soberana ordenó, por otro lado, disponer de una sepultura doble: su cuerpo fue depositado en un sarcófago emplazado en la iglesia abacial de Maubuisson (en una ubicación análoga a la ocupada por las sepulturas de Alfonso VIII y Leonor Plantagenêt en el templo de Las Huelgas, en el extremo oriental del coro de monjas), mientras que su corazón fue enterrado en Le Lys<sup>58</sup>. Su actuación debió de ser en todo similar a la que por entonces desarrollaban sus hermanas Berenguela y Constanza y su sobrina Constanza en el monasterio de Las Huelgas, actuando como *señora* de Maubuisson y Le Lys; de hecho, en este segundo caso obró del mismo modo que las *señoras* aristocráticas de la primera generación de cenobios cistercienses femeninos castellanos y leoneses, pues a pesar de regir el monasterio en primera persona delegó el control de los asuntos religiosos en su prima, Alice de Mâcon, quien fue nombrada primera abadesa, asegurándose así de que el control del cenobio continuara en manos de su familia después de su muerte.

En Portugal, por otro lado, las infantas Teresa, Sancha y Mafalda, hermanas del monarca luso Alfonso II (casado a su vez con la infanta castellana Urraca, hija de Alfonso VIII y Leonor Plantagenêt), fundaron respectivamente los monasterios bernardos femeninos de Lorrvão, Celas y Arouca, donde también llevaron a cabo una actuación similar a la de las infantas castellanas *señoras* de Las Huelgas y otras *señoras* monásticas aristócratas leonesas y castellanas, al dirigirlos sin necesidad de devenir monjas ni ejercer como abadesas y al establecer en ellos sus lugares de residencia e inhumación. No hay que olvidar que las infantas portuguesas conocían perfectamente los contextos leonés y castellano, pues Teresa fue la primera mujer de Alfonso IX de León y Mafalda casó con Enrique I de Castilla<sup>59</sup>. Teresa,

---

<sup>58</sup> Sobre la *dilaceratio corporis* y los enterramientos múltiples, véase BANDE, Alexandre: *Le cœur du roi. Les Capétiens et les sépultures multiples*. Tallandier, Paris, 2009, esp. pp. 59-64 para el caso de Blanca de Castilla.

<sup>59</sup> Sobre la actuación de las infantas portuguesas, véase COCHERIL, Maur: "Les infantes Teresa, Sancha, Mafalda et l'ordre de Cîteaux au Portugal", en *Revista Portuguesa de História*, 16 (1976), pp. 33-49; TEIXEIRA, Francisco: "Les monastères cisterciens féminins au Portugal", en Bouter, Nicole (ed.), *Unanimité et diversité cisterciennes. Filiations, réseaux, relectures du XII<sup>e</sup> au XVII<sup>e</sup> siècle. Actes du 4<sup>ème</sup> Colloque International du C.E.R.C.O.M.* Université Jean Monnet, Saint-Étienne, 2000, pp. 557-566; FERNANDES MARQUES, Maria Alegria: "Les premières nonnes cisterciennes au Portugal. Le rôle des femmes de la famille royale", en Barrière, Bernadette y Henneau, Marie-Élizabeth (eds.), *Cîteaux et les femmes*. Créaphis, Paris, 2001, pp. 213-226; RÉPAS, Luís Miguel: "Os mosteiros cistercienses femininos em Portugal: a herança medieval. Fundações e fundadores", en Viforcos Marinas, Maria Isabel y Campos Sánchez-Bordona, María Dolores (coords.), *Fundadores, fundaciones y espacios de vida conventual. Nuevas aportaciones al monacato femenino*. Universidad de León, León, 2005, pp. 51-78; SHADIS, Miriam: "The first queens of Portugal and the building of the realm", en Martin (ed.), *Reassessing the roles of women*, vol. II, pp. 671-702.

por otro lado, fundó también, además de Lorvão, el monasterio cisterciense femenino berciano de Villabuena<sup>60</sup>, al que se retiró durante los últimos años de su vida su hija Sancha, mientras que su otra hija, Dulce, acompañó a su madre a su fundación portuguesa de Lorvão, toda vez que las aspiraciones de ambas infantas a poder ocupar el trono leonés a la muerte de su padre Alfonso IX en 1230 –en detrimento de los derechos sucesorios de su hermanastro Fernando III– quedaron sepultadas tras la firma por parte de las madres de ambos aspirantes, las ex reinas leonesas Teresa y Berenguela, de los acuerdos de la concordia de Benavente<sup>61</sup>.

El modelo de patronazgo puesto en marcha por Alfonso VIII en Las Huelgas de Burgos y perpetuado por sus descendientes en el trono castellano-leonés mantuvo su poder de influencia, por otro lado, durante mucho tiempo, como demuestra el caso de Las Huelgas de Valladolid. En la carta fundacional del cenobio, otorgada en 1320 por la ex reina María de Molina, viuda de Sancho IV (quien, por cierto, se hizo enterrar en él, lo situó bajo el control del abad de Cîteaux y contó con unas dependencias regias junto al recinto monástico), ésta establece la obligatoriedad de escoger por siempre en adelante una *señora* entre sus descendientes para proteger los privilegios de su fundación y defender sus intereses económicos, especificando que sigue en este aspecto el modelo de Las Huelgas de Burgos<sup>62</sup>.

## Epílogo: los caminos del Císter femenino castellano-leonés a partir del siglo XIII

La nómina de monasterios cistercienses femeninos existentes en la Corona de Castilla se iría ampliando con el tiempo de los trece cuya existencia conocemos con certeza antes del final del siglo XII hasta la cuarentena que existía a finales de la Edad Media. Aunque son numerosas las lagunas que acusamos en el conocimiento de los pormenores de los procesos fundacionales y de la vida posterior de muchos de los cenobios bernardos femeninos que fueron siendo creados a lo largo de los siglos XIII y XIV (en el siglo XV sólo serían fundadas dos casas nuevas en la Corona de Castilla, ambas en la ciudad de Ávila), lo cierto es que podemos

---

<sup>60</sup> YÁÑEZ NEIRA, Damián: “El monasterio de Villabuena, fundación de una santa reina”, en *Archivos Leoneses*, 79-80 (1986), pp. 249-278; CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria: “Teresa de Portugal y el monasterio cisterciense de Villabuena (s. XIII)”, en *Cistercium. Revista cisterciense*, 208 (1997), pp. 379-388.

<sup>61</sup> GONZÁLEZ, Julio: *Reinado y diplomas de Fernando III*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1980-1986, vol. II, doc. 270. Véase sobre el particular: SHADIS, Miriam: *Berenguela of Castile (1180-1246) and political women in the High Middle Ages*. Palgrave Macmillan, New York, 2009, pp. 110-115; MARTIN, Georges: “Négociation et diplomatie dans la vie de Bérengère de Castille (1214-1246). La part du facteur générique”, en *e-Spania*, 4 (2007), § 25-34.

<sup>62</sup> RUCQUOI, Adeline: *Valladolid au Moyen Âge (1080-1480)*. Publisud, Paris, 1993, p. 126; GARCÍA FLORES: *Arquitectura de la Orden del Císter*, p. 432.

apreciar unos paulatinos cambios con respecto a la situación de la segunda mitad del siglo XII, que esbozaremos de manera muy sumaria a continuación.

En primer lugar, hay que mencionar el hecho de que con los importantes avances de los ejércitos castellanos hacia el sur de la península Ibérica, producidos sobre todo durante el siglo XIII, que incorporaron a los dominios de la Corona numerosos territorios hasta entonces bajo gobierno musulmán, también las fundaciones cistercienses femeninas se extendieron en dirección meridional. Si antes del año 1200 únicamente San Clemente de Toledo se hallaba emplazado al sur de la línea del río Duero, a lo largo de los siglos XIII y XIV fueron numerosos los nuevos cenobios establecidos entre el Duero y el Sistema Central, y también al sur del mismo (donde llegaron a fundarse nueve casas), sin que todo ello fuera en detrimento de la creación de nuevas abadías también en la Meseta Norte, a septentrión del Duero, territorio de implantación original de la rama femenina de la orden durante la segunda mitad del siglo XII.

En segundo lugar, es necesario indicar que durante la Baja Edad Media los preceptos originales de la orden que prohibían el establecimiento de monasterios en entornos urbanos fueron definitivamente olvidados, puesto que, de hecho, fueron más los nuevos cenobios emplazados en centros urbanos o en su periferia inmediata que aquellos otros ubicados en parajes deshabitados, circunstancia que se hace especialmente palpable al sur del Duero. De ello dan fe abadías como las de San Quirce y Las Huelgas, situadas en la ciudad de Valladolid; San Vicente en Segovia; San Clemente de Adaja en Ávila; Gómez Román en Arévalo; Sancti Spiritus en Olmedo; Contodo en Cuéllar; San Bernardo en Guadalajara; Santo Domingo el Antiguo en Toledo; San Benito en Talavera de la Reina; San Clemente y Santa María de las Dueñas en Sevilla; y los dos monasterios homónimos de los sevillanos que existieron en la ciudad de Córdoba<sup>63</sup>.

En tercer lugar, y a pesar de que a lo largo del siglo XIII hubo –como ya hemos indicado– una buena nómina de nuevas fundaciones femeninas que se fueron incorporando a la congregación de Las Huelgas, se aprecia una tendencia general hacia una importante dependencia respecto de obispados (que se hace particularmente palpable a partir de comienzos del siglo XIV) y, sobre todo, respecto de monasterios masculinos, mucho mayor en todo caso que la constatada durante las primeras décadas de la implantación de la rama femenina de la orden en Castilla y en León<sup>64</sup>. Así, sabemos que el monasterio de Gúa dependió del prelado ovetense; los de Sancti Spiritus de Olmedo y Gómez Román lo hicieron del obispo de Ávila; el segoviano de San Vicente dependió del obispo de Segovia; el de Santo Domin-

---

<sup>63</sup> Sobre el caso cordobés, véase GRAÑA CID, María del Mar: “El Cister femenino bajomedieval. Contenidos carismáticos y funcionalidades políticas (Córdoba, 1260-1510)”, en *Cistercium. Revista cisterciense*, 254 (2010), pp. 225-256.

<sup>64</sup> GARCÍA FLORES: *Arquitectura de la Orden del Cister*, pp. 44-45.

go el Antiguo estuvo bajo el control del arzobispo toledano, una situación en la que se encontró también seguramente el de San Bernardo de Guadalajara; y los de San Clemente y Santa María de las Dueñas de Sevilla estuvieron sometidos al arzobispo sevillano<sup>65</sup>.

Por su parte, tras la intervención del Capítulo General en la regulación de las condiciones que debían cumplir las abadías femeninas para ser incorporadas *pleno iure* a la orden cisterciense, se aprecia un aumento significativo de los monasterios femeninos dependientes de otros masculinos<sup>66</sup>. Lo prueban los casos bercianos de San Miguel de las Dueñas y Villabuena (dependientes de Carracedo), Herce (situado bajo la autoridad del monasterio navarro de Iranzu), Contodo (sometido a Sacramenia), Pinilla de Jadraque (bajo la tutela de Bonaval), Buenafuente del Sistol (subordinado a Huerta) y San Benito de Talavera (sufragáneo de Valdeiglesias). Hay que recordar al respecto que en 1213 las actas del Capítulo General especificaron por primera vez la obligatoriedad de que los cenobios femeninos incorporados a la orden fueran supervisados por un abad masculino a cuyo cargo debían situarse<sup>67</sup>; las atribuciones de estos abades supervisores de abadías femeninas subordinadas a ellos se repitieron en numerosas ocasiones en los estatutos de los años siguientes, hasta la prohibición de afiliar nuevas fundaciones femeninas a la orden decretada el año 1228<sup>68</sup>. No obstante, los monasterios castellanos y leoneses de fundación previa eludieron por lo general –no sin tener que soportar en ocasiones grandes presiones– esa supervisión masculina.

Por el contrario, no se aprecian diferencias significativas con respecto a la situación de la segunda mitad del siglo XII en lo tocante a la proporción entre fundaciones *ex novo* y afiliaciones de monasterios preexistentes, que siguieron siendo minoritarias. A los ya mencionados casos primerizos de San Clemente de Toledo, Ferreira de Pantón y San Colomba de las Monjas, hay que añadir ahora los ejemplos posteriores de San Miguel de las Dueñas, Barriá, Villamayor de los Montes, San Vicente de Segovia, Gómez Román, Santo Domingo el Antiguo de Toledo y Buenafuente del Sistol, a los que quizás cabría sumar también el de San Bernardo de Guadalajara. Entre ellos se encuentran diferentes casuísticas. Así, San Vicente de Segovia y Santo Domingo el Antiguo de Toledo eran monasterios benedictinos femeninos antes de pasar a la orden cisterciense; por el contrario, Buenafuente del Sistol y Gómez Román estaban habitados por comunidades de canónigos regulares agustinianos antes de que éstas fueran expulsadas y sustituidas por mon-

---

<sup>65</sup> BAURY: *Les religieuses de Castille*, pp. 179-181.

<sup>66</sup> *Ibidem*, pp. 166-172.

<sup>67</sup> CANIVEZ, Joseph-Marie: *Statuta Capitulum Generalium Ordinis Cisterciensis ab anno 1116 ad annum 1786*. Bureaux de la Revue d'Histoire Ecclésiastique, Louvain, 1933-1941, vol. I, p. 405.

<sup>68</sup> *Ibidem*, vol. I, pp. 502 y 505; vol. II, pp. 36, 56 y 67-68.

jas cistercienses; por su parte, Villamayor de los Montes era –como Ferreira de Pantón y Santa Colomba– un monasterio familiar de herederos previamente a ser entregado a la orden del Císter para que se instalara en él una comunidad de monjas; y, finalmente, sabemos que Barría contaba con una comunidad dúplice antes de convertirse en una abadía bernarda femenina.

En términos generales, se puede afirmar que la ambiciosa actuación emprendida por Alfonso VIII a finales del siglo XII para convertir su fundación de Las Huelgas en cabeza de una nueva congregación de cenobios cistercienses femeninos de su reino castellano y del vecino reino de León vino motivada por un deseo de emulación y superación del patronazgo que la aristocracia de ambos reinos había llevado a cabo durante las dos décadas anteriores en relación a la rama femenina de la orden cisterciense, haciendo revivir a su vez en su fundación burgalesa las principales características de la antigua institución regia del infantazgo. Ello generó una disminución inmediata del ritmo de fundaciones aristocráticas, puesto que el interés de los grandes linajes nobiliarios de la época se vio mermado merced al hecho de que en adelante les resultaría más complicado controlar de forma férrea y directa sus nuevas fundaciones cistercienses femeninas, dado que éstas debían estar supeditadas, de acuerdo a la voluntad de Alfonso VIII, a la gran fundación regia de Las Huelgas de Burgos.

Así, en las décadas inmediatamente posteriores a la fundación del monasterio burgalés fueron muy pocas las nuevas casas fundadas en Castilla y en León. Hubo que esperar al fallecimiento de Alfonso VIII en 1214 para que las grandes familias aristocráticas recobraran el interés por establecer fundaciones cistercienses femeninas erigidas a mayor gloria de sus linajes y que pudieran controlar. La actitud de Fernando III, que relajó el grado del control regio ejercido desde Las Huelgas y garantizó de nuevo a la aristocracia la posibilidad de disfrutar de una cierta autonomía sobre sus fundaciones, reavivó a partir de finales de la década de 1210 la creación de nuevas abadías femeninas.

Sin embargo, el viejo modelo de patronazgo aristocrático de la segunda mitad del siglo XII, basado en la supervivencia de determinadas características del antiguo monacato familiar hispánico, traducidas en la posibilidad de ejercer un control directo sobre las fundaciones a falta de otros poderes que hicieran de contrapeso y limitaran dicho control, nunca iba a poder volver a ser plenamente efectivo<sup>69</sup>. Cuando a partir de la segunda década del siglo XIII el Capítulo General de la orden comienza a legislar las condiciones que debían cumplir los monasterios cistercienses femeninos para poder ser admitidos en el instituto religioso, se arroga *de iure* una importante capacidad de injerencia en la vida de dichos monaste-

---

<sup>69</sup> Sobre esta última parte de nuestro discurso, véase BAURY: *Les religieuses de Castille*, pp. 152-189.

rios, que vehicula a través de su sometimiento a la autoridad de abades de casas masculinas. Este nuevo control efectivo de la orden sobre sus abadías femeninas parece implantarse *de facto* en la Corona de Castilla sobre todo a partir de las décadas de 1230 y 1240, coincidiendo por otro lado con una merma del interés de la realeza castellana en el apoyo a la orden cisterciense, que ahora debía competir con las nuevas y populares órdenes mendicantes.

La realidad era sin duda ahora muy distinta a la de medio siglo antes. Con el dominio sobre los monasterios cistercienses femeninos que intentaron ejercer primeramente la realeza (a través de la fundación de Las Huelgas y la congregación que ésta aglutinaba y a la que teóricamente debían quedar supeditadas las fundaciones aristocráticas) y posteriormente el Capítulo General (que ganó muchas batallas a lo largo de las primeras décadas del siglo XIII en su lucha por dominar los aspectos concernientes a las casas femeninas de la orden), la capacidad de la aristocracia para controlar sus propias fundaciones fue menguando y, con ella, lo hizo su interés por establecer nuevos grandes centros monásticos. La época dorada del Císter femenino estaba acabando y, en adelante, éste sería en buena medida sobrepasado en su calidad de acaparador de los intereses aristocráticos por los nuevos movimientos monásticos mendicantes.

# CONSERVAR Y DESTRUIR LO ESCRITO: LA CONSTRUCCIÓN DEL CARTULARIO DEL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE RIOSECO

LEONOR SIERRA MACARRÓN  
CES Don Bosco (Universidad Complutense de Madrid)  
Universidad Alfonso X el Sabio



## INTRODUCCIÓN

Desde el punto de la vista de la paleografía tradicional, cualquier testimonio escrito es entendido como una simple representación gráfica e incluso como un mero ejercicio de caligrafía. Por lo tanto, los textos manuscritos del pasado son analizados, de forma exhaustiva, a nivel técnico, considerando el tipo de letra, la calidad de la tinta, el tamaño de la caja de escritura, etc. Sin embargo, no se tienen en cuenta las circunstancias políticas, económicas, sociales y culturales que han motivado su redacción. Es decir, no se busca dar respuesta a la pregunta de por qué, en un momento concreto, un individuo o una sociedad deciden dejar constancia escrita de una realidad<sup>1</sup>. En este sentido, a partir de los años 70, con el desarrollo de la Historia Social de la Cultura Escrita, se plantea la renovación de los supuestos paleográficos más conservadores y, en consecuencia, que la razón gráfica sea interpretada como el resultado de una combinación de factores políticos, económicos, sociales y culturales. De hecho, en la medida en que una sociedad se vuelve más compleja, la escritura se va convirtiendo en un instrumento indispensable para su vertebración. Asimismo, el aumento de la producción escrita está relacionado con el progresivo fortalecimiento de aquellas personas o instituciones que ostentan el poder; a lo largo de la Historia, los sectores sociales

---

<sup>1</sup> PETRUCCI, Armando: *Alfabetismo, escritura y sociedad*. Gedisa, Barcelona, 1999, 25-26.

más privilegiados han utilizado la escritura para configurar un entramado ideológico que proporcione cohesión a la sociedad, reproduzca el principio jerárquico que la sustenta y garantice la paz social<sup>2</sup>.

Durante mucho tiempo, los cartularios, al igual que otros textos manuscritos, han sido examinados desde los parámetros de la paleografía positivista. Por lo tanto, hasta los años 90, han sido profundamente estudiados en todo lo que tiene que ver con sus características físicas y materiales, pero sin atender a la diversidad de motivos que propiciaron su elaboración. Además, habitualmente, en la edición de estos volúmenes no se ha respetado la estructura original en la que habían sido recogidos los documentos, sino que éstos se han transcrito siguiendo un orden cronológico<sup>3</sup>. En definitiva, no se ha preservado uno de los rasgos esenciales de cualquier código diplomático, esto es, su estructura interna y los factores que la generaron. Con la organización, en 1991, por parte de la *Ecole Nationale de Chartes*, de una mesa redonda sobre los cartularios y la posterior publicación de todos los trabajos presentados en ella, se produjo todo un punto de inflexión en el ámbito de la investigación de los códigos diplomáticos. Todos los estudios expuestos tenían el interés manifiesto de considerar a los cartularios como algo más que meros contenedores de documentos, esto es, como objetos históricos en sí mismos. En consecuencia, se pretendió, esencialmente, poner en valor el contexto de producción de los textos manuscritos, sus usos y su conservación<sup>4</sup>. A partir de ese momento, los cartularios vienen siendo entendidos como testigos fundamentales de la Historia Social de la Cultura Escrita y potentes instrumentos para la construcción de la memoria.

A finales de los años 90, como resultado de la expansión de Internet y el desarrollo de los lenguajes de marcado, como el HTML, se incrementó notablemente el número de estudios en los que se utilizaba la informática para analizar las fuentes históricas, entre las que se encontraban los manuscritos medievales. Una de las herramientas informáticas más útiles a la hora de abordar una investigación de tipo histórico son las bases de datos, como Microsoft Access o Microsoft Excel, que permiten organizar y relacionar múltiples referencias entre sí. Asimismo, las bases de datos cuentan, para los historiadores, con una serie de

---

<sup>2</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel: "La escritura y el poder: La emisión de documentos en la sociedad murciana", en *Áreas. Revista de Ciencias Sociales*, 2 (1988), 11-24.

<sup>3</sup> RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena E.: "Los cartularios en España: problemas y perspectivas de investigación", en Elena E. Rodríguez Díaz y Antonio Claret García Martínez, *La escritura de la memoria: los cartularios. VII Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas*. Universidad de Huelva, 2011, 13-36.

<sup>4</sup> GUYOTJEANNIN, Olivier, MORELLE, Laurent y PARISSÉ, Michel: "Avant-Propos" en *École de Chartes, Les cartulaires. Actes de la Table ronde organisée par l'Ecole nationale de chartes et le G. D. R. 121 du C.N.R.S. (Paris 5-7 décembre 1991)*. Librairie Droz et Librairie H. Champion, Ginebra y Paris, 1993, 7-9.



características muy ventajosas a la hora de buscar y gestionar una gran variedad de información<sup>5</sup>.

En España, investigadores como Carlos Sáez Sánchez, Concepción Mendo Carmona, Julio Escalona Monge o Cristina Jular Pérez-Alfaro han seguido esta renovadora línea a la hora de describir los cartularios, en función de la cual se abandona la edición tradicional y se analizan todos los aspectos referidos a la formación, los usos y las funciones de estos volúmenes manuscritos únicos<sup>6</sup>. Así, se pretende identificar a los autores, actores y espectadores de cada texto, establecer sus posibles etapas de vida y analizar sus dimensiones simbólicas y rituales. De cualquier forma, a pesar de todos los avances señalados, en el momento presente, sigue siendo difícil encontrar proyectos de investigación en los que, utilizando la informática, se busque, a pequeña escala y en profundidad, analizar fuentes históricas específicas, como son los códigos medievales. Esta circunstancia resulta paradójica, si tenemos en cuenta que estos textos constituyen una tipología ideal para realizar un estudio de carácter informático<sup>7</sup>.

Al hilo de este planteamiento, desde el Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Julio Escalona Monge y Cristina Jular López-Alfaro vienen desarrollando dos modelos gráficos, basados en el uso de las bases de datos, como Microsoft Access y Microsoft Excel, que permiten la visualización y el estudio exhaustivo de un cartulario como un proyecto único y dinámico, que pasa por sucesivas etapas de modificaciones, añadidos, ampliaciones, etc. Estos dos modelos son los denominados Orden/Data y Orden/Orden, que ya han sido aplicados tanto al Cartulario de San Pedro de Arlanza como al Becerro Gótico de Valpuesta. El modelo Orden/Data permite profundizar en la dimensión diacrónica de cada código diplomático y, de esta manera, encontrar respuestas a preguntas como las que siguen: ¿qué tratamiento se otorga a cada documento? ¿Qué elementos se han seleccionado e incluido en el cartulario y cuáles han sido excluidos? ¿Qué lógica existe detrás de una estructura concreta? ¿Qué cambios han acontecido desde el posible proyecto inicial? El modelo Orden/Orden ha sido

---

<sup>5</sup> ESCALONA MONGE, Julio, JULAR PÉREZ-ALFARO, Cristina y BELLETTINI, Anna: "Dos modelos gráficos para analizar y comparar cartularios", en *Digital Medievalist*, 10 (2017), DOI: <http://doi.org/10.16995/dm.55>.

<sup>6</sup> SÁNCHEZ DÍEZ, Alicia. "Arquitectura documental y razón teleológica, juntas y reueltas. Recorrido gráfico a través de la confección de códigos diplomáticos hispánicos", en Nicolás Ávila Seoane y Bárbara Santiago Medina, *Actas del Congreso de Investigadores Noveles en Ciencias Documentales: funciones y prácticas de la escritura*, Madrid, 26-28 de noviembre de 2013, Universidad Complutense de Madrid, 2014, 261-268.

<sup>7</sup> TINTI, Francesca: "Fuentes escritas: transcripción, digitalización, historia social de la escritura", en Esther López Ojeda, *Nuevos temas, nuevas perspectivas en historia medieval*. Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2015, 59-82.

diseñado para hacer posible la comparación de volúmenes que incluyen, parcial o totalmente, la misma colección de diplomas<sup>8</sup>.

En el presente trabajo se pretende analizar el cartulario del monasterio de Santa María de Rioseco, el denominado Códice 91 que, en la actualidad, se encuentra custodiado en el Archivo Histórico Nacional. Para lograr este objetivo, se tienen en cuenta, en primer lugar, los planteamientos esenciales de la Historia Social de Cultura Escrita. Es decir, se considera que un código diplomático, al igual que otras manifestaciones escritas de la Edad Media, es el producto de un determinado organigrama social, mediatizado por ciertas circunstancias políticas, económicas y culturales, que lo convierten en un testimonio irrepetible. En segundo, a partir de este marco general de la Historia Social de la Cultura Escrita, se busca establecer, con un mayor nivel de concreción, cuáles son los rasgos que, como cartulario, definen al libro manuscrito de Rioseco. A continuación, se analizan los posibles motivos que generaron su construcción. Para alcanzar este objetivo, se seguirán los planteamientos renovadores que, para el estudio de los códigos diplomáticos, surgieron en 1991 en la mesa redonda organizada por la *Ecole Nationale de Chartes* y que, en los últimos años, han venido aplicándose en nuestro país. Por último, se describe la estructura del cartulario que nos ocupa, tomando como referencia el modelo Orden/Data diseñado por Julio Escalona Monge y Pilar Azcárate Aguilar-Amat<sup>9</sup>. En definitiva, se realiza una primera aproximación a un análisis más innovador del cartulario de Rioseco, que significa un punto de partida para una futura investigación de mayor envergadura.

## LAS CARACTERÍSTICAS PARA DEFINIR EL CARTULARIO

Desde el punto de vista etimológico, el término cartulario procede del vocablo *carta* o *cartula* (también *karta* o *kartula*), que se utilizaba en la Edad Media para denominar a un documento escrito en el que se había recogido algún tipo de transacción<sup>10</sup>. Atendiendo a este significado, no cabe duda de que el conjunto de diplomas encuadrados en un único volumen en el monasterio de Rioseco constituye un cartulario.

Según el Vocabulario Internacional de Diplomática la definición para el término cartulario es la siguiente:

---

<sup>8</sup> ESCALONA MONGE, Julio, JULAR PÉREZ-ALFARO, Cristina y BELLETTINI, Anna: "Dos modelos gráficos para analizar y comparar cartularios"...

<sup>9</sup> ESCALONA MONGE, Julio y AZCÁRATE AGUILAR-AMAT, Pilar: "Una fuente 'casi' perdida para la historia de la Castilla medieval. Notas en torno al Becerro de San Pedro de Arlanza", en *Hispania*, 208 (2001), 449-474.

<sup>10</sup> DECLERCQ, Georges: "Originals and Cartularies: The Organization of Archival Memory (Ninth-Eleventh Centuries)", en Heidecker, K. (Ed.), *Charters and the Use of the Written Word in the Medieval Society*, Brepols Publishers, Turnhout, 2000, 147-170.

Una colección de copias de sus propios documentos, establecida por una persona física o moral, que, en un volumen más raramente en un rollo, transcribe o hace transcribir integralmente, o en ocasiones en forma de extracto, los títulos relativos a sus bienes y sus derechos y documentos que conciernen a su historia o a su administración, para asegurar su conservación y facilitar su consulta<sup>11</sup>.

Si se tiene en cuenta esta definición, el volumen manuscrito de Rioseco entraña, sin duda, en la tipología de cartulario; los monjes cistercienses confeccionaron, mediante la unión de 13 cuadernillos<sup>12</sup>, un libro en el que fueron copiando un total de 180 textos, de carácter jurídico, referidos a las propiedades que este centro monástico fue aglutinando en torno a cuatro puntos geográficos: Quintanajuar, Rioseco, Cendrera y San Cipriano de Montes de Oca. En el códice se encuentran un total de 79 compraventas, 38 donaciones y 33 intercambios (gráfica 1). Estos tres tipos de transacciones constituyen la mayoría de las que aparecen recogidas en los diplomas, ya que son las que contribuyen, de manera más evidente, a la formación del dominio territorial del monasterio. En consecuencia, son también las que deben ser preservadas con mayor cuidado y efectividad. De esta manera, ante cualquier conflicto, el cenobio podía demostrar su derecho de propiedad sobre todos los elementos de su patrimonio. Además, parece lógico pensar, que en el siglo XIII, cuando se construye, en el emplazamiento de Rioseco, el edificio definitivo que albergaría a la comunidad monástica, se planteara la necesidad de crear un archivo en el que custodiar todos los títulos de propiedad relativos a sus posesiones. La elaboración del cartulario formaba parte de las tareas archivísticas del monasterio; por un lado, permitía tener una copia de los documentos originales y, por lo tanto, mantener el valor probatorio de un texto escrito en el caso de un conflicto; por otro, facilitaba la consulta de cualquier aspecto referido a sus propiedades, sin ocasionar ningún deterioro en los diplomas primitivos. Junto con las transacciones mencionadas anteriormente, los copistas incluyeron también procesos judiciales, pactos y apeos (gráfica 1)<sup>13</sup>, que estaban directamente re-

---

<sup>11</sup> COMMISSION INTERNATIONALE DE DIPLOMATIQUE: *Vocabulaire International de la Diplomatie*, edición de María Milagros Cárcel Ortí, Universitat de València, 1997, 35-36.

<sup>12</sup> CALERO PALACIOS, María del Carmen: "El cartulario del monasterio de Santa María de Rioseco. Estudio codicológico", en *Estudis Castellonencs*, 6 (1994-1995), 283-295. En este artículo se describe la estructura del códice diplomático en función de los siguientes cuadernillos: dos biniones (el primer de ellos era originariamente un ternión), cuatro cuaterniones, un unión, un quinión, un ternión, otro quinión, un segundo ternión y, para finalizar, otros dos cuaterniones. Existe, además, un decimocuarto cuadernillo, elaborado en papel y añadido, bastante después, durante un proceso posterior de encuadernación.

<sup>13</sup> En la gráfica 1 los procesos judiciales, los apeos o delimitación de límites y los pactos han sido recogidos en la categoría "otros", al tratarse de actos jurídicos que aparecen con poca frecuencia en el cartulario.

lacionados con sus posesiones y que podían ser útiles, como elemento probatorio, a la hora de defender sus intereses.

No obstante, en la definición de la Comisión Internacional de Diplomática sólo se tienen en cuenta dos de los motivos que contribuyeron a la elaboración de los códices diplomáticos, esto es, aquellos de carácter utilitario, como son asegurar la conservación de los documentos y facilitar su manipulación. No se consideran otras causas que jugaron un papel fundamental en la creación de estos volúmenes manuscritos. Pierre Chastang explica el concepto de cartulario atendiendo, fundamentalmente, a la mentalidad que se encontraba detrás de su realización. Así, se aproxima, con más precisión, a la manera en la que, en la actualidad, son entendidos y analizados estos textos. A continuación, se recoge la definición propuesta por este historiador:

Una empresa de selección y copia de actos depositados en un archivo, de reconstrucción o creación de una memoria archivística según los criterios y una clasificación determinada por preocupación que pueden variar a lo largo de diferentes momentos de realización de trabajo<sup>14</sup>.

En las líneas precedentes, Pierre Chastang destaca, por encima de todo, el factor de la memoria como la esencia motivadora de la construcción un cartulario. Asimismo, apunta al proceso de selección como uno de los fundamentales a la hora de elaborar un códice diplomático; por múltiples razones, de carácter intencional o no, se copiaban sólo ciertas transacciones, nunca todos los originales. Por último, se refiere a estos libros manuscritos como el resultado de una tarea llevada cabo en diferentes etapas, lo que implica interpretarlos como testimonios de carácter dinámico. Tal y como se expone posteriormente, uno de los factores que motivaron la redacción del cartulario de Rioseco fue la intención de mantener viva la identidad del cenobio, copiando aquellos documentos relativos a su fundación, en torno a 1150, e incluso aquellos que reflejaban su vinculación afectiva con el espacio geográfico de Quintanajuar, en el que surgió la primera comunidad monástica.

## LOS MOTIVOS PARA CONSTRUIR EL CARTULARIO

La mayoría de los investigadores apuntan a una combinación de causas a la hora de describir el incremento de la actividad escrituraria en la Edad Media y, en consecuencia, el fenómeno de la cartularización. Los factores que contribuyeron, de manera más significativa, a estos dos procesos son los siguientes: la llegada a

---

<sup>14</sup> CHASTANG, Pierre: *Leire, écrire, transcrire: Le travail des rédacteurs de cartulaires en Bas-Languedoc (XI<sup>e</sup>– XIII<sup>e</sup> siècles)*. CTHS-Histoire, Paris, 2001.

la Península Ibérica de la reforma cluniacense; la sustitución del rito mozárabe por el romano; el cambio de la escritura visigótica a la carolina; el cese de la vida comunitaria en las sedes episcopales; el creciente interés por crear copias de los documentos originales, con el objetivo de evitar su pérdida o deterioro; la necesidad de establecer los límites de determinados territorios, con el propósito de protegerlos de una posible usurpación; la creación de los archivos, que facilitaban la preservación y la consulta de cualquier testimonio escrito; la posibilidad de contar con un elemento probatorio ante un tribunal de justicia; la conservación de la memoria de todos los intervinientes en los actos jurídicos; la función propagandística, vinculada al nivel de ornamentación de los diplomas<sup>15</sup>. Si bien, en el caso del volumen de Rioseco debemos descartar algunas de ellas. En primer lugar, al contrario de lo que sucede en los casos del *Liber Testamentorum* de la catedral de Oviedo o el *Libro de las Estampas* de la catedral de León, la ostentación no es uno de los motivos que propiciaron la construcción del cartulario de Rioseco. De hecho, en todos los folios encontramos un formato bastante austero. Sólo el primero de los copistas, denominado como “letra A” (imágenes 1 y 2) muestra un tipo de caligrafía algo más elaborada, realizando unas iniciales de trazo más complejo, para las que siempre utiliza la tinta roja. Además, en ocasiones incluye crismones, sobre todo cuando se trata de una transacción de origen real. No obstante, en ningún caso se alcanza el nivel de iluminación del que gozan otros códices diplomáticos como los señalados anteriormente.

Con la llegada del siglo XII se produjeron, en la Península Ibérica, dos importantes cambios en la producción escrita: en primer lugar, la adopción de la letra carolina, que tuvo como objetivo sustituir a la visigótica; en segundo, la reforma del latín, con la que se buscó regularizar y mejorar la modalidad más antigua de esta lengua. Sin embargo, ninguna de estas transformaciones influyó en la redacción del cartulario de Rioseco. La sustitución de la caligrafía visigótica por la carolina afectó a algunos libros manuscritos confeccionados en el siglo XII, como el *Tumbo de Celanova* o el *Tumbo A* de la catedral de Santiago, que contenían copias de documentos fechados en las centurias precedentes<sup>16</sup>. Tal y como se ha mencionado con anterioridad, el volumen de Rioseco comenzó a ser elaborado en el siglo XIII y el documento más antiguo copiado en el mismo data del año 1150, momento en el que el uso de la escritura carolina estaba totalmente normalizado y la renovación del latín ya se había hecho plenamente efectiva. Los cartularios de gestión bajomedievales fueron, normalmente, escritos en caligrafías cursivas, pro-

---

<sup>15</sup> HERRERO DE LA FUENTE, Marta: “Cartularios leoneses. Del *Becerro Gótico de Sahagún* al *Tumbo Legionense* al *Libro de las Estampas*”, en Elena Rodríguez Díaz y Antonio Claret García Martínez, *La escritura de la memoria: los cartularios. VII Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas*. Universidad de Huelva, 2011, 109-152.

<sup>16</sup> SÁEZ SÁNCHEZ, Carlos: “Origen y formación de los cartularios hispanos”, en *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti”*, 5 (2005), 37-48.

pias de individuos vinculados con las tareas de documentales de una institución con el archivo<sup>17</sup>. Asimismo, de algunos de los diplomas recogidos en el cartulario se conserva, al menos, una copia original suelta, en la que se puede constatar que no está presente la escritura visigótica y que el tipo de latín utilizado es el mismo<sup>18</sup>.

La elaboración del cartulario de Rioseco se debe, principalmente, a dos motivos: los de tipo utilitario y los vinculados a la conservación de la memoria. Este códice diplomático comenzó a ser elaborado en el siglo XIII, siendo ampliado, con varias adiciones, en las dos centurias siguientes. En torno al año 1235 comienza, en el espacio geográfico de Rioseco, la construcción del edificio, en el que de manera permanente, quedaría emplazado el cenobio cisterciense, después de haber experimentado varios traslados. En consecuencia, parece bastante probable, que los responsables del centro monástico fueran conscientes de la importancia de configurar un archivo, con el objetivo de organizar todos los diplomas relativos a su patrimonio y consérvalos de forma adecuada. Entre los instrumentos que facilitaron a los monasterios la gestión de sus archivos estuvieron los cartularios, ya que les permitían no manipular los originales y salvaguardarlos de un posible deterioro. Además, les ayudaban a evitar las consecuencias negativas de las posibles desapariciones a causa de descuidos, incendios, saqueos, robos, etc. Por otro lado, los documentos se reúnen en un solo volumen con el fin de facilitar la localización y consulta de los textos y, por lo tanto, generar un mejor funcionamiento interno en la institución. Esta dimensión de la utilidad se mantendrá a lo largo del tiempo; los códices diplomáticos siguieron siendo objeto de consulta por parte de los historiadores en los siglos XVI, XVII y XVIII. Así, en los márgenes de los cartularios medievales encontramos, con frecuencia, notas manuscritas referidas a datos cronológicos, genealógicos, arqueológicos y topográficos<sup>19</sup>. En el caso del volumen de Rioseco se puede constatar que, al menos, tres personas consultaron sus diplomas después de su elaboración, ya que existen notas marginales en casi todos sus folios. Uno de estos lectores, la denominada “mano 1” (imagen 11), cuya caligrafía parece más tosca, realizó anotaciones relativas a los topónimos y aclaraciones sobre el tipo de moneda usado en las operaciones mercantiles. El segundo de los consultores, la llamada “mano 2” (imagen 12), escribió, fundamentalmente, los nombres de los distintos abades y las fechas en las que se efectuaron los actos

---

<sup>17</sup> RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena E.: “Los cartularios en España: problemas y perspectivas de investigación”...

<sup>18</sup> En el Archivo Histórico Nacional, en las carpetas 351 y 352 de la Sección Clero, permanecen conservadas de las copias originales de los siguientes documentos: 12, 44, 56, 85, 89, 150, 151 y 152. Además, en el denominado Códice 279-B, se encuentran también las copias de los diplomas que se detallan a continuación: 12, 19, 20, 89 y 152. Como puede observarse, de tres casos concretos (los números 12, 89 y 152) se dispone de tres copias.

<sup>19</sup> SÁNCHEZ DÍEZ, Alicia: “Arquitectura documental y razón teleológica, juntas y reueltas. Recorrido gráfico a través de la confección de códices diplomáticos hispánicos”...

jurídicos. Por otra parte, parece ser el más antiguo, ya que la tinta se encuentra muy desgastada y, en ocasiones, no se puede leer con claridad lo que anotó. Por último, se encuentra la “letra 3” (imagen 13), que aparenta ser la más reciente y la que proporciona más información: data crónica y tónica, tipo de transacción, intervinientes, referencias históricas, etc.

Finalmente, la inestabilidad política puede ser considerada como un tercer factor, vinculado a los dos anteriores, que favoreció la construcción del cartulario de Rioseco. Conforme el poder de los reyes y de los nobles laicos fue fortaleciéndose, las diferentes propiedades comenzaron a ser disputadas y surgió la necesidad de copiar los diplomas originales, con el objetivo de utilizar estos últimos en los posibles pleitos. En el caso de la Península Ibérica, teniendo en cuenta que el proceso de repoblación se alargó durante toda la Edad Media, los momentos de crisis política fueron una constante en el devenir histórico de este espacio geográfico<sup>20</sup>. En este tipo de contexto, la confección de cartularios cobra pleno sentido, sobre todo a partir del siglo XIII, ya que los diferentes poderes, laicos y eclesiásticos, necesitaron de instrumentos que les ayudaran a proteger su patrimonio y salvaguardar su poder. Cuando Castilla se convirtió en una región independiente del Reino de León, los condes castellanos buscaron aquellas fórmulas que les permitieran legitimar su poder y defender su independencia frente a las amenazas leonesas. De esta manera, por ejemplo, a través de la elaboración del Cartulario de San Pedro de Cardaña construyeron toda una tradición histórica castellana, esto es, una identidad propia y diferenciadora del Reino de León<sup>21</sup>.

En el ejemplo concreto de Rioseco, los monjes de este centro monástico colaboraron con Alfonso VIII en la actividad repobladora, principalmente cuando se trasladaron al territorio fronterizo de Montes de Oca. Mediante la ubicación del cenobio en este lugar, el monarca buscaba un claro apoyo para contener las pretensiones de Don Diego López de Haro y las posibles incursiones desde Navarra. De hecho, la intención real no era otra que organizar este territorio en base a varias merindades, lo que contradecía los intereses de Don Diego López de Haro. En este sentido, en una de las anotaciones marginales del documento 166 (folios 83r y v), fechado el 11 de abril de 1195, se indica lo siguiente: “Carta de donacion

---

<sup>20</sup> CALLEJA PUERTA, Miguel: “Cartularios y construcción de la memoria monástica en los reinos de León y Castilla durante el siglo XII”, en Véronique Lamazau-Duplan y Eloïsa Ramírez Vaquero, *Les cartulaires médiévaux. Écrire et conserver la mémoire du pouvoir, le pouvoir de la mémoire*. Université de Pau et des pays de l’Adour, 2013, 187-200.

<sup>21</sup> ESCALONA MONGE, Julio, AZCÁRATE AGUILAR-AMAT, Pilar y LARRAÑA-GA ZULUETA, Miguel: “De la crítica diplomática a la ideología política. Los diplomas fundacionales de San Pedro de Arlanza y la construcción de una identidad para la Castilla Medieval”, en Carlos Sáez Sánchez, *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita, vol. 2, (Libros y documentos en la Alta Edad Media. Los libros de derecho. Los archivos familiares*. Calambur, Barcelona, 2001, 159-206.

al abbad de San Cipriano una casa y un solar que tenia en el ugar de Villamorico no dice en quanto y assi no es venta en este tiempo dice que habia gran inquietud entre el rey de Castilla y Navarra porque don Diego Lopez de Aro con la gente que pudo se paso al rey de Navarra<sup>21</sup>. Con paso del tiempo, el citado monarca tuvo que ceder en algunas de sus pretensiones, al atravesar por múltiples dificultades frente a los leoneses, aragoneses, navarros y musulmanes. Estas circunstancias facilitaron que Don Diego López de Haro recuperara su preponderancia en el territorio y el abad de Rioseco, a instancias del rey, se vio obligado a entregarle todas las propiedades en Fresnedo y Cigüenza. Durante la minoría de edad de Alfonso XI, el infante Don Pedro tuvo que intervenir a favor de Rioseco, tomándolo bajo su protección, ya que era fruto de una fundación real y siempre había recibido donaciones por parte de la monarquía. Por último, en 1380, Juan I tuvo que obligar a Pedro Fernández de Velasco y a Lope Rui Díaz de Rojas a que devolviesen a los monjes las siguientes propiedades: Quintanajar, Monte Espinoso, Cernégula, Hociña, San Vicente de Lon, Valdelacuesta, Fuente Humorera y San Cebrián. En definitiva, con las múltiples dificultades políticas que acontecieron en la Edad Media, la construcción, ampliación y consulta del cartulario de Rioseco en los siglos XIII y XIV cobran pleno sentido; no cabe duda de que, para la comunidad monástica, resultó de gran utilidad a la hora de demostrar sus legítimos derechos sobre el patrimonio adquirido durante más de 200 años.

## LOS CRITERIOS PARA ESTRUCTURAR EL CARTULARIO

Con el objetivo de describir cómo está organizado el cartulario de Santa María de Rioseco y establecer cuáles son las principales causas de esta estructura, se ha aplicado la tipología más sencilla del modelo Orden/Data (gráfica 2). Esta opción consiste en diseñar una gráfica en la que se reflejan dos datos esenciales: el orden en el que aparecen los documentos en el código diplomático y la fecha en la que cada uno de ellos fue redactado<sup>22</sup>. En el eje horizontal (eje X) se sitúa la ordenación secuencial del cartulario, que en el ejemplo de Rioseco se extiende desde el documento 1 hasta el 181. En el eje vertical (eje Y) se señala la data crónica, que el caso de Rioseco comienza en 1150 y finaliza en 1449. El resultado de la intersección de ambos ejes es un patrón gráfico, que puede resultar caótico o coherente<sup>23</sup>. En el código diplomático de Rioseco encontramos, inicialmente un

---

<sup>22</sup> En el cartulario de Rioseco existe un total de diplomas para los que no ha sido posible establecer una data crónica, ni siquiera aproximada. Por lo tanto, se les ha asignado la fecha ficticia de 1140. De esta manera, es posible visualizar, con mayor claridad, a todos los documentos que configuran el código, así como su estructura.

<sup>23</sup> ESCALONA MONGE, Julio, JULAR PÉREZ-ALFARO, Cristina y BELLETTINI, Anna: "Dos modelos gráficos para analizar y comparar cartularios"...



patrón caótico (gráfica 2), ya que sus textos no están organizados cronológicamente. Sin embargo, si observamos, detalladamente, es posible encontrar varios grupos de documentos, que se ajustan, por un lado, a un criterio temático y por otro, a cierta disposición cronológico. Tal y como se expone a continuación, en el libro manuscrito de Rioseco existen cuatro grandes bloques de diplomas, que se han configurado en función de cuatro áreas territoriales.

El código diplomático de Rioseco está vertebrado, en primer lugar, en función de un criterio geográfico<sup>24</sup>, más concretamente en base a los cuatro espacios que fueron configurando el patrimonio del monasterio desde 1150, fecha de su fundación, hasta 1449<sup>25</sup>. Estas cuatro zonas geográficas son las que se estructuran en torno a los siguientes lugares de referencia: Quintanajuar, Rioseco, Cendrera y Montes de Oca. De hecho, este es el orden en el que aparecen dichos núcleos territoriales en el volumen manuscrito. Por lo tanto, tal y como sucede en muchos otros cartularios, tanto europeos como peninsulares, el criterio que prevalece a la hora de vertebrar el de Rioseco es de carácter temático<sup>26</sup>. La aplicación de este parámetro está relacionada con la idea de practicidad, en función de la cual fueron confeccionados muchos códigos diplomáticos. Esta tipo de organización, basada en clasificar los documentos en función del espacio geográfico al que se referían, permitía una consulta de los diplomas mucho más rápida, así como una administración de las propiedades mucho más eficaz<sup>27</sup>.

En la primera parte del cartulario se concentran casi todos los diplomas vinculados a la zona Quintanajuar. Este topónimo es el que aparece con más frecuencia,

---

<sup>24</sup> CALERO PALACIOS, María del Carmen: "El cartulario del monasterio de Santa María de Rioseco. Estudio codicológico", en *Estudis Castellonencs*, 6 (1994-1995), 283-295. En este artículo se señala que no se ha seguido ningún criterio a la hora de confeccionar el código diplomático que nos ocupa. Si bien, después de registrar y analizar los topónimos que aparecen en los documentos, se ha constatado que efectivamente se siguió un patrón geográfico a la hora de copiar los diferentes actos jurídicos en el volumen. Este orden sólo está alterado, ocasionalmente, por algunos textos que fueron insertados, apresuradamente, con posterioridad.

<sup>25</sup> En el cartulario de Rioseco sólo existe un documento fechado en el siglo XV, en el año 1449, que se corresponde con el número 175. En este diploma se recoge una donación en el territorio de San Cipriano de Montes de Oca, que, probablemente, sirvió para terminar de redondear el lote de propiedades que los monjes poseían en este lugar y que fueron adquiridas durante los siglos XII y XIII. De hecho, se aprecia con claridad la inserción forzada de este texto en el volumen manuscrito. Asimismo, aparece un único documento datado en el siglo XIV, en el año 1371, que se corresponde con el número 81. En este diploma se recoge un pacto realizado entre el monasterio y San Vicente de Lon. En este caso, también se observa su adición poco cuidadosa y apresurada en el código.

<sup>26</sup> RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena: "Los cartularios en España: problemas y perspectivas de investigación"...

<sup>27</sup> KOSTO, Adam J.: "The *Liber feudorum maior* of the counts of Barcelona: the cartulary as an expression of power", en *Journal of Medieval History*, 27 (2001), 1-22.

pero también se encuentran otros como Covasante, Latio, Cernégula y Hocina. Esta sección del códice cuenta con un total de 18 documentos (folios 1r-9r), en los que se han recogido las siguientes transacciones: seis donaciones, nueve compraventas, un intercambio, un documento judicial y un texto del que sólo se han preservado dos líneas. En la redacción de este primer bloque participaron dos amanuenses: la llamada “mano A” (imágenes 1 y 2), que copió los documentos 1 al 14 (folios 1r-7v) y después, el número 18 (folio 9r); la denominada “mano B” (imagen 3), que escribió los diplomas 15 al 17 (folios 7v-8v).

El libro manuscrito de Rioseco comienza con el citado documento no conservado. Esta circunstancia lleva a pensar que la que, en la actualidad, aparece como primera página no lo fue en el momento de la factura del volumen. En relación a esta situación, la explicación más probable es que, efectivamente, existiera, en el cartulario, un documento anterior al que, hoy en día, parece ser el primero y cuya página o páginas fueron arrancadas, debido a algún tipo de interés concreto por parte del monasterio o la destrucción fortuita del mismo. De hecho, si se observa el primer cuadernillo de los que configuran el volumen, se puede comprobar como lo que, actualmente es un binión, en su momento fue un ternión.

El primer documento que encontramos, como tal, en el cartulario recoge una donación, del año 1150, realizada por el rey Alfonso VII, a partir de la cual se entrega a un grupo de monjes la villa de Quintanajuar, con todas sus pertenencias. En este sentido, el códice que nos ocupa sigue las pautas de redacción y estructura de otros muchos que también comienzan con una donación de origen regio, con la que, generalmente, se constituía el núcleo territorial básico del dominio monástico. La presencia, al inicio del cartulario, de un diploma otorgado por un monarca contribuía a dotar al volumen y al centro monástico que lo realizaba de cierto prestigio y, sobre todo, de mayor veracidad a la hora de preservar y defender la memoria del mismo<sup>28</sup>. Además, parece ser que la primera comunidad de monjes se estableció en Quintanajuar, a petición de Alfonso VII, porque este lugar había quedado destruido y despoblado. Por otra parte, se trataba de una zona muy fértil y emplazada, estratégicamente, entre el Valle del Ubierna y el páramo, el Homino y las tierras de Sedano y Villadiego<sup>29</sup>. Al referirse, en primer lugar a este territorio, los escribanos del cartulario tratan de recordar la presencia de un monasterio en esta zona desde mediados del siglo XII y, por lo tanto, dejar constancia de su indiscutible derecho de propiedad sobre la misma.

En relación a este hecho, podemos plantear una hipótesis que permita explicar la desaparición de la citada página: tal y como ya se ha mencionado, el primer

---

<sup>28</sup> RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena: “Los cartularios en España: problemas y perspectivas de investigación”...

<sup>29</sup> CADIÑANOS BARDECI, Inocencio: *El monasterio cisterciense de Santa María de Rioseco: Valle de Manzanedo-Villarcayo. Historia y Cartulario*, Librería Berceo, 2004, 20-21.

documento con el que, hoy en día, comienza el cartulario tiene como protagonista al rey Alfonso VII, que dona a Juan y Martín (este último posiblemente el primer abad que tuvo el Monasterio de Santa María de Rioseco) todo el territorio de Quintanajuar. Antes de esta fecha, el monarca ya había realizado, al menos, otras seis donaciones de propiedades en el mismo territorio a otros monjes o particulares, si bien, todas ellas a título individual<sup>30</sup>. Asimismo, es probable que sólo una de ellas fuera trasladada, en su día, al código: aquella de la que se han conservado únicamente dos líneas y que debió estar situada en la primera página desaparecida. Con toda seguridad, tres de las seis donaciones que llevó a cabo Alfonso VII no pudieron formar parte de esta página inicial del cartulario, ya que sus últimas líneas no coinciden, en ningún caso, con las que se pueden leer en él. Llegados a este punto, nos quedarían otros tres documentos, todos fechados el 14 de febrero de 1150: en uno de ellos, el rey entrega a dos hermanos, Juan y Martín, el territorio de Monte Espinoso; en el segundo, concede, de nuevo a Juan y Martín, los espacios de Quintanajuar, Cernégula y Caparrosa; en el último, confirma a Juan y Martín las donaciones realizadas anteriormente. En consecuencia, resulta muy difícil, establecer, con certeza, cuál de estos tres textos fue el que, en su momento, el escribano del volumen decidió copiar en la primera página. No obstante, se podría barajar la opción de que fuera el tercero de ellos, al ser el que incluía todos los territorios donados previamente. Por otro lado, tratar de averiguar cuál pudo ser la transacción con la que comenzaba el código, nos lleva a formularnos otra pregunta, sobre los posibles motivos para hacerla desaparecer posteriormente. De los tres documentos que previamente se han mencionado como posibles inicios del cartulario, ninguno de ellos se refiere al monasterio como tal, desde la perspectiva de la existencia de un colectivo monacal. Por el contrario, el texto que sí menciona, explícitamente, a una comunidad de monjes es el que, actualmente, aparece como el primero en el cartulario: "... uobis et uestris sucesoribus qui ibi habitare uoluerint ut laboretis et plantetis ut melius potueritis ad habitationem et sustentationem uobis es sociorum monachorum ibídem habitantium".

En el segundo bloque del cartulario de Rioseco se repite el mismo esquema que en el primero y también comienza con una donación real, en este caso de Alfonso VIII y fechada en el año 1170. Además, el último texto de la sección anterior recoge también una transacción de este monarca datada en el mismo año, en la que se confirma la donación de todas las posesiones del territorio de Quintanajuar. Esta coincidencia pone de manifiesto la intención de los copistas del código de de-

---

<sup>30</sup> *Ibidem*. En la edición que Cadiñanos Bardeci realizó, siguiendo un criterio cronológico, se encuentran incorporadas las seis transacciones que Alfonso VII llevó a cabo en relación a la zona de Quintanajuar y que no están en el cartulario. De todas ellas podemos encontrar una copia en el Archivo Histórico Nacional, en diferentes carpetas de la sección Clero. Además, de cuatro de ellas se ha conservado otra copia más en el Código 279-B, depositado también en el Archivo Histórico Nacional.

jar constancia de la proximidad, a nivel geográfico, de las zonas de Quintanajuar y Rioseco, así como de su importancia desde el punto de vista identitario. Como ya se ha mencionado, la primera comunidad monástica se asentó en la zona de Quintanajuar, lo que la convierte en el núcleo fundacional del monasterio. En este sentido, a los monjes cistercienses les interesaba, enormemente, conservar viva la historia del centro monástico y que nadie olvidara que las tierras de Quintanajuar les pertenecían desde mucho tiempo atrás. Por otra parte, Rioseco constituye el lugar en el que siempre quisieron establecerse los monjes cistercienses y al que, continuamente, anhelaban regresar cuando se marcharon a San Cipriano de Montes de Oca. En definitiva, cabe la posibilidad de que la comunidad monástica sintiera una vinculación de carácter más afectivo a estos dos espacios.

Esta segunda sección fue confeccionada por seis amanuenses diferentes: la “mano A” (imágenes 1 y 2), que se hizo cargo de los documentos 19 al 53 (folios 9v-29v); la “mano B” (imagen 3), que reprodujo los diplomas 54 al 57 (folios 29v-31r); la “mano C” (imagen 4), que efectuó las copias de los textos 58 al 70 (folios 31r-35v); la “mano D” (imagen 5), que trasladó las transacciones 71 a la 73 (35v-37r); la “mano E” (imagen 6), que redactó el acto jurídico número 74 (folio 37 r) y, posteriormente, los números 79, 80, 81 y 82 (folios 39v-40v); por último, la “mano F”, que escribió las operaciones de los documentos 76 al 78 (folios 37v-39v). Por otro lado, en esta segunda parte del cartulario se encuentran 10 donaciones, 29 compraventas, ocho intercambios y siete textos de otra índole jurídica, todos ellos referidos al territorio de Rioseco. Sin embargo, en la disposición de los textos, no se aprecia la misma continuidad que en el bloque precedente: primero, se encuentran 36 documentos sobre Rioseco; después, dos referidos a Quintanajuar; a continuación, otros ocho, de nuevo, en torno a Rioseco; en cuarto lugar, uno sobre Quintanajuar y cuatro relacionados con Cendrera; por último, otros 10 que tratan de Rioseco. La explicación a la aparición de estas alteraciones en lo que debía haber sido un bloque referido sólo a Rioseco, podría estar en la intervención de tantos escribanos. Las “manos A y C” (imágenes 1, 2 y 4) son las que más diplomas trasladaron al cartulario y, junto con las de las “manos B y D” (imágenes 3 y 5), parecen ser las tres del siglo XIII. Es decir, cabe la posibilidad de que estos copistas organizaran un volumen inicial bajo unos determinados parámetros. Esta estructura debió ser después alterada, en siglo XIV, con las inserciones realizadas por las “manos E y F” (imágenes 6 y 7). Estos textos añadidos tienen una caligrafía cancilleresca de pequeño módulo y trazado espontáneo, mucho menos cuidado que el de los copistas del siglo XIII.

Por último, resulta indispensable mencionar la presencia de una extensión de este bloque de documentos sobre la zona de Rioseco, situada en el código después de la tercera sección, relacionada con Cendrera. Se trata de un conjunto de 16 diplomas, de los cuáles 10 están sin fechar y que contienen, fundamentalmente apeos o establecimiento de límites. Comienza en el documento 134 (folio 69v.) y

finaliza en el 149 (folio 74v), siendo tres copistas los encargados de su elaboración: “la mano C”, escribió los textos 134 al 137 (folios 69v-71r) y el 147 (folio 74r); “la mano H” copió las transacciones 148 y 149 (folios 74r y v); “la mano I” fue la encargada de trasladar al volumen los documentos 138 al 146 (folios 71v-73v).

El tercer bloque del cartulario de Rioseco es el formado por los textos relativos a Cendrera, en torno al que se localizan los siguiente topónimos: Quintanaortuño, San Martín, Castrillo, Ahedo, Dobro, Tudanca, San Cebrián de Bezana, Manzanedo, Melgar, Abajas, Villena, Matarejas, Berral, Rioseras y Sotopalacios. Esta tercera sección está integrada por los documentos 83 al 133 (folios 41r-69r), entre los que se encuentran seis donaciones, 24 compraventas, 17 intercambios y otros cuatro actos jurídicos de diversa índole. Resulta significativo que es la parte del códice en la que más intercambios existen y 15 de ellos están fechados en 1124; habitualmente, este tipo de transacciones se realizaban con el objetivo de crear lotes de tierras más compactos, es decir, de redondear el patrimonio en una zona determinada<sup>31</sup>. Por otro lado, este tercer grupo de diplomas muestra un mayor grado de uniformidad que el anterior, ya que sólo cuenta con una interpolación desde el punto de vista temático: un único documento, el número 89 (folios 45v-46r), fechado en 1176, que se refiere a Quintanajuar. La presencia de esta excepción podría explicarse con un posible olvido del primer copista del cartulario, la “mano A” (imágenes 1 y 2), que no lo incluyó en su momento en la parte dedicada a esta zona geográfica. Otra opción sería que este amanuense descubriera, más tarde, en el archivo monástico el citado diploma de Quintanajuar y se viera obligado a copiarlo en el espacio que había reservado para Cendrera. En relación a los escribanos que confeccionaron este bloque del volumen de Rioseco, se encuentran cinco intervenciones diferentes, si bien la más frecuente es la de la “mano A” (imágenes 1 y 2) con un total de 38 textos copiados: documentos 85 al 88 (folios 44r-45v) y 90 al 121 (folios 46 r-62v). El primer copista que aparece es la “mano G” (imagen 8), quien traslada al cartulario dos textos sin data crónica y en los que se detallan los límites de dos propiedades, una en Quintana Hortuño y otra en Villena. El tercer amanuense que encontramos es la “mano C” (imagen 4), la segunda más habitual a lo largo de todo el códice diplomático; se hizo cargo de los diplomas 122 (folios 62-63v), 124 y 125 (folio 64r) y 130 al 134 (folios 66v-69r). El siguiente escribano, la “mano H” (imagen 9), redactó lo textos 123 (folio 63v), 128 (folios 65v-66r) y 129 (folios 66r y v). Por último, la “mano I” (imagen 10) escribió en el cartulario las transacciones 127 (folios 65r y v) y 128 (folios 65v-66r).

El último bloque del cartulario de Rioseco reúne todos los documentos sobre San Cipriano de Montes de Oca. En esta cuarta sección, junto con la primera de

---

<sup>31</sup> PALLARES MÉNDEZ, María del Carmen: *El monasterio de Sobrado: Un ejemplo del protagonismo monástico en la Galicia medieval*. Diputación Provincial de La Coruña, 1979, 82-83.

ellas, es en la que más unidad encontramos; por un lado, no existe ninguna interpolación referida a otro territorio; por otro, todos los textos han sido escritos por el más virtuoso de todos los copistas, la “mano A” (imágenes 1 y 2). Esta parte imita, en cierta medida, el patrón adoptado en las dos primeras y comienza con la primera donación que, en torno a 1181, se realizó del monasterio de San Cipriano de Montes de Oca. Los otorgantes de esta transacción fueron don Gonzalo Pérez y su mujer, doña Elvira, quienes además conceden el hospital y el albergue de peregrinos vinculados al centro monástico. Por otra parte, también otorgan todas las heredades que poseían en Quintanruz, Covasante y Cernégula, lo que pone de manifiesto que, aunque tenían previsto el traslado a San Cipriano de Montes de Oca, los monjes cistercienses no dejaron de adquirir propiedades en los territorios originarios del cenobio, más productivos y rentables y más vinculados a su identidad. En esta última sección se recogieron 12 donaciones, 10 compraventas, siete intercambios y otros 3 actos jurídicos de distintos tipos. El número de transacciones realizadas en San Cipriano de Montes de Oca, es bastante más bajo que el de las efectuadas en torno a Rioseco, alrededor de 70. Puesto que tuvieron que trasladarse, a finales del siglo XII, a los territorios próximos al río Ebro adquirieron bastantes propiedades en este lugar. Si bien, continuaron incrementando su patrimonio en Rioseco y, con el paso del tiempo y el regreso a su lugar de origen, se desprendieron de algunas de sus adquisiciones en San Cipriano de Montes de Oca<sup>32</sup>. En definitiva, a pesar de estar redactados en la más elaboradas de las caligrafías, los documentos sobre el espacio geográfico de San Cipriano de Montes de Oca quedaron relegados a la parte final del cartulario de Rioseco, probablemente en un proceso de reorganización y encuadernación del mismo posterior a la escritura de estos textos.

## CONCLUSIÓN

La construcción de los cartularios se enmarca en el progresivo desarrollo de la escritura que tuvo lugar durante el periodo medieval. Este proceso supuso que el estamento social de los privilegiados descubriera en la escritura una inestimable herramienta para ejercer su poder. El monopolio sobre la razón gráfica tenía una doble dimensión: por un lado, la producción de textos; por otro, la conservación de lo escrito. En ambos casos se buscaba, fundamentalmente, hacer prevalecer sus derechos territoriales y jurisdiccionales.

No cabe duda de que los códices diplomáticos facilitan a los historiadores el acceso a un considerable volumen de textos medievales, de los que, en la mayo-

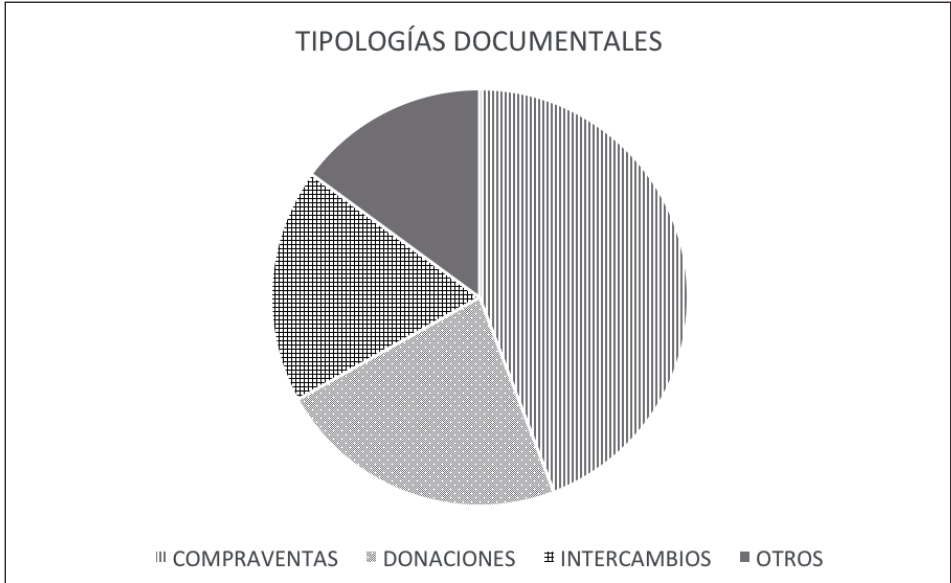
---

<sup>32</sup> SÁENZ TERREROS, María Victoria: “El monasterio de Santa María de Rioseco”, en *Boletín de la Institución Fernán González*, 193 (1979), 309-352.

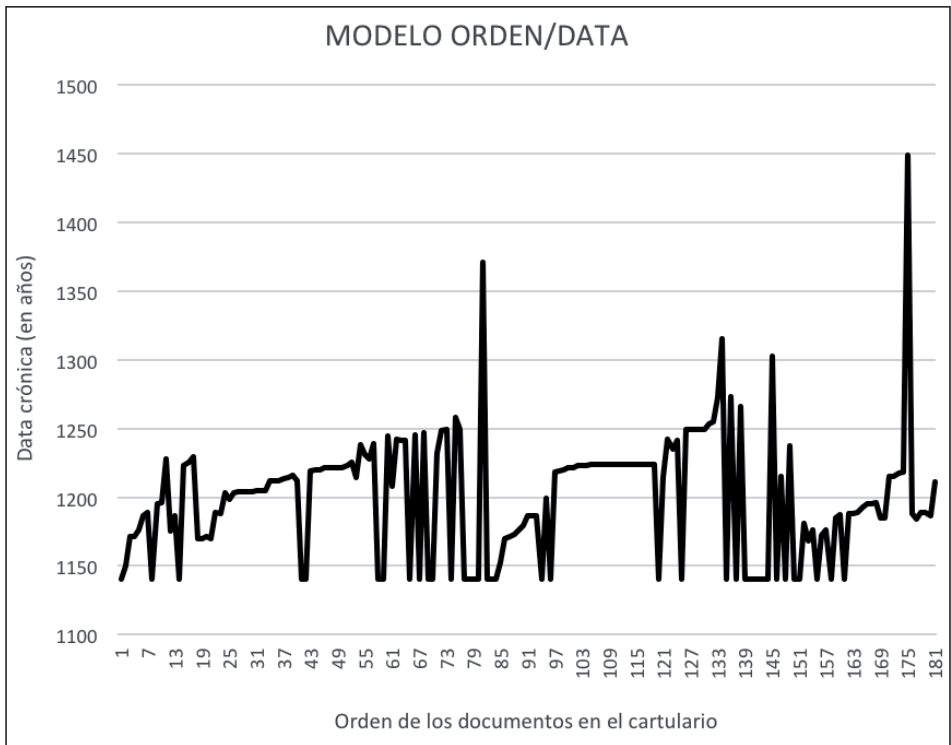
ría de los casos, han desaparecido los originales. No obstante, considerando los planteamientos defendidos por los especialistas desde los años 90, resulta imprescindible tener en cuenta que los cartularios no son meras compilaciones de documentos, sino objetos históricos en sí mismos. Son el resultado de una mentalidad productora y organizadora concreta. Contienen la identidad de los compiladores y las fechas de su producción, pero también nos ofrecen los elementos claves de las prácticas administrativas y archivísticas de su tiempo, así como las circunstancias históricas en las que fueron confeccionados.

El cartulario del monasterio de Santa María de Rioseco constituye, sin duda, un excelente ejemplo del proceso de cartularización que aconteció en el territorio castellano a partir del siglo XII. La elaboración de este código diplomático responde, en primer lugar, a la necesidad, por parte de los monjes cistercienses, de dejar constancia de sus derechos de propiedad frente a los conflictos con determinados magnates laicos, como por ejemplo don Diego López de Haro. En este hecho está estrechamente relacionado con la conservación de la memoria, tanto a nivel patrimonial como identitario. En segundo, es el resultado de la organización del archivo del centro monástico; la construcción del volumen manuscrito facilitaba la consulta sobre cualquiera de sus posesiones y evitaba la manipulación y el deterioro de los documentos originales. Por otra parte, el código de Rioseco es el reflejo de la sociedad de su tiempo, enmarcada en unas circunstancias económicas, sociales y culturales específicas. Por ejemplo, los documentos recogidos en él ponen de manifiesto la estrecha relación que existió entre la monarquía y la Orden del Císter, debido al deseo de determinados reyes castellanos de emprender diferentes campañas repobladoras.

Finalmente, la estructura que, en la actualidad, tiene el libro manuscrito de Rioseco responde a varias fases de construcción, que acontecieron en diversos momentos, entre los siglos XIII y XIV. A lo largo de cada una de estas etapas, hasta siete amanuenses estuvieron a cargo de trasladar los documentos originales al cartulario, si bien, no todos ellos participaron con la misma frecuencia, ni con la misma destreza técnica. El volumen está organizado en base a un criterio temático, más concretamente, en función a cuatro espacios geográficos de referencia: Quintanajuar, Rioseco, Cendrera y Montes de Oca. El centro monástico configuró su voluminoso patrimonio en torno a estos cuatro lugares, desde su fundación en el la primera mitad del siglo XII. Sin embargo, no todas las partes del código mantienen la misma continuidad en su contenido, puesto que, en la segunda de ellas, referida a Rioseco, se encuentran múltiples tipos de letra, añadidos, interpolaciones, etc. Estos cambios que tuvieron lugar en el código ponen de manifiesto que nos encontramos ante un testimonio histórico dinámico, fruto de los avatares y las necesidades de cada momento. Probablemente, el cartulario de Rioseco tuvo, en sus orígenes, una estructura diferente de la que acabó teniendo con el paso del tiempo y que ha llegado a nuestros días.



GRÁFICA 1



GRÁFICA 2



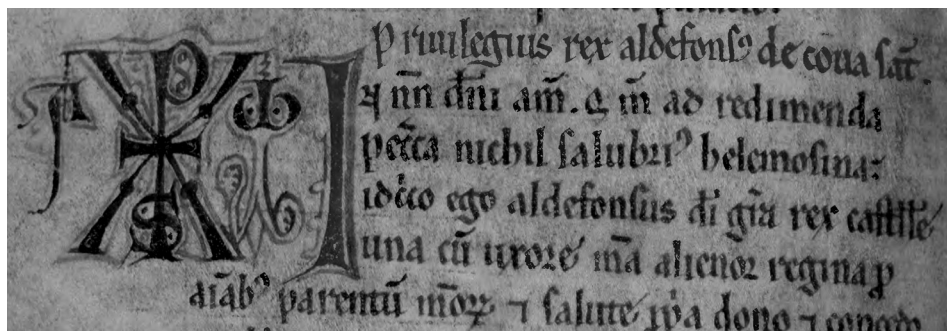


Imagen 1. Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional.  
 AHN, Diversos y Colecciones, Códice 91. www.creloc.net.



Imagen 2. Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional.  
 AHN, Diversos y Colecciones, Códice 91. www.creloc.net.

**C**onocida cosa sea a todos aquellos q̄ esta carta uieren. como yo  
 alfonso roiz de la ribiella por mandado de don gomez malric. ⁊ de  
 su mugier dona teresa. uendo a uos don rodrigo albad de rio secco.  
 todo q̄nta hedat yo ent̄ por lo mandado de don gomez. q̄ era de bien  
 ferria. todo q̄to uos tenuedel. ⁊ uos uassallos en cernuega. ⁊ en los  
 t̄minos. ⁊ en t̄mino de auanal. por. L. <sup>os</sup>. ⁊ un mulo. ⁊ una mula. ⁊  
 lo pagado. de comp̄. ⁊ de robra. ⁊ desto son restugos de hijos dalgo. De

Imagen 3. Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional.  
 AHN, Diversos y Colecciones, Códice 91. www.creloc.net.

In di uine Conocida cosa sea a todos aquellos q̄ esta carta uieren  
 como yo dona mayor uendo auos. p̄. gonaluz my hermano todo  
 q̄nto he yo en Castriello. ⁊ deuo auer heredar de mio padre. ⁊ la  
 q̄nta de dona q̄ my hermana todo entegramiencre. p̄. xuy. <sup>os</sup>.  
 ⁊ lo pagada de uenda. ⁊ de Robra. maes si alguno contra  
 contra esta carta uiniere a crebantar sea maldich

Imagen 4. Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional.  
 AHN, Diversos y Colecciones, Códice 91. www.creloc.net.

onocida cosa sea a todos los que qui esta carta uieren. como yo don  
 Rodrigo marrie cō uoluntad hy con otorgamieto de mi mugier dona  
 Simcha p̄ez. ⁊ de mio fijo pedro Roiz. ⁊ de martin Roiz. ⁊ de rodrigo  
 Rodriguez. ⁊ de Gomez malric. uendo a uos don diago dicho albad de rio  
 secco. todo q̄nto hedamiento yo he ⁊ deuo auer de patrimonio ⁊ de cō  
 pas ⁊ de ganancias. en suedo. ⁊ en tudanga. ⁊ en dobro. con mōtes

Imagen 5. Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional.  
 AHN, Diversos y Colecciones, Códice 91. www.creloc.net.

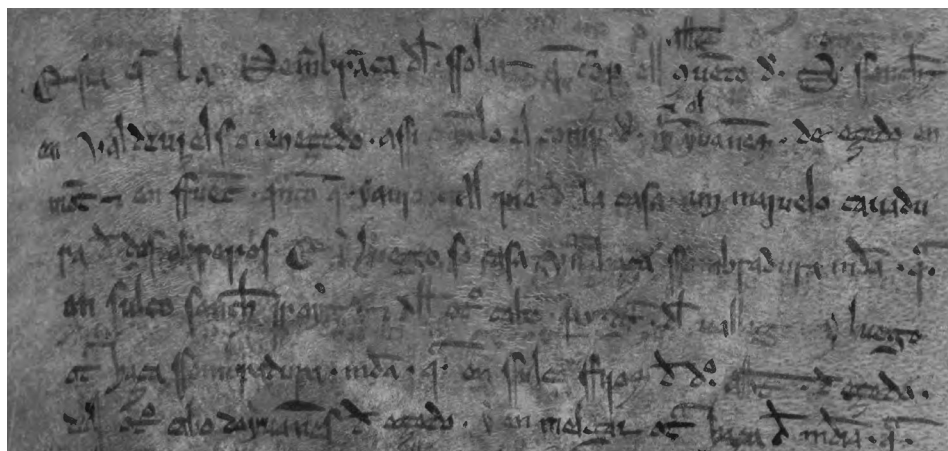


Imagen 6. Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional. AHN, Diversos y Colecciones, Códice 91. www.creloc.net.

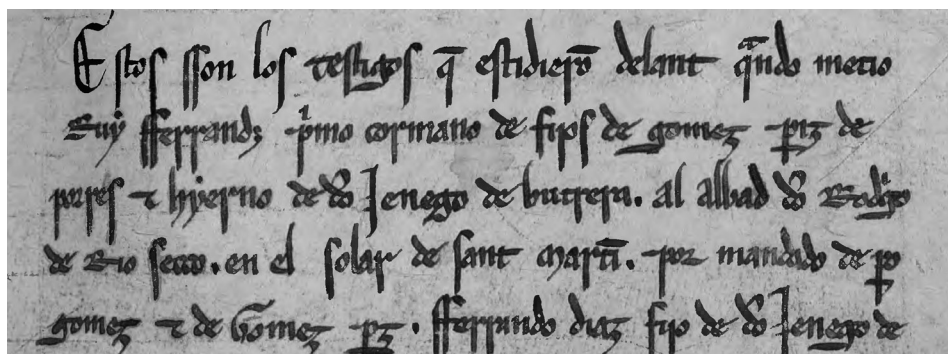


Imagen 7. Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional. AHN, Diversos y Colecciones, Códice 91. www.creloc.net.

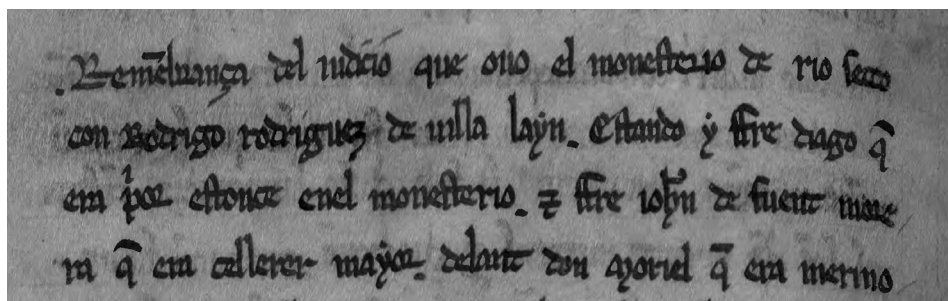


Imagen 8. Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional. AHN, Diversos y Colecciones, Códice 91. www.creloc.net.

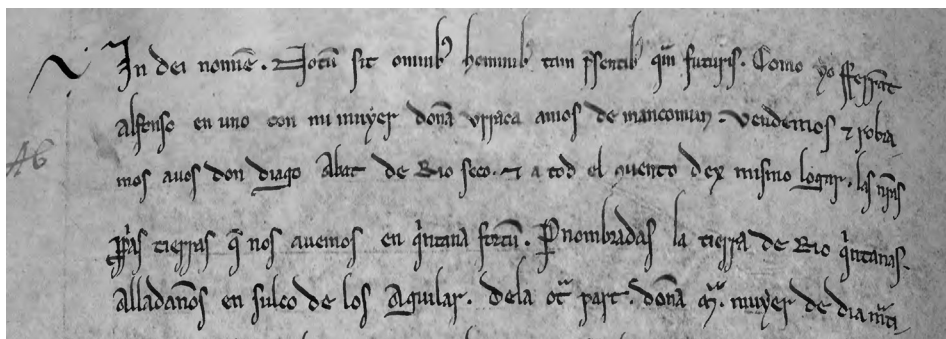


Imagen 9. Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional.  
AHN, Diversos y Colecciones, Códice 91. www.creloc.net.

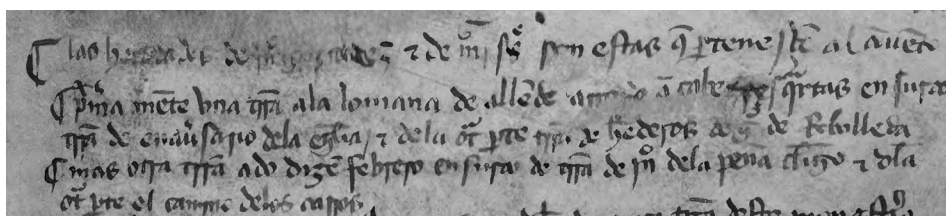


Imagen 10. Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional.  
AHN, Diversos y Colecciones, Códice 91. www.creloc.net.

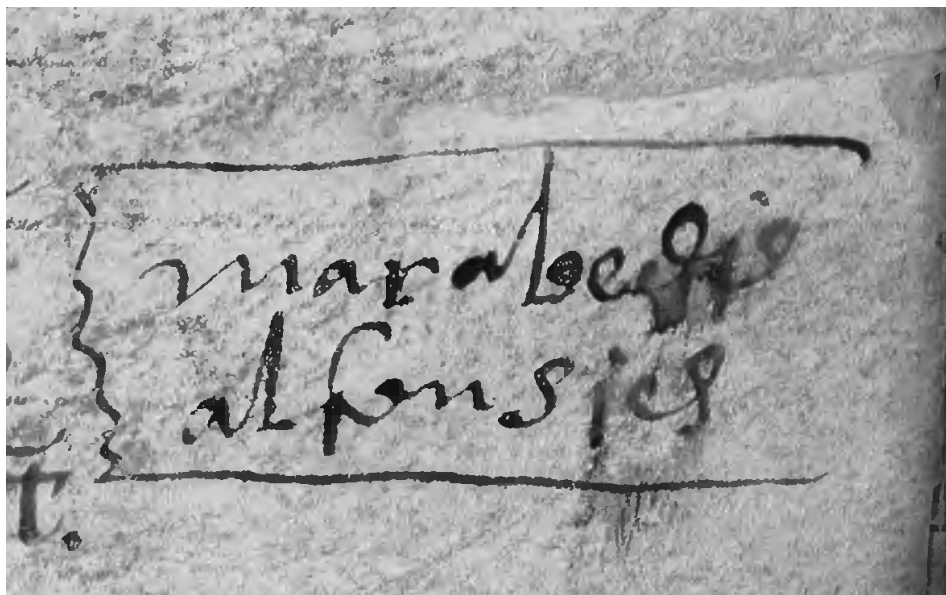


Imagen 11. Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional.  
AHN, Diversos y Colecciones, Códice 91. www.creloc.net.

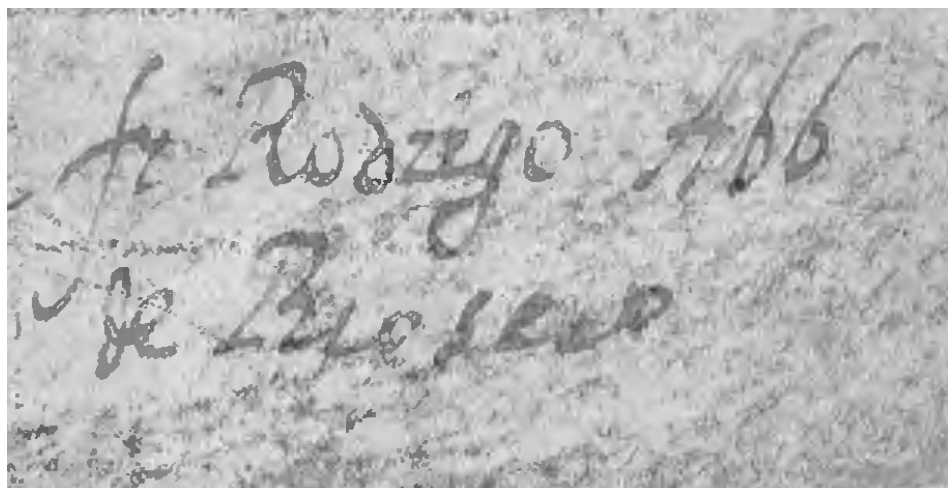


Imagen 12. Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional. AHN, *Diversos y Colecciones*, Códice 91. [www.creloc.net](http://www.creloc.net).

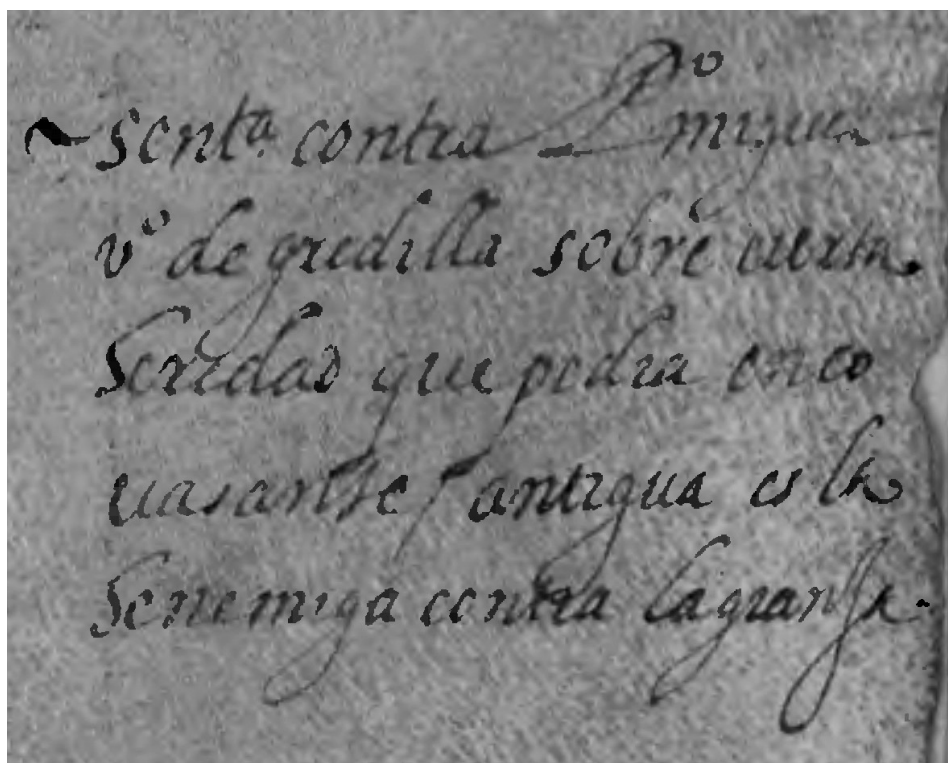


Imagen 13. Fuente: España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional. AHN, *Diversos y Colecciones*, Códice 91. [www.creloc.net](http://www.creloc.net).



# MÉTODOS Y APAREJOS PARA LA CANTERÍA DEL MONASTERIO DE RIOSECO

ENRIQUE RABASA DÍAZ  
Universidad Politécnica de Madrid



La arquitectura medieval llega a su culminación con el gótico, que es, más que un estilo, un sistema. Las bóvedas góticas son organizaciones sistemáticas de nervios, que arrancan de los apoyos, columnas, pilastras, ménsulas, y se desarrollan en el espacio encontrándose en los nudos de la red que conforman, lo que llamamos claves. El diseño de la nervadura se facilita por el hecho de que los nervios son habitualmente arcos verticales y de directriz circular formados por piezas iguales. Es emocionante encontrar entre las ruinas del monasterio de Santa María de Rioseco dovelas de este tipo que aún conservan el trazado del eje central de su sección (Imagen 1). La red de nervios gótica se muestra como un sistema eficaz para cu-



Imagen 1. Dovelas de nervios de una bóveda de crucería, conservando la marca del eje empleado para situar la plantilla de su perfil.

brir el espacio, dejando huecos triangulares que serán rellenados fácilmente con lo que llamamos plementería, una especie de bovedilla ligera hecha de hiladas de sillarejo o elementos pequeños.

De esta manera, las complicaciones formales se concentran en dos zonas, la del arranque, en la que los diversos nervios suelen interferir e interpenetrarse unos con otros, y las claves que reúnen varios nervios. En estos lugares las complejidades se resuelven con métodos sorprendentemente sencillos. Y el control de estos métodos de talla de la piedra era posible en el dominio y disciplina de la cantería.

Tales habilidades no eran consideradas fáciles de transmitir sin la experiencia directa. Tratando de las bóvedas de crucería, Rodrigo Gil de Hontañón decía: “pondré a la vuelta una demostración en que se entienda esto cuanto me sea posible, aunque estas cosas podrán ser difíciles de comprender faltando en quien las procura la experiencia de la práctica, la profesión de la cantería y la ejecución, o el haberse hallado presente en algunos cierres de crucería”<sup>1</sup>.

Y el francés Philibert de l’Orme se excusaba, “a decir verdad, casi no podría decir más sin mostrar su resultado y su práctica, lo que aquí es imposible [...] pues es difícil explicarlo mejor, si no es por obra y efecto, es decir, señalando a la vista cómo deben ser trazadas y ensambladas las piezas”<sup>2</sup>.

Probablemente esta desconfianza en la capacidad de escritos y dibujos para transmitir los procedimientos tenía que ver con tradiciones anteriores. En cualquier caso, los modos de hacer para el diseño y la talla de las piedras constituían un sistema coherente que solía aprenderse exclusivamente con la experiencia de rutinas y hábitos, al menos hasta la aparición de textos explicativos de los procedimientos de los cortes de piedra.

Las bóvedas clásicas que suceden a las nervadas góticas fueron construidas en Italia con procedimientos constructivos más cercanos a la albañilería, sillarejos o ladrillo. En España y Francia se abordó también su despiece en cantería, organizando aparejos que reúnen piezas de forma bien definida. Así se levantan abovedamientos cuyo volumen no es el resultado de establecer una red de nervios, sino que están compuestos por superficies geoméricamente conocidas, esferas, cilindros, conos, y sus intersecciones.

Para las bóvedas comienza así la tarea de determinar un despiece geométrico a partir de la forma general predefinida. Este problema requiere una solución singular para cada tipo de bóveda o encuentro de ellas. Por otra parte, para otros detalles de la construcción en piedra se habían ideado ya en el Medievo algunos

---

<sup>1</sup> Nos ha llegado por GARCÍA, Simón, *Compendio de arquitectura y simetría de los templos...*, manuscrito, 1681 (facsimil en Valladolid: COAV, 1990), fol. 24r.

<sup>2</sup> DE L’ORME, Philibert, *Architecture*, libros III y IV, Paris : Frédéric Morel, 1568, fol. 107v.



aparejos de sillares labrados con complejas formas que deben coincidir y corresponderse: arcos con irregularidades de diverso tipo, capialzados, escaleras de caracol o de tramos rectos, trompas, son muy anteriores. Pero serán bien explicados y definidos en la literatura canteril que se desarrolla entre el siglo XVI y el XIX.

Los tratados de cortes de piedra que comienzan a escribirse a partir del siglo XVI, algunos simplemente compendios copiados manualmente y otros que llegan a la imprenta, se ocuparán de transmitir los procedimientos, siempre gráficos, de la definición geométrica del conjunto y de las partes, para, en palabras de Tosca, “la formación de todo género de arcos y bóvedas, cortando sus piedras, y ajustándolas con tal artificio, que la misma gravedad, y peso, que las había de precipitar hacia la tierra, las mantenga constantes en el aire, sustentándose las unas a las otras, en virtud de la mutua complicación que las enlaza”<sup>3</sup>.

Recorreremos algunos aparejos y detalles de labra de la piedra en el monasterio de Rioseco que nos hablan del empeño por resolver problemas y por mostrar la habilidad alcanzada. Este comentario no sigue el orden cronológico de su aparición en el monasterio, sino el de su papel y complejidad en la evolución del corte de piedras.

## CLAVES DE ARCOS GÓTICOS

El arco apuntado, impropriamente llamado ojival, es eficaz desde muchos puntos de vista. Su forma es más adecuada a la transmisión de las cargas que la del arco de medio punto, y su empuje en los apoyos es menor. Además, estando formado por dos ramas que se reúnen en el vértice superior, aunque la curvatura adoptada no sea del todo correcta, seguirá siendo posible cerrar el arco; por el contrario, si queremos tender un arco semicircular con dovelas cuya curvatura no es precisa, los problemas serán evidentes. Por eso es más fácil reutilizar dovelas tomadas de una fábrica arruinada o expoliada si se destinan a un arco apuntado que para uno semicircular.

Las dos ramas se reúnen en el punto más alto, donde podría haber una clave en forma de codo que las concilie. Pero la solución más habitual y más coherente con la simplicidad gótica, es situar en ese lugar una junta. La clave impar queda así sustituida por dos dovelas como las demás, solo cortadas oblicuamente para llegar a esa junta vertical.

---

<sup>3</sup> TOSCA, P. Thomas Vicente, *Compendio mathematico...*, Valencia: Antonio Bordazar, 1707-15 (1721-27, 1757), y por separado en *Tratado de arquitectura civil, monte y cantería y relojes*, Valencia: Hermanos Orga, 1794. Tosca copia de Milliet Deschalles. Para el intrincado origen de la cita, véase RABASA DÍAZ, Enrique, “Traza, descripción, razón. Lenguaje y grafismo en los tratados de corte de piedras”, en Nuria Rodríguez Ortega y Miguel Taín Guzmán (eds.) *Teoría y literatura artística en España: revisión historiográfica y estudios contemporáneos*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 2015, pp. 460-494, p. 464.

Sin embargo, en Rioseco encontramos una solución que, en el mismo sentido económico y eficaz que caracteriza al gótico, va un poco más allá. En los arcos de la iglesia (Imagen 2) vemos cómo, al llegar al vértice, una de las ramas termina en una dovela normal, y solo la otra queda cortada al bies, para cerrar. No es frecuente ver esta ingeniosa manera de ahorrar singularidades.



Imagen 2. Vértice de uno de los arcos perpiaños de la iglesia, resolviendo el quiebro con una dovela normal a la izquierda y otra cortada al bies a la derecha.

## BÓVEDAS DE TERCELETES

Los mencionados arcos perpiaños o fajones del templo del monasterio de Rioseco separan hermosas bóvedas cuatripartitas, formadas simplemente por dos nervios diagonales.

Es difícil marcar una fecha de comienzo para el gótico más avanzado –el gótico tardío–, pero un gesto especialmente significativo en este sentido fue la introducción de los llamados terceletes, es decir, de los nervios secundarios que no se dirigen a la clave central sino a las secundarias, apeando los rampantes o nervios de cumbrera que se sitúan en las secciones longitudinal o transversal de la bóveda. Se forma así una bóveda de cinco claves y un dibujo en estrella de cuatro puntas.

Este tipo de bóveda, la bóveda de terceletes o cinco claves, es solo un caso entre las posibilidades de conformación de la nervadura, pero es muy común. Además, es, por su simplicidad, el modelo escogido cuando los autores del siglo XVI y XVII –incluso XVIII– quieren explicar en los tratados de cortes de piedras la estrategia del viejo sistema gótico. Podemos verla representada en la micro arquitectura del doselete que cubre una campana en el cercano monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar (Imagen 3).

Las dos que vemos en Rioseco son de gran tamaño, y sus nervios son especialmente delgados en proporción a la luz (Imagen 4). En la que encontramos más



Imagen 3. Doselete en Santa Clara de Medina Pomar, decorado en su interior con la representación de una bóveda de terceletes.

desnuda, la de la sala capitular, vemos que la clave central está tallada como es habitual, con una forma redonda central de la que salen acometidas que reciben los ocho nervios que llegan hasta ella. Sin embargo, las secundarias parecen haber sido talladas solo como la forma redondeada, evitando esas salidas, de manera que los tres nervios que en ella se encuentran simplemente apoyan en zonas más o menos aplanadas (Imagen 5). Aunque no es habitual, se encuentra este modo de hacer en otros lugares; muy singularmente son así las claves de las bóvedas del monasterio de los Jerónimos en Lisboa.

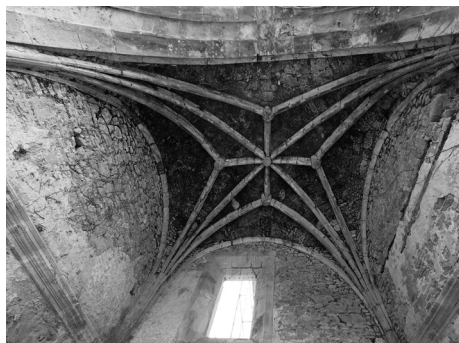


Imagen 4. Bóveda de terceletes en la sala capitular



Imagen 5. Clave secundaria de la bóveda de la sala capitular, sin brazos salientes.

La plementería, que ahora podemos ver también descubierta, es muy irregular, formada a veces por grandes lajas y en otras zonas por sillarejos concertados. Estos aparejos irregulares se cerraron sin preocupación, evidentemente para quedar cubiertos por un revoco que actúe como fondo y haga destacar la nervadura. Por eso en la vecina Santa Cruz de Medina de Pomar llama tanto la atención que en alguna restauración se haya querido dejar vista la plementería –y el aparejo de los muros– mostrando las tripas que los artífices que las cerraron nunca hubieran admitido ofrecer a la vista (Imagen 6).

## ESCALERA DE CARACOL

Las escaleras de caracol son un elemento de especial éxito en las construcciones medievales, que seguirá perfeccionándose en la Edad moderna. Una escalera de caracol está formada por piezas más o menos complejas, pero todas iguales, ocupa poco espacio y no requiere medios auxiliares para su montaje. Las más sencillas están hechas de sillares tallados con forma más o menos triangular que se empotran por un lado en el muro y llegan con el otro extremo al centro del espacio en el que están inscritas. En esa parte central acaban en un pequeño cilindro que constituye una especie de pilar central.



Imagen 6. Bóveda del ábside de Santa Cruz en Medina de Pomar.

Si, en lugar de adoptar esa forma convencional, las piezas se acortan ligeramente, de manera natural se forma un hueco en el centro de la escalera, alrededor del cual asciende la hélice que forman los extremos de los peldaños. Resulta así una escalera de ojo central, llamada tradicionalmente caracol de Mallorca –se piensa que el que se encuentra con esta forma en la Lonja de Palma de Mallorca puede ser el primero-. El hueco central amplía el espacio, facilita el paso de la luz, y, si las piezas acaban en una forma moldurada, además ofrece al que sube un a modo de pasamanos de apoyo. Así es el que podemos ver en Rioseco, junto a la sala capitular (Imagen 7). Su superficie inferior es escalonada como la superior, pero su molduración es correcta y bien diseñada. La última pieza presenta un canal en el que evidentemente encajaba una laja de piedra vertical que evitaba la caída.

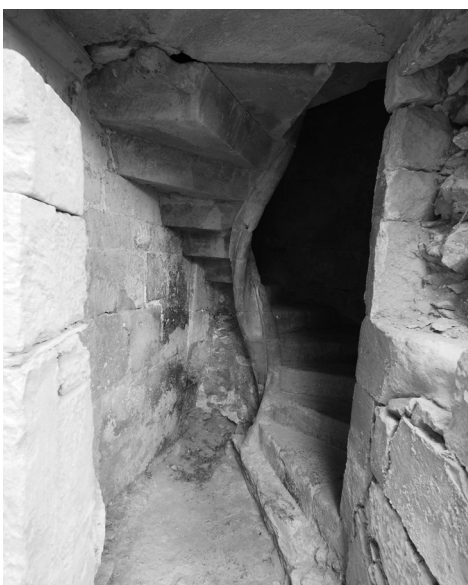


Imagen 7. Escalera en caracol de Mallorca, junto a la sala capitular.

## TROMPA

También las trompas o bóvedas cónicas, que antiguamente se han llamado pechinas –dos términos que son muy distintos para nosotros– fueron eficazmente empleadas en el periodo gótico, y desarrolladas con imaginación en épocas posteriores. La que encontramos en Rioseco es pequeña y sencilla (Imagen 8), pero cuidadosamente decorada con canales de venera. Ha sido introducida aquí, en la esquina norte de la galería de columnillas jónicas, no para achaflanar una planta cuadrada transformándola en octogonal, como suele suceder, sino para sostener hábilmente un paso sobre un rincón. Con cinco piezas bien medidas, conforma un arco, y se remata con el pequeño trompillón<sup>4</sup>.



Imagen 8. Trompa sosteniendo un pequeño vuelo.

## ARCO Y DINTEL

En la portería norte se añadió un cerramiento bajo un arco escarzano anterior. Para formar en él una puerta se tendió un hermoso arco adintelado con decoración de casetones (Imagen 9). Los extremos del el arco escarzano se apoyan en la fábrica de sillería del muro de una manera peculiar. La última de las dovelas hiere con su ángulo exterior al sillar al que encuentra, de manera que se dibuja en este una junta o corte que deja en la parte inferior un ángulo agudo (Imagen 10).

---

<sup>4</sup> Aunque parece que un aparejo así carga hacia atrás, este trompillón realmente no es necesario desde el punto de vista de la estabilidad.



Imagen 9. Cerramiento y arco adintelado añadido bajo el arco rebajado de la portería norte.



Imagen 10. Sillar mordido por la última dovela del arco.

Este pequeño detalle puede parecer sin importancia, pero resulta singular en esta zona de España. Para el cantero los ángulos agudos en las piedras son algo evidentemente indeseable. Si hay que tallar una pieza con un ángulo agudo, la ejecución es arriesgada, el transporte será comprometido, y finalmente se dejará en la fábrica un punto débil susceptible de rotura con cualquier movimiento. Por eso no es frecuente encontrar soluciones como ésta, que se puede evitar sin más que situar el lecho entre hiladas en el vértice exterior de la última dovela arriba mencionado. Sin embargo se dan tradicionalmente en lugares como Mallorca, probablemente debido al rigor en el mantenimiento de una altura de hilada constante en los muros<sup>5</sup>. En este caso la altura de la hilada anterior al salmer del arco parece haber sido fijada por la conveniencia de abarcar la cornisilla que remata el hueco.

De cualquier modo, en ese detalle la piedra, probablemente blanda para la talla pero resistente para soportar presiones, no ha roto, y tampoco en el mencionado arco adintelado, de delicadas dovelas con ángulos agudos.

También hay una puerta cubierta con el tipo de arco adintelado que llamamos capialzado, que presenta una superficie de intradós alabeada enlazando dos directrices, un lado recto hacia una embocadura y un arco escarzano en la otra (Imagen 11).



Imagen 11. Capialzado (aparejo de intradós alabeado que enlaza un dintel y un arco rebajado).

---

<sup>5</sup> PÉREZ DE LOS RÍOS, Carmen, "Aspectos formales y constructivos en la obra de Guillem Sagrera: el uso de las plantillas." Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid, 2016. (Archivo Digital UPM, <http://oa.upm.es/39920/>).



## BÓVEDAS CON LUNETOS

El claustro es clásico y las ruinas muestran restos de bóvedas de cañón con arcos fajones. Se puede ver que estaban formadas preferentemente por piedras planas aunque irregulares, y un relleno de sillarejo, lo que obligaría a establecer una cimbra de madera bien construida, y una vez retirada revocar el intradós. Es la cimbra en este caso lo que contendría un correcto trazado geométrico. Tenían lunetos de los que llamamos apuntados, es decir, definidos por dos secciones verticales que se encuentran en un vértice (Imagen 12). Probablemente la cimbra había sido un cilindro de largueros completo y continuo, y sobre el que se definirían esas secciones verticales, para tender entre ellas y los arcos menores la superficie reglada que conforma el luneto. Coincidiendo con la altura en que los lunetos alcanzan su vértice, hay en los arcos torales unos mechinales que, resultando un poco débiles como apoyo de cimbras, quizá sirvieran de encaje de largueros decorativos.



Imagen 12. Bóveda de cañón con lunetos en el claustro.

## ARCOS ESVIADOS

Pero probablemente lo más llamativo entre los cortes de piedra que podemos encontrar en el monasterio es una pequeña colección de curiosos arcos y cañones que presentan oblicuidades de diverso género.

El libro de Caramuel *Arquitectura civil recta y oblicua*<sup>6</sup>, como era de esperar a partir de su título, muestra una serie de diseños de arcos oblicuos que facilitan determinadas disposiciones. El mismo Caramuel vivió en el monasterio de la Espina en Valladolid, donde se pueden encontrar oblicuidades en pasos, como los que conectan las naves laterales con el presbiterio.

Ya el manuscrito de Villard de Honnecourt (siglo XIII) presenta un esquema que debe de corresponder a la traza de un arco oblicuo<sup>7</sup>. Este tipo de arcos están conformados por una superficie de intradós más o menos cilíndrica, pero su dirección es oblicua a los paramentos a los que acomete, bien porque conviene conciliar una entrada y una salida que no están enfrentadas, bien porque conviene dirigir el eje del hueco de manera no perpendicular al muro en el que está inserto. Uno de estos tipos de arcos que atraviesan oblicuamente un muro puede enlazar un semicírculo de entrada y otro de salida que están divididos en el mismo número de partes iguales, y en ese caso las juntas entre las dovelas son líneas que aparecen todas con la misma oblicuidad que el eje y las jambas. Así son los que vemos en la iglesia de Rioseco, a ambos lados del presbiterio, y con la misma función de los de La Espina, facilitar la vista desde las naves laterales (Imagen 13).



Imagen 13. Uno de los arcos esviados en la iglesia.

---

<sup>6</sup> CARAMUEL, Juan, *Arquitectura civil recta y oblicua*, Vigevano, Imp.Obispal, 1678 (facsimil en Madrid, Turner, 1984).

<sup>7</sup> VILLARD DE HONNECOURT, *Cuaderno*, manuscrito 1225-35 (fac. en Madrid, Akal, 1991).

Si la oblicuidad es excesiva, más allá de los treinta grados de desviación<sup>8</sup>, este tipo de despieces puede presentar un inconveniente. Las superficies de junta entre dovelas en la parte superior llevan casi esa misma oblicuidad, y nada garantiza que no se dé un deslizamiento al transmitirse las presiones de una pieza a otra. Esto dio lugar a otras soluciones. Los de la iglesia de Rioseco parecen con un esviaje cercano a esos treinta grados, pero se mantiene el despiece convencional explicado.

Las dovelas de estos arcos están talladas con una decoración en su intradós –en esto se parecen también a los de La Espina–, que se corresponde con la disposición de los lechos o juntas que llevan la dirección oblicua del cilindro. Pero están partidas longitudinalmente con juntas que no siguen esa decoración (Imagen 14). Es razonable que así sea, pues de esta manera el problema de tallar una testa oblicua se reduce a las embocaduras.



Imagen 14. Intradós de un arco esviado de la iglesia.

Las primeras dovelas son en realidad salmeres con lechos horizontales. Y la pieza impar que ocupa el lugar de la clave es visiblemente más estrecha que el resto, lo que muestra que el difícil cálculo de la anchura de cada dovela con su correspondiente junta condujo a un pequeño error.

Los arcos oblicuos descritos son cilindros cuya oblicuidad respecto a los paramentos es consecuencia de una desviación en sentido horizontal. Pero un arco

---

<sup>8</sup> RABASA DÍAZ, Enrique “Los arcos oblicuos en la traza de cantería”, *Revista de E.G.A.*, n° 2, 1994, pp. 145-154; “Arcos esviados y puentes oblicuos: el pretexto de la esteotomía del siglo XIX”, *Obra Pública*, n° 38, Ingeniería e Historia I, 1996, pp. 30-41.

o cañón cilíndrico puede también encontrar a los paramentos oblicuamente por llevar una dirección inclinada en sentido vertical. Así es lo que Vandelvira llamaba “decenda de cava”, especie de cañón que cubre una escalera recta. Hay una decenda de este tipo que se desarrolla en el espesor de un muro de Rioseco (Imagen 15), entre el claustro y la iglesia; estrecha en consecuencia, es simplemente un cañón inclinado, cuyas juntas están igualmente inclinadas.



Imagen 15. Bóveda de cañón en descenso sobre una estrecha escalera.

Pero entre el claustro y el patio de la hospedería encontramos los restos de dos bóvedas de cañón que cubría una escalera más grande (Imagen 16). En este caso el despiece está cuidadosamente definido y la talla es de gran calidad. Las piezas de cada una de las hiladas están separadas entre sí por juntas planas que siguen la verticalidad de los paramentos finales. Podemos apreciar bien este detalle por el estado ruinoso de la escalera, y porque alguna pieza está ya en el suelo, pero aunque no fuera así, esta dirección vertical cuidadosamente mantenida es visible en el intradós, especialmente en las hiladas más bajas.



Imagen 16. Bóveda de cañón en descenso sobre la escalera que se encuentra entre el claustro y el patio de la hospedería.

La oblicuidad entre la dirección del cilindro y los paramentos verticales a los que acomete, que puede darse por desviación del eje en horizontal o en vertical, fue un tema de reflexión, en la teoría –los tratados de cortes de piedras– y en la práctica. En el siglo XVII un matemático francés llamado Desargues quiso abordar el problema general de la oblicuidad, es decir, estudiar de forma general la manera en que un cilindro puede ser cortado por un plano. Para eso contempló la situación en abstracto, para cualquier dirección del cilindro y cualquier orientación del plano. Sus ideas fueron muy contestadas por los que se dedicaban a la estereotomía, los aparejadores, especialmente porque con sus métodos se perdían circunstancias de la realidad material, tal como la situación fija del plano horizon-

tal. Con independencia de las ventajas de sujetar los trazados y medios gráficos a la realidad de suelos horizontales y gravedad vertical, es un hecho que los casos de oblicuidad más general no se dan con frecuencia en la práctica. Los arcos y cañones presentan en ocasiones una oblicuidad en horizontal o en vertical, pero muy raramente una composición de ambas.

Es raro encontrar un aparejo con esa doble oblicuidad, y como ejemplo claro ahora solo puedo citar uno de los grandes óculos de la sala capitular de la catedral de Sevilla. Sin embargo hay un cañón de ese tipo en el monasterio de Rioseco (Imagen 17).

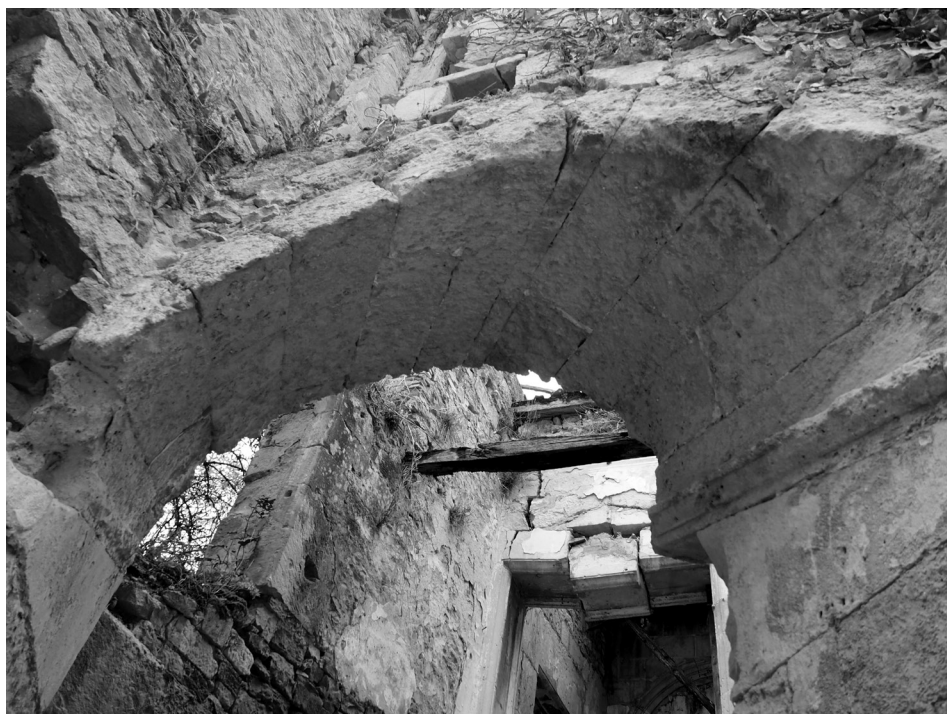


Imagen 17. Bóveda de cañón con doble esviaje, en horizontal y en vertical.

Situado también sobre una escalera, asciende a la vez que se dirige hacia un lado. Sus dovelas están muy desgastadas por la intemperie, pero se mantiene íntegro. Las hiladas, en número impar, están divididas en sentido longitudinal con planos perpendiculares a la dirección del cilindro, y una de ellas –no la impar que haría funciones de clave, sino al lado de esta– es más estrecha.

El monasterio ha sido, pues, lugar de experimentación para una gran variedad de soluciones a problemas históricos característicos de la traza de cortes de piedra.

# UN CLAUSTRO CLASICISTA PARA UN MONASTERIO MEDIEVAL. JUAN DE NAVEDA DEL CERRO EN RIOSECO (1595-1601)

CELESTINA LOSADA VAREA

Centro Internacional de Estudios Superiores del Español (CIESE-Comillas)  
Universidad de Cantabria



En la primavera de 1595, el maestro de cantería Juan de Naveda del Cerro declaraba tener “*tomada a hacer una obra de cantería en el monasterio nuestra señora de Rioseco de la orden de san bernardo*”, tras haber firmado diez días antes el contrato con el abad de dicho monasterio por el que se obligaba a realizarla con “*cierta traza y condiciones*” y “*en quantía de tres mil ducados*”.<sup>1</sup> Desde su residencia en el Valle de Aras (Voto), este cantero montañés presentaba por sus fiadores a García de Sisniega, Juan del Río Alvarado, Pedro de Naveda y Juan de Ribas, maestros de cantería de la misma Junta de Voto (Trasmiera, Cantabria).<sup>2</sup>

El que fuera uno de los primeros monasterios benedictinos fundados en territorio burgalés<sup>3</sup>, entraba en la Edad Moderna de la mano de la cantería trasmerana

---

<sup>1</sup> Archivo Histórico Provincial de Cantabria (en adelante AHPC). Sección Protocolos Notariales. Leg. 1095, ante Miguel del Río, fols. 83-84vto. Dato recogido en LOSADA VAREA, C.: *La arquitectura en el otoño del Renacimiento. Juan de Naveda (1590-1638)*. Universidad de Cantabria, Santander, 2007. p. 115.

<sup>2</sup> *Ibidem*. Pedro de Naveda era hermano del maestro. Actúan como testigos de esta escritura de fianza los maestros de cantería Domingo de Zorlado, Juan de Sisniega y Domingo de Cerecedo Pierredonda. La obtención de la “fianza” es el verdadero examen del cantero, supone el reconocimiento de su capacidad de contratar y por tanto de su maestría.

<sup>3</sup> Sobre el monasterio véase: LÓPEZ SOBRADO, E.: *Santa María de Rioseco. El monasterio evocado*. Burgos, 2011; ID.: “El Monasterio de Rioseco. Evolución histórico-artística”, en *Jornadas del Monasterio de Rioseco. El Monasterio a través del tiempo*. Burgos, 2016. pp. 163-191.

que estaba protagonizando la introducción del Clasicismo<sup>4</sup> en otros cenobios de la Orden repartidos por todo el norte peninsular.<sup>5</sup> La relativa “fiebre” constructiva que parece instalarse en algunos monasterios castellanos cistercienses durante el último cuarto del siglo XVI, fue paralela a la que se produce en Europa y que afectó también a otras comunidades religiosas hasta bien entrado el siglo XVII. En España, este momento de ampliación y renovación monástica en los cenobios benedictinos parece originarse en la década de 1580 en las provincias de León, Salamanca y Valladolid, teniendo como principal artífice al trasmerano Juan del Ribero Rada.<sup>6</sup>

El gran taller de cantería procedente de la antigua Junta de Voto “emigró” hacia Castilla desde mediados del siglo XVI acaparando las empresas constructivas llevadas a cabo en Burgos, Valladolid o Palencia hasta el primer tercio del siglo XVII. Muchos de estos maestros de Voto acudieron a los destajos del Escorial en 1575 y trabajaron en las obras de la villa ducal de Lerma al lado de los mejores arquitectos del momento, como Juan de Herrera, Francisco de Mora o fray Alberto de la Madre de Dios, empapándose del nuevo lenguaje arquitectónico, el clasicismo, que difundirían por toda Castilla y por la cornisa cantábrica hasta el primer tercio del siglo XVII. (Imagen 1)

---

<sup>4</sup> El proceso de expansión y difusión del Clasicismo por toda la Meseta Norte se analiza en LOSADA VAREA, C.: *La arquitectura en el otoño del Renacimiento...*, Op. cit. pp. 13-78.

<sup>5</sup> Sobre el fenómeno de la cantería trasmerana véase SOJO Y LOMBRA, Fermín: *Ilustraciones a la Historia de la M.N. y S.L. Merindad de Trasmiera*. T.I y II. Santander, 1931. ID.: *Los Maestros canteros de Trasmiera*. Madrid, 1935. GONZÁLEZ ECHEGARAY, M<sup>a</sup>.C., et al: *Artistas cántabros de la Edad Moderna. Su aportación al arte hispánico (diccionario biográfico-artístico)*. Santander, Institución Mazarrasa y Universidad de Cantabria, 1991. ALONSO RUIZ, B.: *El Arte de la Cantería. Los Maestros Trasmeranos de la Junta de Voto*. Santander, 1992. LOSADA VAREA, C.: “El retorno de los maestros canteros de la Junta de Voto”, en *Altamira*, T. LII. Santander, 1996. pp. 263-284. ID.: *Catálogo Monumental del municipio de Voto*, Ayuntamiento de Voto. Santander, 1997. ID.: “La llegada del Clasicismo a Cantabria a través de Trasmiera. Los maestros canteros de la Junta de Voto”, en *Estudios trasmeranos*, N<sup>o</sup>1, Noja (2001). pp. 102-125. ARAMBURU-ZABALA, M.Á., LOSADA VAREA, C. y ABERASTURI CAGIGAS, A.I.: *Los canteros de Cantabria*. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cantabria, Santander, 2005. CAGIGAS ABERASTURI, A. I.: *Los canteros de Trasmiera*. Tesis doctoral dirigida por Miguel Ángel Aramburu-Zabala Higuera y defendida en la Universidad de Cantabria (2016).

<sup>6</sup> GONZÁLEZ ECHEGARAY, M<sup>a</sup>.C., et al: *Artistas cántabros...* Op. cit. pp. 563-569. Sobre Ribero Rada véanse: CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, D.: “Juan del Ribero Rada: intérprete e impulsor del modelo clasicista en la arquitectura monástica benedictina”, en *BSAA arte*, n<sup>o</sup> 78, 2012. pp. 19-44. ID.: “Juan del Ribero Rada y el orden dórico”, en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, n<sup>o</sup> 81, 1995, pp. 517-542. ID.: “Los órdenes clásicos en la arquitectura de Juan del Ribero Rada”, en *Los clasicismos en el arte español, Actas del X Congreso del CEHA*, 1994, pp. 467-474. REDONDO CANTERA, M<sup>a</sup>. J.: “Juan de Nates, entre las influencias de Ribero Rada”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, LII, 1996, pp.167-204.



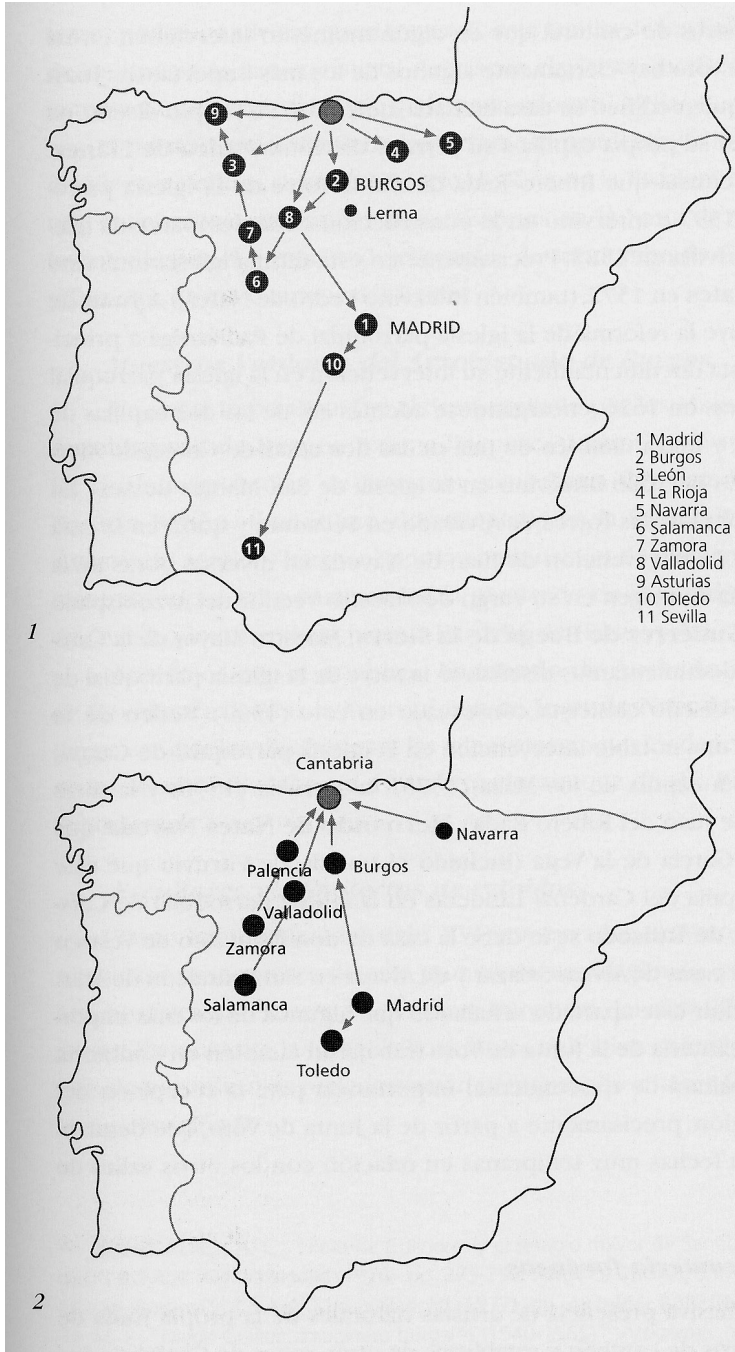


Imagen 1. 1. Emigración de los artífices de la Junta de Voto. Siglos XVI-XVII.  
 2. Influencias artísticas que llegan a Cantabria

## EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN. DE APRENDIZ A ARQUITECTO

A diferencia de algunos países europeos, el oficio de la cantería no contó con la existencia de gremios, sino de “talleres”. Sobre la base de una relación de confianza se tejía la organización interna del taller, una red de vínculos familiares o de vecindad que aseguraba la estabilidad y cohesión del grupo. Sin reglas escritas, estas redes son dirigidas o lideradas por maestros que destacan en prestigio, tanto por la calidad de su trabajo como por su capacidad en gestionar la contratación de obras y organizar a los miembros de su taller.

El aprendizaje de la cantería tenía lugar en el seno de esa red social que era el taller, constituido por el maestro de cantería, los oficiales, criados y aprendices. Cada individuo se iniciaba en este arte como aprendiz de cantería por un periodo de entre tres y cinco años, al cabo de los cuales pasaba a trabajar como oficial a las órdenes de un maestro, no existiendo ningún tipo de examen para obtener dicha maestría. Una vez alcanzada esta categoría profesional, la denominación medieval todavía usada en el siglo XVI es la de “maestro de geometría” (Rodrigo Gil, Juan de la Puente o Juan de Rasines).

En 1526 se introducía en España, a través del tratado de Diego de Sagredo, *Medidas del Romano*<sup>7</sup>, una nueva concepción de los términos “arquitectura” y “arquitecto”, entendiéndolos como el producto de una actividad puramente intelectual, tal y como plantearon Vitruvio y Alberti. Sagredo establecía una jerarquización del mundo de la cantería al señalar que al verdadero arquitecto no le era necesario pasar por la fase de aprendizaje práctico, es decir, por el aprendizaje y la oficialía hasta llegar a ser maestro y luego maestro-tracista.<sup>8</sup>

En el último cuarto del siglo XVI y coincidiendo con el periodo de implantación del Clasicismo en España (sobre todo a partir de las obras de El Escorial), las categorías profesionales al uso eran las de “maestro mayor”, “maestro de cantería”, “maestro de obras de cantería” y “maestro arquitecto”.<sup>9</sup> A partir de

---

<sup>7</sup> DIEGO DE SAGREDO: *Medidas del Romano: necesarias a los oficiales que quieren seguir las formaciones de las Basas/ Columnas / Capiteles / y otras piezas de los edificios antiguos*. Toledo (1526).

<sup>8</sup> Tal fue el caso del montañés Juan de Herrera, Arquitecto Real con Felipe II. Sobre la vida y obra de este arquitecto véase: ARAMBURU-ZABALA, M.Á., LOSADA VAREA, C. y CAGIGAS ABERASTURI, A.I.: *Biografía de Juan de Herrera*. Fundación Obra Pía “Juan de Herrera”, Santander, 2003.

<sup>9</sup> MARTÍN GONZÁLEZ, J.J.: *El artista en la sociedad española del siglo XVII*. Madrid, 1974; GARCÍA MORALES, M<sup>a</sup>. V.: *El oficio de construir: origen de profesiones. El Aparejador en el siglo XVII*. Madrid, 1990. ID.: *La figura del arquitecto en el siglo XVII*. Madrid, 1991.

una previa recuperación intelectual del término “Arquitecto”<sup>10</sup>, se consolida esta denominación para un nuevo status que supuso una ruptura radical respecto del cargo de “maestro de obras” existente hasta entonces y también respecto a la organización del proceso constructivo en general. Esencialmente consistió en la dedicación exclusiva del “arquitecto” a la concepción del proyecto y a su plasmación abstracta mediante la elaboración de las trazas. La figura del arquitecto adquiere por tanto un carácter liberal que le diferencia del “maestro de obras” de época gótica cuya presencia a pie de obra era indispensable. Para facilitar el control de distintas obras de manera coetánea, estos arquitectos nombrarán un “aparejador” de la fábrica que esté al pie de la obra y resuelva todos los problemas que surjan en el proceso constructivo. (Imagen 2)



Imagen 2. Detalle de un cuadro que muestra el ejercicio del diseño arquitectónico.

---

<sup>10</sup> MARIAS, F.: “El problema del arquitecto en la España del siglo XVI”, en *Academia*, 48, 1979, pp. 175-232. Dentro de la misma tendencia véase KOSTOF, S.: *El arquitecto. Historia de una profesión*. Madrid, 1977. TOVAR MARTÍN, V.: “Arquitectura”, en *El Arte del Barroco I, Arquitectura y escultura*, Madrid, 1990. pp. 20-76. GARCÍA MORALES, M.V.: *La figura del arquitecto en el siglo XVII*, Madrid, 1991. CÁMARA MUÑOZ, A.: *Arquitectura y sociedad en el Siglo de Oro*, Madrid, 1990. LEWIS, F.A.: *The Intellectual Life of the Early Renaissance Artist*. New Haven: Yale University Press, 2000.

## LA HERENCIA PATERNA: JUAN DE NAVEDA DEL CERRO (ca. 1560-1601)

Hasta donde hemos podido averiguar, tres son las generaciones de canteros procedentes de la Junta de Voto que llevaron el apellido Naveda: Juan de Naveda, Juan de Naveda del Cerro y Juan de Naveda Sisniega.<sup>11</sup>

Muy escasos son los datos que conocemos del primero de estos artífices. Juan de Naveda (†1584), natural y residente en San Mamés de Aras (Voto), que casó con Elvira Sainz de Naveda<sup>12</sup>, teniendo dos hijos del matrimonio, Juan y Pedro<sup>13</sup>, dedicados igualmente al oficio de la cantería. Se le documenta entre 1566 y 1567 en las obras del Monasterio de El Escorial, trabajando a las ordenes de los aparejadores Pedro de Tolosa y Lucas de Escalante en el perímetro del claustro mayor del monasterio, labrando pedestales, jambas y dinteles para las puertas y ventanas y cerrando la “*bóveda de arista de la capilla*”.<sup>14</sup>

No debe subestimarse su intervención en los niveles más bajos de la obra escurialense, pues de allí pudo obtener un conocimiento práctico de las exigencias de la talla de la piedra en el nuevo estilo. Es posible que aprendiera la interpretación y transformación de los elementos clásicos en despieces de cantería y cómo eso se plasmaba sobre el papel. (Imagen 3) Así, este Juan de Naveda pudo explicar a su hijo, Juan de Naveda del Cerro, las partes del edificio en las que intervino y la técnica empleada, pero difícilmente sería capaz de discernir los aspectos de la gramática de los órdenes. Es muy posible que simplemente aprendería aquí el léxico de los elementos clásicos, familiarizándose con los elementos que componen los órdenes, mientras que la correspondencia entre todos los elementos del orden sería algo totalmente ajeno a su función como cantero. En 1575 se le documenta en Galicia<sup>15</sup>, trabajando en obras de puentes (Betanzos, Lugo) y allí debe permanecer hasta su fallecimiento en 1584.

La segunda generación de canteros de esta línea familiar está representada por Juan de Naveda del Cerro (ca. 1540-1601), natural de San Mamés de Aras, donde

---

<sup>11</sup> Todos los datos conocidos acerca de estas tres generaciones de maestros de cantería aparecen recogidos y analizados en LOSADA VAREA, C.: *La arquitectura en el Otoño del Renacimiento. Juan de Naveda (1590-1638)*. Universidad de Cantabria, Santander, 2007.

<sup>12</sup> GONZÁLEZ ECHEGARAY, M<sup>a</sup>.C., et al: *Artistas cántabros...*Op. cit. pp. 457 (AHPC, Secc. Prot. Leg. 1115, ante Juan de Ruyseco, fols. 130-136. Testamento de Elvira Sainz de Naveda, 4-II-1597).

<sup>13</sup> Los escasos datos conocidos sobre la actividad de Pedro de Naveda lo relacionan con las obras acometidas por su hermano Juan, como la del Monasterio de Gumiel de Izán (1587) o la parroquial de Huércanos (1589) (AHPC, Secc. Prot. Leg. 1115, ante Juan de Ruyseco, fols. 203-206).

<sup>14</sup> BUSTAMANTE GARCÍA, A.: *La Octava Maravilla del Mundo. Estudio Histórico sobre El Escorial de Felipe II*. Madrid, 1994. pp. 138 y ss.

<sup>15</sup> GONZÁLEZ ECHEGARAY, M<sup>a</sup>.C., et al: *Artistas cántabros...*Op. cit. pp. 457.

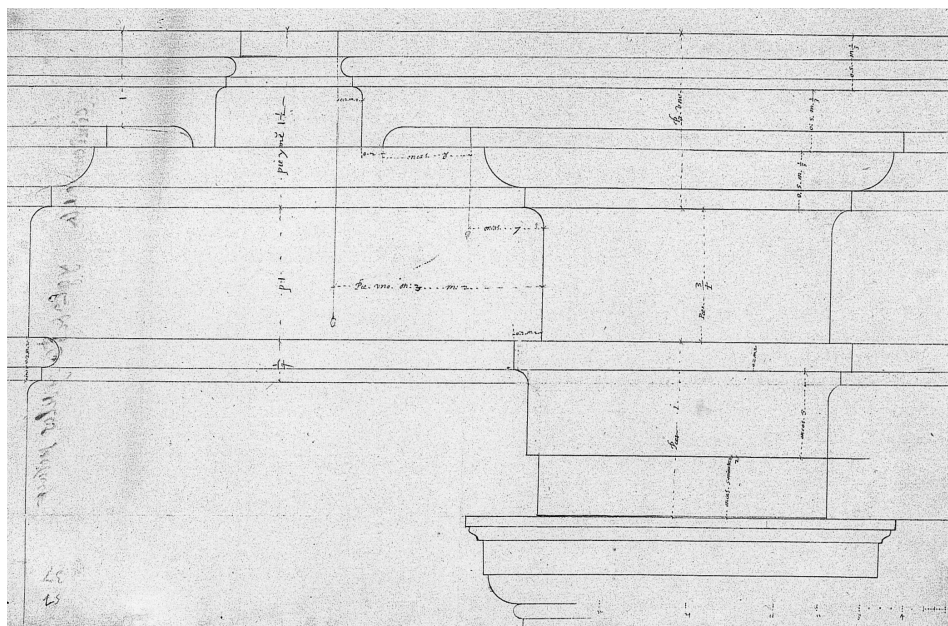


Imagen 3. Trazo de Juan de Herrera para el órden dórico del capitel y entablamento de la Basílica de El Escorial (Biblioteca de Palacio Real de Madrid).

establecerá el domicilio familiar tras casar en 1587 con Catalina de la Llosa Sisniega, hermana de los maestros de cantería García y Diego de Sisniega. Las primeras noticias documentales sobre este maestro de cantería lo documentan trabajando en la comarca de Aranda de Duero, en obras relacionadas con los maestros del entorno de Rodrigo Gil de Hontañón.<sup>16</sup> Así, en 1568 tomaba a su cargo la obra de la *iglesia de Tórtoles de Esgueva*, para la que había dado trazas Juan de la Puente<sup>17</sup>, maestro montañés aparejador de Rodrigo Gil en importantes obras de Plasencia,

<sup>16</sup> Sobre Rodrigo Gil de Hontañón: CASASECA CASASECA, A.: *Rodrigo Gil de Hontañón (Rascafría, 1500-Segovia, 1577)*. Salamanca, 1988. Sobre la “herencia” arquitectónica de este maestro véase: REDONDO CANTERA, M<sup>a</sup>. J.: “Los arquitectos y canteros del entorno de Rodrigo Gil de Hontañón en Castilla y León: La herencia paterna”, en *Actas del Congreso El Arte de la Cantería. V Centenario del nacimiento de Rodrigo Gil de Hontañón* (Santander, 2000), pp. 15-76. LOSADA VAREA, C.: “Del Asón a Trasmiera. Del Tardogótico al Clasicismo”, en *Revista Estudios Trasmieranos*, n<sup>o</sup> 3, Noja, 2006. pp. 69-88.

<sup>17</sup> Con Juan de la Puente trabajará Naveda del Cerro en El Escorial desde 1581. Sobre este importante maestro de origen montañés véase IBÁÑEZ PÉREZ, A.C.: “El maestro de cantería Juan de la Puente. Obras burgalesas”, en *BSAA*, T.LV. Valladolid, 1989. pp. 307-322. ID.: “Arquitectura, Escultura, Pintura y Artes Menores del siglo XVI”, en *Historia de Burgos, III Edad Moderna* (3), Caja de Burgos, 1999. pp. 8-196; LOSADA VAREA, C.: “Del Asón a Trasmiera...”, Op. cit.

Salamanca y Ciudad Rodrigo, que ese mismo año desempeñó el cargo de primer Veedor General de Obras del Obispado de Burgos y una de las figuras clave en el paso del Tardogótico al Clasicismo en todo el ámbito burgalés.

En los límites de este territorio, la comarca arandina atravesaba un período de prosperidad que en la segunda mitad del siglo XVI permitió que se llevaran a cabo importantes obras de ampliación en iglesias parroquiales que en su mayoría correrán a cargo del taller de cantería trasmerano liderado por Pedro Díez de Palacios, maestro arquitecto al que debe considerarse el introductor del Clasicismo en el Obispado de Osma-Soria.<sup>18</sup> Naveda del Cerro participa en varias de estas empresas constructivas, destacando las de *Olmedillo de Roa*<sup>19</sup>, *Sinovas*, *La Aguilera o Gumiel de Izán*.<sup>20</sup> No descartamos su posible intervención en la iglesia de *Villahoz*<sup>21</sup>, en la que se documenta la presencia de algunos de sus más asiduos colaboradores.<sup>22</sup> Comparte también con este taller de Díez de Palacios su intervención en obras públicas burgalesas, como el *Puente Mayor de Aranda* (1572)<sup>23</sup>, el *puente de Tórtoles de Esgueva* (1572)<sup>24</sup> y el llamado “*puente nuevo*” de la villa ducal de Lerma.<sup>25</sup> Por tanto, vemos a Juan de Naveda del Cerro

---

<sup>18</sup> LOSADA VAREA, C.: “Pedro Díez de Palacios y la portada de la iglesia de Gumiel de Izán”, en *Dueros del Barroco. Biblioteca 19, Estudio e Investigación*. Ayuntamiento de Aranda de Duero, 2004. pp. 375-402. ID.: “Del Asón a Trasmiera...”, Op. cit.

<sup>19</sup> Archivo Diocesano de Burgos, Libro de Fábrica de la iglesia de Olmedillo de Roa. (10-05-1588), s/f. La obra realizada por Naveda fue tasada en 1588 por Bartolomé de Rada y Juan Negrete.

<sup>20</sup> Archivo Municipal Gumiel de Izán (en adelante, AMGI), Leg. 16, ante Juan de Espinosa, fols. 163-167vto. Año 1571. Con su hermano Pedro y con Miguel de Nates compartió Naveda la ampliación de esta obra que resultó decisiva en la proyección profesional de Díez de Palacios (AHPC, Prot. Leg. 1112, ante Miguel del Río, fol. 211-212vto). Cit. LOSADA VAREA, C.: “Pedro Díez de Palacios...”, Op. cit.

<sup>21</sup> GONZÁLEZ ECHEGARAY, M<sup>a</sup>.C., et al: *Artistas cántabros...* Op. cit. pp. 201-202.

<sup>22</sup> Su propio hermano, Pedro de Naveda, Pedro del Río, Bartolomé de Rada Juan Negrete y Francisco del Hornedal (AHPC, Secc. Prot. Leg. 1117, ante Juan de Ruyscco, fol. 300-301). Rada y Hornedal levantan el primer cuerpo de la portada de la iglesia de Gumiel de Izán, con trazas de Díez de Palacios (AHPC, Secc. Prot. Leg. 1117, fol. 300-301), recogido en LOSADA VAREA, C.: “Pedro Díez de Palacios...”, Op. cit.

<sup>23</sup> ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, M.Á.: *Las Obras Públicas en la Corona de Castilla entre 1575 y 1650: Los puentes*. Tesis Doctoral inédita. Universidad Autónoma de Madrid, 1988. p. 524.

<sup>24</sup> *Ibidem.*, p. 527.

<sup>25</sup> *Ibidem.*, pp. 494 y ss. Destaca Aramburu que la importancia de esta obra radica en la novedad constructiva que supuso en el contexto de las obras públicas de la época. Sobre este puente véanse también los estudios de CERVERA VERA, L.: “Reparos en el Puente Medieval de Lerma a principios del siglo XVII”, en *Boletín de la Institución Fernán González*, n° 172. Lerma, semestre 1969, pp.133-136; CADIÑANOS BARDECI, I.: “Los puentes del sur de la provincia de Burgos durante la Edad Moderna”, en *Separata de Biblioteca. Estudio e investigación*, n° 11, Aranda de Duero, 1996. pp. 9-44.

vinculado profesional y personalmente a las dos figuras claves en la introducción del Clasicismo en los obisposados de Burgos y de Osma-Soria durante el último cuarto del siglo XVI.

Coincide esta etapa con un hecho que resultará decisivo en la proyección de este maestro de cantería. En 1574 Juan de Naveda del Cerro es llamado a trabajar en los destajos de la basílica del Escorial, junto con los maestros trasmeranos más cualificados del momento, como Diego y García de Sisniega, Francisco del Río, García de Alvarado, Simón de la Llosa y Juan de la Puente, entre otros.<sup>26</sup> (Imagen 4) Su nombre aparece citado en la documentación relativa a pagos de jornales a partir del 13 de agosto de 1581, junto con los de los maestros canteros Antonio Hernández, Pedro de la Torre, Lope de Arredondo, Juan de Ajo y Juan de la Puente “*para labrar las piezas de piedra de la cornixa de la torre de su partida de la parte del septentrion que hicieron Diego de sisniega y Lope de arredondo*”.<sup>27</sup> Parece que su

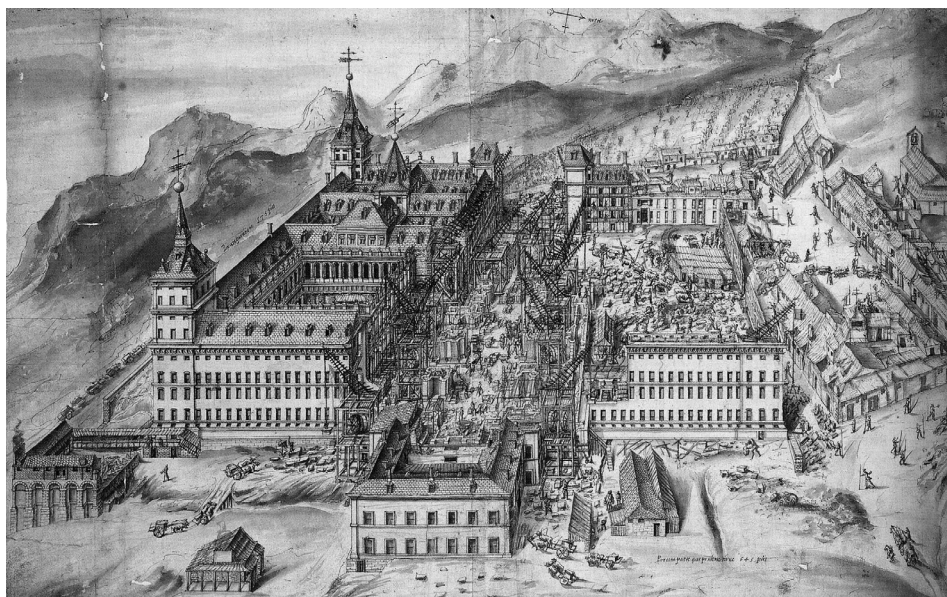


Imagen 4. El Escorial en obras. Dibujo de Rodrigo de Holanda, 1576.  
Colección Marqués de Salisbury. Hatfield House.

estancia fue breve, pero sin duda marcó un punto de inflexión en su formación y en la asimilación directa de los preceptos del Clasicismo. En la obra del Escorial participa Naveda del Cerro de un nuevo sistema de organización del proce-

<sup>26</sup> BUSTAMANTE GARCÍA, A.: *La Octava Maravilla...*, p. 502.

<sup>27</sup> *Ibidem.* p. 375.

so constructivo con el que se consigue agilizar la obra, simplificar el proceso de contratación mediante los destajos y rentabilizar su coste. A pie de obra asimilará Naveda ese nuevo modo de entender la arquitectura que denominamos Clasicismo y que se extenderá desde El Escorial a los grandes focos clasicistas castellanos, Lerma y Valladolid.

Muy posiblemente la causa de que Naveda abandonase la obra escorialense en 1584 fue el fallecimiento de su padre en Betanzos, marchando a ocuparse de terminar las obras que quedaron por ello inacabadas<sup>28</sup>. A su regreso a Voto en 1587, contrajo matrimonio con Catalina de Sisniega, consolidando así su posición dentro del taller que lideraban sus cuñados, los Sisniega. A partir de entonces y hasta su fallecimiento en 1601, cuantas obras tome a su cargo serán avaladas, compartidas o cedidas por los maestros pertenecientes a su mismo taller.

## JUAN DE NAVEDA AL SERVICIO DE LA ORDEN BENEDICTINA EN BURGOS Y NAVARRA

Por un memorial manuscrito de este maestro de cantería sabemos que entre los años de 1587 y 1592 intervino en importantes obras emprendidas por el los Sisniega en la villa riojana de Huércanos<sup>29</sup>, en Calahorra<sup>30</sup> y en San Vicente de la Sonsierra<sup>31</sup>, en colaboración con Diego de Sisniega, García de Sisniega, Domingo de Zorlado, Juan de Sisniega, Pedro de Naveda (su hermano), Juan del Río y Bartolomé de Hermosa.<sup>32</sup> En esos mismos años, contrata obras en, al menos, cuatro monasterios benedictinos castellanos: San Pedro de Gumiel de Izán (1587), La Oliva (antes de 1590), Santa María la Real de Fitero (1592) y Santa María de Rioseco<sup>33</sup> (1595), introduciendo en ellos el nuevo léxico clasicista asimilado.

Ya hemos mencionado que en los años finales del siglo XVI, un buen número de monasterios de la Orden benedictina emprenden la renovación y modernización de sus espacios y dependencias, adecuándose a sus nuevas necesidades litúr-

---

<sup>28</sup> Memorial manuscrito de Juan de Naveda del Cerro a su vuelta de Galicia (AHPC, Secc. Prot. Leg. 1115, ante Juan de Ruyseco, fols. 203-206 vto.).

<sup>29</sup> AHPC, Secc. Prot. Leg. 1115, ante Juan de Ruyseco, fol. 243-244vto.

<sup>30</sup> GONZÁLEZ ECHEGARAY, M<sup>a</sup>.C., *et al*: *Artistas cántabros...* Op. cit. p. 457.

<sup>31</sup> *Ibidem.*, fol. 130-vto.

<sup>32</sup> *Ibidem.*, fols. 203-206 vto.

<sup>33</sup> En GONZÁLEZ ECHEGARAY, M<sup>a</sup>.C., *et al*: *Artistas cántabros...* Op. cit. p. 457, se le atribuye erróneamente una intervención en el monasterio de San Bernardo de Medina de Rioseco (Valladolid) que su viuda, Catalina de la Llosa Sisniega, cederá en 1601 al maestro arquitecto Diego de Sisniega (AHPC, Secc. Prot. Leg. 1115, ante Miguel del Río, fol. 398vto.), siendo la correcta lectura del documento "...y la del monasterio de rruyseco de la horden de san bernardo", claramente referido al monasterio burgalés objeto de este estudio.



gicas y al aumento de sus comunidades. Las órdenes religiosas constituyeron una de las vías fundamentales de difusión del nuevo estilo clasicista al encontrar en este, un lenguaje que se adaptaba a las necesidades existentes en cada caso, buscando el equilibrio entre la austeridad y sencillez requerida en la vida monástica y la hermosura y monumentalidad que correspondía a obras semejantes. Los diferentes espacios articulados en los cenobios de las distintas tipologías monásticas aparecían ya recogidos en los tratados de arquitectura italianos que circularon en los ambientes artísticos de la época, concretamente el tratado *De Re Aedificatoria* de Alberti que contiene algunas nociones generales de cómo debía ser un convento (Libro V, cap. VII). Alberti distingue los conventos de clausura de los que no lo son; y los masculinos de los femeninos. Preconiza el cierre del recinto conventual “*por medio de muros altos, macizos... (...) Se hará entrar la luz a través de un patio descubierto en el interior del convento. Alrededor del patio se dispondrán el pórtico, el claustro, las celdas, el refectorio, la sala capitular y los servicios conforme a las normas que se siguen en la construcción de las viviendas de uso privado. Y no deben faltar, en mi opinión, espacios dedicados a huertecitos y pequeños prados...*”<sup>34</sup>.

Sabemos que en 1587, Juan de Naveda del Cerro se concertó con los maestros de cantería Simón de la Llosa, Bartolomé de Rada y Rodrigo de la Cantera para realizar “*una obra en el monasterio benedictino de San Pedro en Gumiel de Izán*”<sup>35</sup>, encargo que sin duda derivó de su presencia en las obras de la parroquial de la villa. Aunque el rastro documental que hemos hallado no precisa el tipo de obra al que se refiere y el monasterio ha desaparecido, sí hemos localizado el contrato y las condiciones que fueron elaboradas, ya en el año 1600, para la obra de carpintería del monasterio por Pedro de Naveda, Pedro de la Incera y de Juan de la Llamosa<sup>36</sup>. Esta escritura firmada por ellos con el padre abad, fray Pedro de Medrano, nos aporta información acerca de los espacios en los que se estaba trabajando en esos momentos: “*el quarto de celdas questa sobre el capitulo del dicho monasterio desde lo questa echo asta las paredes de la yglesia que seran noventa y seis pies de largo*”. El 9 de febrero de 1601, Juan de la Llamosa y Toribio de Nates, maestros de carpintería de Voto firmaban un nuevo contrato con el prior del monasterio por el que se obligaban a “*hazer el claustro y sobreclaustro de la parte de la yglesia del dicho monasterio ques del un quarto al otro quarto labrado y guarnezido de zinta y saltin conforme lo demas del dicho claustro y sobreclaustro y mas el tejado de sobre la capilla de la yglesia que no es bobeda sea de lebantar conforme el tejado de la bobeda*

---

<sup>34</sup> Juan de Naveda Sisniega, hijo del Juan de Naveda del Cerro que nos ocupa, poseía este tratado y muy posiblemente lo heredara de su padre.

<sup>35</sup> AMGI, Prot.19, fols. 28vto-40vto. Cit. LOSADA VAREA, C.: “Pedro Díez de Palacios...”, Op. cit. p. 385. Sobre este desaparecido monasterio véase JIMENO VELA, F.: “El derruido monasterio de San Pedro de Gumiel, sepulcro del venerable Velázquez, promotor de la Orden de Calatrava”, en *Hogar y Pueblo*, Septiembre, 1958.

<sup>36</sup> AMGI, Prot. 23, 30-VII-1600, fols. 144vto-147vto.

de la yglesia y si por rrazon de subirse el dicho tejado se tapare la ventana del coro los dichos maestros an de hazer en el dicho tejado una buarda correspondiente a la ventana del coro y mas an de retejar los dichos maestros todo el tejado de la bobeda de la iglesia...”.<sup>37</sup> Se menciona en esta escritura que se va haciendo la obra de cantería del claustro y sobreclaustro y los cuartos ubicados en sus crujías al mismo tiempo que se va realizando la obra de carpintería, sin que se precise si Juan de Naveda sigue al frente del proceso constructivo.

Lo que sí está documentado es el contrato de compañía que este maestro firmó el 27 de enero de 1591 con su pariente, Juan González de Sisniega<sup>38</sup>, por un periodo de cuatro años. Los contratos de “compañía” suponían la unión de dos o más maestros que arrastran consigo a sus respectivos talleres. En esa escritura de acuerdo mutuo, ambos maestros oriundos del lugar de San Mamés de Aras (Voto) declaraban que “*era su voluntad que las obras que tienen tomadas la una en la villa de Fitero quen el Reino de nabarra ques una puente en el Rio alhama; y otra obra en el monasterio de la Oliba ques en el dicho Reino de navarra y todas las demas obras que del dicho su oficio tomaren asi en el dicho Reino de Navarra como en el de Castilla y aragon en los quatro años primeros venideros*”, fueran realizadas a medias, obligándose a “*poner sus aparejadores que tengan quenta de las dichas obras*”.<sup>39</sup> Por tanto, esta obra de La Oliva se había rematado en Naveda del Cerro con anterioridad a la formalización de compañía entre ambos maestros, pero la falta de precisión documental sobre la concreción de lo contratado nos obliga a identificar lo realizado por estos maestros mediante el análisis formal y estilístico de aquellas partes del monasterio que sobrevivieron a la ruina del siglo XIX y que fueron construidas entre finales del siglo XVI y principios del XVII (claustro anejo al palacio arzobispal, escalera del vestíbulo y puerta de acceso a la iglesia). (Imagen 5)

Está documentado el pago a González de Sisniega en 1603 de ciertas cantidades de dinero por su trabajo en la obra de la nueva sacristía del monasterio.<sup>40</sup> La construcción de esta nueva dependencia fue promovida por el abad fray Gaspar Gutiérrez (1595-1607) y se adosó a la nave de la Epístola junto al brazo del crucero. Su factura plenamente clasicista no ofrece ningún género de dudas sobre la autoría en su diseño y ejecución de estos dos maestros trasmeranos y su grupo de oficiales y canteros. La portada dórica rematada por frontón triangular que da

---

<sup>37</sup> AMGI, Prot. Leg. 24, ante Joan del Castillo, fols. 73-74 ( 9-II-1601).

<sup>38</sup> GONZÁLEZ ECHEGARAY, M<sup>a</sup>.C., *et al.* *Artistas cántabros...*, Op.cit. pp. 277-279.

<sup>39</sup> AHPC, Secc. Prot. Leg. 1092, ante Bartolomé de Ruyseco, fols. 83-84, (27-I-1591).

<sup>40</sup> Archivo General de Navarra (AGN), Sección Clero. Monasterio de La Oliva. Libro n° 422. Libro de Fábrica (1597-1626), fols. 91 y 92, dato recogido en TARIFA CASTILLA, M<sup>a</sup>.J.: *La arquitectura religiosa del siglo XVI en la Merindad de Tudela*. Institución Príncipe de Viana (Gobierno de Navarra). Pamplona, 2005. p. 441.



Imagen 5. La Oliva. Detalle del claustro delantero.

acceso a este espacio de planta cuadrada cubierto con bóveda de ladrillo y yesería, la toma González de Sisniega del Libro IV de Serlio.<sup>41</sup>

En el lado occidental del claustro destaca la escalera en piedra construida en la última década del siglo XVI y que parte de un vestíbulo que comunica el claustro con el gran patio delantero de la iglesia mediante una puerta en arco, con anchas dovelas en punta de sierra de tipo serliano, en cuya clave figura la fecha “1591”. Señala sin duda la fase constructiva inmediatamente anterior a la intervención de Naveda, la que llevó a cabo Juan Gómez de Nates y, como aparejador suyo, su hijo, Juan de Nates Naveda. Sin embargo, no podemos precisar el tipo de actuación que llevaron a cabo estos maestros ni el alcance de la misma, aunque no descartamos su autoría en el piso inferior de este gran claustro que se corresponde con las dependencias del palacio arzobispal. (Imagen 6)

Sus compromisos y ocupaciones en Calahorra-La Calzada y otros lugares no le permitían atender las obras que había tomado a medias con Naveda del Cerro, pues un mes antes de cumplirse el primer año de compañía entre ambos maestros, González de Sisniega otorga desde Calahorra una escritura desentendiéndose de la obra del *punte de Fitero* y del *Monasterio de La Oliva*, a cambio de 130 ducados

<sup>41</sup> SERLIO, Sebastiano: *Libro IV* (Venecia, 1537), Lám. XX-XXI.



Imagen 6. La Oliva. Detalle de uno de los lienzos del claustro delantero.

que Naveda debería pagarle.<sup>42</sup> Debemos entender que el contrato de compañía seguía vigente, ya que juntos contratan la obra del sobreclaustro del *Monasterio de Santa María la Real en Fitero*<sup>43</sup>, un año después.

En el momento del acuerdo entre ambos maestros, Naveda del Cerro contaba con unos 50 años de edad y Juan González de Sisniega con 28. Era este un joven y aventajado maestro de cantería con inusual destreza para las trazas y el diseño arquitectónico<sup>44</sup>. En aquel momento era el “*aparejador del Puente de Calahorra*”, obra a cargo de su tío, García de Sisniega desde 1589. Formado en este taller familiar, pronto alcanzó González de Sisniega la consideración de arquitecto, documentándose su autoría en varias trazas y proyectos para obras riojanas (Aldeanue-

---

<sup>42</sup> Archivo Histórico Provincial de La Rioja. Secc. Protocolos, Leg. 2.335, ante Rodrigo de Motrico, s.f. (24-XII-1591), recogido en CALATAYUD FERNÁNDEZ, E.: *Arquitectura religiosa en La Rioja Baja: Calahorra y su entorno (1500-1650)*. T.II. *Los Artífices*. Logroño, 1991. pp. 224-225.

<sup>43</sup> Sobre el monasterio, véase FERNÁNDEZ GRACIA, R.: “El Monasterio de Fitero. Arte y Arquitectura”, en *Panorama*, n° 24, Pamplona, 1997; y TARIFA CASTILLA, M<sup>a</sup>.J.: *La arquitectura religiosa del siglo XVI...*, Op. cit.

<sup>44</sup> AHPC, Secc. Prot. Leg. 1092, ante Bartolomé de Ruiseco, fols. 83-84.

va de Ebro<sup>45</sup>, Cervera del Río Alhama) y navarras (Irache, Fitero, La Oliva, San Vicente de la Sonsierra), evidenciando así un manejo de los tratados de arquitectura del momento. (Imagen 7) Desde 1582 consolida su formación trabajando en el foco clasicista vallisoletano junto a reputados arquitectos de la Junta de Voto como Juan Gómez de Nates, Felipe de la Cagiga, Francisco del Río y Juan del Ribero Rada, y también junto a los Praves. Siguiendo trazas del arquitecto montañés Juan de Herrera colabora en la obra de la Cuarta Colegiata de Valladolid, y con diseños de Felipe de la Cagiga intervino en la iglesia de San Pedro de Medina de Rioseco, asistiendo a la introducción de los preceptos de la *Regola* de Viñola<sup>46</sup> en este foco vallisoletano. En palabras de Agustín Bustamante, “a pesar de sus intervenciones en el área vallisoletana, Juan González de Sisniega gravita hacia Burgos, ya que él es una de las figuras que llevan adelante todas las obras de Lerma y por ello, acaso su arte presente más vínculos con la escuela de la Corte que con la de Valladolid; Sisniega tuvo un fuerte contacto con Francisco de Mora y con fray Alberto de la Madre de Dios”.<sup>47</sup>



Imagen 7. Portada de la iglesia de Aldeanueva de Ebro (La Rioja). Juan González de Sisniega.

<sup>45</sup> CALATAYUD FERNÁNDEZ, E.: *Arquitectura religiosa...*, Op. cit. T.II. pp. 266-267.

<sup>46</sup> Sobre el papel determinante en la difusión de Vignola de los arquitectos de la orden jesuita, los estudios más relevantes aparecen recogidos y analizados en: LOSADA VAREA, C.: “El arquitecto jesuita Juan Fernández (ca.1560-1606) y la iglesia parroquial de Lantadilla”, *BSAA Arte*, 83 (2017): 47-70.

<sup>47</sup> BUSTAMANTE GARCÍA, A.: *La arquitectura clasicista del foco vallisoletano (1561-1640)*, Institución Cultural Simancas. Valladolid, 1983, p. 503. Bajo la tutela de su tío Diego de Sisniega entrará Juan González de Sisniega en la villa ducal de Lerma en la primera década del siglo XVII, donde tendrá a su cargo importantes obras siguiendo las trazas y diseños de los arquitectos reales, Francisco de Mora y fray Alberto de la Madre de Dios. Desde 1611 y hasta su fallecimiento en 1613 ocupó el cargo de Maestro Veedor del Arzobispado de Burgos, siendo sustituido por Juan de Naveda Sisniega, hijo de Juan de Naveda del Cerro (La vida y obra de este arquitecto se recoge y analiza en LOSADA VAREA, Celestina: *La arquitectura en el Otoño...*, Op. cit.).

El 22 de agosto de 1592, ambos maestros contratan la obra del sobreclaustro del monasterio de Fitero.<sup>48</sup> En la escritura de contrato firmada por los trasmeranos con el abad fray Ignacio Fermín de Ibero (1592-1612), se alude a un contrato y una traza anterior para la obra, entonces a cargo de Juan de Nates Naveda.

Efectivamente, en el mes de abril de 1590 la comunidad del monasterio de Fitero, y en su nombre el prior fray Marcos de Villalba, firmaba un contrato con el arquitecto trasmerano Juan Gómez de Nates para construir “*un lienzo de pared que estaba arruinado*”.<sup>49</sup> Con toda seguridad fue la presencia de Nates en este monasterio la que alentó en los monjes la voluntad de ampliar sus dependencias, construyendo un sobreclaustro sobre la estructura claustral ya existente y construida pocos años antes, formada por crujeas de arcos apuntados sobre pilares fasciculados (en el lado oriental) y de sección cuadrada con contrafuertes en los demás flancos que se disponían formando una planta cuadrada.

En esos momentos, Gómez de Nates –arquitecto oriundo de la Junta de Voto (Trasmiera) y activo en Valladolid, León y Palencia– tenía a su cargo distintas obras para las que él mismo había dado trazas, así como otras diseñadas conjuntamente con Juan del Ribero Rada.<sup>50</sup> Como aparejador de la obra del sobreclaustro de Fitero figura a partir de esa fecha el maestro de Secadura Juan de Nates Naveda, al que se supone hijo de Juan Gómez de Nates<sup>51</sup> y formado bajo la sombra paterna. Pero Nates Naveda no era tracista, lo cual nos ratifica en nuestra suposición de que estas primeras trazas realizadas en 1590 para el sobreclaustro de Fitero fueron realizadas por un arquitecto con destreza en el diseño arquitectónico y con dominio del lenguaje clasicista.

Es un hecho constatado que la mayoría de las ordenes religiosas contaban con sus propios arquitectos dentro de su comunidad monástica, siendo La Compañía de Jesús la que cuenta con el mayor número<sup>52</sup>. En el caso de la Orden benedictina, ya hemos mencionado que fue Juan del Ribero Rada el artífice que participó muy activamente de la construcción o ampliación de sus conventos y monasterios de León, Valladolid y Salamanca<sup>53</sup>, principalmente, utilizando un lenguaje formal con el que

---

<sup>48</sup> Archivo de Protocolos de Tudela (en adelante, APT), ante Miguel de Urquizu y Uterga, fols. 460-461. ARAMBURU M<sup>a</sup>.J.: “Notas acerca del sobreclaustro de Santa María de Fitero”, en *Príncipe de Viana*, n<sup>o</sup> 187, mayo-agosto 1989. pp. 299-302.

<sup>49</sup> GONZÁLEZ ECHEGARAY, M<sup>a</sup>.C.; *et al.*: *Artistas cántabros...* Op. cit. p. 447-452.

<sup>50</sup> *Ibidem.*, Op. cit. pp. 563-569.

<sup>51</sup> *Ibidem.*, p. 454.

<sup>52</sup> LOSADA VAREA, C.: “El arquitecto jesuita Juan Fernández de (ca.1560-1606) y la iglesia parroquial de Lantadilla”, *BSAA arte*, 83 (2017): 47-70.

<sup>53</sup> Entre 1570 y 1597, Juan del Ribero Rada fue el arquitecto de la orden benedictina castellana. El 30 de julio de 1600, Ribero otorga un poder para cobrar las cantidades que le adeudaban algunos monasterios benedictinos por las obras que en ellos había realizado. Estos monasterios eran: San Pedro de Cardeña, San Pedro de Arlanza, Santo Domingo de Silos, San

“introduce el clasicismo en los monasterios vallisoletanos, antes de que Herrera trazara el claustro de la Cuarta Colegiata de Valladolid”<sup>54</sup>. No descartamos que fueran su mano o de la del propio Juan de Nates las primeras trazas para el sobreclaustro de Fitero realizadas en 1590. Ambos arquitectos trazaron conjuntamente en 1586 el monasterio de La Santa Espina de Valladolid, en cuya obra intervino también Juan de Nates Naveda. Su claustro se articula mediante arcos de medio punto que apoyan en semicolumnas de orden dórico (piso inferior) y jónico (piso superior o sobreclaustro). (Imagen 8)

La obligada ausencia de Nates Naveda de la obra de Fitero por tener que atender otros menesteres fuera de Navarra hizo que tuviera que nombrar un encargado o aparejador que la dirigiese en su ausencia, aprovechando para ello la presencia de Juan de Naveda del Cerro en la obra del puente de la villa.

Como aparejador de la obra del monasterio, en agosto de 1590 el abad fray Marcos de Villalba le llamaba la atención porque “*los canteros que labran la piedra para el sobreclaustro que esta la dicha obra arrendada a Juan de Nates Nabeda, que algunas de las piedras que asta aquí se an labrado no ban bien labradas conforme al arte de la canteria*”. Naveda se disculpó alegando “*no aber sido aparejador antes de la dicha obra*”, comprometiéndose a sustituir las piezas mal labradas por otras de perfecta talla.<sup>55</sup>



Imagen 8. Monasterio de La Espina (Valladolid). Detalle del claustro.

Millán de la Cogolla, Santa María la Real de Nájera, San Salvador de Coria y San Vicente de Salamanca (cit. GARCÍA AGUADO, P.: *Documentos para la Historia del Arte en la provincia de Salamanca (primera mitad del siglo XVII)*. Salamanca, 1988. p. 63). Otros cenobios benedictinos para los que Ribero dio trazas fueron los de San Claudio en León (desde 1571); Huelgas Reales de Valladolid, (desde 1576); La Santa Espina (desde 1586); San Benito el Real (1582-84) y San Zoilo, en Carrión de los Condes (Palencia). Cit. GONZÁLEZ ECHEGARAY, M<sup>a</sup>. C. et al: *Artistas cántabros...*, Op. cit. pp. 563-569.

<sup>54</sup> BUSTAMANTE GARCÍA, A.: *La arquitectura clasicista...*, p. 94.

<sup>55</sup> APT, ante Miguel de Urquizu y Uterga, fols. 239vto.-241vto. Recogido por ARAMBURU, M<sup>a</sup>.J.: “Notas acerca del sobreclaustro...”, Op. cit. Cit. LOSADA VAREA, C.: *La arquitectura en el Otoño...*, Op.cit. p. 113.

En diciembre de 1591 fallece el abad Villalba y la obra queda temporalmente paralizada por la falta de recursos económicos para continuarla. El nuevo abad, fray Ignacio de Ibero, reanuda la construcción el 22 de agosto de 1592, fecha en la que se formaliza un nuevo contrato con Naveda del Cerro y González de Sisiniega, acordando entonces que el monasterio se quedaría con *“las treze columnas con sus capiteles y basas que se sacaron para el sobreclaustro que avia de hazer Joan de nates”* y los maestros de cantería *“la demas piedra que se saco porquenta del dicho Joan de nates la toman los dicho Joan Gonzalez y Joan de Naveda para aprovecharla en esta obra”*<sup>56</sup>. Pero lo más significativo es el cambio de proyecto en este momento. Los trasmeranos presentan una nueva traza para el sobreclaustro en la que se cambian las columnas por pilastras, y el sistema adintelado originalmente proyectado por Nates por arquerías de medio punto *“por se aver bisto despues que la traza que entonces se dio no es conveniente ni fija segun se requiere sea determinado de hazer el dicho sobre claustro por otra forma según una traza que los dichos maestros an dado”*. Es decir, que el sobreclaustro diseñado en esa primera traza para Fitero de 1590 mantuvo el modelo empleado por Juan del Ribero Rada en el ya mencionado monasterio de La Santa Espina de Valladolid, apostando por el uso predominante de la columna frente a la pilastra para articular las crujiás. (Imagen 9)



Imagen 9. Fitero. Monasterio de Santa María la Real. Detalle del claustro.

---

<sup>56</sup> *Ibidem.*



El 19 de octubre de 1592 Juan de Naveda y Juan González de Sisniega otorgaban fianzas desde la ciudad de Calahorra para la obra.<sup>57</sup> Juntos laboraron en ella algo más de un año, hasta el 3 de noviembre de 1593, fecha en la que Naveda cede a Sisniega lo que quedaba por realizar de la obra contratada<sup>58</sup>, la cual se finalizó liquidando cuentas el 20 de noviembre con el monasterio por la obra de cantería del sobreclaustro, incluyendo también entre los pagos el de “*la caja de la escalera del coro*” que habían realizado.<sup>59</sup> Terminaba aquí la intervención de los trasmeranos en el sobreclaustro, quedando la obra finalizada en 1613, tal y como reza la inscripción de uno de sus ángulos. (Imagen 10)

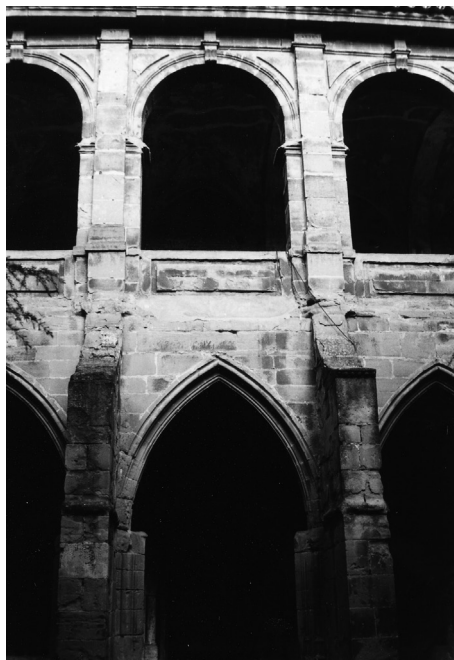


Imagen 10. Fitero. Monasterio de Santa María la Real. Alzado del claustro.

La formación clasicista de Juan González de Sisniega y su trayectoria profesional como uno de los principales maestros del foco vallisoletano nos hacen pensar que la nueva traza dada para este sobreclaustro de Fitero en 1592 fue realizada por él. El análisis formal de la obra denota el cambio introducido por estos maestros en cuanto al uso de la pilastra frente al de la columna presente en el proyecto de Nates Naveda (Ribero?). Este empleo de la pilastra de orden dórico les sirve para articular las pandas del sobreclaustro a partir del llamado “sintagma albertiano”, elemento que fue importado desde Italia por arquitectos como Diego de Siloe o Pedro Machuca y posteriormente desarrollado por Juan Bautista de Toledo y Juan de Herrera<sup>60</sup>, siguiendo las propuestas de Serlio. Así, el “orden abre-

<sup>57</sup> CALATAYUD FERNÁNDEZ, E.: *Arquitectura religiosa...*, Op. cit. pp. 227-228.

<sup>58</sup> TARIFA CASTILLA, M<sup>a</sup>.J.: *La arquitectura religiosa del siglo XVI...*, Op. cit. p. 438. Ambos maestros cobraron tres reales por día trabajado y dos y medio sus oficiales y por la cesión de lo que restaba, Sisniega pagó 100 ducados a Naveda.

<sup>59</sup> ARAMBURU, M<sup>a</sup>.J.: “Notas acerca del sobreclaustro...”, Op. cit. p. 300. Parece lógico pensar que al ir construyendo las nuevas crujías del sobreclaustro estos maestros resolvieran al mismo tiempo los espacios de tránsito y comunicación de las pandas con otras dependencias monásticas.

<sup>60</sup> ARAMBURU-ZABALA, M.Á.; LOSADA VAREA, C. y CAGIGAS ABERASTURI, A.I.: *Biografía de Juan de Herrera*. Fundación Obra Pía “Juan de Herrera”, Santander, 2003.

viado” que ya aparece en el tratado del boloñés<sup>61</sup> y que es empleado en Fitero y en Rioseco, fue muy utilizado por estos arquitectos en las Obras Reales de El Escorial, la Cuarta Colegiata de Valladolid y la Lonja de Sevilla.

Al igual que ocurre en el claustro de Rioseco, además de la fuente serliana, en ciertos elementos del claustro de Fitero encontramos las recomendaciones de Vignola.<sup>62</sup> Así, los arcos tienen en su clave central una ménsula integrada en el



friso y destacan las enjutas de los arcos resaltados mediante un juego de placas que aparecían ya en su grabado de “pórtico dórico sin pedestal”. Del mismo modo, se adopta aquí su propuesta para el orden dórico de la proporción “diagonal” del estilóbato y no la cuadrada (como en el orden toscano).

Dado que las trazas para el claustro de Fitero realizadas por Juan González de Sisniega fueron elaboradas en 1591, utilizando para el diseño la edición italiana del tratado (que circuló por los ambientes artísticos españoles desde 1562), puesto que la traducida al castellano por Patricio Caxesi no verá la luz hasta 1593<sup>63</sup>, si bien, introduciendo ligeras variaciones sobre los grabados a imitar. (Imagen 11)

Imagen 11. **Jacopo Barozzi da Vignola**, *Regla De los cinco ordenes de Architecttura*, traducido por **Patritio Caxesi**, Madrid, 1593.

<sup>61</sup> SERLIO, S.: Libro IV, lám. XXXV. Al motivo tradicional de superponer el entablamiento a las pilastras le sucede una versión “abreviada” y ya planteada por Serlio en la que el capitel de la pilastra queda inserto o fundido con el friso.

<sup>62</sup> Sobre Vignola y España véase: RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A.: Introducción a *Iacome de Vignola. Regla de las Cinco Ordenes de Architectura*. Valencia, 1985. MARÍAS, Fernando: “Vignola e la Spagna. Disegni, incisioni, letture e traduzioni”, en Anna María Affanni / Paolo Portoghesi (coords.): *Studi su Jacopo Barozzi da Vignola. Atti del Convegno (Caprarola, 23-26 ottobre 2008)*. Roma, Gangemi, 2011. pp. 255-275. LOSADA VAREA, C.: “El arquitecto jesuita Juan Fernández de Bustamante...”, Op.cit.

<sup>63</sup> VIGNOLA, Jacopo Barozzi da: *Regla De los cinco ordenes de Architecttura*, traducido por Patricio Caxesi, Madrid, 1593.

## LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CLAUSTRO CLASICISTA PARA RIOSECO

El 28 de marzo de 1595, Juan de Naveda declaraba tener a su cargo “*una obra de cantería en el monasterio benedictino de Santa María en Rioseco*”.<sup>64</sup> Como se ha mencionado al inicio de este estudio, mencionaba entonces que dicha obra tenía un coste de tres mil ducados, suma elevada que indica su empaque y que, en esos momentos, no puede ser otra que la del claustro y sobreclaustro que se construyen entonces de nueva planta, y es posible que incluyera también el último cuerpo (campanario) de la llamada Torre del abad, así como la galería de orden compuesto que la une al resto de dependencias claustuales.

El *Monasterio de Santa María de Rioseco* que estuvo bajo el patronazgo de los Velasco, Condestables de Castilla<sup>65</sup>, presenta actualmente un estado de ruina que se trata de consolidar gracias al proyecto de voluntariado que desde hace años realiza una labor encomiable.<sup>66</sup>

A la imposibilidad de reconstruir los espacios originales se une la ausencia de documentación histórica referente a las fases constructivas. El conjunto monástico original (s. XIII-XV) fue objeto de una ampliación y modernización de determinados espacios desde el último cuarto del siglo XVI, prolongándose hasta casi mediados de la centuria siguiente. En esta fase, se construye el nuevo claustro clasicista (1595-1638) y ciertas estancias o espacios de tránsito a él anejos, tales como la escalera y su caja abovedada, el arco de esviaje que la antecede o la puerta adintelada de orden dórico que comunica este claustro con la iglesia. Las obras debieron iniciarse con motivo de la construcción de la hospedería que debió estar ubicada aneja a la panda Este del sobreclaustro, junto a las celas de los monjes y posiblemente un pequeño oratorio, siendo probable que Naveda y sus ayudantes se encargaran de su ejecución material. (Plano 1)

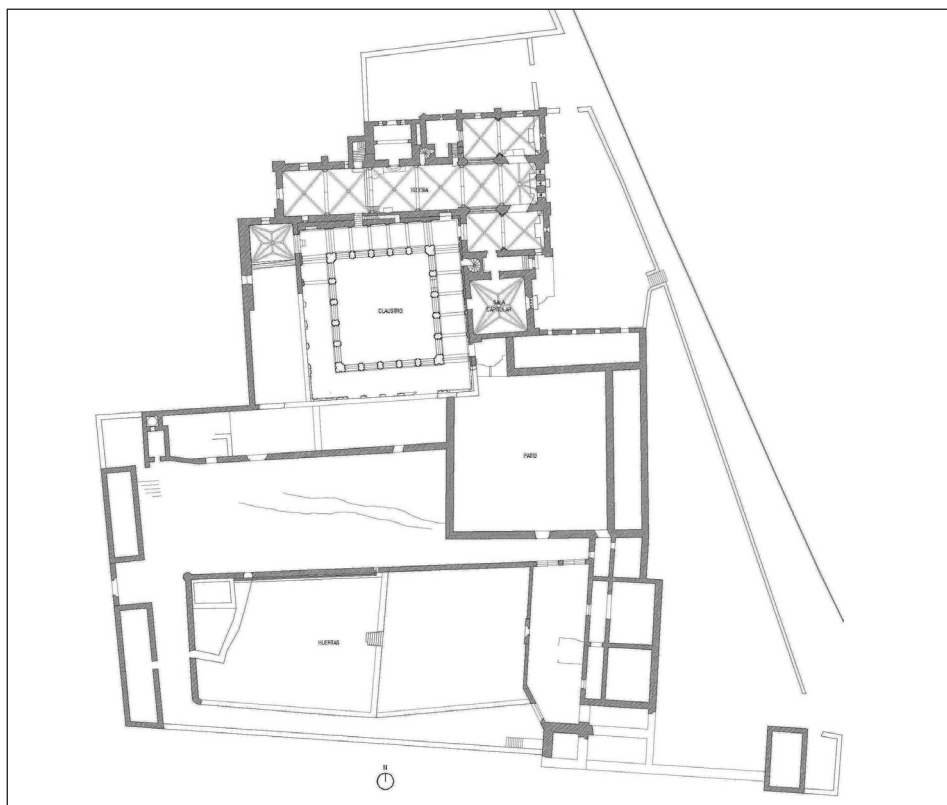
A esta fase constructiva llevada a cabo por Naveda y su cuadrilla de oficiales pudiera deberse también el cuerpo de campanas (troneras) de la llamada Torre del abad, así como la galería de arcos que se extiende en el ángulo suroeste del conjunto monástico. La molduración de las arquivoltas de los arcos, ligeramente

---

<sup>64</sup> AHPC, Secc. Prot. Leg. 1095, ante Miguel del Río, fols. 83-84. Cit. LOSADA VARELA, C.: *La arquitectura en el otoño...*, Op. cit. pp. 115-116.

<sup>65</sup> La clave de la capilla mayor de la iglesia lleva el escudo de los Velasco. El dominio del Condestable de Castilla, Pedro Fernández de Velasco, de estos territorios en el Valle de Manzanedo y Merindades quedaba representado por su propia torre medieval, situada en el primero de los lugares de este valle, llamado Valdenoceda y construida por sus ancestros en el siglo XIV.

<sup>66</sup> Agradecemos al arquitecto Félix Escribano su generosidad al proporcionarnos para este estudio los planos por él realizados del monasterio de Rioseco.



Plano 1. Planta general del Monasterio de Rioseco. Félix Escribano (arquitecto).

rebajados, así como las medias columnas entregas de orden compuesto (no jónico) y sobre pedestal en las que estos apean, pudieran responder a una tipología renacentista. Aunque sus arcos aparecen hoy cegados, en origen se trató de una galería abierta a modo de corredor o mirador.<sup>67</sup> (Imagen 12)

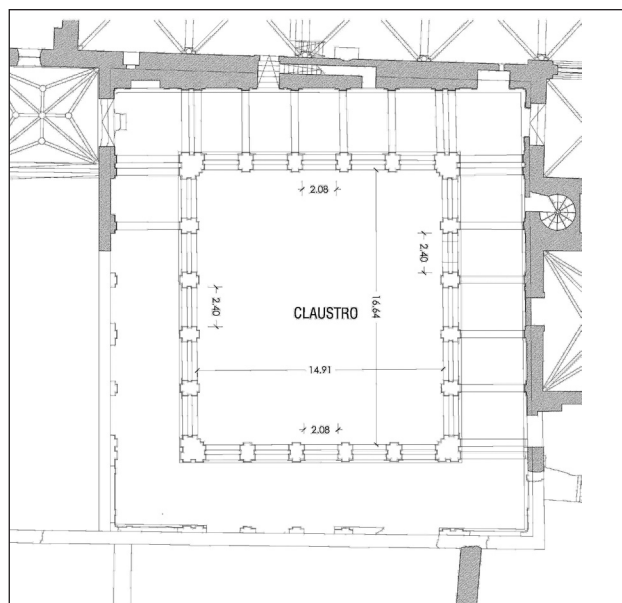
Sabemos que en 1587 se emprende una nueva fase constructiva en el monasterio de Rioseco, con la reforma de sus estancias y edificación de nuevas celdas para acoger a los 25 monjes que entonces habitaban en él, así como la reforma de la hospedería y la enfermería (crujía Este). Esta fase enlazaría con la que contrata Naveda del Cerro para la construcción del nuevo claustro y espacios anejos a este. Se conserva entre los restos del monasterio un sillar que sin duda pertenece al entablamento de uno de los arcos de la crujía que limita con la cilla y que lleva la

<sup>67</sup> Reproducidas en LOPEZ SOBRADO, E.: "El Monasterio de Rioseco...", Op. cit. pp. 178 y 184.



Imagen 12. Monasterio de Rioseco. Detalle de la galería de la Torre del abad.

fecha de “1597”, indicando muy posiblemente la fecha de inicio de esta panda del nuevo claustro clasicista. (Plano 2)



Plano 2. **Planta del claustro del Monasterio de Rioseco. Félix Escribano (arquitecto).**

Desde el punto de vista formal, el claustro de Rioseco es una estructura de planta cuadrada ubicada entre la iglesia (en su crujía norte), a la sala capitular (en la Este) y a la cilla (Oeste), construcciones todas ellas originales del periodo gótico. Sus cuatro crujías de doble alzado se articulan mediante cinco arcos de medio punto separados por pilastras de orden dórico. (Imagen 13) (Imagen 17) A diferencia de los precedentes navarros, en Rioseco, este intradós de los arcos aparece cajeado, y tal como hiciera Juan de Herrera en los arcos de la Cuarta Colegiata de Valladolid. (Imagen 15) Como en el caso de los claustros navarros analizados, las enjutas de estos arcos se decoran con placas recortadas y una moldurada ménsula ocupa su clave central en el sobreclaustro, quedando integrada en el friso que circunda todo el perímetro, y tal como aparece en el grabado de “pórtico dórico sin pedestal” descrito por Vignola. (Imagen 14) (Imagen 16) (Plano 3)



Imagen 13. **Rioseco. Vista del ángulo noroeste del claustro del monasterio.**



Imagen 14. Orden dórico según Vignola. Edic. P. Caxesi, 1593.

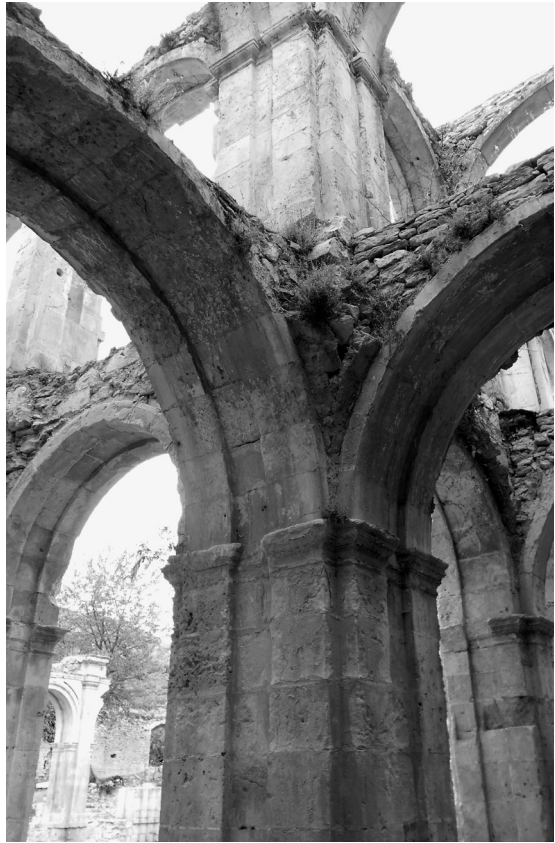
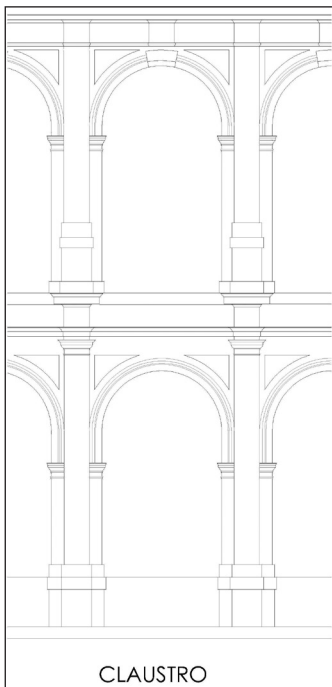


Imagen 15. Rioseco. Detalle del cajeadado en el intradós de los arcos en un ángulo del claustro.



Plano 3. Rioseco. Sección en alzado del módulo articulador del claustro. Félix Escribano (arquitecto).



Imagen 16. Rioseco. Detalle del orden dórico de una de las pilastras del claustro.

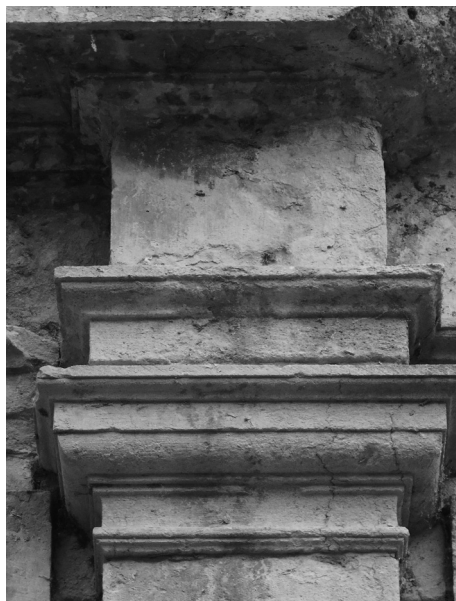


Imagen 17. Rioseco. Detalle de capitel dórico del claustro.

Una portada adintelada y refajada en sillería, con entablamento de orden dórico, da acceso al claustro desde la iglesia. De estos elementos se traduce que, además de la fuente serliana –el “sintagma albertiano” y “orden abreviado”<sup>68</sup>–, detrás del diseño del claustro de Rioseco estuvo el tratado de Vignola, posiblemente en su versión castellana.<sup>69</sup> (Imagen 19)

Lamentablemente se han perdido las plementerías de las bóvedas de arista encajadas que sin duda cubrieron estas y tampoco ha sobrevivido el antepecho de sillería con placas recortadas que aún se aprecia en algunas fotografías antiguas<sup>70</sup> corría por la parte inferior de las crujías de ambas alturas.

---

<sup>68</sup> SERLIO, Sebastiano: *Libro IV*, lám. XXXV. Al motivo tradicional de superponer el entablamento a las pilastras le sucede una versión “abreviada” y ya planteada por Serlio en la que el capitel de la pilastra queda inserto o fundido con el friso.

<sup>69</sup> En esta fecha de 1595 puede que Naveda utilizara la versión traducida al castellano por Caxesi y editada en Madrid en 1593. Sobre los tratados de arquitectura que circularon en España durante la Edad Moderna, vease LOSADA VAREA, C.: *La arquitectura en el otoño...*, Op. cit. pp. 54-77.

<sup>70</sup> Véanse las fotografías realizadas en 1937 por el teniente italiano Guglielmo Sandri en MORENO GALLO, M.Á. (coord.): *Guglielmo Sandri en las Merindades. La Guerra Civil tras la cámara del teniente italiano*. Excma. Diputación Provincial de Burgos, 2015. pp. 158-159.





Imagen 18. **Rioseco. Detalle de la cruzía**  
Este del claustro.



Imagen 19. **Rioseco. Portada dórica de**  
acceso a la iglesia desde el claustro.

## OTRAS OBRAS DE NAVEDA DEL CERRO EN BURGOS

En los primeros días de agosto de 1597 se aprovecha la estancia de Naveda del Cerro en Rioseco para acudir, a petición de los Corregidores de Villarcayo, a visitar el *Puente de Valdivielso* y realizar las mediciones y “*declaración y tanteo y condiciones*” para su reparación. Acudieron también los maestros trasmeranos Juan de Riva y Francisco y Juan de la Sierra. Las distintas trazas y condiciones otorgadas por estos maestros para la reparación de puente y calzada, fueron revisadas el 25 de agosto por Matías de Castañeda, Juan del Río Alvarado, Juan del Valle, Juan de Sisniega, Gonzálo de Sisniega y Juan de Zorlado, rematándose finalmente en Juan de Naveda del Cerro por un coste de 6.000 ducados<sup>71</sup> y siendo avalado como sus fiadores por Diego de Sisniega, Juan del Río, Gonzalo de Sisniega y Juan de Sisniega.<sup>72</sup>

<sup>71</sup> GONZÁLEZ ECHEGARAY, M<sup>a</sup>. C. et al: *Artistas cántabros...*, Op. cit. p. 631 (AHPC, Secc. Prot. Leg. 1096, ante Miguel del Río, fols. 256, 259 y 315-318).

<sup>72</sup> *Ibidem.*, (AHPC, Secc. Prot. Leg. 1103, ante Miguel del Río, fols. 239 y Leg. 1104, ante Miguel del Río, fols. 191-192).

El “paso” de *Los Hocinos y Cuesta del Almiñé* era uno de los tres caminos medievales que unían Burgos con el Cantábrico<sup>73</sup> y transcurría por los dominios territoriales del Condestable de Castilla, Pedro Fernández de Velasco, partiendo el camino desde un punto concreto que era su propia torre situada en el primero de los lugares de este valle, llamado Valdenoceda, un bello torreón medieval construido por la familia Velasco en el siglo XIV.<sup>74</sup>

La presencia en tierras burgalesas coincide con la contratación por parte de este maestro trasmerano de otras obras en las iglesias burgalesas de Villanueva de Ladrero<sup>75</sup>, Valluércanos<sup>76</sup>, Bisjueces y Villanueva de Valverde. Al mismo tiempo colabora puntualmente con los Sisniega en algunos encargos, como la iglesia riojana de Huércanos o el puente de Palenzuela. Precisamente en esta villa palentina se encontraba Naveda del Cerro cuando fallece en septiembre de 1601.<sup>77</sup> Pocos días después otorgaba su viuda un poder a favor de Diego de Sisniega para que, como fiador de su difunto esposo, se hiciera cargo de finalizar aquellas obras que este había dejado inacabadas, mencionando expresamente “*la obra del puente de astudillo y las de las calçadas de Los Hocinos y la de la puente de la villa de palenzuela y la del monasterio de rrioseco de la horden de san bernardo como otras cualesquiera obras ansi de canteria como de otras cualesquiera arte que estubiesen a su cargo*”.<sup>78</sup>

Posiblemente Sisniega traspasara la continuidad de la obra en otros canteros de su confianza y así poder seguir atendiendo las muchas empresas constructivas que este arquitecto tenía entonces a su cargo.<sup>79</sup> Diego de Sisniega falleció el 5 de abril de 1623 en su casa-torre solariega, en San Mamés de Aras, habiendo otorgado un testamento el mes de agosto de 1622 que no pudo firmar “*por estar privado de la vista y tullido de las manos*”, secuelas de una larga vida profesional dedicada

---

<sup>73</sup> ORTEGA Y VARCÁRCCEL, J.: *La transformación de un espacio rural. Las montañas de Burgos*. Valladolid, 1974. Véanse también GARCÍA Y SÁINZ DE BARANDA, J.: *Apuntes sobre la historia de las Antiguas Merindades de Castilla*. Alcalá, 1950; y LÓPEZ ROJO, M.: *Catálogo Documental del Corregimiento de Villarcayo*. Burgos, 1983. p. 164.

<sup>74</sup> ARAMBURU-ZABALA, M.Á.: *Las Obras Públicas...*, Op. cit. p. 498.

<sup>75</sup> AHPC, Secc. Prot. Leg. 1109, ante Miguel del Río, fol. 4. La obra de la torre estaba a cargo de Gonzalo Gómez de Sisniega, y en su testamento (otorgado en 1620) declaraba que “*como fiador de Juan de Naveda, difunto, hice la grua y otros peltrechos de que se me deven*”.

<sup>76</sup> AHPC, Secc. Prot. Leg. 1115, ante Juan de Ruyseco, fols. 243-244 (6-VI-1597).

<sup>77</sup> Naveda realizaba allí la obra del puente que le había sido cedida por la viuda de García de Sisniega, su cuñado, en 1598 (AHPC, Secc. Prot. Leg. 1100, fol. 115-vto.). Cit. LOSADA VAREA, C.: *La arquitectura en el otoño...*, Op. cit. pp. 116-117.

<sup>78</sup> GONZÁLEZ ECHEGARAY, M<sup>a</sup>. C. et al: *Artistas cántabros...*, Op. cit. p. 457 (AHPC, Secc. Prot. Leg. 1100, ante Miguel del Río, fols. 398-399).

<sup>79</sup> La crujía de la sala capitular se finalizaba en 1637 (tal y como reza en una dovela de uno de los arcos) y la panda norte en mayo de 1638. En la década siguiente trabajaban en el claustro y portería de ingreso a la iglesia los canteros montañeses Pedro López Campillo y Diego Vélez de Palacios.

a la cantería y como cabeza visible del que fue sin duda el taller más activo de cuantos salieron de Trasmiera en toda la Edad Moderna.<sup>80</sup>

Dejaba Naveda viuda y seis hijos “Juan y francisco de naveda hijo legitimos mayores de catorce y menores de veinte y cinco años” y “diego, bernardo y Roque menores de catorce y catalina menor de doce”. Su primogénito, Juan de Naveda Sisniega, nacido hacia 1590, seguirá el oficio familiar de la cantería alcanzando los cargos de mayor prestigio profesional a los que aspiraba un cantero: Maestro arquitecto, Maestro Mayor de las catedrales de Oviedo y León, Veedor General del Arzobispado de Burgos y Maestro Mayor de las Fortalezas de la Costa.<sup>81</sup>

Juan de Naveda Sisniega (1590-1638) no tuvo hijos varones, por lo que con él terminó el apellido familiar que llevaba tres generaciones ligado al Arte de la Cantería. Sus logros profesionales y sus 79 obras documentadas, constituyen el mejor homenaje a un oficio que fue mucho más que eso, fue una lección magistral de modernidad a partir de los saberes forjados en la tradición canteril de la histórica Junta de Voto. Su legado es, sobre todo, la prueba perenne del buen hacer de la cantería trasmerana.

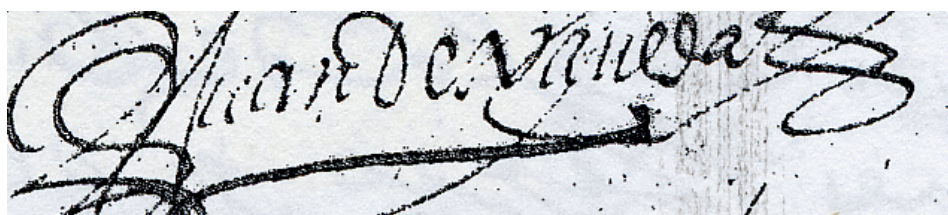


Imagen 20. Firma de Juan Naveda del Cerro.

---

<sup>80</sup> La actividad de este prestigioso arquitecto y su taller se recoge y analiza en LOSADA VAREA, C., *La arquitectura en el otoño...*, Op.cit. pp. 117-150. ID: “La llegada del Clasicismo...”, Op. cit.

<sup>81</sup> LOSADA VAREA, C.: *La arquitectura en el otoño del Renacimiento. Juan de Naveda (1590-1638)*. Universidad de Cantabria, Santander, 2007.



# SANTA MARÍA DE RIOSECO DESDE LA PERSPECTIVA ARQUEOLÓGICA. BASES PARA UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

SILVIA PASCUAL BLANCO  
Arqueóloga



## INTRODUCCIÓN

El monasterio de Santa María de Rioseco puede percibirse de modos muy diferentes: cada visitante que se adentra en sus ruinas lo aprecia de manera única y exclusiva y dependiendo de factores ambientales, temporales o personales esa percepción varía para un mismo sujeto. Sin embargo en esta comunicación trataremos de mostrar el monasterio, o al menos una parte de él, desde el análisis objetivo que proporcionan los estudios arqueológicos. No debemos olvidar que Santa María de Rioseco, como todo monumento, ya sea edificio mejor o peor conservado o evocadoras ruinas, es ante todo un documento histórico y como tal debe ser leído e interpretado.

Santa María de Rioseco es el resultado final de un complejo y largo proceso histórico en el que todos los acontecimientos que se producen desde su fundación hasta este momento contribuyen y conforman su imagen actual. Las circunstancias en las que se produce su instalación definitiva en el emplazamiento que hoy ocupa, el devenir histórico de la orden cisterciense y de los monjes de Rioseco, la coyuntura económica, política y social, todo ello lleva implícito modificaciones en la forma de practicar la regla, en la vida cotidiana de los monjes y en el conjunto edificado y su cultura material. En función de las necesidades de la comunidad se irá transformando el espacio arquitectónico, unas veces será mediante la adición y construcción de ámbitos nuevos, otras será mediante la destrucción o amortización de elementos y, en muchos casos, será la combinación de ambas prácticas, es decir, la destrucción como paso previo a una acción constructiva.

Muchos de los acontecimientos que se suceden en la historia del monasterio están ocultos en el subsuelo o encriptados en los muros de sus ruinas, de modo que para poder conocerlos e interpretarlos debemos recurrir a la arqueología. Siguiendo este criterio se ha realizado una primera intervención arqueológica, promovida por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Avanzamos en estas páginas los resultados obtenidos.

## SANTA MARÍA DE RIOSECO. RESEÑA HISTÓRICA

La fundación de un monasterio precisa de un periodo más o menos largo que comienza con los trámites de su petición, pasando por la obtención de los medios materiales sobre los que asentarse y concluye con la confirmación. La fundación de Santa María de Rioseco, el monasterio que conocemos, se prolongó durante casi un siglo. La primera noticia histórica sobre la comunidad de religiosos ascendentes de los monjes de Rioseco es del año 1139 y entonces se emplazaban en Quintanajuar<sup>1</sup>. Se desconoce la orden a la que pertenece esta primitiva comunidad pues no es hasta 1147 o 1148 cuando se afilia al Cister a través del monasterio de Valbuena<sup>2</sup>.

Mientras se mantiene en Quintanajuar, el monasterio recibe cuantiosas donaciones, entre las que hay que destacar las provenientes del rey Alfonso VIII que desde 1175 intenta trasladar el monasterio a los montes de Oca, una zona fronteriza en esos momentos con Navarra. Pese a la insistencia del rey, este desplazamiento no se produce hasta 1180, coincidiendo con un cambio de abad y con una importante donación en posesiones y dinero de unos particulares –inducidos por la corona– a cambio de su traslado. Su instalación en el hospital de San Cipriano de Montes de Oca se realiza en 1185, pero esta ubicación parece que no era del agrado de los monjes pues ya 1204 les encontramos en Rioseco. Desaviniendo los deseos del rey y sin el preceptivo permiso del Capítulo General, se asientan en Rioseco haciendo realidad lo que probablemente tenían en mente desde antes de su traslado a San Cipriano, pues en contra de las normas de la orden en los últimos quince años del siglo XII compran y/o adquieren de forma más o menos subrepticia propiedades en torno a Rioseco<sup>3</sup>.

En el año 1204 se encuentran en Rioseco, pero no en el emplazamiento que conocemos. Al parecer el lugar elegido en esta ocasión, un vallejo situado a unos 350 m. al norte de su actual ubicación sufrió una o más inundaciones cuyos daños

---

<sup>1</sup> Actualmente una aldea abandonada perteneciente a la Merindad de Río Ubierna, situada entre las localidades de Masa y Cernégula.

<sup>2</sup> ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel: *Monasterios cistercienses en Castilla (Siglos XII-XIII)*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1978: 121-123.

<sup>3</sup> ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, op. cit: 124-125, 170-186.

pusieron en evidencia la necesidad de buscar un emplazamiento más elevado. Sea cierta o no esta justificación, tras comprar a los Velasco el extenso solar en el que hoy se asienta la abadía<sup>4</sup> en 1235 recibe permiso del Capítulo General para efectuar el que será su último traslado<sup>5</sup>

Tras su asentamiento definitivo, el primer hecho reseñable recogido en la documentación historiográfica se refiere a la ruptura de su filiación de Valbuena en el año 1444. La configuración de la abadía durante este periodo debe seguir el esquema espacial estereotipado de los monasterios cistercienses que responde no tanto al cumplimiento de unas normas establecidas, como a la réplica de una distribución que ya les es conocida y les resulta funcional: la del monasterio benedictino. No hay que olvidar que ellos mismos pertenecieron inicialmente a esa orden<sup>6</sup>. El monasterio debe estar aislado por una cerca y el eje a partir del cual se construyen todas las estancias es la iglesia que, como todo templo cristiano, debe mantener la orientación marcada por el sol y también estar más elevada que el resto de los edificios de la abadía. A partir de uno de los laterales del templo, generalmente el sur, se extiende el claustro en torno al cual se organizan las dependencias precisas para la vida cotidiana de los monjes.

Posteriormente, en 1546 se une a la Congregación de Castilla, acontecimiento que lleva implícito importantes transformaciones en la forma de practicar la regla y su reflejo en la actividad constructiva, por ejemplo las iglesias adquieren una función parroquial lo que conlleva la apertura del templo para los nuevos fieles y la creación de espacios para nuevas ceremonias. Posteriormente, las modificaciones indicadas en el Concilio de Trento introducirán cambios drásticos como desmantelar los coros tradicionales para dejar libre la visión del altar, creando nuevos coros (algunos en altura), incorporando retablos, etc.<sup>7</sup>

Un momento de euforia constructiva parece que tuvo lugar en la primera mitad del siglo XVI, cuando se realizaron obras en la iglesia y claustro siguiendo la estética renacentista, continuando esta actividad durante los siglos XVII y XVIII<sup>8</sup>.

---

<sup>4</sup> CADIÑANOS BARDECI, Ignacio: *Monasterio Cisterciense de Santa María de Rioseco. Valle de Manzanedo-Villarcayo. Historia y Cartulario*. Asociación amigos de Villarcayo, Villarcayo, 2002: 27.

<sup>5</sup> ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, op. cit: 131.

<sup>6</sup> BANGO TORVISO, Isidro: "Imagen de monasterio medieval. La realidad iconográfica funcional y la seductora intervención iconológica de la evocación", en García de Cortázar J.A y Teja, R (coord.) *Los monasterios medievales en sus emplazamientos: lugares de memoria de lo sagrado*. Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, Aguilar de Campoo (Palencia), 2016: pp. 283-307.

<sup>7</sup> SOBRINO, Miguel: *Monasterios. Las biografías desconocidas de los cenobios de España. La Esfera de los Libros*, Madrid, 2013: 309-310.

<sup>8</sup> LÓPEZ SOBRADO, Esther: "El monasterio de Rioseco. Evolución histórico artística" en *Jornadas del monasterio de Rioseco. El Monasterio a través del tiempo*. Burgos, 2016: 168-169.

El declive del monasterio comienza en el siglo XIX con la Guerra de la Independencia y la exclaustración de los monjes entre 1809 y 1814. En esos años la fábrica del monasterio sufrió daños considerables, lo mismo que sufrieron merma sus recursos económicos, pero una situación más desfavorable estaba por llegar con el Trienio Liberal: en 1820 comienza el primer proceso desamortizador de Rioseco, saliendo a pública subasta la mayor parte de sus bienes –tierras, montes, eras, casas, molinos, granjas, etc.-. Posteriormente, Fernando VII mandó reintegrar algunas de estas propiedades, como la granja de Cendrera<sup>9</sup>, pero por poco tiempo pues en 1835 comenzó el proceso de desamortización definitiva y con ella el abandono, expolio y ruina de la abadía.

En resumen, desde su fundación definitiva en Rioseco el conjunto arquitectónico ha conocido ampliaciones, reformas, modificaciones y trasformaciones. Actuaciones que si pudiéramos individualizarlas reproduciríamos en sentido inverso el proceso formativo del monasterio, tarea que resulta difícil pues el estado de ruina que presenta hace difícil incluso reconocer algunos de los ámbitos integrantes de la abadía.

## INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

En esta ocasión, la metodología a la que hemos recurrido ha sido la excavación arqueológica, que se ha desarrollado en dos ámbitos del antiguo monasterio sobre los que apenas tenemos información: el claustro de la hospedería y el refectorio. Esta falta de documentación, aunque no es exclusiva de las áreas seleccionadas, ha sido el criterio principal a la hora de iniciar los trabajos de investigación.

Al sureste del claustro procesional, a través de unas escaleras protegidas por un arco de medio punto, se descubre un espacio cuadrangular que como un segundo claustro ordena un conjunto de edificios, posiblemente relacionados con la zona semipública del monasterio, donde debió ubicarse la hospedería. Al sureste se extiende un complejo monumental formado por el pabellón con galería jónica que comunica con el claustro bajo a través de un arco de doble esviaje y por la conocida *Torre del Abad*, situada al final de una calle exterior a la que se accede desde nuestro claustro a través de un segunda arco de traza renacentista abierto en el tramo central del muro sur.

Actualmente es un espacio cuadrangular delimitado por los muros de los edificios que en su momento configuraban las pandas y carece de restos arquitectónicos relacionados con una galería o pórtico central. Los restos más significativos que conserva son los distintos vanos de acceso –desde el claustro procesional,

---

<sup>9</sup> CADÍÑANOS BARDECI, Ignacio: op. cit: 28.



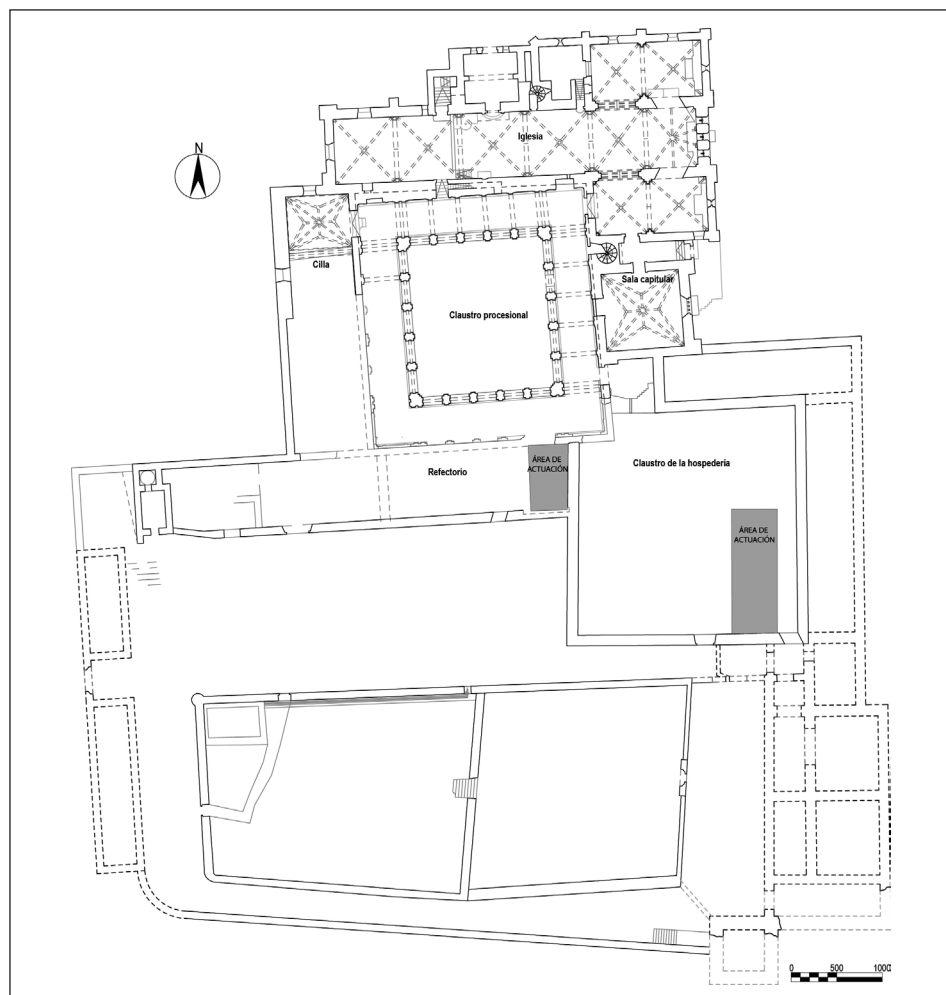


Imagen 1. Situación de las áreas de intervención arqueológica (plano Félix Escribano).

desde la galería jónica y desde la “calle” de la Torre del Abad– y permiten incluir este espacio en el conjunto arquitectónico de la etapa renacentista.

El segundo sector seleccionado se localiza en la panda sur del claustro procesional, denominada *panda del refectorio* por ser ésta la estancia más importante que contiene. Ya hemos mencionado que la distribución del claustro en el monasterio cisterciense sigue un esquema similar al claustro benedictino, pero los cistercienses introducen dos aportaciones que les diferencian: la orientación del refectorio, que se dispone perpendicular a la panda, y la articulación de las dependencias de conversos, aisladas en el panda de la cilla y separadas del resto del

claustro<sup>10</sup>. En Santa María de Rioseco los restos arquitectónicos del refectorio corresponden a una estancia de planta rectangular, longitudinal y paralela al pasillo sur del claustro y no perpendicular a éste. Característica que no sería excepcional, pues se constata una proyección paralela en otros monasterios, como Sandoval, La Espina o el de monjas de Carrizo<sup>11</sup>. No obstante, no debemos descartar la posibilidad de que esta orientación en Rioseco responda una reforma arquitectónica, más que al trazado original del refectorio. La fisionomía actual de este lugar es un espacio descubierto, delimitado por los escasos restos de tres muros que delimitaban el refectorio.



Imagen 2. Ámbito del refectorio antes de iniciar el sondeo arqueológico.

## EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CLAUSTRO DE LA HOSPEDERÍA

En este ámbito se ha llevado a cabo la excavación de un área de 68,12 m<sup>2</sup> correspondiente a un espacio trapezoidal cuyos lados mayores son de 13,70 y 13,55 metros y el lateral corto de 5 metros. La diferencia en sus dimensiones se debe

---

<sup>10</sup> BANGO TORVISO, Isidro: “El claustro y su topografía” en BANGO TORVISO, Isidro (dir) *Monjes y monasterios. El Cister en el Medievo de Castilla y León*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1998: 157-165

<sup>11</sup> ABAD CASTRO, Soledad: “La panda del refectorio” en BANGO TORVISO, Isidro (dir) *Monjes y monasterios. El Cister en el Medievo de Castilla y León*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1998: 237-254

al desvío que presenta la pared meridional del patio, que constituye este límite del área de intervención. Las medidas y localización están condicionadas por la existencia de un sondeo iniciado en agosto de 2015, durante la semana del voluntariado de Rioseco de ese mismo año, cuya excavación no se concluyó pero ha quedado integrado en la actual intervención. La ubicación de forma aleatoria de ese sondeo entonces ha determinado que la longitud del área de intervención actual no responda a proporciones exactas. El área de intervención se localiza en el lateral Este del claustro, ocupando una distancia algo superior a la mitad de la longitud de esta panda (24,90 metros) y los extremos norte y sur están separados de su pared por 2,03 y 2,20 metros, respectivamente.



**Imagen 3. Situación del área de intervención en el claustro de la hospedería. En primer plano el sondeo iniciado en 2015 e integrado en la nueva excavación.**

Los resultados obtenidos en esta intervención han revelado el uso de este espacio en distintos estadios cronológicos y con diferente distribución habitacional. El análisis de la secuencia registrada, compuesta por un total de 53 unidades estratigráficas (Ue), permite diferenciar dos fases marcadas por el claustro de la hospedería, de manera que la primera fase es anterior a la construcción del mencionado claustro y la segunda fase se desarrolla a partir de la fundación del mismo.

Adscritos a la Fase I, es decir, el periodo anterior a la construcción del claustro se han documentado dos grupos de estructuras murarias, aunque en ambos casos

su registro es parcial. En el extremo norte del sondeo se han identificado dos muros (Ues 8 y 31) realizados en sillería de toba y núcleo de calicanto que se disponen perpendiculares entre sí, pero su intersección no es visible porque coincide con el punto en el que están asentadas estructuras de la fase posterior (Ues 7 y 30). Ambos muros conforman el ángulo sureste de un espacio de extensión indeterminada –se prolongan hacia el norte y oeste del sondeo– cuyo suelo es un encachado formado por lajas de caliza colocadas planas o hincadas de costado. En nivel de este suelo está a –1,20 metros de la superficie actual de claustro. El empleo de sillería de toba en su fábrica vertical, la carencia de cimentación, la composición del suelo, su posición ligeramente soterrada y la documentación de abundantes escorias ferruginosas en el relleno de la zanja que corta el encachado apuntan a un uso específico de este habitáculo, que lamentablemente no podemos determinar por la parcialidad de la intervención.



Imagen 4. Ángulo sureste del espacio registrado parcialmente en el extremo norte del área intervenida. Fase I.

A una distancia de 2,5 metros al sur de la estructura descrita se documenta el segundo grupo de esta primera fase. Está formado por la cimentación de dos muros perpendiculares entre sí (Ue33 y Ue46), de manera que en su momento conformaban dos espacios diferentes. La estructura con dirección este-oeste la registramos con una longitud de 3,3 m, pero originalmente era mayor –está destruida por la cimentación de la galería del claustro– y hacia el oeste se prolonga más

allá de los límites del sondeo. Hacia la parte central de este muro, se le adosa por el sur la estructura perpendicular (Ue 33) de la que apenas se conserva una longitud de 1,50 metros, porque está secciona también por la zanja de cimentación de la galería del claustro, en este caso por la crujía meridional.



Imagen 5. Vestigios de los dos espacios documentados en el extremo sur. Fase I.

La Fase II se identifica con los restos de lo que fue la galería del claustro de la hospedería, en su mayor parte cimentación pues sólo se ha conservado la hilera inferior de su alzado en la zona correspondiente a la escuadra sureste de dicha galería. El conjunto documentado es una estructura angular formada por la intersección de dos muros, que dadas las dimensiones del área intervenida se han documentado parcialmente: el muro dispuesto con dirección norte-sur tiene 10,60 m. y el perpendicular se registra en 4,37 m. En el tramo alzado conservado se identifica la anchura de ambos muros en 0,75 m., resultando más variable la proporción del resto de la estructura vinculada con la cimentación, que oscila entre los 0,85 m. y 0,95 m. Aunque los restos documentados son parciales sí se puede apreciar la disposición en paralelo a sus respectivos muros de las crujías, manteniendo la misma desviación hacia el oeste (no son muros ortogonales).



**Imagen 6. Cimentaciones correspondientes al sector sureste de la galería del claustro de la hospedería al inicio de la excavación.**

En relación con la galería se ha conservado una parte del enlosado de la panda sur. Está formado por piezas de caliza talladas con formatos variados, pero tendentes a la morfología cuadrangular. Lamentablemente, sólo se conserva en una superficie de 1,90 x 1,40 m., que coincide con el tramo de la galería que conserva la única hilera de su alzado.



**Imagen 7. Restos del enlosado de la galería.**

Adosadas a la cimentación del muro de la galería, es decir con una relación de posterioridad, aunque no podemos determinar en qué grado, hemos identificado un conjunto de estructuras con una disposición un tanto compleja que parece responder a un refuerzo o a la cimentación de un elemento arquitectónico vinculado con la galería del claustro. Una de estas estructuras se asienta sobre el ángulo suroeste del conjunto correspondiente a la Fase I (Imagen 4) y la segunda tan sólo se registra de forma parcial en el corte norte del área de intervención. La simetría que parece existir entre ellas, separadas entre sí por 1,90 m., abre la posibilidad de que existiese un elemento reflejo que nos permitiría plantearnos la existencia de una nueva estructura en el claustro coincidiendo con la zona central de la crujía este.

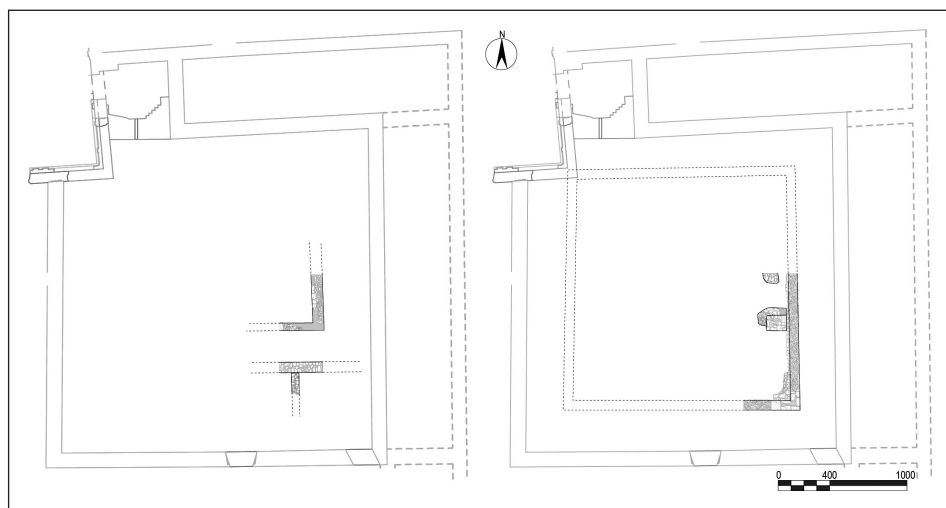


Imagen 8. Claustro de la hospedería: imagen izquierda situación de las estructuras de la Fase I; imagen derecha, estructuras de la galería del claustro (Fase II) con proyección hipotética de su trazado.

## Cultura material

Toda la cerámica documentada está realizada a torno y está integrada por producciones que abarcan desde época tardomedieval hasta la edad contemporánea. La fragmentación que presenta el material cerámico dificulta el análisis de las características técnicas de las piezas y la identificación de formas tipológicas. A estos factores hay que añadir la pauta formativa de la mayoría de las unidades, pues al tratarse de echadizos el material aparece revuelto y mezclado. No obstante, se puede seguir una cierta periodización acorde con la secuencia estratigráfica.

Las unidades cuya formación es más moderna, es decir, los depósitos superficiales que cubren el patio tras ser arrasada la galería del claustro (Ues 1, 10)

cuentan con una muestra relativamente numerosa de material, aunque con una amplia cronología: junto con piezas que pueden ser bajomedievales también encontramos elementos de factura moderna, así como fragmentos de loza fina cuya producción tiene lugar a partir del segundo tercio del siglo XIX. En general se trata de cerámica elaborada con pastas bien decantadas y cocidas en ambientes oxidantes o mixtos. A pesar de la fragmentación del material se constata el predominio de la cerámica vidriada sobre la cerámica común y de las formas abiertas (platos, cuencos, escudillas y lebrillos) sobre las formas cerradas (jarra/cántaro).

La decoración empleada en la cerámica existente en estas unidades estratigráficas se concentra exclusivamente en la loza y la técnica empleada es la pintura. Debido al pequeño tamaño de los fragmentos recuperados tan sólo reconocemos el empleo generalizado del cobalto en motivos geométricos o posiblemente vegetales localizados en el interior de los fondos, en el exterior de las paredes y, el más repetido, en el borde de los platos que se resaltan con una simple línea azul o con una fina cenefa. De forma excepcional encontramos otras ornamentaciones tales como un borde con la denominada “orla castellana”, uno de los motivos más antiguos de la serie tricolor de la cerámica talaverana y de los más repetidos por otros alfares durante los siglos XVII y XVIII<sup>12</sup>; varios fragmentos de loza fina de tipo inglés, con la característica decoración estampada en negro, cuyo máximo apogeo se produce en el segundo tercio del siglo XIX con las manufacturas de Sargadelos o de la Cartuja<sup>13</sup>.

Los depósitos formados en el periodo en el que está vigente la galería del claustro (Fase II) son pocos en material arqueológico y al igual que sucede con las unidades superficiales predomina la loza y cerámica vidriada sobre la cerámica común, las formas abiertas (platos y escudillas) sobre las cerradas (tazas y jarras). Las piezas decoradas son excepcionales, tratándose en la mayoría de los ejemplares de lozas pintadas en azul con motivos vegetales o geométricos y un ejemplar con anagrama en el que sólo reconocemos la sílaba “LLA”. Únicamente dos piezas cuentan con una decoración diferente: un fragmento de jarra con vedrío verde en la que dos líneas incisas marcan el cuello y la panza y un galbo con líneas incisas paralelas.

Las unidades estratigráficas correspondientes a la fase más antigua (Fase I) con material arqueológico son escasas, lo mismo que el material que contienen. A excepción del depósito que amortiza el habitáculo de toba localizado al norte del área de intervención (Ue 6) que registra 62 piezas, el resto de unidades apenas alcanzan entre todas la veintena de fragmentos, todos ellos de pequeño tamaño lo

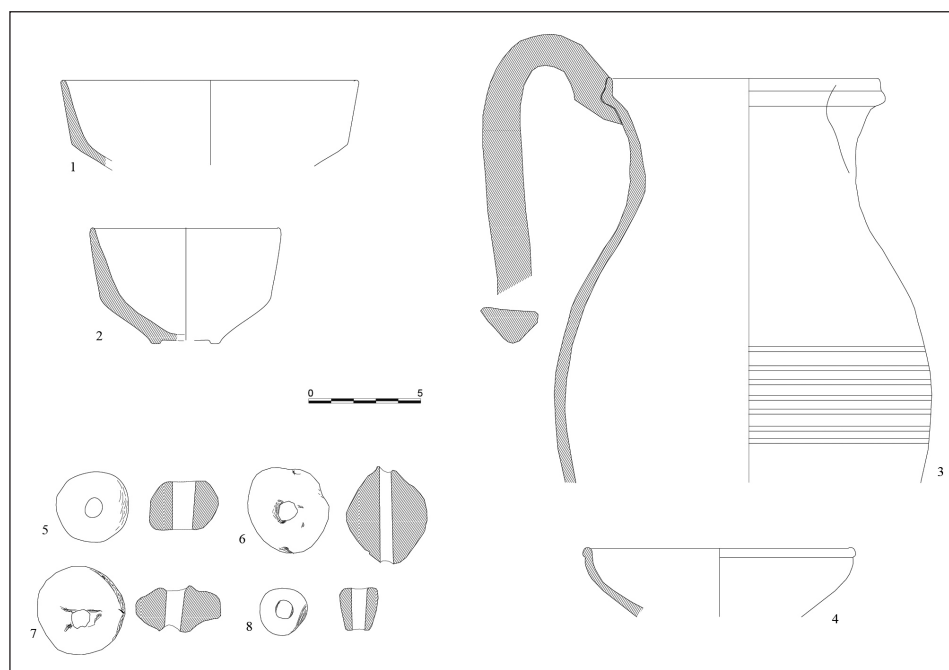
---

<sup>12</sup> MARTÍNEZ CAVIRO, Balbina: *Cerámica de Talavera*. Instituto Diego Velázquez del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1969: p.18

<sup>13</sup> MARTÍNEZ CAVIRO, Balbina: “Vajilla del siglo XIX” en *Cerámica esmaltada española*. Labor, Barcelona, 1981: 185-200



que nos impide reconocer formas. En el conjunto material solo se han recuperado dos piezas estanníferas: un pequeño fondo plano de una taza o jarrita de paredes rectas cubierta de un vedrío espeso de color beige (Ue 42) y parte del fondo de un vaso que en origen sólo tenía esmaltada la pared interior que recoge también la decoración, un sencillo cuadrado realizado con una pincelada en azul cobalto recuperado en Ue 6. Respecto al resto de las piezas vidriadas, todas ellas con óxidos de tonos melados, solo destacaremos una pieza en cuanto que podemos reconocer su forma, posible gracias al remontaje de los más de 20 fragmentos recuperados. Se trata de un jarro con cuerpo globular, cuello troncocónico suavemente exvasado y boca trebolada con el labio redondeado con moldura exterior (Imagen 9-4). La vertedera la suponemos enfrentada al asa, de cinta con sección triangular. La zona de mayor diámetro de la pared está decorada con una franja de acanaladuras que además de incidir en el cambio de perfil del vaso, sirven de límite al barniz vítreo fino de color melado de tono dorado que cubre la parte alta del jarro, es decir, desde la banda acanalada hasta la boca, así como el asa; el resto de la pared deja ver la pasta de color naranja muy claro con grasantes de mica y cuarzo. Uno de los rasgos más peculiares de esta pieza lo observamos en la superficie interior de su pared, totalmente cubierta por pequeñas manchas formadas por



**Imagen 9. Selección de material recuperado en el claustro de la hospedería:  
1 y 2 escudillas procedentes las unidades 1 y 26 (fase II); 3 y 4 jarra y cuenco procedente  
de la unidad 6 (Fase I); 5 a 8, fusayolas.**

partículas de chamota de color rojo terroso. Esta forma se documenta en época bajomedieval, pero es un tipo que tiene una larga pervivencia encontrándose similitudes en época moderna<sup>14</sup>.

Además de la vajilla se documentan otros elementos cerámicos, entre los que destacamos una cantidad significativa de fusayolas. Se han recuperado un total de 14 contrapesos de huso, todos ellos están realizados en arcilla, aunque hay piezas apenas rematadas con la superficie rugosa y escasamente cocida y otras presentan un aspecto bruñido. La morfología de estas piezas presenta variaciones entre la esfera más o menos regular, cilíndrica, discoidal y bitroncocónica con un diámetro medio de 3,5 cm, aunque hay alguna pieza más pequeña (2,4 cm). Todas las fusayolas proceden de tres unidades estratigráficas (dos de Ue1, siete de Ue 6 y cinco de Ue24) y de una zona concreta, la situada en tercio septentrional del área de excavación, al norte de la estructura Ue7/30. Estos elementos vinculados con la realización de tareas de hilado, función atribuida casi en exclusiva al sexo femenino, no han variado demasiado a lo largo del tiempo, utilizándose tipos similares desde la Prehistoria reciente hasta la industrialización de esta actividad textil<sup>15</sup>. No obstante, resulta insólita su presencia en un centro monástico masculino.

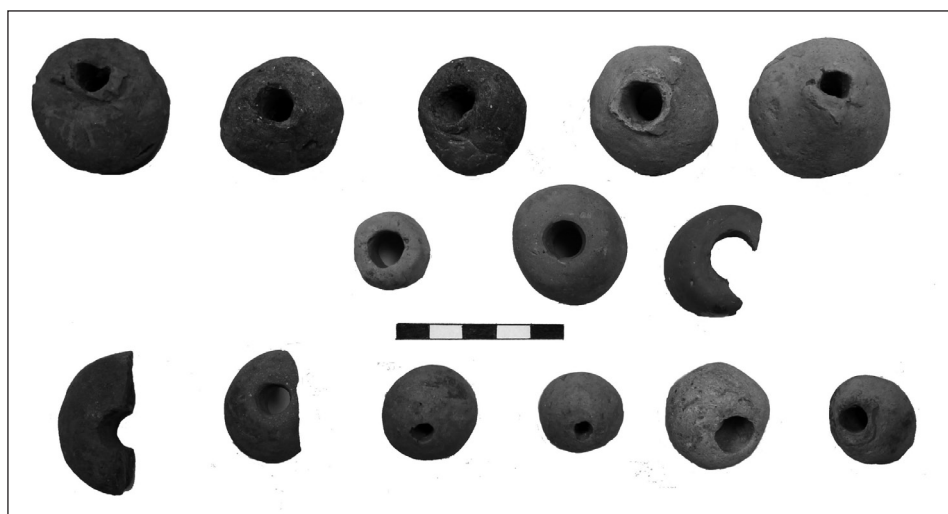


Imagen 10. Fusayolas o torteras.

<sup>14</sup> TURINA GÓMEZ, Araceli: *Cerámica medieval y moderna de Zamora*. Arqueología de Castilla y León 1, Zamora, 1994; pp: 64-65

<sup>15</sup> GUTIÉRREZ CUENCA, Enrique y HIERRO GÁRATE, José Ángel: "Instrumentos relacionados con la actividad textil de época tardoantigua y altomedieval en Cantabria" en *MUNIBE (Antropología-Arkeologia)*, N° 61 (2010): 261-288.

Se han recuperado cuatro monedas en esta intervención arqueológica, todas ellas en unidades correspondientes a la fase cronológica más antigua (Fase I) y todas son bajomedievales. Tres monedas proceden de la unidad 42, un depósito vinculado a las estructuras situadas en el extremo sur: dos dineros o “*blanca del rombo*” acuñada bajo el reinado de Enrique IV entre los años 1471 y 1474 y una moneda portuguesa (*real preto*) del rey João I (1385-1433). La cuarta pieza se descubrió sobre las arcillas rojas del sustrato natural, en el espacio situado entre los dos conjuntos estructurales de la Fase I, de manera que debemos considerarlo como un hallazgo sobre una superficie de uso. Esta moneda es una corona o *coronado* acuñada bajo el reinado de Enrique II (1369-1373).

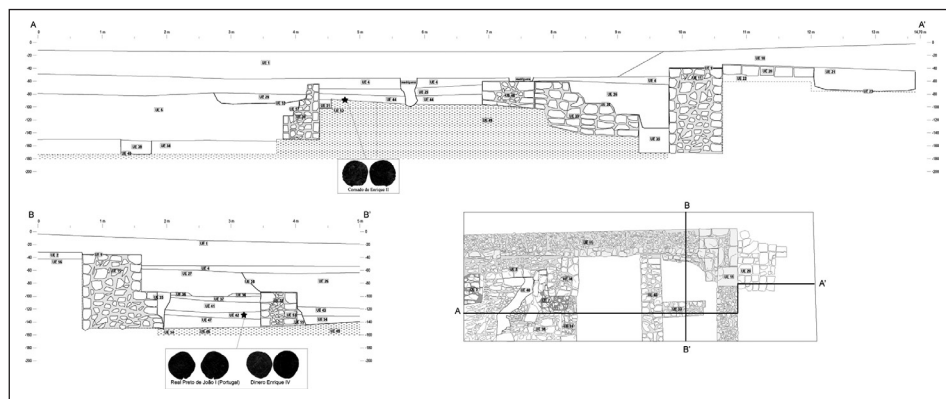


Imagen 11. Secciones del área de intervención en el Claustro de la Hospedería en las que se indica la localización estratigráfica de los hallazgos numismáticos.

Completamos la información referente al registro material del claustro de la hospedería con los restos óseos recuperados, destacado como rasgo principal la identificación de tres especies domésticas como los restos más numerosos: ovicáprido, bóvido y suido. A grandes rasgos, la característica principal de estos restos es su fragmentación, pues la mayor parte de los huesos documentados son trozos, en muchos de los cuales se pueden observar las fracturas acompañadas de melladuras, golpes e incisiones efectuados con instrumentos cortantes.

Además de los restos hallados en los depósitos como parte del vertido debemos llamar la atención sobre la documentación de tres pequeñas fosas que cobijaban los correspondientes restos de cabras. Todas ellas están abiertas en la unidad Ue4, un depósito que cubría el claustro cuando estaba en uso, de ahí que aparezcan alineadas y en paralelo al muro de la galería este del claustro por su cara interior (hacia el patio). Los individuos recogidos en estas fosas responden a edades diferenciadas, lo mismo que la causa de la muerte: un individuo es adulto, otro es un

ejemplar inmaduro y el tercero es una hembra que murió durante el parto, pues el feto se ha encontrado en el canal.

## REFECTORIO. SONDEO ARQUEOLÓGICO

El área de intervención se ha localizado en el extremo oriental de lo que intuimos fue ese comedor, de tal manera que tres de los laterales del sondeo están constituidos por las paredes norte, este y sur de dicha estancia (Imagen 1). La elección de este punto no se ha realizado al azar, si no que ha estado determinada por una serie de indicios que nos llevan a pensar que el muro oriental es el más antiguo de la estancia, incluso anterior a ella. La superficie excavada es un rectángulo de 7,20 x 4 metros, al que debemos incluir una pequeña cuña triangular de 0,33 m. de lado que añadimos al lateral este hasta alcanzar esa pared del refectorio, ligeramente desviada.

Como resultado de esta actuación hemos obtenido una aproximación secuencial de este sector del monasterio, registrando dos horizontes estratigráficos: los restos correspondientes al refectorio cuya planta coincide con la panda sur del claustro (Fase II) y vestigios más antiguos que ese suelo (Fase I).

Sepultados por un nivel de derrumbe de 1,40 metros de potencia se documentan los restos de la estancia que existía en la crujía sur del claustro mayor. En este



Imagen 12. Proceso de excavación del nivel de derrumbe (Ue3). Se pueden observar algunas de las piezas de la cubierta caída, entre ellas la clave de la bóveda.

depósito hemos recuperado abundantes materiales constructivos procedentes del derrumbe de la cubierta –nervios, piezas de la plementería de toba, clave, dovelas–, lo que nos permite reproducir la bóveda de crucería simple que cubría cada uno de los tramos de la estancia. El desmoronamiento de la cubierta es el culmen de un proceso destructivo que se inicia con el expolio de las piezas de cantería que había en el suelo del refectorio y continúa con la ruptura de los muros norte y este para atravesarlos con una atarjea, que además reutiliza en su fábrica piezas arquitectónicas de gran calidad.

Los restos que se documentan del refectorio (Fase II) son escasos, pues se reducen a un pequeño trozo de suelo donde se observan unas pocas baldosas colocadas en espiga y ordenadas a partir de una losa de caliza. El resto de la superficie de uso registrada está constituida por la solera de arena, que en algún tramo conserva la impronta de las baldosas, también en espiga, y las zanjas

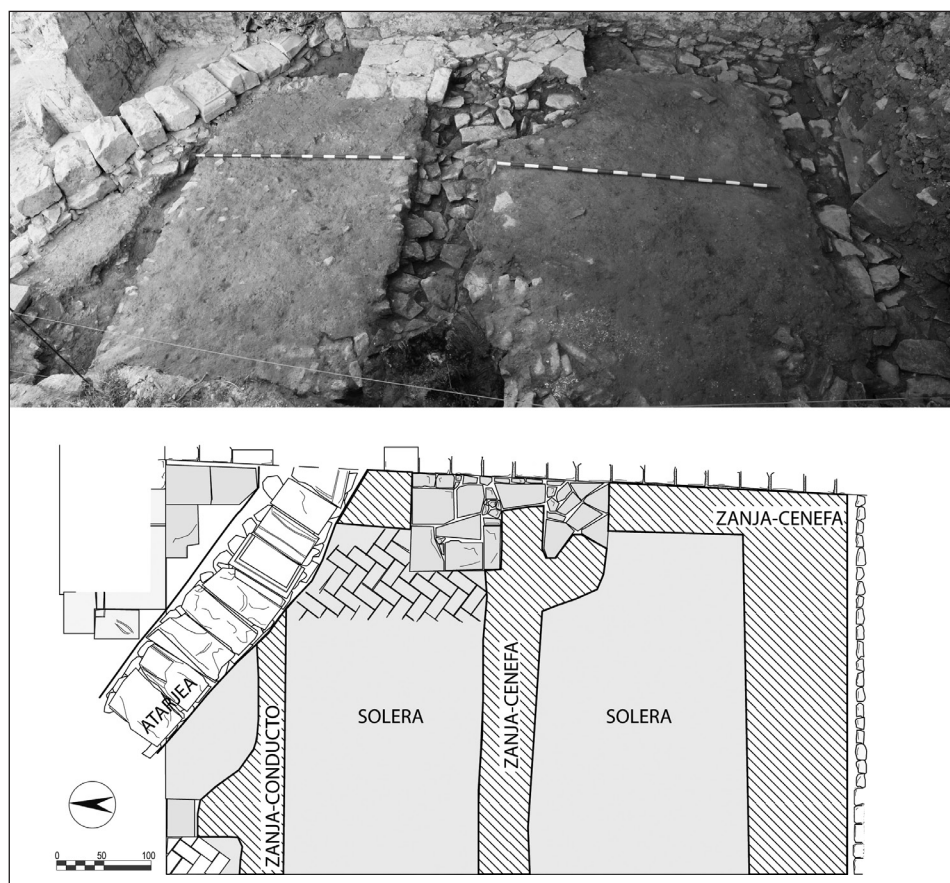


Imagen 13. Vestigios del refectorio descubiertos en el sondeo.

que han quedado tras expoliar las cenefas de piedra que delimitaban el suelo cerámico. Una de estas zanjas es más estrecha porque se trata de un conducto de dirección este-oeste, paralelo al lateral norte del refectorio con salida hacia el claustro a la altura de la puerta. Este conducto en origen también estaba cubierto por losas, de las cuales se conserva una pieza *in situ* en contacto con las pocas baldosas de barro que nos quedan del suelo. Adosado a la pared este, se documenta una plataforma de losas de piedra (Ue14) que interpretamos como el asiento de algún elemento mueble.

Los vestigios que relacionamos con la Fase I, anteriores al refectorio son fragmentarios y tan solo hemos podido constatar su existencia: por debajo de la solera y suelo de ladrillo existen niveles horizontales con una potencia de unos 50 cm. Estos depósitos están estrechamente relacionados con el muro oriental de la estancia. De hecho, es esta estructura el elemento más antiguo integrante de la secuencia estratigráfica: sobre él se adosan los demás muros que conforman el refectorio e incluso su trayectoria es mayor que la propia estancia, pues continúa hacia el sur. El componente más significativo de este muro es el vano que conserva con una altura superior a los dos metros, pese al expolio que ha sufrido su remate (no se puede precisar si dintel o arco) y a la deformación que ejerce la atarjea que lo ciega. Se trata de una puerta, cuya ubicación no mantiene ninguna relación con el claustro procesional, si no con el arco que se descubre al otro lado del muro, en el claustro de la hospedería. Lamentablemente, el pésimo estado de conservación que presenta este arco y su lienzo nos ha impedido evacuar los depósitos que rellenan el vano para poder descubrir las jambas y establecer el contacto visual de ambas caras.



**Imagen14. Imagen izquierda: indicios del vano documentado en el muro este del refectorio, cuyo umbral se encuentra a 50 cm por debajo del suelo. Imagen derecha: el mismo vano, esta vez con arco conservado, visto desde el claustro de la hospedería.**

A pesar de estos inconvenientes hemos podido comprobar que la luz de ambos vanos es diferente: el espacio entre las jambas de la cara oeste (sondeo) es de 1,26 metros, mientras que en la cara sur (claustro hospedería) el arco tiene una anchura aproximada de 0,95 m. La solución a esta diferencia la hallamos en la misma

iglesia de Rioseco: la puerta al coro de conversos es un arco escarzano al interior y al exterior es un arco de medio punto más estrecho. También difiere la altura de impostas, lo que indica que contaba con un desarrollo descendente, necesario para salvar el desnivel de terreno que existe entre las zonas donde hoy se ubican los dos claustros.

Estas evidencias apuntan a la existencia de un espacio perpendicular al claustro y anterior al refectorio actual, entendiendo como tal la estancia que se dispone en paralelo a la panda sur del claustro procesional. No descartamos que ese espacio fuera un primer refectorio del monasterio, de la misma manera que no deseamos la opción de que se tratase de otro tipo de ámbito relacionado con las estructuras más antiguas halladas en el claustro de la hospedería.

### **Cultura material**

El conjunto material recuperado en el sondeo situado en el ámbito del refectorio es reducido, si no tenemos en cuenta los abundantes restos constructivos procedentes del derrumbe estructural, entre los que destacamos la clave hexagonal de la bóveda que cubría este tramo del refectorio. Es una pieza de caliza decorada con un relieve policromado que representa dos los instrumentos del martirio de Cristo (lanza y esponja). También se han recuperado fragmentos ornamentales de lo que creemos son los lambrequines de uno o varios escudos escultóricos.



**Imagen 15. Clave de bóveda recuperada en la excavación del sondeo practicado en el refectorio.**

La cerámica documentada en este sector procede prácticamente en su totalidad del nivel superficial o del derrumbe, motivo por el cual predomina el carácter constructivo de las evidencias cerámicas (40 fragmentos de azulejos) y la cronología contemporánea de las producciones domésticas (48). Aproximadamente la mitad de la cerámica recuperada en este sector (25 piezas) corresponden a producciones esmaltadas. Su estado de fragmentación no permite identificar formas y la única técnica decorativa documentada es la pintura (motivos vegetales o geométricos en azul cobalto) aunque también hay una representación de la característica loza contemporánea de tipo inglés con decoración estampillada en negro (tipo Sargadelos o Cartuja). Sólo un fragmento de cerámica con vedrío interior marrón presenta decoración realizada mediante la técnica de impresión: línea de círculos marcando el arranque de un cuello. El resto de las piezas cerámicas (23 piezas) son producciones comunes de pastas bien decantadas, cocidas en ambientes oxidantes.

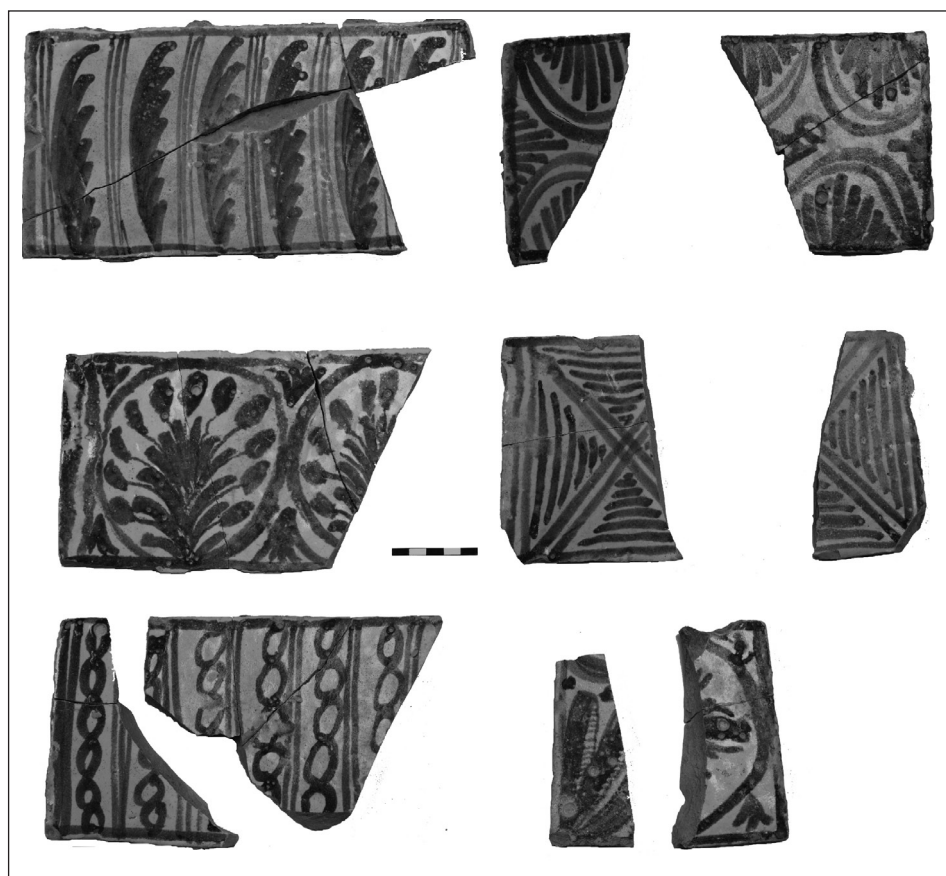


Imagen 16. Representación de los siete tipos decorativos documentados en los azulejos del refectorio.



El resto del material cerámico está integrado por azulejos (26,5 x 13,3 x 1,8 cm.) con cubierta estannífera y decoración pintada en azul cobalto en la cara superficial, siguiendo la técnica introducida en la península en el siglo XVI, con profuso desarrollo en el XVII<sup>16</sup>. En función de los motivos desarrollados hemos diferenciado siete modelos diferentes: friso de palmas; serie de semicírculos rellenos de líneas rodeando los laterales de la baldosa; tallo vegetal con pétalos radiales inscritos en un círculo; series de aspas formadas por dobles líneas cruzadas, cuyos campos triangulares se rellenan con líneas; friso de cadenas separadas por líneas paralelas; motivo floral cruciforme inscrito en un círculo y motivo vegetal indeterminado (Imagen 16).

## FUTURAS ACTUACIONES

Las dos intervenciones realizadas, lejos de dar respuestas concluyentes nos plantean nuevas incógnitas. En el claustro de la hospedería hemos podido documentar, aunque de forma parcial y de cimentación, la escuadra sureste de la galería que conformaba el patio central. Sin embargo, carecemos de información suficiente para reconstruir su planta general. Como puede observarse en la imagen 8, si tratamos de mantener la misma distancia en todos los ángulos del actual espacio del claustro la planta obtenida es irregular (los muros no son ortogonales) y en el ángulo noroeste se produce un encuentro carente de sentido. Será preciso realizar una intervención en ese sector para conocer la solución arquitectónica desarrollada por los monjes de Rioseco.

De igual modo, el descubrimiento de restos arquitectónicos anteriores a la construcción de este espacio claustral nos obliga a plantearnos nuevas cuestiones sobre la función, uso y planimetría que tuvo este sector del monasterio en torno a los siglos XIV y XV, horizonte cronológico al que apuntan los materiales arqueológicos y hallazgos numismáticos relacionados con estos restos

El carácter fragmentario de la actuación realizada en el refectorio nos ha ofrecido una información inconclusa sobre dicha estancia. La documentación de la superficie de uso del comedor y la existencia de estratigrafía arqueológica por debajo de dicha superficie nos apremia para reiniciar en breve plazo la intervención integral –excavación y lectura de paramentos– del espacio perteneciente al refectorio. Con una intervención de estas características obtendríamos información para complementar la planimetría y volumetría de este sector del claustro y así, en una fase posterior tras las necesarias labores de consolidación y restauración, se podrá proceder a conocer en su totalidad la secuencia estratigráfica y las características del primer espacio arquitectónico que aquí se levantó.

---

<sup>16</sup> MORATINOS GARCÍA, Manuel: *Estudio de la azulejería de las provincias de Ávila y Valladolid*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 2016: pg.13

Con estas páginas he tratado de ofrecer una primera valoración de la intervención arqueológica realizada recientemente en Santa María de Rioseco, pero como se puede apreciar no deja de ser más que un pequeño avance de la gran tarea que queda por emprender. Muchas son las preguntas que surgen al acercarnos y recorrer cada uno de los rincones de Santa María de Rioseco... entre todos seguiremos aprendiendo.

# INTERVENCIONES EN EL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE RIOSECO

FÉLIX ESCRIBANO MARTÍNEZ  
Arquitecto



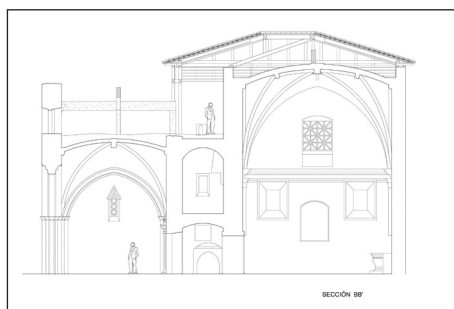
En las primeras e interesantísimas Jornadas del Monasterio de Rioseco, celebradas en Julio de 2015 en el marco del Curso de verano de la UBU, tuve la oportunidad de presentar la ponencia titulada “Avance del Plan Director del Monasterio de Santa María de Rioseco”, en la que se exponían los primeros pasos dados para encauzar el movimiento de voluntariado de los años anteriores hacia un proceso más riguroso y ambicioso, basado en una visión general, y en coherencia con la importancia histórica, patrimonial y ambiental del conjunto monacal.

Dos años después, es una gran satisfacción volver a estar aquí para poder explicar que las primeras actuaciones consideradas más urgentes en ese incipiente Plan, ya se están haciendo realidad, gracias al impulso conjunto del colectivo “Salvemos Rioseco” y de la administración regional, que se ha hecho eco de este esfuerzo de la sociedad civil enraizada en el territorio y ha iniciado un decidido apoyo en varios frentes, financiando las primeras obras importantes que no podían ya acometerse solo desde la iniciativa del voluntariado.

Una cosa estaba clara: si todos consideramos casi un milagro que las bóvedas de la iglesia y de la sala capitular hayan llegado hasta hoy sin derrumbarse como otras partes del monasterio, no podíamos dejar que cualquiera de estos inviernos se cayeran delante de nuestras narices... había que ponerse manos a la obra cuanto antes para devolver a esas fábricas las cubiertas perdidas que aseguren su estabilidad en un futuro, que ahora sí, se presenta prometedor.

## LA SALA CAPITULAR

Dentro del plan de actuaciones la prioridad inicial era la cubierta de la Sala Capitular, por ser el espacio que tenía ya un uso definido de recepción de visitantes y por su escala asumible para una primera obra. El proyecto ya se explicó hace dos años, y hoy podemos repasar el resultado de la obra, que se llevó a cabo en el otoño de ese mismo año 2015, promovida por la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, y ejecutada por la empresa Construcciones Rafael Vega. Los condicionantes iniciales (la viga de hormigón existente, el desnivel de los muros de apoyo...) constataron lo idóneo de la solución de cubierta sobre un levante, que repetía la solución anterior que conocíamos por la fotografía antigua existente.



En las siguientes imágenes se aprecian distintos momentos de la obra (las consolidaciones previas, la estructura de madera, los aleros, la cobertura de teja vieja sobre teja nueva sujeta a los rastreles...) y el resultado final, que ya ha quedado enseguida integrado en la renovada imagen que ofrece la llegada al monasterio.

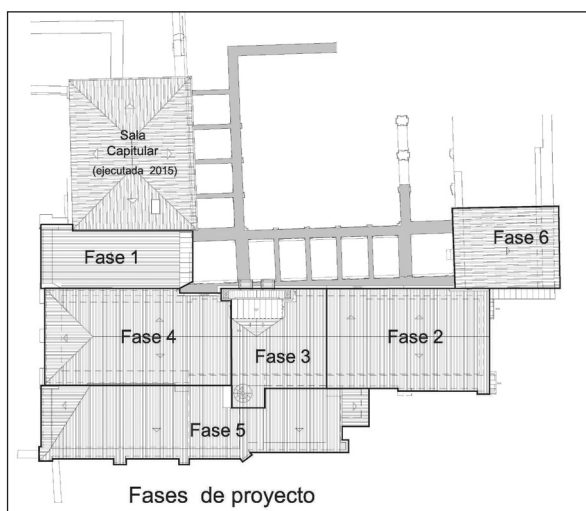


**Vistas del proceso de obra de la sala Capitular.**

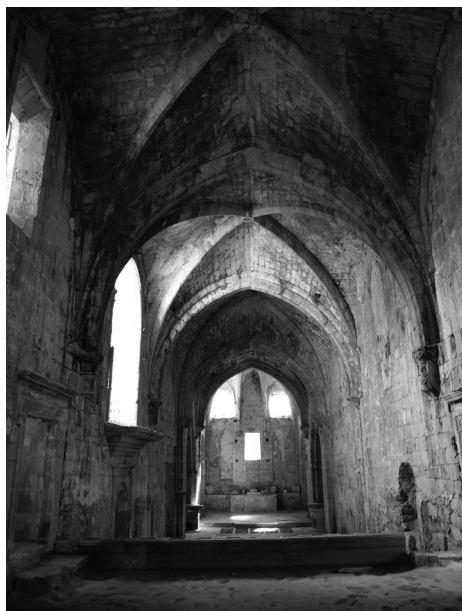


## LA IGLESIA

Una vez conseguido el primer objetivo tocaba pensar en la actuación más importante: las cubiertas de la iglesia. Aunque no había todavía una financiación definida, la incertidumbre se compensó con optimismo, y se redactó en un primer momento un Anteproyecto, que desde una visión general establecía fases de obra que pudieran acometerse en función de las posibilidades en cada momento.



Como ya se ha explicado, a pesar del abandono de las últimas décadas, la iglesia del Monasterio mantiene todavía en pie todas sus bóvedas. Desde el interior presentan un estado relativamente estable, aunque con algunas grietas y evidentes muestras de humedades generalizadas, ya que sus cubiertas se hundieron y la maleza se apoderó de toda la zona superior, como puede apreciarse en las siguientes fotografías.



**Vista general del interior de la nave de la iglesia.**



**Vistas de la maleza que había sobre las bóvedas de la iglesia.**



**Estado previo de la nave lateral norte y del hastial de los pies de la iglesia.**

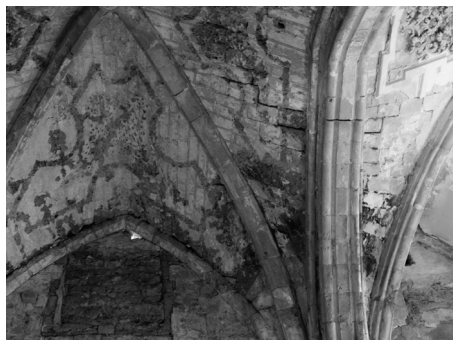
La primera labor imprescindible se llevó a cabo en la primavera de 2016 con el desescombro de todas las cubiertas de la iglesia y la limpieza de la parte superior de las bóvedas, de modo que fue ya posible completar el levantamiento gráfico de este nivel de la iglesia, que anteriormente era inaccesible. A continuación se aportan fotografías de las bóvedas tras su limpieza.



Se puede observar la presencia de dos nuevas vigas de hormigón en la zona de los pies de la nave central, sobre los dos primeros arcos, así como en la nave norte. Estas estructuras se encuentran en un relativo buen estado de conservación y no se aprecia que hayan generado patologías en los apoyos sobre los muros de la iglesia, a cuyas fábricas se encuentran trabadas, tal como ocurría en la sala capitular. También se puede apreciar que el estado de las bóvedas era aparentemente bueno con carácter general, salvo en las zonas donde se habían producido derrumbes de los muros o de sus coronaciones.

En concreto la zona que presentaba un peligro en cuanto a su estabilidad era el primer arco de la nave central, que tenía una grieta con una cierta pérdida de geometría, y las bóvedas adyacentes de la cabecera y del primer tramo de la nave, que presentaban a su vez grietas en el entorno de la deformación del arco. Esta

situación tiene también su reflejo desde el exterior, donde el muro de la nave ha perdido su coronación, por lo que este ámbito necesitaba una consolidación previa.



Grietas en el arco y bóvedas de la cabecera de la iglesia.

## DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

El criterio general que rige la intervención en el Monasterio de Rioseco, es que no se pretende llegar a conseguir una reconstrucción completa de su volumetría original, que solo existe parcialmente, sino exclusivamente consolidar y proteger las partes que se han mantenido y han llegado hasta la actualidad. Se pretende hacer compatible el valor “romántico” de la ruina, que en este caso tiene un especial atractivo para el visitante, con su consolidación para conseguir unas condiciones de seguridad y para evitar que se sigan produciendo desprendimientos y derrumbes en mas partes del monasterio. Todo ello poniendo en valor también la implantación del monasterio en un medio natural de gran interés.



Fotografía de Guglielmo Sandri S0000326FSP609 (Archivo Provincial de Bolzano).



Dentro de este marco general, para proyectar las nuevas cubiertas de la iglesia se ha comenzado por analizar la situación anterior, cuya referencia más interesante son las espléndidas fotografías realizadas por un soldado italiano llamado Guglielmo Sandri el año 1937. Se aprecia con bastante claridad una disposición de faldones bastante compleja y poco coherente con la disposición de las naves de la iglesia.



Detalle de la fotografía de de Guglielmo Sandri  
S0000325FSP609

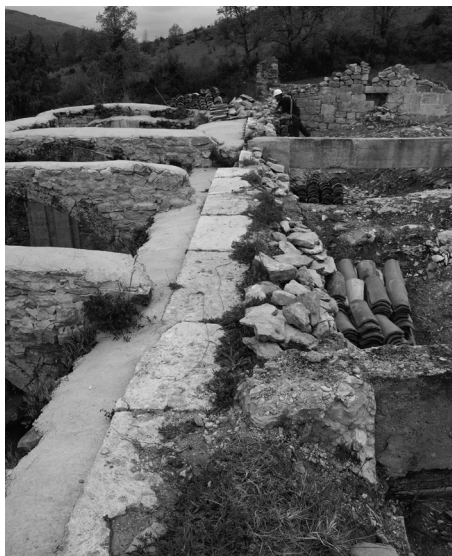
(Archivo Provincial de Bolzano).

La cumbreira de las cubiertas se disponía de forma asimétrica en la línea de la espadaña, de modo que existía un faldón más reducido hacia el claustro y un gran faldón a un agua hacia el norte que cubre toda la nave central e incluso la nave norte, tapando una parte de la cornisa original de la nave central. Se aprecia también la existencia de un importante cambio de nivel a la altura de la espadaña entre la parte posterior de la nave central más alta y la zona de la cabecera que tiene la cornisa a una cota inferior. La espadaña tenía adosado en su parte posterior el habitual volumen añadido a modo de caseta que permitía el uso del campanario.

Por tanto, una primera conclusión bastante clara es que no procede repetir esta desordenada disposición de cubiertas, sino buscar una nueva volumetría que resulte más coherente con la disposición de la iglesia, que va a tener un protagonismo y una identidad propia en el conjunto del monasterio al ser la única parte (además de la sala capitular) que conserva las bóvedas y que por tanto va a tener cubiertas.

Para conseguir este objetivo se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Crear una cubierta que identifique la nave central de la iglesia, que originalmente destacaba respecto del resto de la edificación, puesto que las naves laterales se adosaron mas tarde y el claustro inicial tenía una sola planta. De hecho, una vez limpia la cubierta, se ha podido identificar la cornisa original de la iglesia que fue tapada al adosar el actual claustro clasicista.
- Diferenciar volumétricamente las dos naves laterales. En el caso de la nave norte, se plantea un faldón ligeramente más bajo que el anterior, lo que permitirá consolidar y dejar vista la cornisa norte de la nave central que anteriormente estaba también tapada por el faldón único que pasaba por encima de este muro.
- Resolver la diferencia de altura de la nave central, que es de 1,70 m. entre la zona delantera y los pies de la iglesia, mediante un pequeño quiebro de la cubierta y un “levante” de la zona de la cabecera, similar al construido ya en



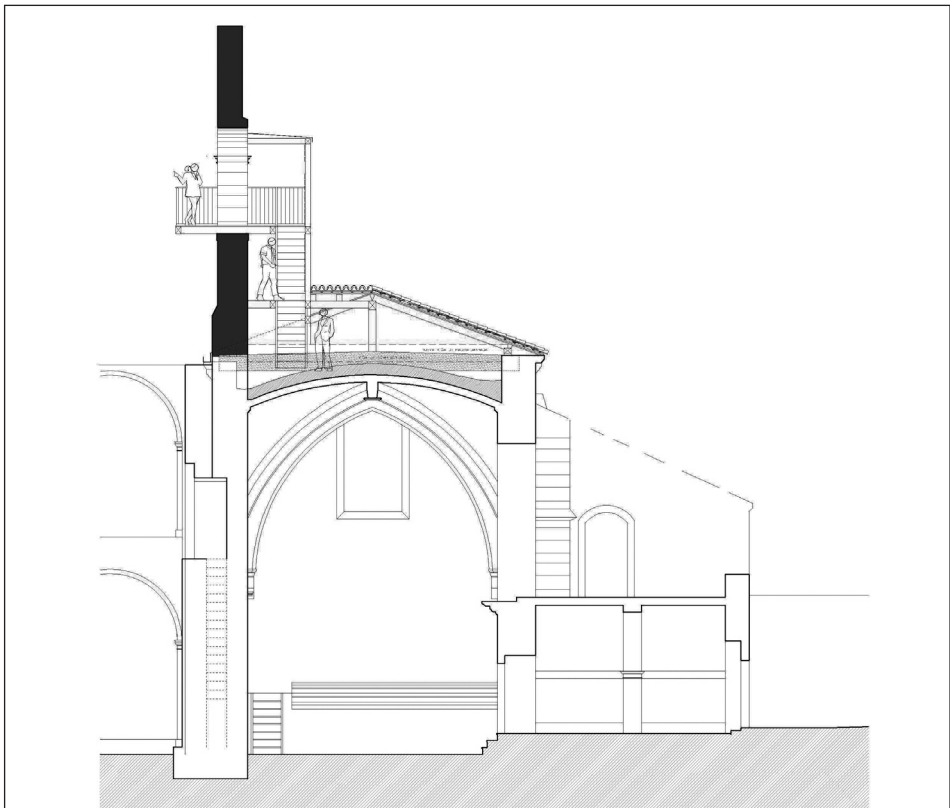
La cornisa original de la nave central “tapada” en el siglo XVII por el claustro clasicista.

la sala capitular, que se ha integrado adecuadamente en el conjunto, y que tiene su referencia en una solución ya utilizada anteriormente.

- Esta solución permite explicar claramente el carácter contemporáneo de la intervención, expresando la voluntad de proteger la iglesia sin por ello pretender reconstruir una supuesta solución anterior. Además con este levante se consigue resolver la solución estructural de la zona de la cabecera, que al tener las bóvedas por encima del nivel de la cornisa tenía una solución de faldones directamente apoyadas en las bóvedas, y no permite disponer vigas o cerchas al nivel del muro puesto que se encuentran con los arcos y las bóvedas mencionadas.

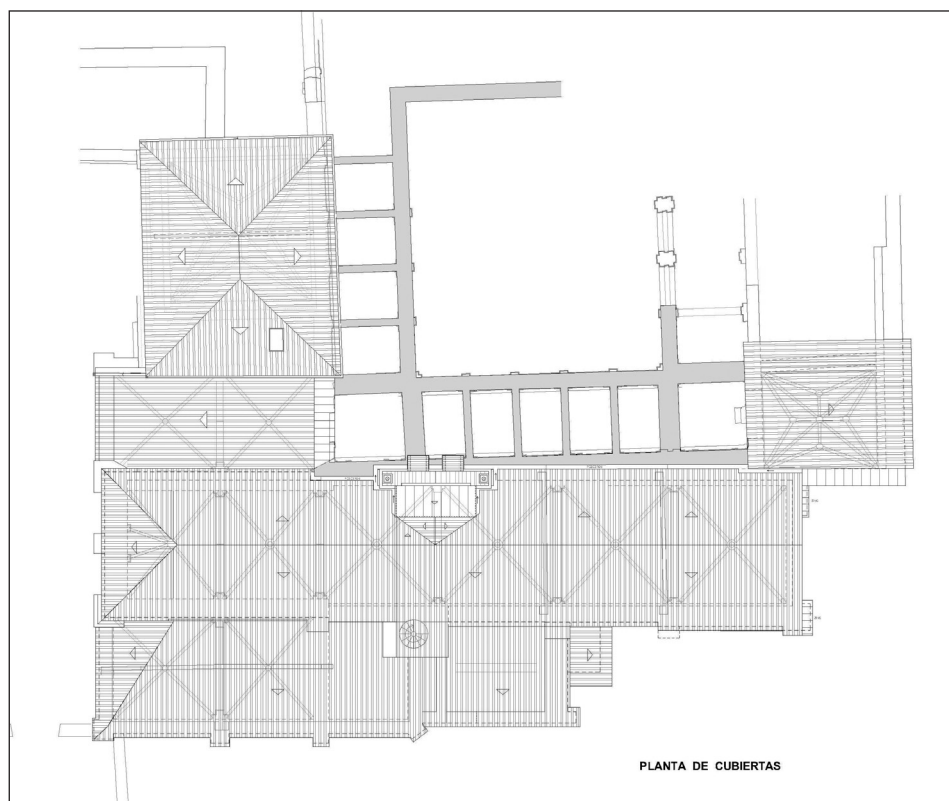


- Consolidar la espadaña y puesto que ha perdido su uso de campanario, reutilizarla con un nuevo uso de **balcón visitable como mirador** privilegiado al monasterio y al conjunto natural del valle del Ebro. Para ello se proyecta reconstruir un volumen anexo ligero en la parte posterior de la espadaña, similar en volumetría al existente, con dos balcones de madera en vuelo en sendos huecos del campanario, y una escalera interior a la que se podrá acceder desde la escalara de husillo existente para acceso a la cubierta. Esta propuesta apoya el objetivo de poner en valor no solo los aspectos históricos y patrimoniales, sino también el entorno natural en el que está enclavado el conjunto monástico. Evidentemente, esta visita deberá plantearse en grupos reducidos y con aviso de las condiciones de accesibilidad reducida, pero sin duda será un atractivo mas dentro de la importante campaña de visitas guiadas al monasterio.



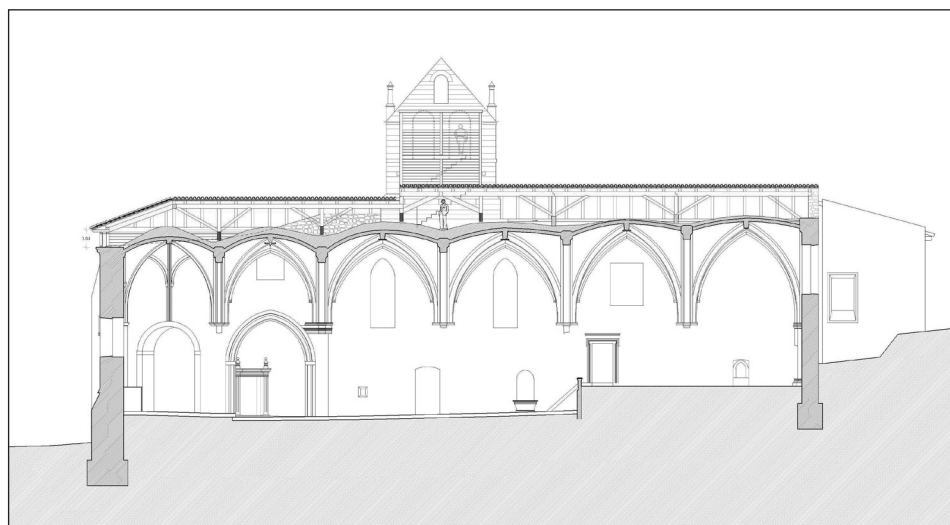
- Existen varias vigas de hormigón en la nave central y en las naves laterales, ejecutadas en 1950 como parte de una obra de consolidación del conjunto de la iglesia, similar a las ejecutadas en muchas iglesias de la provincia en

esas décadas. Aunque se trata de una solución inapropiada que en ocasiones ha resultado dañina para el monumento, en este caso posiblemente ha contribuido a evitar el derrumbe total de estos espacios, al haber atado las cabezas de sus muros, contrarrestando los empujes de las bóvedas una vez desaparecidas las cubiertas. La posibilidad de demoler estas vigas de hormigón ha sido totalmente descartada, ya que los medios necesarios para su eliminación supondrían un evidente riesgo de afección a las bóvedas, puesto que en sus extremos se encuentran empotradas en las fábricas de piedra de los muros. Además estas vigas están ejecutadas justamente por encima de los arcos y bóvedas pero sin apoyar en ellas, sin que en todos estos años se hayan generado deformaciones en las mismas, por lo que se considera que lo mejor es mantenerlas e incluso poder utilizarlas de nuevo como apoyo puntual de la cumbrera de la nueva cubierta.



Teniendo en cuenta todos estos criterios y condicionantes, se ha proyectado una cubierta independiente para cada nave, a dos aguas en la nave central, y a un agua en las naves laterales.

La disposición y pendiente de los faldones de la nave central viene dada por el muro hastial que todavía se mantiene en la fachada oeste de los pies de la iglesia. El “levante” de la cabecera se construye con el mismo criterio que en la sala capitular, mediante una sucesión de dobles pilares de madera y una celosía del mismo material, que permite apoyar un alero de canes de madera y el durmiente en el que a su vez descansan los pares de cubierta. En la zona de los pies de la iglesia la cumbrera apoya directamente sobre las vigas de hormigón existentes, puesto que han resistido correctamente una carga similar hasta el derrumbe de la antigua cubierta. En el resto de la nave se disponen nuevas vigas de madera laminada apoyando en los muros y contrafuertes coincidiendo con los arcos de la nave, repitiendo el funcionamiento estructural existente.



Sobre la estructura de madera se repite la solución ya utilizada también en la sala capitular, consistente en una impermeabilización transpirable y unos faldones de teja curva cerámica sobre doble rastrel, utilizando teja recuperada en las cobijas para garantizar una adecuada integración con el monumento.

Para evitar la caída libre de agua de estos faldones hacia el claustro, se dispone una recogida en la línea de división de iglesia y claustro. La evacuación de las aguas se conduce hacia la zona delantera de la cabecera, por ser la pendiente natural del terreno.

## LAS OBRAS

La primera fase de las obras previstas correspondiente a la nave lateral sur pudo acometerse en los últimos meses de 2016 por la empresa local Construccio-

nes Riath SL, gracias a la propia parroquia de Rioseco, que consiguió financiar la obra con fondos precedentes del meritorio esfuerzo de las distintas actividades del voluntariado y del colectivo “Salvemos Rioseco”. Es una pequeña parte de la iglesia que afecta solo a dos bóvedas, pero fue el primer empujón que permitió encauzar el resto del proyecto.

A continuación se aportan algunas imágenes de esta primera obra en la iglesia. Se trata de un tramo de la nave lateral que al ser más baja que la central enmarcada entre esta y la sala capítular que también tiene mayor altura. Se puede apreciar cómo de nuevo las vigas de hormigón han sido reutilizadas para apoyar el nuevo faldón. El espacio bajo cubierta es visitable desde la escalera helicoidal del claustro, lo que permite asomarse al espacio de la nave central y apreciar la complejidad de las distintas fases constructivas del monasterio. Ha quedado a la vista por ejemplo una canaleta de piedra que en algún momento recogía las aguas procedentes de los niveles superiores de la cubierta.



Y hace poco más de dos meses llegó una gran noticia para Rioseco, ya que desde la Dirección General de Patrimonio Cultural se ofreció la posibilidad de acceder a una subvención directa que permitiría acometer de un solo impulso toda la nave central de la iglesia. Lo que poco antes parecía solo un sueño se estaba haciendo realidad a grandes pasos. Para encajar la subvención en los plazos administrativos era necesario además acometer las obras con un plazo muy reducido de tiempos, por lo que de inmediato se procedió a redactar el correspondiente Proyecto de Ejecución de las Fases 2+3+4 de las previstas en el Anteproyecto general. En tiempo record se adjudicaron las obras a la empresa Nueve Restaura SL, que inició los trabajos de consolidaciones de los muros y que actualmente está en plena fase de ejecución de la estructura de madera laminada que ya empieza a formar los faldones de la nueva cubierta.



Imagen del estado de las obras en los mismos días de celebración de las Jornadas.

## LA INCOACIÓN DE BIC

Por último, antes de terminar me gustaría poner de relieve un hito importante para el proceso de recuperación de Rioseco, que se ha producido hace solo unos días. El Boletín Oficial de Castilla y León del pasado 11 de Julio de 2017 ha publicado el siguiente Acuerdo:

***“Incoar procedimiento de declaración del Monasterio de Santa María de Rioseco, en Rioseco, municipio de Valle de Manzanedo (Burgos), como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento”.***

La incoación de Rioseco como BIC supone por fin el reconocimiento de su relevancia desde el punto de vista histórico y patrimonial, pero lo interesante es que seamos conscientes de que este paso dado por la administración que tutela el Patrimonio de nuestra comunidad es consecuencia directa de la labor que durante los últimos años ha desarrollado el colectivo “Salvemos Rioseco”. Si no fuera por su iniciativa, posiblemente este enclave seguiría en el olvido. Así se reconoce en el propio texto del BOCyL, lo que debe ser motivo de orgullo para los que estáis apoyando desde el principio esta iniciativa.

*“El monasterio de Rioseco constituye asimismo un ejemplo destacado del valor social del patrimonio cultural. Desde el año 2010, el colectivo ‘Salvemos Rioseco’*

*ha venido realizando una importantísima labor de recuperación del monasterio, acometiendo obras de consolidación de sus restos. También realiza una destacada labor de difusión, con acciones colectivas, culturales y turísticas, dando a conocer la historia y la importancia del cenobio y facilitando el acceso a visitantes en horarios concertados, con semanas de voluntariado. Esta labor de difusión se completa con la realización de publicaciones y artículos, charlas y exposiciones de fotografía y pintura y un gran número de actividades destinadas a dar a conocer este bien patrimonial. El monasterio de Rioseco ejemplifica cómo el cuidado y la puesta en valor del patrimonio cultural y el fomento de su aprecio por los ciudadanos es un instrumento para la cohesión social y para generar nuevos recursos destinados a atender tareas de gestión y mantenimiento ordinario para el desarrollo territorial y el bienestar social, en línea con lo establecido en el Plan PAHIS 2020 del Patrimonio Cultural de Castilla y León”.*

## ADENDA. NAVIDAD DE 2017.

En los meses posteriores a la celebración de estas Jornadas, las obras de la nave central de la iglesia se completaron según lo previsto, y la espadaña que identifica la imagen del monasterio ha pasado a ser un nuevo punto de interés en las visitas al monasterio, al convertirse en un espectacular y privilegiado mirador sobre el propio conjunto conventual y el valle del Ebro. El esfuerzo de las personas y de la administración para llegar a acometer estas obras se pone en valor no solo por la función de consolidación del monumento, sino que además el visitante puede disfrutar de la obra realizada desde dentro, visitando el espacio de entrecubierta y subiendo hasta lo más alto del cenobio.

También ha sido interesante la obra desde el interior de la iglesia, ya que las necesarias consolidaciones del arco y las bóvedas de la cabecera, han permitido







rescatar las pinturas de los nervios de esta última bóveda, con la sorpresa de la aparición de ocho dragones perfectamente grafiados, que se han mantenido todos estos años protegidos por los yesos que los recubrían. Tenemos que imaginar además que estos dragones estaban también presentes en el resto de las bóvedas de la nave, aunque ahora solo queden algunos testigos casi inapreciables a la vista.



Después de este intenso año de actividad, los esfuerzos se centraran a partir de ahora en terminar las cubiertas de la iglesia con la Fase 5 correspondiente a la nave norte, y por otra parte en la cilla, para lo que se ha iniciado un proceso de micromecenazgo a través de Hispania Nostra. El ritmo que ha tomado este proceso en los últimos tiempos nos permite ser optimistas, y empezar a pensar también en otras intervenciones necesarias en otras zonas del amplio conjunto monacal.

# ÚLTIMAS ACTUACIONES DEL VOLUNTARIADO EN RIOSECO (2015-2017)

ESTHER LÓPEZ SOBRADO  
Directora del curso



*Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas  
puede cambiar el mundo.*

EDUARDO GALEANO

Estas admirables palabras de Eduardo Galeano siempre me han emocionado y, desde hace un tiempo, se me antoja que podrían servir para el trabajo de voluntariado que se está realizando estos últimos años en el monasterio de Santa María de Rioseco.

Al finalizar en julio mi presentación de las últimas actuaciones del voluntariado, prometí que, mientras sigan existiendo, las sucesivas Jornadas finalizarán con la presentación pública de todo lo que se haya realizado entre los dos años que separan las distintas convocatorias.

En mi intervención del pasado julio, mostré las actividades realizadas a través de un powerpoint en el que se siguió el criterio cronológico, por su fidelidad a lo realizado. Sin embargo, en esta presentación escrita, considero más acertado el desarrollo por espacios temáticos, es decir, abordar las actividades agrupándolas por categorías.

## 1. EL TRABAJO DE LOS VOLUNTARIOS EN EL MONASTERIO

*Llevadera es la labor cuando muchos comparten la fatiga*

HOMERO

Como viene ocurriendo desde el verano de 2011, la primera semana de agosto se destina al trabajo de voluntariado en el monasterio. En estos dos años se

han realizado las siguientes acciones: limpieza y desescombrado del monasterio, levantamiento del muro exterior, y de una de las viviendas de la zona occidental del monasterio, trabajo de excavación en la zona del refectorio, bajo la atenta dirección de Silvia Pascual, limpieza de las dependencias situadas en la zona de la entrada actual al monasterio, limpieza de los arcos de la zona de la torre del abad, limpieza del pavimento de esta zona, y un largo etc.



Pero no debemos olvidar que el trabajo de voluntariado en Rioseco no es exclusivamente el realizado esa semana, sino el silencioso del día a día en el que se planifican y ejecutan actividades, el de los voluntarios que guían las visitas no solo en verano, sino en las jornadas de Semana Santa, y cuando un grupo de diez personas o más lo reclamen, etc. Asimismo queremos reseñar la implicación de los voluntarios en las redes sociales, con la constante actualización de la web del monasterio.



## 2. TRABAJOS EXTERNOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL MONASTERIO.

*Lo que con mucho trabajo se adquiere, más se ama.*

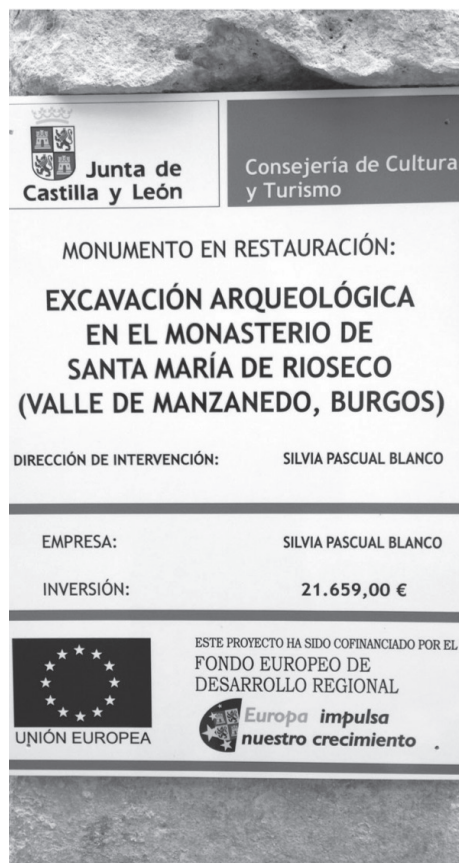
ARISTÓTELES

En estos dos años son múltiples e importantes las actuaciones realizadas para la recuperación del monasterio. El verano de 2015, gracias a una ayuda de la Consejería de Cultura y Turismo, se pudo realizar la techumbre de la Sala Capitular, siendo estas las primeras bóvedas que se conseguían salvar. La parroquia, con las ayudas anónimas de los visitantes, pudo acometer la limpieza de la techumbre de la iglesia, para que el arquitecto Félix Escribano pudiera realizar un plan de intervenciones, priorizando las acciones que se debían emprender, así como la cubrición sin tejas de la capilla del lado sur. Afortunadamente en junio de 2017 la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León concedió una nueva subvención para acometer el arreglo de la techumbre de la nave central de la iglesia, aprovechando esta ocasión para colocar las tejas en la capilla sur. Asimismo en el proyecto se incluía la colocación de sendos miradores en los vanos de las campanas de la espadaña de la iglesia, que permiten contemplar la belleza del espacio y paisaje desde una privilegiada altura. Asimismo, aprovechando el andamiaje colocado en el interior de la cabecera de la iglesia para el arreglo de la techumbre, se procedió a la limpieza de los nervios de las bóvedas, a la recuperación y consolidación de los dragones pintados en los nervios de la cabecera, así como de los restos del escudo de Castilla y León, que aparecieron bajo las capas de cal. Los dragones rojos con sus fauces abiertas que exhiben sus lenguas –tema muy utilizado en los siglos XIII y XIV– estaban pintados en todos los nervios de las bóvedas de la iglesia, aunque solo se conservan por problemas de humedad en la cabecera, pero por los restos de grafito que encontramos en las dos bóvedas últimas, sabemos que decoraban toda la iglesia, en un conjunto de paredes blancas, sobre las que se pintaban simulados sillares en color rojo.





Incluimos en este apartado las dos campañas de excavaciones arqueológicas, dirigidas por Silvia Pascual, que han permitido corroborar la existencia del claustro de la hospedería. Se han localizado también las cuatro claves de las bóvedas del refectorio, cuyos motivos son elementos de la pasión de Cristo.




Junta de Castilla y León  
Consejería de Cultura y Turismo

MONUMENTO EN RESTAURACIÓN:  
**EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA  
EN EL MONASTERIO DE  
SANTA MARÍA DE RIOSECO  
(VALLE DE MANZANEDO, BURGOS)**

DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN: SILVIA PASCUAL BLANCO

EMPRESA: SILVIA PASCUAL BLANCO

INVERSIÓN: 21.659,00 €

ESTE PROYECTO HA SIDO COFINANCIADO POR EL  
FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
 **Europa impulsa  
nuestro crecimiento**

UNIÓN EUROPEA



Se ha realizado el acondicionamiento de la Sala Capitular como espacio de recepción de visitantes, colocando armarios, ventanas, iluminación, así como una serie de paneles que permiten al visitante una mejor comprensión de la historia y recuperación del monasterio. También se ha dispuesto una maqueta, realizada por Fernando de Miguel Hombría, que permite imaginar más fácilmente los espacios monásticos. El 40% del coste de estas obras se ha costado con la solidaridad de los visitantes y el 60% restante gracias a una subvención de SODEBUR, Diputación de Burgos y CEDER Merindades.

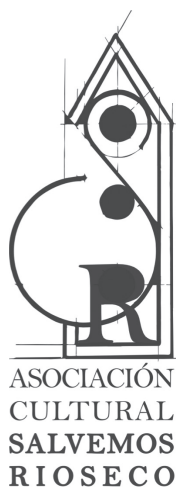


Acondicionamiento de la Sala Capitular.

### 3. ACTIVIDADES CULTURALES Y PUBLICACIONES

*Aquellos que tienen el privilegio de saber,  
tienen la obligación de actuar.*

ALBERT EINSTEIN



Para el grupo humano que formamos el colectivo *Salvemos Rioseco*, tan importante como recuperar los espacios monásticos, que conservaban su techumbre, es habitar el monasterio de actividades culturales, que ayuden a dinamizar la vida del Valle de Manzanedo y de la comarca. Queremos destacar que el colectivo ha dado un paso al constituirse en Asociación Cultural con el nombre de *Salvemos Rioseco*.

Incluimos aquí las actividades llevadas a cabo en estos dos últimos años:

- Fiesta del Voluntariado. Este día se corresponde con el domingo de la semana destinada al voluntariado, generalmente el primero de agosto. Se trata de un día de fiesta, que celebramos con diferentes actividades. Para los más pequeños hay un taller de pintura, denominado genéricamente *Imagina Rioseco*, impartido por los artistas Laura Ibáñez, José Antonio López y Paloma San Román. Después de la celebración de la misa, es habitual el concierto de una coral, las visitas dramatizadas por el monasterio, a cargo del grupo de teatro Carro de Thespis y los bailes del grupo de danzas de Villarcayo. Por la tarde se celebran conciertos, durante estos dos años, los artistas han sido: Stuff Lion Band, Grupo Espliego y Con el saxo al cuello en 2015 y el dúo de violines Adrian y Tristán, Stuff Lion Band y el concierto barroco de flauta de Ana López Suero en 2016.





**Talleres de pintura, visitas dramatizadas y actuaciones musicales.**

- Actuaciones musicales: Incluimos en este apartado las actividades musicales llevadas a cabo fuera de la fiesta del voluntariado. En este sentido, nuestra actividad estrella es la Gala Lírica, *Fragmentos Líricos*, que se celebra en julio, y que comenzamos a organizar en 2016. En la primera gala contamos con la actuación de las sopranos Ana Lucrecia García y Gema Abascal, el tenor José Francisco Balestrini, el bajo Armando del Hoyo y la pianista Laurence Verna.
- Exposiciones: Es una de las actividades que el colectivo *Salvemos Rioseco* más ha organizado desde 2010. En estos dos años hemos contado con la exposición *Rioseco Resurgere*, que se mostró por primera vez en la sala de exposiciones del Museo de Las Merindades, y que posteriormente recorrió diversas salas de exposiciones de Bilbao y País Vasco. Asimismo, en el verano de 2016 en la Sala Capitular del monasterio de Rioseco se expusieron las fotografías que el soldado italiano Guglielmo Sandri realizó en 1937. Por último en julio de 2017 se mostró en el Bar El Cerro de Medina de Pomar la exposición *Juntos por Rioseco*, muestra en la que se exhibían algunas obras que durante las exposiciones anteriores habían sido regaladas al colectivo



**Gala lírica, julio 2016.**



*Salvemos Rioseco*, y las que poseían algunos voluntarios, pretendiendo rendir homenaje a todos los artistas que durante estos años desinteresadamente han colaborado en la recuperación del monasterio.



**Exposición *Rioseco Resurgere*.**



**Exposición G. Sandri.**



EXPOSICIÓN DE OBRAS SOBRE EL MONASTERIO DE RIOSECO

**JUNTOS  
POR  
RIOSECO**

BAR EL CERRO  
MEDINA DE POMAR

MAIDER ALDASORO  
ÍSAKI BILBAO  
LAURA IBÁÑEZ  
ÍSAKI JARAIBO  
DOMINGO LASTRA  
JOSÉ ANTONIO LOPEZ  
ALBA LORENTE  
MIGUEL ÁNGEL SALGADO  
PALOMA SAN ROMÁN  
ISABEL VALHONDO

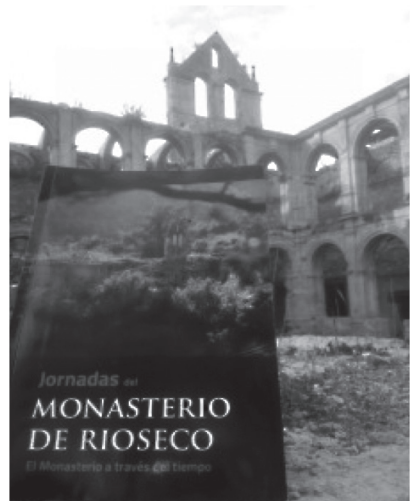
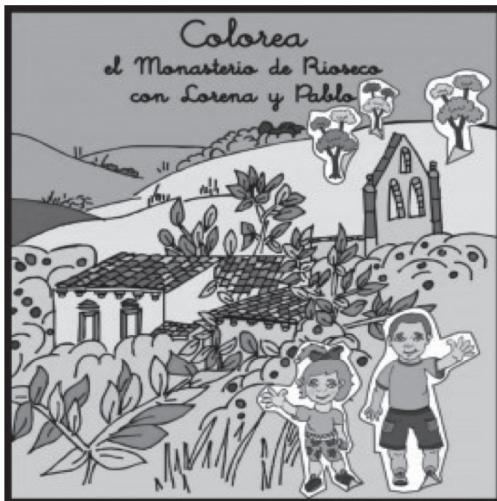
- **Cursos:** Como ya hemos comentado en la presentación de estas Actas, el estudio del monasterio es uno de nuestros objetivos, tanto organizando las Jornadas del monasterio, como impartiendo comunicaciones sobre el monasterio de Santa María de Rioseco. En este apartado, debemos de reseñar que en 2015 impartí un curso de 8 sesiones sobre el monasterio en la Universidad de la Experiencia de Villarcayo, asimismo participé en febrero de 2016 en el Curso monográfico *Monasterios y conventos burgaleses*, orga-

nizado por el Aula de Arte y Patrimonio de la Universidad de Burgos, En julio de 2016 en el recinto del monasterio de Rioseco se impartió un Curso de Cantería, que tuvo como profesores a Miguel Sobrino y Julio Peña.



Taller de cantería.

- Publicaciones: Desde la publicación en 2011 del libro *Santa María de Rioseco. El monasterio evocado*, nuestra intención ha sido realizar periódicamente libros destinados a un público diverso. Por eso todos los años desde 2012 editamos el Calendario de Rioseco, con el que pretendemos que se vaya viendo la evolución sufrida en el recinto, y dedicando alguna edición especial a fotografías antiguas, que permiten ver cómo era el monasterio en el pasado siglo XX. Asimismo, nos interesa enormemente llegar al público infantil, tratando de transmitir a los más pequeños sencillas nociones de



Publicaciones.

arte, por este motivo, comenzamos en 2015 la edición de unos libros que genéricamente denominamos *Colorea y pinta*. El primero de ellos, *Colorea y pinta el monasterio de Rioseco con Lorena y Pablo*, se acerca al monasterio de Rioseco a través de sencillas láminas con texto fácil de leer para que los niños colorean las distintas dependencias del monasterio.

En junio de 2016 presentamos al público la publicación de las Actas de las Jornadas del monasterio de Rioseco, gracias a la ayuda de la Diputación de Burgos.

Deseamos por último comentar la participación del colectivo *Salvemos Rioseco* en AR&PA, la Bienal de la Restauración y Gestión del Patrimonio de Castilla y León, a la que fuimos invitados en noviembre de 2016, y para la que elaboramos unos trípticos explicativos y un roll up informativo, y la elección por parte de CEDER Merindades del monasterio como uno de los lugares para su campaña publicitaria *Secretos de Merindad*.



*Campaña Secretos de Merindad.*

Y también agradecer a los medios de comunicación la buena respuesta y acogida dispensada siempre a los comunicados y notas de prensa que les enviamos.

#### 4. CAMPAÑA DE MICROMECENAZGO

*Nunca te das cuenta de lo que has hecho;  
sólo puedes ver lo que queda por hacer.*

-MARIE CURIE-

Animados por las importantes obras realizadas y profundamente preocupados por el alarmante estado de ruina que presenta la Cilla, decidimos iniciar una campaña de micromecenazgo, amparados en la plataforma que brinda la Asociación Hispania Nostra para estas quijotescas empresas. Nuestro deseo es comenzar el

verano de 2018 las obras de recuperación de la Cilla gracias al dinero que se haya recaudado y al de los donativos de los visitantes.

## 5. RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DEL VOLUNTARIADO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN.

*Hay que unirse, no para estar juntos, sino para hacer algo juntos.*

JUAN DONOSO CORTÉS

Con fecha 11 julio de 2017 se publicaba en el BOCyL la resolución de la Consejería de Cultura y Turismo de 9 de julio de 2017, por la que se incoa procedimiento para la declaración de monasterio de Santa María de Rioseco como Bien de Interés Cultural. En el anexo de esta resolución se hacía una mención a la importancia del colectivo *Salvemos Rioseco* en la declaración de BIC, comentario celebrado por todos los voluntarios/as que formamos este colectivo.

VALLE DE MANZANEDO | CULTURA

### Patrimonio inicia el proceso para declarar BIC el monasterio cisterciense de Rioseco

Además del valor del cenobio, la junta destaca labor de conservación desarrollada desde 2010 por 'Salvemos Rioseco'

A.C. / RIOSECO

La Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León ha decidido iniciar el proceso para declarar el monasterio cisterciense de Santa María de Rioseco como Bien de Interés Cultural (BIC) con la categoría de Monumento, siguiendo así las pautas del Plan PAHIS, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, según publicaba ayer el Boletín Oficial de Castilla y León. Así pues, la Administración regional se ha puesto

manos a la obra para proteger «el relevante interés histórico, arquitectónico, arqueológico o artístico» del monasterio.

En este caso, se trata de una edificación que comenzó a levantarse junto al río Ebro en el Valle de Manzanedo en el año 1236 y que pasó por numerosas fases constructivas hasta convertirse en un imponente centro monacal en la segunda mitad del siglo XVI. Inició su declive en 1809 al verse obligados los monjes a excluirse

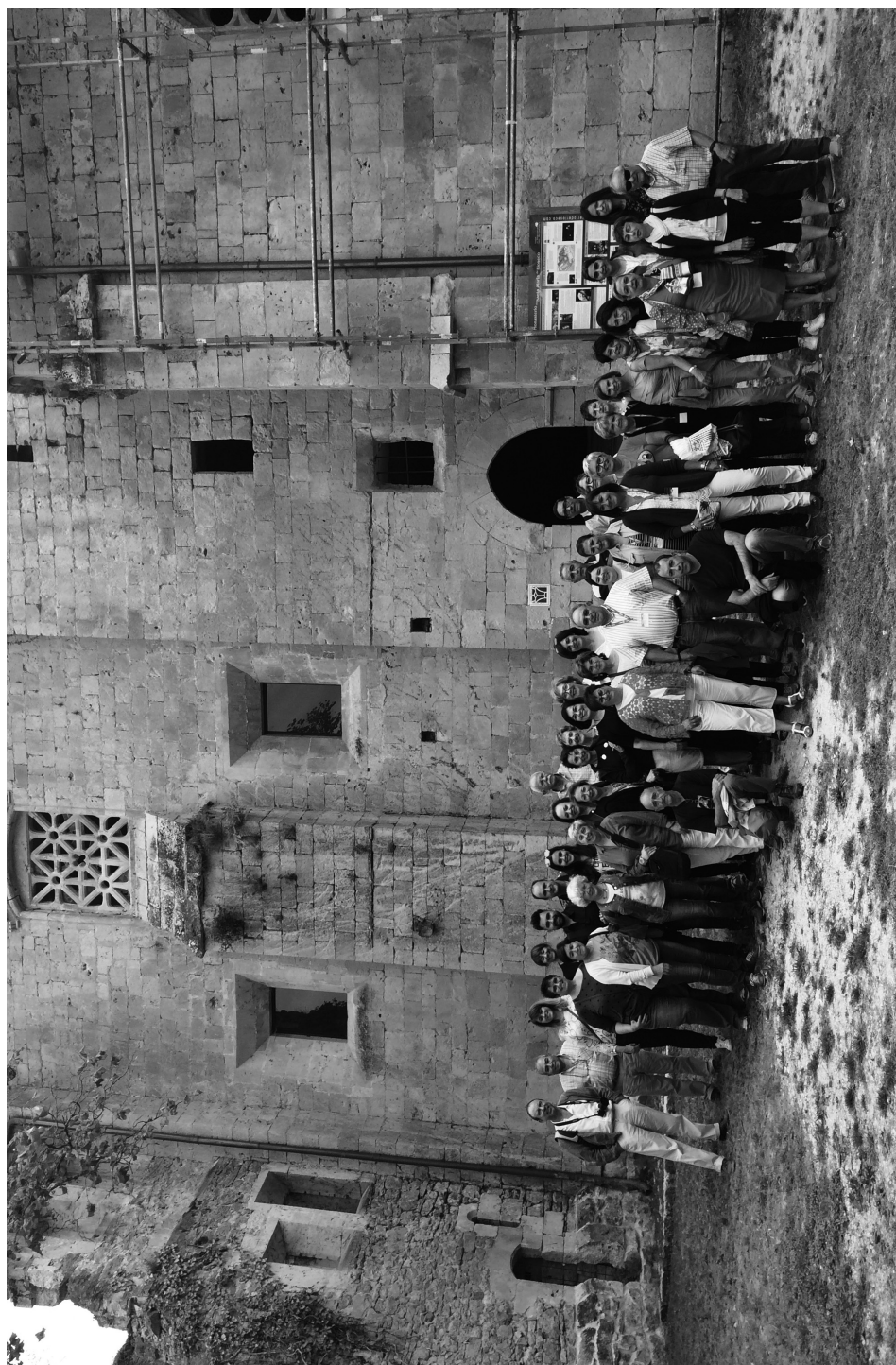


Los voluntarios de Salvemos Rioseco han recuperado su potencial. / A.C.

durante la Guerra de la Independencia contra los franceses. La desamortización de Mendizábal y su paso a manos privadas acabaron por llevar al monasterio al total abandono y ruina, del que el colectivo Salvemos Rioseco comenzó a sacarlo en 2010. Precisamente, la labor de consolidación de los restos realizada por los voluntarios de Salvemos Rioseco y la intensa difusión cultural y promoción del monasterio que han realizado con multitud de actividades y promoviendo visitas guiadas desde hace varios años, es uno de los valores que la Junta de Castilla y León destaca en la resolución publicada.

La decisión de Patrimonio obliga a partir de ahora a que todas las obras que se realicen en el monasterio y su entorno deban contar con la aprobación previa del proyecto por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural o por la Dirección General de Patrimonio.

Estas han sido las actuaciones llevadas a cabo por los voluntarios en el monasterio de Rioseco en 2015-17. Nuestra idea es seguir trabajando en esta misma línea para que se acabe convirtiendo en un referente cultural de nuestra comarca.



Grupo de alumnos y profesores de las II Jornadas del Monasterio de Rioseco.







Estas Actas se terminaron de imprimir,  
en la imprenta de la Excma. Diputación de Burgos,  
el 17 de junio de 2018.

